



Violencia contra la mujer en México

Teresa Fernández de Juan
(Coordinadora)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO

Teresa Fernández de Juan
(Coordinadora)



MÉXICO, 2004

Primera edición: marzo, 2004
ISBN: 970-644-354-1

© **Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:
Flavio López Alcocer

Impreso en México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

<i>Teresa Fernández de Juan</i>	7
---------------------------------------	---

PRIMERA PARTE DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDÍGENA	
¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?	
<i>Pilar Alberti Manzanares</i>	19
Pegar “de balde”/pegar “con razón”. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales	
<i>Flor María Pérez Robledo</i>	51
2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MIGRANTE	
Abuso y violencia a las mujeres migrantes	
<i>Ofelia Woo Morales</i>	71
Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la Frontera Sur	
<i>Olivia Ruiz</i>	85
3. SITUACIÓN LEGAL	
El marco legal de la violencia de género: avances y desafíos	
<i>Marta Torres Falcón</i>	99

4. ACERCA DE LA VIOLENCIA MASCULINA	
Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres. Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres	
<i>Roberto Garda</i>	119
5. SOBRE EL FEMINICIDIO EN JUÁREZ	
La sinrazón de la violencia. Homenaje a las mujeres muertas en Ciudad Juárez	
<i>Elena Azaola</i>	145
6. EL MALTRATO NO VISIBLE	
Acerca de la violencia conyugal y su repercusión en la autoestima de la mujer	
<i>Teresa Fernández de Juan</i>	157
La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande	
<i>Rosalba Robles Ortega</i>	175
Violencia, género y literatura. Apuntes para reflexionar	
<i>María Socorro Tabuenca Córdoba</i>	195

SEGUNDA PARTE

LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE BAJA CALIFORNIA EN GENERAL, Y DE TIJUANA EN LO PARTICULAR: PASADO, PRESENTE Y FUTURO INMEDIATO

De la Agencia de Delitos Sexuales al Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California. Entrevista a la licenciada Gabriela Guadalupe Navarro Peraza	
<i>Por Teresa Fernández de Juan</i>	223
La Coordinación de Atención a la Mujer y Orientación Familiar del DIF municipal como alternativa de atención integral a la violencia familiar	
<i>Inés Favela Hernández, Verónica González Zárate, Antonio Villagómez Candelas</i>	237
Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Baja California	263

INTRODUCCIÓN

*Teresa Fernández de Juan*¹

Aunque algunos datos de la década de los noventa estiman en un millón el número de mujeres que buscaron tratamiento médico urgente en todo México debido a lesiones causadas por el maltrato doméstico,² el tema concerniente a la violencia contra la mujer trasciende, como sabemos, las fronteras de este país. Se trata, desgraciadamente, de un fenómeno de alcance internacional y de características multipresentes, a veces más y otras menos encubierto, denominado también “de género”, en tanto comprende “cualquier agresión³ dirigida en contra de las mujeres por el sólo hecho de [serlo]”.⁴ Del mismo modo, se extiende no sólo al ámbito público —aquellos espacios externos tantas veces vedados para las féminas—, sino inclusive (¡y sobre todo!) a la intimidad del hogar, donde permaneció oculto durante tanto tiempo para golpearnos hace sólo unas décadas con su crudeza, asombrarnos con su senectud enmascarada y horrorizarnos con sus alcances.

Sus manifestaciones son de índole y naturaleza tan diversa que resulta imposible reunir las en un solo libro, incluso cuando tratemos de restringirlo, como es nuestro actual propósito, al caso de México en particular. Esta problemática, de la mano de todo rezago (aún tan vigente) de la sociedad patriarcal, sus prejuicios, torcidos derechos y obligaciones según su conveniente distinción por sexos, se manifiesta ante todo como una situación de control, en la cual,

¹ Doctora en Psicología. Investigadora del Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B. C.

² Mariclaire Acosta, “Vencer la discriminación en México es una tarea para SISIFO”, en *Memorias del Seminario Los Derechos de la Mujer en la Legislación Nacional*. México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1999.

³ Física, psicológica, sexual o económica.

⁴ Martha Torres, *La violencia en casa*. México, Paidós, 2001, p. 23.

como planteara el especialista Jorge Corsi, las relaciones abusivas se convierten en el caldo de cultivo para satisfacer las necesidades originadas en el desequilibrio de poder.⁵

De tal forma, el presente volumen ha tratado de mostrar distintas visiones de este fenómeno sin pretender agotarlo en modo alguno. Debe por tanto considerarse como un primer esfuerzo en aras de integrar y exponer la dinámica del maltrato de género en nuestro país.

La primera parte del libro corresponde a un ejercicio de reflexión académica en torno a la violencia de género y algunas de sus manifestaciones, según la visión de diversos especialistas que desde diferentes ámbitos físicos y colegiados exponen las experiencias de su quehacer científico en esta área.

Esta panorámica se inicia con aspectos concernientes al maltrato inflingido a *la mujer indígena*, dada su doble condición que la convierte (al igual que ocurre con las mujeres migrantes) en un sujeto particularmente vulnerable al trato discriminatorio. La doctora Pilar Alberti Manzanares, en su artículo “¿Qué es violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural?”, reclama la poca cantidad de estudios que aparecen en este ámbito, y señala en su caso particular de estudio (zona de Cuetzalán, en Puebla) las características que asume la violencia doméstica entre las mujeres, incluso partiendo de su propia terminología: es así que “violenta” puede connotar a una mujer rápida y eficiente, o bien tratarse de que alguien “se pasó de violencia”, con lo cual ya alude a un grado muy intenso y negativo de la misma, y que suele partir del esposo hacia su cónyuge. El concepto de violencia como tal no aparece en náhuatl y en cambio otras palabras van cubriendo sus significados según particularidades e intensidad de la misma. Se analizan la relación con la suegra y su interferencia con respecto a la violencia sufrida por la mujer, y aspectos concernientes a la fuga o rapto ficticio, común entre sus habitantes.

Este último aspecto es desglosado también por Flor María Pérez Robledo, que en su “Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales”, situadas en el municipio de las Margaritas, en Chiapas, analiza la diferencia que asume para ellas el maltrato por parte de su pareja en tanto el golpe puede venir “de balde” o ser inflingido “con razón”. Expone, de acuerdo al contexto cultural, cuáles son los elementos que configuran la línea entre lo que consideran violencia socialmente censurada (cuyo castigo será analizado e impuesto por la asamblea comunitaria), las formas de

⁵ Ver Jorge Corsi, “Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal”, en *Violencia doméstica*. Cuernavaca, Cidhal, Prodec, 1998.

las prácticas violentas en el marco de las relaciones conyugales y las respuestas asumidas. El “hombre cabal” debe cumplir las expectativas de masculinidad que implican el mantener la obediencia de la esposa y un número de hijos varones como descendencia que reemplazará al padre como fuente de autoridad, quien pegará “con razón” siempre y cuando la mujer no lo obedezca, sea infértil y no realice la mayor parte de las tareas domésticas, por ejemplo.

La *mujer migrante* comparte con la indígena la posición de vulnerabilidad extrema de la cual ya comentamos. La creciente presencia de la mujer mexicana como sujeto migratorio (sobre todo de forma indocumentada) hacia Estados Unidos, los momentos históricos que marcan un parte aguas en su nuevo perfil y algunas formas y expresiones de la violencia que sufren, que incluye la violación a sus Derechos Humanos, son analizados en el artículo de Ofelia Woo, “Abuso y violencia a las mujeres migrantes”, en su intento por cruzar la Frontera Norte del país.

Otro tipo de violencia también muy común de la que suelen ser objeto es el tema del siguiente artículo, que centra más bien su atención en la mujer que migra desde la Frontera Sur: “Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la Frontera Sur”. En este análisis, Olivia Ruiz desglosa desde los riesgos que afrontan al dejar su hogar sin documentos y dirigirse hacia un país distinto y lejano, hasta los atracos y atropellos de los que son objeto por su condición específica de género, las características de este tipo de abuso y los contextos de las estructuras y relaciones de poder que existen en particular en su tránsito por esta frontera.

El feminicidio en Ciudad Juárez, tema sobre el que se han formulado varios planteamientos, no podía estar ausente en una recopilación de trabajos sobre las cuestiones relativas a la violencia en el país. En “Homenaje a las mujeres muertas en Ciudad Juárez”, Elena Azaola intenta reconstruir algunos elementos para explicar el asesinato indiscriminado e impune⁶ que ha sacudido a Ciudad Juárez desde 1993 con un número que a la fecha alcanza el aproximado de 284 mujeres asesinadas y otras 45 desaparecidas con la condición general de ser migrantes, pobres, que habitaban en lugares de alto riesgo, y que mayoritariamente trabajaban en maquiladoras manejadas por corporaciones multinacionales, entre otras características.

⁶ Se conoce de arrestos que por mayoría de casos o no llegaron a realizarse o no correspondían con la víctima por la cual se les culpaba. “End Violence Against Women in Juárez”, Carta Abierta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comunidad Internacional, Ciudad Juárez, Chihuahua, agosto de 2002, en www.chihuahua.gob.mx.

Todo ello nos conduce a interrogantes sobre la adecuación del *marco legal de la violencia de género* imperante, sus avances y sus desafíos, abordado por la abogada Marta Torres Falcón, quien también ofrece una conceptualización de la violencia de género, ya que, como la autora recalca, cualquier intento de erradicar la violencia debe atacar directamente sus orígenes, por lo que debe tomarse en cuenta la desigualdad social y política de hombres y mujeres. Se trata de combatir la violencia, ante todo, porque es un derecho que tenemos. Y desde ese punto de vista señala las perspectivas actuales en esta lucha.

Lucha en la cual sería interesante conocer *qué piensan los hombres al respecto*. Nunca falta, en alguna conferencia sobre la temática, la intervención de un miembro del sexo masculino que reclame indignado “¿Y qué se dice sobre *el hombre maltratado*?” Sin negar la realidad de la extensión del abuso hacia algunos hombres (abuso que por ser tal, también merece repudio), su número es realmente tan ínfimo en comparación a las féminas que lo padecen y que además siguen clamando por una verdadera justicia, que no alcanza a ser objeto particular de estudio por el momento. En cambio, nos pareció importante, eso sí, incorporar las voces y esfuerzos de aquellos colectivos que trabajan por lograr un cambio de mentalidad en los hombres en general y en los abusivos en particular. Para acercarnos a este interesante y necesario mundo, Roberto Garda reflexiona en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres en “Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres”.

También, como un acercamiento hacia elementos más subjetivos, Teresa Fernández, a través de un estudio teórico y presentando algunos hallazgos empíricos de una investigación en proceso, refiere *la repercusión que sobre la autoestima de la mujer* tiene el maltrato de tipo conyugal, el cual hay que entenderlo tomando en cuenta no sólo sus alarmantes efectos físicos, sino también el lado no visible pero igual o más devastador que el primero: su aspecto psicológico en general y su relación con la valía o autoestima en particular.

La autoestima es un proceso que, como se señala en el artículo, se conforma desde los primeros años de nacimiento, y se desarrolla y fortalece con los vínculos que establecemos en el resto de nuestra vida, por parte de las personas que nos resulten significativas, así como por el valor que impere en nuestra sociedad.⁷ Y esto abre nuevas interrogantes, como: “¿qué pasará en un futuro con *esas niñas maltratadas* física y/o psicológicamente?” Engrosarán probablemente las filas de las esposas maltratadas —como vemos en ese ar-

⁷ Tomado de A. Daskal, *Permiso para quererme*. México, Paidós, 1994.

título—, pero también suelen convertirse a su vez en madres maltratadoras, lo cual relata Rosalba Robles bajo el título “La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande”. Una violencia que se expande a los futuros esposos maltratadores y esposas maltratadas, hijos además casi en exclusivo responsabilidad de la madre, tanto en la crianza como en el cuidado y la educación, de lo cual el padre no carga culpas por estar ausente en gran parte de la misma. Es por ello que Rosalba plantea la resignificación de los procesos socio-culturales, políticos y económicos que implican ser mujer/madre.

Aspectos más encubiertos de la violencia, pero que señalan su omnipresencia, es lo referido a su tratamiento a través del arte y la comunicación. María Socorro Tabuenca Córdoba, en “Violencia, género y literatura. Apuntes para reflexionar”, señala, a través de dos ejemplos tomados de autores de la frontera mexicana, la relación entre la violencia de género y la literatura. Tabuenca analiza las representaciones utilizadas para hacernos notar cómo las creencias cotidianas (convenciones sociales, tradiciones, etcétera) son ideologías asociadas con el poder, siendo la literatura otro importante medio para perpetuar las representaciones de género y violencia. A lo cual también contribuyen la televisión, el cine o cualquier manifestación artística o cultural, ya que, a decir de la misma autora, la violencia permea nuestras vidas a través de los medios y de nuestra cotidianidad.

La segunda parte del libro está dedicada a plasmar la situación de los centros de atención a mujeres maltratadas en Baja California, en general, y en la ciudad de Tijuana, en particular. Al abordar la bibliografía sobre el tema nos llamó fuertemente la atención la ausencia de información sobre los mismos en el estado que nos ocupa. Ello conllevó a un esfuerzo por presentar una panorámica informativa acerca de la creación de organismos gubernamentales en este estado. La entrevista a la licenciada Gabriela Navarro, quien estableció los cimientos de la primera agencia de denuncia creada en Tijuana, expone por primera vez la historia, actores y procesos que siguieron en la atención a las mujeres víctimas de maltrato doméstico, desde la Agencia Especializada en Delitos Sexuales hasta la actualidad, con la reciente creación del Instituto de la Mujer de Baja California.

Dentro de esta historia ocupa un lugar relevante el también reciente Centro de Protección Social de la Mujer, otro de los principales logros en la atención a las mujeres abusadas de nuestra ciudad, el cual inicia sus servicios en 1999, antecedido en 1998 por el funcionamiento de la Línea Binacional de Crisis y creado a resultas de las crecientes demandas que evidenciaron la insuficiente oferta de la misma dados los servicios que la población comenzó a exteriori-

zar al respecto. En este trabajo de corte descriptivo —que completa y detalla aspectos abordados en la entrevista a Gabriela—, se sistematiza por primera vez la información acerca de las usuarias atendidas (en este caso, correspondientes al primer semestre del año) por el área de psicología, sus principales características, tipo de violencia referido, elementos sobre el agresor, número de hijos, delegaciones de procedencia, regiones de origen y sexo de los niños victimizados, entre otros elementos. La coordinadora del Centro, Inés Favela Hernández, en unión de dos colaboradores, ofrece una visión panorámica sobre la aparición en Baja California de la modificación al Código Penal de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el funcionamiento del DIF Municipal de Tijuana desde sus inicios y los servicios en relación con la mujer desarrollados por éste, del cual el más reciente es la creación de un albergue para víctimas de violencia familiar. Se añade una amplia información acerca de este Centro y de la Línea en Crisis para el consumo de aquellas mujeres necesitadas y organismos que lo requieran.

No podía faltar, en respuesta al alto número de demandas, un listado con los Centros que atienden esta problemática y a los cuales pueden acudir las mujeres de Baja California víctimas de violencia familiar; también ausentes en los registros concernientes tanto a nuestra ciudad como a nuestro estado. Se incluyen, entre los datos, la participación de la licenciada Minerva Nájera, quien como responsable fundador del Programa Estatal de la Mujer, el Menor y la Familia, así como de la Coordinación de la Zona Norte del Comité Latinoamericano y del Caribe sobre Derechos de la Mujer, resume los tipos de servicios que ambos organismos ofrecen (básicamente centrados en la atención a denuncias por violación a los Derechos Humanos cometidos por personal de servicio público, información sobre Derechos Humanos de la mujer, capacitación, canalización y asesoría legal) y sobre todo aparecen recogidas las Organizaciones No Gubernamentales que a lo largo del estado desempeñan un papel primordial en esta atención. Esperamos, pues, que esta herramienta sea de particular utilidad.

Quisiera por último agradecer las aportaciones de los autores que desde diversas regiones del país accedieron a participar en este libro, comprendiendo la importancia de ir consolidando cada vez más los puentes entre la academia y la sociedad civil; así como a El Colegio de la Frontera Norte, donde desarrollo mi quehacer investigativo relacionado con la temática. Las informaciones aquí vertidas, tanto desde el punto de vista científico como el de divulgación, obedecen directamente a esta necesidad —evidenciada en el plano personal luego de la acogida al libro *Los rostros de la violencia*— de continuar este im-

portante tránsito. En respuesta a aquellas organizaciones que se constituyeron en las primeras del país en prestar atención a esta problemática y proporcionar atención a las víctimas, así como a las tantas mujeres necesitadas que, al igual que algunos hombres, requieren abrir su conciencia y hallar un espacio tanto para sus denuncias como para encontrarse a sí mismas.

Primera parte

**DISTINTAS MANIFESTACIONES
DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

1. Violencia contra la mujer indígena

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DOMÉSTICA PARA LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MEDIO RURAL?¹

Pilar Alberti Manzanares²

El objetivo de este artículo es reflexionar acerca de las formas de violencia que viven las mujeres indígenas, los momentos del ciclo de vida en los que se ejerce y las estrategias empleadas para evitarla. El marco conceptual utilizado es la perspectiva de género y los estudios sobre violencia doméstica, considerando la metodología cualitativa.

Los apartados en los que se divide el artículo se inician con una contextualización teórica sobre el tema, continúan con la metodología empleada

¹ Este artículo es inédito y se elaboró con los datos de una investigación financiada por la Asociación Mexicana de Población. Trabajamos un equipo de investigadoras coordinadas por la doctora Soledad González (El Colegio de México) y compuesto por la doctora Beatriz Martínez (Campus Puebla del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas), la maestra Susana Mejía (asesora de la organización de mujeres indígenas Maseualsihuamej Mosenyolchicahuame), la doctora María Eugenia D áubeterre (del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Puebla) y yo (del Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas). El equipo trabajó los temas de salud reproductiva, sistema judicial, sistema médico y subjetividad e historias de vida asociadas con los casos de violencia. La investigación se realizó durante noviembre de 1994 y mayo de 1995.

Es importante resaltar los esfuerzos de varias instituciones por impulsar los estudios sobre el tema que nos ocupa. El Colegio de México, a través del Programa Salud Reproductiva y Sociedad, del PIEM, auspiciaron un Grupo de Trabajo sobre violencia doméstica y salud coordinado por Irma Saucedo e integrado por cerca de 70 participantes. Éstos pertenecían a instituciones gubernamentales, ONG, académicas, médicas, etcétera. Este espacio sirvió para compartir experiencias de trabajo, puntos de vista teóricos, discutir bibliografías, conocer programas de atención a víctimas, elaborar metodologías y exponer trabajos de investigación. La visión interdisciplinaria e interinstitucional fue sumamente enriquecedora. Otra institución académica que promueve la investigación en el tema es el Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.

² Profesora Investigadora Titular, Programa de Estudios del Desarrollo Rural, Área de Género: Mujer Rural. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Texcoco, Estado de México.

especificando las premisas que guiaron la investigación; el contexto regional del municipio de Cuetzalán donde se realizó la investigación; algunas consideraciones acerca de los conceptos de normal y excesivo de la violencia; bases culturales del grupo doméstico náhuatl; ciclo de vida y ciclo de violencia (maltrato en la infancia, juventud, matrimonio, vivencia de los hijos/as); causas de la violencia, y una reflexión sobre la actitud de los hombres violentos. Por último, se incluyen las conclusiones y la bibliografía.

CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA

El interés por los estudios sobre la violencia se han incrementado en los últimos años. Este interés se debe a varias razones, entre las que se encuentran las que muestran el alto costo social y económico del problema, la práctica reivindicativa a favor de las mujeres por los grupos feministas y de Derechos Humanos, así como la presión de la sociedad civil a los gobiernos para atender a las víctimas de la violencia (mujeres, niñas/os, jóvenes y ancianas/os).

Las características de la violencia doméstica han sido precisadas de manera más concreta en el ámbito urbano (Walker, 1979; Corsi, 1994; Ferreira, 1989). La violencia ha sido estudiada en México desde la visión de distintas disciplinas tales como la antropología (Genovés, 1993), la sociología (Domech, 1981), la medicina (Gamboa, 1994; Carrasco, 1994), la psicología (Duar-te, 1993; Esparza, 1994), el derecho (González Zúñiga, 1993; Mejía Chaparro, 1973), la educación (Maher, 1990), los medios de comunicación (Sánchez Soto, 1990), la salud reproductiva (Saucedo, 1994; González Castillo, 1994), las políticas públicas (Quirós Rodríguez, 1994) y el trabajo social (Cabañas Reyes, 1995; PAIVSAS, 1994), entre otras.

La sociedad, a través de organizaciones civiles y gubernamentales, está dando atención al problema de la violencia contra las mujeres mediante la difusión de documentos informativos y centros de apoyo (Sánchez Pineda, 1993; Grupo de Mujeres de San Cristóbal, 1994; Centro de Investigaciones y Lucha contra la Violencia Doméstica, 1992; PAIVSAS, CAVI, Cavide, Ctea, Adevi, Avise, COVAC, CAM, DIF). Los estudios acerca de otras víctimas de la violencia, como adolescentes, niños y ancianos, son aún escasos (Maher, 1990; Barbosa, 1993; Trujillo, 1994). Sobre hombres violentos podemos encontrar bibliografía como la de Ortiz Betancour (1994) y Ferreira (1992).

Respecto de la violencia en el ámbito rural, el número de estudios disminuye (Greenberg, 1989; Flanet, 1977) y, especialmente, son más escasos en lo referente a la violencia doméstica (González Montes, 1987; Carreón Salazar,

1984; Pimentel, 1997). Sobre violencia hacia mujeres indígenas existen estudios acerca de las mujeres zapatistas (Lobera y Paloma, 1998; Hernández A., 1998) y de violencia hacia mujeres de Cuetzalán (Alberti, 1997; Martínez y Mejía, 1997; González Montes, 1998).

METODOLOGÍA

La investigación se realizó en una zona rural indígena, específicamente en Cuetzalán, Puebla, y muestra la visión de las mujeres nahuas acerca del problema de la violencia doméstica. Este tipo de violencia está orientada a controlar las acciones de las mujeres, sus decisiones y deseos. Planteo que el modelo genérico vigente en el grupo y la posición que ocupan las mujeres en él facilita el hecho violento. De este planteamiento derivarían algunas interrogantes de partida: ¿cómo define la población las diferentes formas de maltrato hacia las mujeres?, ¿en qué tramos del ciclo de vida la violencia es más generalizada?, ¿hasta qué punto se aceptan ciertas formas de violencia?, ¿por qué?

El grupo doméstico es la unidad de análisis en esta investigación al considerar que la familia juega un papel importante, tanto en la defensa de las mujeres, como en la permisividad de la violencia. ¿Por qué los padres, en algunos casos, devuelven a las hijas con el esposo que las golpeó?, ¿qué peso tiene el compromiso matrimonial en relación con la violencia?, ¿hay violencia entre nuera y suegra?, ¿qué diferencias hay entre la violencia urbana y la rural? Es importante conocer las reglas del matrimonio, las obligaciones y derechos de los cónyuges porque ayudan a vislumbrar la lógica del sistema familiar. Se puede llegar a situaciones de violencia aguda, generadas por celos, alcoholismo e infidelidad. También es necesario tener en cuenta otras alternativas.

Las premisas que guiaron la investigación fueron las siguientes:

- a) Existen valores culturales que sostienen que el hombre tiene derecho a golpear a la mujer cuando ésta no cumple con sus obligaciones. Sería un castigo con la finalidad de corregir su comportamiento a la manera en que los padres tienen la obligación de educar a los hijos.
- b) Suponemos que hay una violencia “normal” que se lleva a cabo con una cierta frecuencia y una cierta intensidad, que no produce daños psicológicos o físicos profundos en las mujeres, debido a que es aceptada por ellas y por el entorno en general, ¿es el tipo de violencia que sufre la mayoría?

- c) Junto con lo anterior, existen nociones de “exceso” en el caso de hombres que golpean sin que exista causa “justificada”, en términos de la propia cultura; o que golpean de una manera demasiado “enérgica”, produciendo daños físicos. Este “exceso” puede producir daños que van más allá de las atribuciones y funciones aceptadas, ¿estos hechos son repudiados por el común del grupo?

Algunas de las hipótesis manejadas fueron las siguientes: 1) las mujeres casadas están más protegidas ante la ley que las que viven en unión libre, en cuanto a sufrir episodios violentos; 2) la violencia hacia las mujeres es mayor en la primera etapa del matrimonio cuando conviven en la casa de los suegros, estableciéndose una mayor agresividad entre la suegra y la nuera, y 3) la agresividad masculina está relacionada con la conformación de la identidad genérica, promovida y aceptada entre hombres.

La metodología empleada se basó en el análisis de género y la utilización de métodos cualitativos. Para la hipótesis 1 y 2 fue necesario conocer si existía una moral familiar respecto de los casos de violencia y sustentar este aspecto con ejemplos en los que se acepta o repudia. Para la hipótesis 3 se detectaron los casos de maltrato exagerado, de golpeadores reconocidos como tales. Se recurrió a las entrevistas semiestructuradas y a las historias de vida, que se aplicaron a 18 mujeres de una muestra total de 50 informantes. En estas historias de vida se tuvo en cuenta las experiencias de la infancia (hasta los 11 años), escolaridad, trabajo, trato diferencial o no del padre, madre y otros parientes, alimentación y demostraciones de cariño. Durante la adolescencia y juventud (12 a 17 años) nos interesó conocer si vivieron algún episodio de violencia. En el matrimonio se indagó sobre las características de la primera etapa de la unión en la que la pareja convive con los padres del marido, así como la edad de casamiento, manera de establecer el compromiso, edad del primer embarazo, trato de la suegra y parientes, problemas de violencia. Durante la segunda etapa de la unión se consideró la separación de la familia del esposo, trato conyugal, apoyos recibidos y atención médica.

Sobre violencia se realizaron preguntas acerca de la justificación de los castigos que recibían las niñas, derecho del esposo, cuándo y por qué de la violencia extrema, estrategias para afrontar la violencia, repercusiones para los hijos y enfermedades asociadas.

Algunos obstáculos encontrados en esta investigación están relacionados con la dificultad de tratar un tema tan delicado. No es fácil que las personas quieran contestar preguntas referidas a su propia vida de manera tan minucio-

sa y aspectos tan personales. Sin embargo, debido al conocimiento de las informantes que tenía de años anteriores en que realicé otra investigación con ellas, las entrevistas adquirieron un tono de confianza por ambas partes. Es importante mantener la confidencialidad y la privacidad en el momento de las entrevistas. Pude observar que la entrevista se dificultaba (bajo tono de voz, respuestas escuetas, información falsa, por ejemplo) cuando estaba presente o cercano algún hombre, incluso dormido. Un ejemplo de esto fue cuando le pregunté a una joven si su actual esposo la había golpeado; él estaba dormido en un lugar de la casa separado de donde estábamos por media pared de madera; ella me contestó “pues, quién sabe...” La presencia masculina distorsionó ostensiblemente las respuestas de las informantes, llegando, incluso, a que uno de los esposos se ofreciera a contestar en vez de su esposa.

CONTEXTO REGIONAL

Nuestras informantes fueron las artesanas de la Sociedad de Solidaridad Social (SSS) “Maseualsihuamej Mosenyolchikauame” (Mujeres Artesanas que Trabajan Juntas). Esta organización agrupa a 250 mujeres pertenecientes a seis comunidades del municipio: San Andrés Tzicuilan, San Miguel Tzinacapan, Chicueyaco, Pepexta, Xiloxochico y Cuauhtamazaco.

El municipio de Cuetzalán se encuentra situado en la Sierra Norte del estado de Puebla. Tiene una población de 35,676 habitantes (Censo 1990), de los cuales el 71.1 % es indígena. La zona fue habitada por distintos grupos étnicos (otomíes, totonacos y nahuas), encontrándose vestigios de éstos en las costumbres, vestido, lenguaje y zona arqueológica. Cuetzalán es la cabecera municipal y en ella se concentran los servicios administrativos, comerciales, escolares, médicos y el mercado indígena. La tenencia de la tierra es privada y se hereda de padres a hijos, las hijas no heredan la tierra pues, en opinión de los padres, cuando se casan se trasladan a vivir con la familia del esposo y trabajan para la nueva familia. Los principales cultivos son el maíz, frijol, calabaza, frutales, hortalizas y café (monocultivo que abarca importantes extensiones de terreno).

La abundancia de vegetación se debe al clima húmedo, semicálido con abundantes lluvias en verano (4.422 mm). La ciudad de Cuetzalán se encuentra a 980 metros sobre el nivel del mar pero se tiene la impresión de mayor altitud debido a que está rodeada de montañas con fuertes pendientes y altitudes de 1,850 a 800 metros. Si bien el 80 % del uso del suelo es agrícola, la calidad

de la tierra es mala y los cultivos son de temporal. Estas características geográficas y climáticas han favorecido el monocultivo del café, el cual se inició a finales del siglo XIX. La fluctuación de los precios del producto a nivel internacional ha influido en la zona haciendo que surjan acaparadores locales, además de repercutir en los salarios de los jornaleros que siembran y recogen café. La venta de las pequeñas parcelas propiedad indígena ha traído como consecuencia la liberación de mano de obra que se emplea temporalmente en trabajos de bajos ingresos como la albañilería, el comercio a pequeña escala, el trabajo doméstico y la artesanía.

La cabecera del municipio concentra el poder local y la residencia mayoritaria de mestizos. Las actitudes racistas son habituales y los indígenas procuran “asimilarse” con la población cambiando de vestido y usando el castellano. La población nahual frecuenta Cuetzalán el día de mercado, una vez a la semana, en que aprovecha para intercambiar sus productos y comprar lo necesario para sus comunidades y rancherías.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DE CUETZALÁN?

Según Corsi (1994) la violencia en su raíz etimológica remite al concepto de “fuerza” centrándose en una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza para resolver conflictos interpersonales. Este ejercicio del poder se ejerce en un plano de desigualdad que lleva a que una de las partes implicadas quiera imponer a la otra su voluntad. En el caso de la violencia familiar la tipología abarca formas activas (abuso físico, emocional y sexual), formas pasivas (abandono físico y emocional) y violencia cruzada (maltrato hacia la mujer, el hombre, niños/as y ancianos/as). El abuso físico es el más evidente caso de violencia y el que suelen tipificar las leyes; sin embargo el abuso psicológico y emocional es más difícil de medir.

En Cuetzalán el término violencia tiene diferentes significados según el contexto en que se utilice, por ejemplo: “Apúrate a hacer el atole porque les tienes que dar a los mozos. La muchacha era muy violenta, la que me daba de comer” (Taller A, 1994: 240), en este contexto “violenta” significa *rápida* y *eficiente*. Sin embargo, nuestras informantes hicieron clara vinculación entre violencia y agresión. La agresión percibida se puede determinar en mayor o menor medida a partir de los distintos niveles de daño expresados en los siguientes términos por ellas: “maltratar, pelearse, golpear, agarrarse a golpes,

pegar muy feo”. Con ello se alude a agresiones físicas, que pueden derivar en contusiones y heridas; es un tipo de violencia en la que se emplea la fuerza física y tiene consecuencias visibles. Este nivel de violencia parece ser común en la mayoría de las relaciones familiares.

Una expresión que denota un grado mayor de violencia fue la siguiente: “se pasa de violencia el hombre, le hicieron mucha violencia, la castiga mucho su señor, la castiga muy feo”, refiriéndose a episodios muy intensos y seguidos, que pueden llegar a provocar la muerte de la esposa. Algunos ejemplos son los siguientes:

Sí porque *se pasa de violencia el hombre*, porque no piensa lo que hace, alguna cosa le molesta y entonces, le pega. En el mes de enero mis vecinos se pelearon, se emborrachó el esposo y le pegó a su esposa, la trajeron al hospital (Tzinacapan, mujer de 49 años).

Tengo una prima que *la castiga mucho su esposo* [...] nada más porque no le gusta la comida, a veces le avienta la comida a la cara, la agarra del pelo y la entierra en la lumbre, para que se enseñe a hacer sus tortillas, con que le salga una quemada se la restriega en la cara (Chicueyaco, mujer de 29 años).

Un daño más difícil de reconocer es el psicológico, en este sentido algunas expresiones de las informantes fueron: “me ofendía, me asustaba, llegaba a la casa con corajes, me gritaba muy feo, me molestaba, sentí feo, me enojaba, me espantaba, no me gusta que mi papá llegue y la regañe o le diga algo (a mi mamá), palabras pesadas”.

En un taller sobre violencia organizado por las promotoras que trabajan con las socias de la SSS, incluyendo la perspectiva de género, se plantearon las siguientes preguntas: ¿cómo se puede decir en náhuatl violencia?, ¿qué ejemplos de violencia encuentras en tu familia y comunidad?, ¿cómo nos sentimos las mujeres ante esta situación? y ¿cómo podemos hacer para defendernos?

En náhuatl algunas palabras que se refieren a violencia son “majamotokan” (que no jueguen con nosotras, que no nos digan malas palabras), “maseual mosihuateuiay” (el macehual pega a su mujer), “mauiltikan” (juega conmigo, se burla) y “teicaneauiltilis” (se aprovecha de mis sentimientos). El concepto de violencia, como tal, no aparece pero sí el significado que le dan las informantes a las agresiones. Sobre ejemplos de violencia en la familia y comunidad expresaron lo siguiente, dividido en tres categorías:

Violencia psicológica

- “Cuando antes nos casaban sin pedir nuestra opinión”.
- “Cuando el marido no nos da lo que necesitamos, no tenemos qué comer, ni qué vestirnos”.
- “Cuando dicen los señores que no trabajamos. Sabemos que el trabajo de la casa es cansado y no se ve”.
- “Cuando el señor se emborracha y gasta todo el dinero”.
- “Cuando nos amenazan”.
- “Cuando se separan los esposos y se van con otra mujer”.
- “Cuando los hombres se aprovechan de la mujer”.

Violencia entre mujeres y por estar organizadas

- “Cuando no nos respetamos entre mujeres”.
- “Cuando nos critican en la comunidad, hablan de nosotras por estar organizadas”.
- “Cuando nos quedamos calladas y no hacemos valer nuestros derechos y que nos respeten”.

Violencia física

- “Cuando le pegamos a los hijos, los regañamos y les gritamos”.
- “Cuando un hombre mata a una mujer”.
- “Cuando se golpean unos hombres a otros”.

(Taller B, 1994)

Las mujeres expresaron sentirse con miedo, tristeza, preocupación, prisioneras por no poder salir de la casa

- “Nos enfermamos, algunas pueden llegar a perder la razón, se pueden morir”.
- “Coraje. Nos sentimos humilladas, pensamos dejar de hacer lo que hacemos”.
- “Nos desesperamos”.
- “Ganas de llorar”.
- “Muina”.

(Taller B, 1994)

Algunas dijeron que la mujer tiene obligaciones que cumplir con su familia y si nos las cumple se justifica la violencia del hombre, como correctivo ante el incumplimiento:

Yo pienso que si ella es la culpable, sí tiene derecho el señor a golpearla. Es como si yo he hecho alguna culpa o he hecho daño, que me peguen aunque me maten si yo tengo la culpa y que nadie me defienda. Pero mientras no, tengo derecho a que alguien me defienda. Así es mi pensamiento (Cuiahtamazaco, mujer de 31 años).

Por lo que sé, antes sí, la mayoría luego dice que el marido tiene todo el derecho sobre la mujer, de golpearla, exigirle cosas, que lo atienda a la hora que llega. Que si llega a media noche, a media noche le tiene que dar de comer, que si no hay con qué, ella tiene que ver cómo, pero su obligación es que lo tiene que atender [...] y que él es el que manda y tiene todos los derechos sobre la mujer (Chicueyaco, mujer de 29 años).

Sin embargo, hay otras mujeres que opinan que “actualmente ya no se dejan”, que las cosas han cambiado. Las estrategias sugeridas por ellas para afrontar la violencia son buscar soluciones en las mismas relaciones de pareja: “defendernos explicando y hablando, las que lo sufren no lo platican”, “platicar con el marido”, “evitar pegar a nuestros hijos” y “educar diferente a los hijos”. Otras soluciones abogan por una intervención de la justicia: “las mujeres deben recurrir a la justicia, aunque las autoridades le hacen caso al hombre, porque al hombre le dan la razón, tiene más palabras, tiene dinero” y “en las escuelas que se les enseñe a los niños a no ser violentos”.

La educación, el conocimiento de otras formas de vida y la obtención de recursos económicos, junto con la acción de los grupos organizados de la sociedad civil para crear conciencia sobre este problema, están contribuyendo a que disminuya la violencia conyugal. Estudios en la zona urbana han demostrado que la violencia se da también en las clases media y altas y entre parejas de profesionales (Ferreira, 1989; Lima Malvido, 1995).

CONSIDERACIONES ENTRE LO NORMAL Y LO EXCESIVO DE LA VIOLENCIA

Los niveles de daño son difíciles de medir en la práctica. El factor cultural establece la norma y el exceso, así como la percepción de los propios in-

dividuos, tanto en la medida en que justifican la violencia como en la que la repudian.

Según algunos autores (Corsi, 1994), habría que distinguir entre los términos conflicto, agresividad y agresión. En las situaciones de conflicto existe una confrontación entre personas que tienen opiniones encontradas tratándose de una diferencia de intereses, deseos y valores. Sin embargo, la resolución del conflicto no deriva en comportamientos violentos necesariamente. La agresividad ha sido definida como la capacidad de “oponer resistencia” y es resultante de la adaptación del ser humano al medio, argumentándose que la agresividad no es innata (Montagu, 1978; Genovés, 1993). La agresión es la conducta que pone en un acto la potencialidad agresiva, la cual puede ser verbal, gesticular o postural. “Dado que toda conducta es comunicación, lo principal de la agresión es que comunica un significado agresivo, por lo tanto tiene un origen (agresor) y un destino (agredido)” (Corsi, 1994: 19).

Dentro de cada cultura existen normas que regulan los castigos que corrigen conductas “desviadas”. El comportamiento de los géneros está bien definido en cada cultura (Mead, 1982; Sanday, 1981), así como las normas que penalizan su incumplimiento.

El concepto de exceso es difícil de concretar debido a que en esta clasificación interviene la propia subjetividad de los infractores, correctores y observadores. De hecho, un mismo episodio de violencia puede ser definido como leve o excesivo según matices que consideren quién lo efectuó, por qué lo hizo y a quién. En general los grados de daño pueden medirse por las consecuencias físicas y psíquicas. En el caso de nuestras informantes, encontramos ejemplos de consecuencias físicas causadas por una agresión que tuvieron repercusiones a largo plazo: “Nosotros le ayudamos con la medicina a mi mamá, la llevamos con el doctor, mientras que mi papá llega así tomado, insultando a mi mamá y golpeándola, echándola de la casa. Ya se recuperaba tantito mi mamá y, otra vez volvía con sus golpes e insultos, y así, ya nunca se supo recuperar mi mamá, hasta que llegó a morir” (Chicueyaco, mujer de 26 años).

La violencia es vivida por las familias de nuestras informantes como un hecho cotidiano, podría decirse que la aceptación de la violencia se da través de dos factores: uno, por ser habitual y no extraña a casi nadie, y otro por repetirse en casi todas las familias.

Los casos considerados como excesivos, que no son aceptados, son aquellos que llevan a la muerte a la víctima. Sin embargo, aún en estos casos, las posibilidades de intervención son escasas. No hay suficiente apoyo para estos

abusos, ni a nivel médico ni legal, pues tanto las autoridades como los médicos consideran que no se puede intervenir en las relaciones conyugales. Incluso los propios padres de la esposa se ven limitados, pues el derecho consuetudinario otorga al marido el pleno derecho a decidir sobre bienes y vidas de su familia.

BASES CULTURALES DEL GRUPO DOMÉSTICO NÁHUATL

El centro de atención de esta investigación es el grupo doméstico entendido como el conjunto de personas que comparten el espacio habitacional, están ligadas o no por lazos de parentesco (Oliveira, 1995) y contribuyen en mayor o menor medida a la manutención del grupo. Para el caso nahua la descripción del grupo doméstico viene dada por el vocablo “nochi chancayetoni” (todos los que están en la casa) (Arizpe, 1990). Este grupo reside en el mismo espacio y comparte los recursos de tierra, trabajo, ingresos económicos y alimento. El criterio de residencia tiene mayor peso que el de consanguinidad, de manera que pueden cohabitar familiares y no familiares de varias generaciones etarias.

Existen diferentes etapas por las que atraviesa el grupo doméstico, en las cuales se incorporan nuevos miembros y también se separan otros. En Cuetzalán encontramos el siguiente ciclo de desarrollo del grupo (para ello tomaremos como ego a la mujer). En una primera etapa la mujer casada se traslada a vivir con su esposo, sus suegros y cuñados/das, siguiendo una residencia patrilocal. En esta etapa la edad de la mujer es de 14 a 24 años. Cuando el matrimonio tiene hijos, permanece durante algún tiempo conviviendo con los suegros (mujeres de 24 a 30 años). En la tercera etapa, el matrimonio cambia de residencia construyendo su propia casa, tras un periodo de ocho a 10 años en el que han nacido sus hijos y han convivido con los parientes del marido. En la cuarta etapa, los hijos del matrimonio incorporan a nueras y nietos (mujeres de 30 a 45 años). En la quinta etapa, los hijos se separan, salvo la familia del hijo menor (xocoyote), que heredará la casa paterna y cuidará de sus ancianos padres.

Junto con este tipo de parientes existe otro que, sin ser consanguíneo, tiene tanta importancia como éste. El parentesco ritual establece relaciones de compadres y comadres de eventos del ciclo de vida como: padrinos de matrimonio, bautizo, confirmación, comunión, muerte, así como de santo, de velas, música y XV años. La ayuda entre los miembros de un mismo grupo parental

(incluido el ritual) sirve para consolidar redes de organización y apoyo (cultivo de terrenos, construcción de casas, mayordomías, por ejemplo) (Lupo, 1995).

Las normas del matrimonio en la zona se rigen por usos y costumbres donde predomina la monogamia, aunque también existen casos de concubinato, amasiato y poliginia. No hay preferencia por uniones entre primos y los viudos o viudas pueden elegir su nueva pareja, pues no es norma que se casen por levirato ni sororato; incluso se considera incorrecto que la esposa del hermano muerto se case o viva con otro de los hermanos del difunto. El incesto está prohibido, tanto en los casos de parientes consanguíneos como rituales, si bien estos últimos tienen grados, por ejemplo, se prohíbe el matrimonio con padrino o madrina de boda y bautizo, pues se considera incesto, pero no lo consideran así en el caso de enlaces con el padrino de confirmación. Sin embargo, pueden encontrarse casos de incesto padre/hija o esposo/entendida y en estos casos la violencia y el abuso a menores es muy frecuente.

La manera tradicional de establecer matrimonio era pedir a la novia mediante el acuerdo entre los padres del novio y los de ella, sin que los jóvenes mediaran en tal decisión, o bien a instancias del muchacho que tenía especial interés en alguna joven que había visto, pero nunca había hablado con ella. El rapto y el robo son otras formas de unión en las que se incluye el consentimiento o no de la muchacha. Es importante considerar el tipo de unión inicial de las parejas pues es un factor que puede llevar a la violencia. En el caso de que la muchacha fuera robada sin su consentimiento la agresión estaba presente.

El tipo de unión también puede ser un factor indicador de violencia, por ejemplo, si están viviendo en unión libre, casadas “por las dos leyes” (civil y religiosa), separadas y viudas.

El enlace matrimonial sigue un protocolo ritual que comienza con la visita de los padres del novio a los de la novia, acompañados por un intermediario. El tema no se trata inmediatamente, sino después de un largo preámbulo y con invitaciones de bebida. Es usual que sean varias las visitas antes de concertar el compromiso. Una vez establecido éste, el novio se encarga de mantener a la novia durante el tiempo previo a la celebración proveyéndola de leña, comida y ropa. Se espera que un matrimonio se celebre tanto por lo civil como por lo religioso, pero depende de los recursos económicos con que cuenten las familias, pues ambas celebraciones resultan muy costosas (Taggart, 1991). Los gastos de estas fiestas se evitan cuando el matrimonio se inicia con el robo de la novia, pues tras la fuga, la pareja comienza su vida marital inmediatamente. Actualmente muchas parejas deciden vivir juntas sin considerar la opinión de padres y parientes, lo cual tiene consecuencias negativas cuando la pareja

necesita apoyo y los padres no lo dan por no haber contado con ellos en esta decisión (Alberti, 1994).

No es extraño encontrar concubinatos con hijos, así como uniones múltiples y abandonos a lo largo del ciclo de vida, tanto de hombres como de mujeres, especialmente durante los primeros años de unión por dificultades de convivencia con la familia del marido (Taggart, 1991). La antropóloga Castañeda (1993) trabajó en el estado de Puebla con población nahua, constatando que los matrimonios no eran vitalicios ni únicos; por el contrario, resultaba habitual que las relaciones conyugales fueran inestables y pocas veces sancionadas por la iglesia o la autoridad civil. Las mujeres indígenas en la zona tenían un mayor número de compañeros sexuales, que las coyomes (mestizas) de la comunidad. En la población entrevistada en Cuetzalán, además de constatarse esta tendencia, se encontraron también casos de poliginia y concubinato.

Durante la primera etapa del matrimonio la residencia es patrilocal. Ésta es una etapa de las más difíciles para las mujeres, que deben acomodarse a los usos y costumbres de su nueva familia cometiendo errores para aprender. Esto genera cierta clase de conflictos, especialmente con la suegra. La división del trabajo está establecida de manera muy precisa y rígida en los grupos domésticos de esta zona (Alberti, 1994), siendo difícil que se acepte un cambio de tareas entre los géneros.

El territorio femenino incluye el espacio doméstico, parcela, huerto, trapatio, veredas donde recogen leña, manantiales de agua, iglesia, casas de familiares y mercado dominical para el comercio. El territorio de los hombres es el espacio doméstico para efectuar arreglos de la casa, parcela, cantinas, calles de las comunidades, abrevaderos y pastizales para el ganado, iglesia, casas de compadres y mercado. Traspasar el territorio de uno u otro género trae consecuencias negativas porque infringen las normas. Un ejemplo de esto es el que las mujeres pueden ser objeto de violencia por transitar a una hora poco conveniente por las veredas, o salir de la casa sin acompañamiento masculino.

CICLO DE VIDA, CICLO DE VIOLENCIA. MALTRATO EN LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Las informantes aludieron a una infancia relacionada con las tareas del hogar y la ayuda a sus madres. El trato para niñas y niños era muy similar, permitiéndoles jugar fuera de la casa bajo la vigilancia de alguna persona adulta (madre, tías, abuelas, hermanas mayores). Las actividades de los niños y ni-

ñas sirven para aprender sus roles genéricos. En el núcleo familiar pueden convivir con otros niños que no tengan relación de parentesco, pero que fueron donados por otras familias (compadres o parientes) y pasan gran parte de su vida en la segunda casa. Los castigos para niñas y niños eran semejantes a esta edad, aunque encontramos alusiones a que los castigos para niñas eran más severos.

En edad escolar, nuestras informantes señalaron que sus abuelas y madres no fueron a la escuela y que ellas mismas no cursaron en su mayoría secundaria. El siguiente cuadro muestra la escolaridad.

CUADRO 1
Escolaridad de las informantes

	<i>Nula</i>	<i>Primaria incompleta</i>	<i>Primaria completa</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Total</i>
Indígenas	8	10	14	5	37
No indígenas	4	3	3	2	12
Total	12	17	17	7	50
%	24 %	28 %	34 %	14 %	100 %

Fuente: Datos de campo, Cuetzalán, 1995.

El mayor porcentaje de escolaridad lo alcanzan las mujeres que acabaron su primaria completa, pero muy pocas realizaron estudios de secundaria. Esto se debe a que las muchachas eran sacadas de la escuela por motivos de bajos recursos económicos, matrimonio y falta de apoyo familiar.

Respecto a la violencia en la escuela, las informantes aluden al castigo del profesor mediante golpes en los dedos, como lo más usual.

El tipo de maltrato infantil refiere a consecuencias físicas, sin embargo, hay otras formas como la desnutrición o la falta de afecto que no suelen considerarse como violencia por el resto de la sociedad, aunque sí lo sea. En nuestra investigación se constató que las y los niños que presencian episodios de violencia entre sus padres o parientes, también la sufren presentando consecuencias que afectan su salud y bienestar psíquico. El “susto” y la bilis están asociados a este tipo de experiencias y no es raro que las madres indígenas lleven a sus hijas e hijos con médicos tradicionales para ser tratados de estos males. “La niña ahorita pues ya está bien pálida, ya hasta se está queriendo hinchar de los pies, porque cuando ya el susto avanza ya no más el

cuerpo tiene poco agua, no tiene uno sangre. Se está quedando amarillita con machas en la cara. Es consecuencia del susto” (Chicueyaco, mujer de 29 años).

La etapa de la adolescencia (14 a 16 años) corresponde al momento en que las muchachas son pedidas para el matrimonio.

MALTRATO EN EL MATRIMONIO

En la investigación, de entre las mujeres entrevistadas que habían sido golpeadas, el 32 % estaban casadas y el 21 % vivía en unión libre. Ciertamente es aventurado generalizar sobre la situación de las otras mujeres que no fueron entrevistadas, pero es posible que estos datos estén reflejando ciertas tendencias más amplias, pudiendo decirse que las mujeres casadas son más golpeadas que las que viven en unión libre. ¿Por qué?, pensamos que una respuesta puede ser la relación entre la unión legal y potestad del marido sobre la esposa. La mujer queda bajo la potestad del marido adquiriendo éste ciertos derechos sobre ella, que incluyen el castigo por acciones que considere punibles.

En la unión libre, el papel del hombre no está reconocido legalmente y éste no tiene potestad sobre la mujer, por lo tanto no se le reconocen derechos sobre ella. En estos casos parece que la mujer se siente más libre de abandonar al compañero, si la relación no le resulta satisfactoria, pues no hubo compromiso formal entre las familias. En oposición a la opinión general que considera que las mujeres casadas tienen más protección que las que viven en unión libre (Castañeda, 1993), en nuestra investigación pensamos que precisamente porque las leyes otorgan al marido la potestad sobre la mujer, esto la perjudica, especialmente en lo relativo a la violencia y los mecanismos sociales, culturales y legales que protegen al esposo.

El inicio de las uniones, la edad y el tipo de residencia son tres indicadores posibles de violencia. El estado civil de nuestras informantes es el siguiente:

CUADRO 2
Estado civil de las informantes

	<i>Unión libre</i>	<i>Casadas</i>	<i>Separadas</i>	<i>Viudas</i>	<i>Solteras</i>	<i>Total</i>
Indígenas	12	18	3	2	3	38
No indígenas	2	6	2	1	1	12
Total	14	24	5	3	4	50
%	28 %	48 %	10 %	6 %	8 %	100 %

Fuente: Trabajo de campo, Cuetzalán, 1995.

Se observa que el mayor porcentaje de nuestras informantes está casada, siguiendo las que viven en unión libre.

En cuanto a la forma de inicio de la primera unión encontramos lo siguiente:

CUADRO 3
Forma de inicio de la unión según el estado civil de las informantes

	<i>Unión libre</i>	<i>Casadas</i>	<i>Separadas</i>	<i>Viudas</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Pedidas	3	19	1	2	25	54.4 %
Robadas	11	5	4	1	21	45.6 %
Total	14	24	5	3	46	100 %

Fuente: Trabajo de campo, Cuetzalán, 1995.

El total de este cuadro es 46 debido a que no se incluyó a las tres solteras dando un total de 50 informantes, pues no habían tenido ninguna unión matrimonial.

La mayor parte de las casadas fueron pedidas a sus familias, y las que fueron robadas se encuentran actualmente en unión libre o separadas.

Ante la violencia del marido encontramos en algunos casos que los padres apoyaron a su hija recibéndola en la casa porque consideran que es responsabilidad de ellos pues ellos la entregaron: “Me corrió él, y después cuando tomaba iba por mí, pero como mi papá me entregó yo era su responsabilidad. Cerraba las puertas y después ya no me entregó” (Chicueyaco, mujer de 58 años).

También los suegros apoyaron a la nuera ante la violencia doméstica:

Pobre de mi suegro, él hizo todo lo posible, al fin de cuentas ni a él le hicieron caso, sino que también se molestó con su hijo y también le gritó bien feo, que por qué andaba reclamando cosas por boca mía, que él es hombre, que él es el marido mío, que él no tiene que ver por mí [el suegro]. Entonces le dijo mi suegro: —“Sí tengo que ver porque a mí me mandaste cuando te querías casar con ella, así que tengo el derecho y tengo que ver por ella” (Tzicuilan, mujer de 48 años).

La edad en que las mujeres iniciaron la vida matrimonial fue muy temprana, al igual que en el caso de sus madres:

CUADRO 4
Edad al inicio de la primera unión según forma de inicio

	<i>13-15 años</i>	<i>16-18</i>	<i>19-20</i>	<i>21 y más</i>	<i>Total</i>
Pedidas	6	9	6	4	25
Robadas	7	8	2	4	21
Total	13	17	8	8	46
%	29 %	37 %	17 %	17 %	100 %

Fuente: Trabajo de campo, Cuetzalán, 1995.

Para sus madres fue común que las casaran entre los 13 y 15 años, mientras que para ellas y sus hijas es de 16 a 18. Actualmente, tanto los padres/madres, como las hijas consideran positivo esperar a terminar la secundaria para tener una mejor formación y posibilidad de empleo antes de matrimonio (Alberti, 1994). Las familias no pueden solventar los gastos escolares de la fase posterior, preparatoria, y ven en el matrimonio de sus hijas el final de los gastos invertidos en ellas. En cuanto al tipo de residencia en relación con la violencia encontramos lo siguiente:

CUADRO 5
Residencia y violencia conyugal

<i>Viven en</i>	<i>Golpeadas</i>	<i>No golpeadas</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Familia extensa con suegros de ella	3	9	12	26 %
Familia extensa con padres de ella	2	3	5	11 %
Familia extensa con hijos solteros y casados	4	2	6	13 %
Familia nuclear con hijos solteros	10	13	23	50 %
Total	19	27	46	100 %
Porcentaje	41.4 %	58.6 %	100 %	

Fuente: Trabajo de campo, Cuetzalán, 1995.

Este cuadro nos muestra que contrariamente a lo que se pensaba en la hipótesis que afirmaba que la mujer casada que vive con los suegros recibe gran

parte de la violencia de la suegra, parece no cumplirse, al menos en estos casos. El mayor número de mujeres golpeadas se observa en familias nucleares con hijos solteros. Sin embargo, esta tendencia no anula la afirmación de que también existen episodios de violencia entre suegra y nuera.

Algunas razones que pueden explicar esta tendencia creemos que obedecen a que las mujeres, al convivir en familias extensas, cuentan con más apoyos y más recriminación de los parientes sobre los actos violentos del marido. Otra razón es que el compromiso matrimonial tradicional está amparado por ambas familias y la responsabilidad de los suegros frente a los padres de la esposa debe funcionar como garantía de que la hija será bien tratada.

Esta misma lógica del pacto entre familias puede operar en sentido inverso de desprotección de la esposa, pues debido a que se hizo un compromiso, éste no puede deshacerse, y aunque la golpeen no puede abandonar al esposo (tanto por motivos económicos como religiosos), como muestra el siguiente testimonio: “Estuve con mis papás quince días, pero y no lo denuncié [al esposo], él fue el que me denunció, porque lo había dejado. Yo no tuve el apoyo de mi papá, de verdad, porque mi papá es muy católico y decía: —‘¿Por qué te veniste?, yo ya no puedo confesar, yo ya no puedo acercarme a la iglesia’—. Y después, cuando mi esposo me demandó, mi papá dijo: —‘Yo no tengo dinero para mantenerte, regresa con él’” (Tzicuilan, mujer de 39 años).

VIVENCIA DE LA VIOLENCIA POR HIJOS E HIJAS: ¿SE TRANSMITE LA VIOLENCIA DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN?

El Síndrome del Feto Alcohólico (FES) es una consecuencia que tiene el consumo de alcohol paterno o materno sobre su prole, pero también pueden mencionarse secuelas del maltrato y abuso sexual infantil, el incesto y la posibilidad de que los hijos de hombres alcohólicos desarrollen conductas violentas en su adultez (Natera, 1994b).

El cuadro siguiente nos muestra los casos en que los padres golpearon en alguna ocasión a las madres de las informantes y las consecuencias que este suceso tuvo en la vida de éstas y sus parejas.

Resulta interesante la relación entre padre golpeador de la madre y mujer golpeada por su esposo. De la misma manera se observa que las mujeres no golpeadas en su actual relación tuvieron un padre no golpeador de la madre. En un intento por explicar esta situación podríamos decir que cuando el padre

CUADRO 6
Relación entre padres violentos e hijas que sufren golpes en su unión actual

	<i>Golpeada</i>	<i>No golpeada</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Padre golpeaba a la madre	10	7	17	41 %
Padre no golpeaba a la madre	7	17	24	58 %
Total	17	24	41	100 %

Fuente: Trabajo de campo, Cuetzalán, 1995.

es violento y la hija es testigo de los golpes recibidos por su madre, pareciera que ella, en su relación de pareja, se convertirá en víctima de la agresión de su esposo, tal y como vieron que sucedió con sus madres.

Habría que tener en cuenta también que las niñas vieron cómo sus madres utilizaban ciertas estrategias para evadir los golpes. Una muy utilizada es recurrir a la presencia de otras personas para medien entre el agresor y la víctima, tanto si se trata de sus propios hijos o hijas, como de familiares, compadres y vecinos.

Sin embargo, muchas de las madres de las informantes consideran el episodio de agresión como un asunto familiar que no debía ser conocido fuera del hogar. Por ello la capacidad de acción de estas mujeres se reducía en unos casos por miedo a las represalias del esposo y, en otros, por miedo a la crítica de la comunidad. “En una ocasión mi papá le pegó a mi mamá muy feo, con un lazo enrollado y le anduvo pegando por toda la casa. Mi mamá no decía nada, ella calladita, no le gustaba hacer escándalo para que la gente no se enterara, se aguantaba sola” (Tzicuilan, mujer de 40 años).

Es común que los hijos mayores defiendan a la madre, sin embargo, los hijos menores huyen por el miedo que les causa ver golpear a su madre. La huida de la madre con sus hijos es otro recursos para evitar la violencia.

Siempre que sabíamos que ya estaba tomando, pues ya no estábamos tranquilas porque sabíamos que iba a llegar y, de seguro, venía enojado y, bueno, pues, sí nos asustábamos. Lo que hacíamos era guardar todos los palos que estuvieran cerca, [...] los machetes, todo. Lo escondíamos porque sí sabíamos que él iba a llegar y a sacar lo que sea, y aunque llegara y nos quería pegar, pero en eso de que iba a buscar [...] nos daba tiempo para salirnos y para correr (Tzicuilan, mujer de 26 años).

En otras ocasiones la mujer se refugiaba con sus hijos en casa de familiares, compadres y vecinos, quienes no suelen intervenir en las peleas, pero prestan ayuda. Un recurso que ha tenido escasa eficacia es la de que las mujeres interpongan una demanda ante el juez, por maltrato. En muchas ocasiones los jueces recomiendan a la esposa que regrese a su casa y se resigne, o bien puede encarcelar al esposo pero éste sale de la cárcel pagando fianza (la cual paga la esposa ante la necesidad que el hombre salga para trabajar y no desamparar los gastos familiares), o bien existe el compadreo entre juez y esposo y no se toman en serio las demandas de la esposa agredida (Martínez y Mejía, 1996).

¿Si los niños observan violencia contra sus madres, en su adultez serán hombres violentos? Algunas investigaciones afirman que así sucede (Corsi, 1994; Ferreira, 1989; Natera, 1994b), sin embargo, en esta investigación encontramos que no siempre se cumple esta afirmación.

CUADRO 7
Relación entre suegros violentos y nueras golpeadas

	<i>Golpeada</i>	<i>No golpeada</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Suegro golpea a suegra	5	8	13	46 %
Suegro no golpea a suegra	5	10	15	54 %
Total	10	18	28	100 %

Fuente: Trabajo de campo, Cuetzalán, 1995.

Observamos que hay más mujeres no golpeadas en unión con hombres hijos de hombres golpeadores. El esposo, a pesar de que presencié de niño cómo su padre maltrataba a su madre, no adoptó un comportamiento violento posteriormente con su propia esposa. En el caso de suegros que no golpearon a su esposa, el cuadro indica que también es mayor el número de mujeres no golpeadas por sus esposos en edad adulta.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA

El alcoholismo ha sido considerado como desencadenante de la violencia (Walker, 1979) y como excusa de actos agresivos (Ferrerira, 1989). Desde la

visión médica, se ha comprobado que el consumo de alcohol afecta la porción cerebral mediadora del autocontrol y autocrítica, produce estados de euforia, reduce los niveles de culpabilidad percibida y facilita la desinhibición (Natera, 1994a).

El antropólogo E. Menéndez (1991) realizó investigaciones sobre alcoholismo en México, en las cuales constata que beber y embriagarse supone dos importantes posibilidades sociales: hablar y actuar no responsablemente. Se asume que el “borracho” dice la verdad y que su conducta, sea cual sea, debe ser disculpada, según creencia popular, por ello el hombre que agrede a una mujer “no está en su juicio”. Esta opinión está ampliamente debatida entre distintos autores y autoras (Natera, 1994a; Ferreira, 1989) que afirman que el alcohol sirve de excusa a las actividades que revelan falta de autodisciplina y transgresiones del comportamiento.

Según Ferreira (1989: 191) “el alcoholismo es un ingrediente más del cuadro de la violencia masculina, pero no es la causa que la origina ni un factor agravante de la misma”. Un hombre violento lo será estando sobrio o borracho. La alcoholización es un vehículo para la potencialidad de la violencia masculina hacia la mujer y los hijos, además de que es un elemento estrechamente asociado con el ciclo de unión/abandono de la mujer (Menéndez, 1991).

El hecho de beber y hacerlo en grado desmedido parece ser un elemento importante en la construcción de la imagen pública de la masculinidad. Según el estudio de Berruecos (1977) realizado también en la Sierra Norte de Puebla, se constató que los jóvenes consumían al año 237.17 litros de cerveza. Otro autor (Lomnitz, 1985) en su estudio sobre grupos huastecos y nahuas de la Huasteca potosina registró que la ingesta de alcohol de manera mesurada expresa conocimiento y poder, por hablar de maneras “legítimas de beber” y otras que llevan al “alcoholismo” como exceso.

Entre los nahuas de las comunidades de estudio, el alcoholismo social estaba muy vinculado a actividades de trabajo y ritual:

Después de eso tomaba porque era presidente del Comité de Educación de la escuela. Entonces, pues iba todos los lunes, [...] Entonces, de seguro ya sabíamos que todos los lunes en la tarde llegaba tomado y, aunque no fuera lunes, si tenía algún compromiso que tenía que ir a Cuetzalán porque tenía alguna reunión, de seguro llegaba tomado: Llegaba haciendo escándalo siempre. Y pues sí, nosotras en la casa con miedo [...] Lo que decía él es que como el trabajo es cansado, entonces pues toman una copa, pero ya se siguen derecho y luego, como Comité de Educación tiene la obligación de comprar aguardiente o cervezas para la gente que está trabajando (Tzicuilan, mujer de 26 años).

Las situaciones de ingesta excesiva de alcohol generan violencia física hacia las mujeres y maltrato verbal, así como hostigamiento sexual y violación. También suele producirse la disolución de la pareja, con divorcios, separaciones o abandonos. La antropóloga R. Osorio (1992) alude a las consecuencias psicológicas que afectan a las mujeres que conviven con hombres alcohólicos como tensión, estrés y angustia. El maltrato se extiende también a los hijos llegando al abuso sexual, incesto y que los hijos desarrollen conductas violentas y adicciones en el futuro (Natera, 1994a). Además de violencia, el alcoholismo provoca problemas económicos, en el sentido de que el hombre emplea gran parte o la totalidad del salario recibido en la bebida, disminuyendo los recursos para el sustento de su familia.

La infidelidad es otra fuente de violencia expresada por las informantes: En esta zona podemos caracterizar las formas de relaciones extramaritales como:

- a) Hombre casado frecuenta a una o varias amantes.
- b) Hombre casado tiene amantes e hijos con éstas sin responsabilizarse de su manutención.
- c) Hombre casado mantiene económicamente su casa y la de su amante.

En el primer caso, las amantes puedes ser casadas o solteras a las que no mantiene económicamente, aunque les hace regalos. En el tercer caso se trata de poliginia; Sierra (1995) menciona en su estudio sobre la vinculación entre la ley y la costumbre de la población nahua que, si bien la poliginia no es valorada por el grupo, sin embargo, es tolerada. En general, quienes más se quejan de esta situación son las mujeres, cuando conviven dos o más bajo un mismo techo y surgen tensiones por la competencia entre ellas.

En el caso de nuestro estudio, cuando el hombre tiene otras mujeres, la esposa sufre los arrebatos de violencia del esposo. Las mujeres interpretan que el hombre pretende que la esposa abandone el hogar para dar cabida a la “otra”. “La mera verdad, el motivo era que mi papá tenía otras mujeres afuera, entonces ya, como que no sé como se sentía, que se iba a desquitar con mi mamá. Si andaba contento con otras mujeres y a la casa llegaba con corajes, con golpes [...] No, o sea, que mi mamá antes todavía se oponía, pero ya los últimos años, casi no, le decía —“si quieres traer a otra mujer, eres muy libre de traerla”” (Chicueyaco, mujer de 26 años).

Las relaciones con “amantes” son definidas por las informantes como temporales y sin responsabilidades mutuas. Las relaciones de poliginia, en cam-

bio, implican una vinculación más estable que involucra derechos y deberes mutuos. Para el antropólogo Franco (1992), según su estudio entre otomíes, estas mujeres no pueden tener relaciones sexuales con hombres diferentes, a pesar de no estar casadas.

El inicio de la relación se suele dar a través de la fuga o rapto ficticio, sin el consentimiento ni conocimiento de ninguna de las dos familias (de ella y él); nuestras informantes también relatan que la mujer quede embarazada y el hombre levante nueva casa con su amante. Por ejemplo, conocimos el caso de una joven con cinco hijos amante de un hombre, que vivía en una casa levantada por él fuera de la comunidad. Algunas mujeres relataron que sus madres no aceptaron que el esposo tuviese otras mujeres y que las llevaran a la casa.

Las posibilidades de elección de amantes se encuentran en el entorno cercano de la familia y la comunidad, pues no es extraño que el hombre casado tenga relaciones con la hermana o parientes femeninos de la esposa (sobrinas, comadres e hijas) o mujeres que trabajan en su mismo hogar.

En los casos de infidelidad, amasiato o poliginia, la mayoría de las quejas provienen del hecho de que el hombre “no cumple” con el mantenimiento de las familias que va creando. En opinión de un hombre de San Miguel Tzinacapan el delito no está en tener varias esposas, sino en no cumplir con la responsabilidad de mantenerlas a ellas y a sus hijos.

Un aspecto que limita considerablemente que la mujer ponga una denuncia al esposo que la golpea, son los hijos. Esto se explica por la alta valoración que se da a la maternidad entendida como el deber que tiene la mujer de aguantar cualquier situación para no perjudicar a los hijos, a pesar de su propia vida: “Él dice: —‘No, pues si te vas, vete tu sola, pero el niño no te lo llevas’—, entonces eso es un problema porque yo digo, bueno ¿cómo voy a dejar a mi hijo? , ¿cómo lo voy a dejar con él? Y, luego ¿qué va a pensar mi hijo de mí? Y bueno, no tiene una el valor de dejar a un hijo y ahorita menos que ya está grandecito, se ríe y todo, no pues, ya qué lo va a dejar uno” (Tzi-cuilan, mujer de 26 años).

Incluso, en aquellos casos en que se pone la vida de la madre y del propio hijo en peligro por los golpes del marido, las mujeres soportaron estas consecuencias negativas para su salud sin considerar la posibilidad de abandonar al esposo. Por el contrario, continuaron con él y llegaron a perder a otros hijos en posteriores embarazos por los golpes, empujones y patadas recibidos (González, 1996).

Cuando tenía a mi esposo, me maltrataba mucho y tuve mis gemelitos y no sobrevivieron, [...] Y siento que por eso no me vivieron, me nacieron bien, no más

no quisieron comer. Estaba yo llena de susto, de miedo, no alcancé a buscar médico para que viera a mis hijos, sino que nomás les hizo mi partera algunos tés y pues, no logró nada. Ni me alimentaba bien por tantos problemas, en todo el tiempo de mi embarazo. Siquiera agradezco que no aborté por los golpes, ¡Dios me protegió! Llegaba borracho mi esposo y no le importaba si me cayera en algo o si me diera una patada (Tzicuilan, mujer de 50 años).

¿LOS HOMBRES SE ARREPIENTEN DE SU VIOLENCIA?

Los resultados encontrados sobre violencia en zonas rurales y en zonas urbanas presentan algunos puntos de coincidencia y diferencia considerando los indicadores de Walker (1979). Esta autora menciona tres fases en el ciclo de violencia: primero una acumulación de violencia con golpes menores, a los que la esposa responde con una actitud de calmar al compañero y negación de que se trate de una agresión; la segunda etapa se caracteriza por la realización del incidente agudo de golpes, y la tercera por la conducta arrepentida del hombre con actitudes de disculpa y mayor atención afectiva a la esposa. Si bien estas fases pueden aplicarse a zonas urbanas, para el caso rural se observan ciertas diferencias. En ocasiones, se pasa al incidente agudo de golpes sin haber pasado la primera fase del ciclo y, generalmente, la tercera fase de arrepentimiento no suele darse. Sólo en un caso encontramos arrepentimiento de un hombre cuando era ya anciano y recordaba su vida:

Tanto que te quise en toda mi vida y nunca te desprecié aunque tu anduvieras con cuantas mujeres, porque sabía que eras mi esposo, y sabía que yo me casé con toda la fe de ti y tú nunca me lo agradeciste [...] Dice: —“¡No, yo nunca te atajé y te dije si no necesitas algo, la verdad, AHORITA RECONOZCO TODOS MIS ERRORES, errores tuyos y errores míos”—. Dice: —“Te agradezco que tú me disculpaste y me perdonaste todo lo que yo te hice y quizá ya no va a volver a suceder”. (Relato de la informante sobre la conversación mantenida con el esposo cuando éste estuvo enfermo y fue a visitarlo, pasados muchos años después de que la golpeará y abandonara a ella y a sus hijos por otra mujer.) (Tzicuilan, mujer de 50 años.)

CONCLUSIONES

Como resultado del análisis de los datos y considerando las limitaciones que pudiera tener el material recogido, en general podríamos concluir con algunas

reflexiones que resultan novedosas porque modifican algunos de los supuestos con los que comenzamos la investigación, al tiempo que confirman otras.

La violencia conyugal se ejerce para controlar las decisiones de las mujeres, sus movimientos, sus opiniones, su sexualidad, su capacidad de reproducción y para reafirmar la autoridad del marido o de otros hombres que las tutelan a lo largo de su ciclo de vida.

Esta violencia en Cuetzalán se expresa especialmente en la segunda etapa del ciclo matrimonial, momento en que se separan de la familia extensa de su marido para vivir solas con él y sus hijos. Es en esta fase cuando soportan mayor violencia y menor protección, pues quedan totalmente bajo la tutela y custodia de su esposo, no pudiendo intervenir otros miembros de la familia o amistades.

En la etapa de convivencia con los suegros, la mujer está más protegida pues suele ser defendida por la familia de él. Y si bien, inicialmente pensábamos que la convivencia con la suegra era motivo de fuertes conflictos, esta idea se modificó después del análisis de los datos y los testimonios de las informantes. Ello no significa que no haya problemas con la suegra, como figura de autoridad que debe ser respetada. No obstante, las relaciones de parentesco en estas comunidades rurales, permiten a la mujer tener el apoyo de un amplio número de miembros que la pueden defender, aunque no solucionan el problema de la violencia pues el marido es el que decide sobre su mujer a nivel consuetudinario y legal.

Un segundo hallazgo de interés es que las mujeres casadas no están más protegidas que las que viven en unión libre. Al estar casadas por la ley y por la iglesia, parece que las mujeres están obligadas a obedecer al marido y éste ejerce la potestad y tutoría sobre ellas. De hecho, las mujeres bajo el régimen matrimonial son consideradas como menores dependientes del marido. Ante los actos de violencia dentro del hogar, no cabe sanción dado que el esposo tiene derechos sobre la mujer y nadie, fuera del hogar, puede intervenir, pues se considera un espacio privado donde la ley ampara al marido. Ante esta situación, las mujeres que viven en unión libre encuentran que al no estar sancionada su relación por la ley, el derecho del hombre sobre ellas es menor y pueden decidir disolver el vínculo si la relación no es satisfactoria.

Otro aspecto que consideramos interesante de resaltar es que la violencia no siempre se transmite de una generación de hombres a la siguiente. En un inicio pensábamos que de padres golpeadores surgirían hijos golpeadores, pero esto no se cumple de manera general en los casos estudiados. En lo que se refiere a las niñas se comprobó que de padres golpeadores surgen hijas más

susceptibles de ser víctimas de la violencia en un futuro. Pareciera que al ver el ejemplo de sus madres golpeadas ellas asumieran el mismo destino como patrón en las relaciones de pareja, aunque también encontramos casos en que las mujeres golpeadas desarrollaron estrategias que las ayudaron a hacer frente al abuso.

Por último, observamos ciertas diferencias en cuanto a las características que acompañan el hecho violento en zonas rurales. La dinámica en que se dan las relaciones violentas en el campo difiere de la observada en la zona urbana. En la zona rural el episodio de violencia suele ser agudo sin mediar un periodo anterior de acumulación de tensión. Las mujeres saben que el hombre, en determinadas circunstancias, se pone violento y ellas se protegen, huyen o aguantan. Generalmente no hay disculpa después de la violencia por parte del hombre al considerar que tiene pleno derecho de hacer su voluntad con sus bienes (y uno de ellos es la esposa y los hijos), sin dar explicaciones de su conducta a nadie.

Actualmente existen organizaciones en la zona que defienden los Derechos Humanos, incluidos los de las mujeres y realizan acciones de sensibilización de la población para evitar la violencia doméstica.

BIBLIOGRAFÍA

- ADEVI. [s. f.]. Centro de Atención a Víctimas de Delito Violento. México, Procuraduría General de Justicia.
- AGUIRRE, E. (1991). "Mujeres agresoras, hombres agredidos". Primer Encuentro Nacional sobre Mujer, Cultura y Sociedad. Puebla, pp. 162-164.
- ALBERTI, P. (1994). *La identidad de género en tres generaciones de mujeres indígenas*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México, ENAH.
- ARIZPE, L. (1990). *Parentesco y economía en una sociedad nahua*. México, CNCA / INI.
- AVISE. [s. f.]. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual. México.
- BARBIERI, T. de (1991). "Sobre géneros, prácticas y valores: notas acerca de posibles erosiones del machismo en México", en J. M. Ramírez Sáiz (comp.), *Normas y prácticas morales y cívicas en la vida cotidiana*. México, UNAM, Instituto Interdisciplinario / Porrúa.
- BARBOSA, M. (1993). *Repercusión de la violencia marital en el desarrollo emocional del niño de 4 a 6 años*. Tesis de Licenciatura de la FES Zaragoza. México, UNAM.

- BERRUECOS, L. y P. VELASCO. (1997). "Patrones de ingestión de alcohol en una comunidad indígena de la Sierra norte de Puebla". Reportes Especiales CEMESAM. México.
- CABAÑAS, M. (1995). *La importancia del diagnóstico social en la Zona Metropolitana de la ciudad de México y la influencia de la violencia intrafamiliar hacia la mujer*. Tesis de Maestría de la Facultad de Trabajo Social. México, UNAM.
- CAM. [s. f.]. Centro de Apoyo a la Mujer "Griselda Álvarez, A. C." Colima.
- CARRASCO, S. (1994). "Experiencia sobre la detección de violencia doméstica en centros de atención integral". Seminario Internacional Violencia Doméstica y Salud Reproductiva. Una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- CARREÓN, S. (1984). *El trabajo social ante la problemática de la violencia en la familia en la comunidad de San Pablo Tepetlapa*. Tesis de Maestría de la Escuela de Trabajo Social. México, UNAM.
- CASTAÑEDA, P. (1993). "El cuerpo y la sexualidad de las mujeres nauzontecas", en Soledad González (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*. México, El Colegio de México.
- CAVI. [s. f.]. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. México, Procuraduría General de Justicia.
- CAVIDE. [s. f.], Centro de Atención a Víctimas de Delitos. México, Secretaría General de Gobierno.
- CAZÉS, D. (1993). "Normas del 'Hombre verdadero', en Kafka y Sartre". Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. México.
- CORSI, J. (1994). "Los programas de recuperación de hombres violentos. Su inserción en las políticas globales de atención al problema de la violencia doméstica". Seminario Internacional sobre Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- _____. (1994). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", en J. Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México, Paidós.
- _____. (comp). (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México, Paidós.
- COVAC. [s. f.]. Asociación Mexicana contra la Violencia a Mujeres. México.
- CTEA. [s. f.]. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales. México, Procuraduría General de Justicia.
- DECLARACIÓN DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER EN PEKÍN (1995), en *Debate Feminista*, núm. 12. México, pp. 79-82.

- DIF. Departamento de Atención Integral al Maltrato del Menor y su Familia. Nuevo León.
- DOMENECH, J. M. (1981). *La violencia y sus causas*. París, Unesco.
- DUARTE, P. (1993). *Violencia y salud de la mujer; consecuencias emocionales del maltrato hacia las mujeres dentro del hogar*. Conferencia sobre maternidad sin riesgos en México. Cocoyoc.
- ESPARZA, H. (1994). *Algunas características de la personalidad que presenta la mujer que sufre el síndrome del maltrato y que solicita ayuda psicológica en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)*. Tesis de Licenciatura de Facultad de Psicología. México, UNAM.
- FERREIRA, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Buenos Aires, Sudamericana.
- FLANET, V. (1977). *Viviré si Dios quiere. Un estudio de la violencia en la mixteca de la costa*. México, CNCA.
- FRANCO, V. (1992). *Grupo doméstico y reproducción social. Parentesco, economía e ideología en una comunidad otomí del Valle del Mezquital*. México, CIESAS.
- GAMBOA, R. (1994). *Violencia doméstica. Propuesta de identificación e intervención en unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Seminario Internacional sobre Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- GARCÍA, B. y O. DE OLIVEIRA. (1995). “Jefas de hogar y violencia doméstica”, en *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México, El Colegio de México.
- GARCÍA, L. (1996). *La violencia intrafamiliar en la comunidad de Huautla de Jiménez, Oaxaca*. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. México, UNAM.
- GENOVÉS, S. (1993). *Sexo y violencia: un acercamiento lento y distinto*. México, UNAM, IIA.
- GONZÁLEZ, H. (1993). *La dificultad para acreditar la tortura por medio de la violencia moral*. Tesis de la Facultad de Derecho. México, UNAM.
- GONZÁLEZ, M. (1994). “Violencia doméstica y salud reproductiva”. Seminario Internacional sobre Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- GONZÁLEZ, S. (En prensa). “La violencia doméstica y sus repercusiones en la salud reproductiva en una zona indígena (Cuetzalán, Puebla)”. Asociación Mexicana de Población. México.
- GONZÁLEZ, S. y P. IRACHECHA. (1987). “La violencia en la vida de las mujeres campesinas. El distrito de Tenango, 1880-1910”, *En presencia y trans-*

- parencia: la mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México, pp. 111-141.
- GREENBERG, J. (1989). *Blood Ties: Life and Violence in Rural Communities (Oaxaca)*. Tucson, Universidad de Arizona.
- GRUPO DE MUJERES DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS. (1994). *¡Ya no más! Siete historias de violencia doméstica* (video) y manual del video. San Cristóbal de Las Casas.
- GUTMANN, M. (1993). “Los hombres cambiantes, los machos impenitentes y las relaciones de género en México en los noventa”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 33. México, El Colegio de México, pp. 725-740.
- HERNÁNDEZ, A. (1992). *La sexualización del poder: la violencia doméstica*. Tesis de Licenciatura FES Iztacala. México, UNAM.
- LIMA, M. (1995). *La violencia contra la mujer*. México, Conapo. (Col. Situación de las mujeres en México)
- LOMNITZ, D. (1985). “Alcohol y etnicidad en la Huasteca potosina”. Trabajo presentado en el XI Congreso Nacional “La Psiquiatría y nuestro tiempo”. San Luis Potosí.
- LUPO, A. (1995). *La tierra nos escucha. La cosmología de los nahuas a través de las súplicas rituales*. México, CNCA / INI.
- MAHER, P., (1990). *El abuso contra los niños: la perspectiva de los educadores*. México, Grijalbo.
- MARTÍNEZ, A. (1991). “Abuso físico durante la niñez: hallazgos, conceptualización y consecuencias”, en *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 4, núm. 1. México, pp. 57-86.
- MARTÍNEZ, B. y S. MEJÍA. (1997). *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres. El sistema judicial y la violencia en una región indígena de Puebla*. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Campus Puebla.
- MEJÍA, R. (1973). *Las violencias física y moral como excluyentes de responsabilidad penal militar en la legislación mexicana*. Tesis de la Facultad de Derecho. México, UNAM.
- MENÉNDEZ, E. (1991). *Antropología del alcoholismo en México*. México, CIESAS.
- MONCARAZ, I. (1987). “La queja cotidiana: una forma de contraviolencia femenina (y sus destinos posibles)”, en M. Burin, *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano. (Col. Controversia)
- NATERA, G. y C. OROZCO. (1981). “Opiniones sobre el consumo de alcohol en una comunidad semirural”, en *Salud Pública en México*, época V, vol. XXIII, núm. 5. México, pp. 473-481.

- _____. *et al.* (1983). “Comparación transcultural de las costumbres y actitudes asociadas al uso del alcohol en dos zonas rurales de Honduras y México”, en *Acta Psiquiátrica y Psicología en América Latina*, núm. 29. México, pp. 116-127.
- _____. (1987). “El consumo de alcohol en zonas rurales de México”, en *Salud Mental*, vol. 10, núm. 4. México, pp. 59-66.
- _____. (1994). “Notas sobre violencia doméstica y adicciones en México”. Mimeo.
- OLIVEIRA, O de. (1995). *Las familias mexicanas*. México, Conapo. (Col. Situación de la mujer en México, 6)
- ORTIZ, E. (1994). “Algunas consideraciones en torno al hombre violento con su pareja”. Seminario Internacional sobre Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- OSORIO, R. (1992). “Usos, funciones y consecuencias de la alcoholización. El alcohol como instrumento de las relaciones familiares”, en E. Menéndez (ed.), *Prácticas e ideologías “científicas” y “populares” respecto del “alcoholismo” en México*. México, CIESAS.
- PAIVSAS. Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual. Facultad de Psicología. México, UNAM.
- PAIVSAS. (1994). “Todos los niños quieren y necesitan ser amados, tocados y aprobados para vivir felices”, en Seminario Internacional sobre Violencia Doméstica y Salud Reproductiva. México.
- PANTOJA, N. (1994). *Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Doméstica*. Tesis de Licenciatura de la Facultad de Arquitectura. México, UNAM.
- PIMENTEL, S. (1997). *Violencia intrafamiliar: un estudio cualitativo de sus aspectos sociopsicológicos y de género en familias de la comunidad rural de Atlangatepec, Edo. Tlaxcala*. Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. Texcoco, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.
- PLUIS, L. (1994). “Las instituciones de justicia y el problema de la violencia conyugal. Veredicto a una mujer golpeada. La justicia frente a un caso extremo de violencia conyugal”, en J. Corsi. (comp), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós, pp. 193-234.
- QUIROZ, E. (1994). “‘Sentir y pensar’. El problema de la violencia doméstica: un encuentro entre ONG’s y Estado para la elaboración de políticas públicas de atención”. Seminario Internacional Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- RAMÍREZ, J. (1994). “Género y salud; notas para un debate”. 6o. Congreso La-

- tinamericano y 8o. Congreso Mundial de Medicina Social. Guadalajara, Jalisco.
- SÁNCHEZ, A. (1990). *La imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación y la violencia sexual*. Tesis de Licenciatura de la ENEP Iztacala. México, UNAM.
- SÁNCHEZ, M. (1993). *Unidad de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica*. Tesis de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras. México, UNAM.
- SANDAY, P. (1981). *Poder femenino y dominio masculino. Sobre los orígenes de la desigualdad sexual*. Barcelona, Mitre.
- SAUCEDO, I. (1994). “Violencia doméstica e identidades de género”. Seminario Internacional Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- SIERRA, T. (1995). “Articulaciones entre ley y costumbre: estrategias jurídicas de los nahuas”, en V. Chenaut y M. Serra (coord.), *Pueblos indígenas ante el derecho*. México, CIESAS / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- SUÁREZ, S. (1994). “Masculinidad y violencia. El trabajo con hombres violentos”, en J. Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós.
- TAGGART, J. (1991). *Estructura de los grupos domésticos de una comunidad de habla náhuatl de Puebla*. México, CNCA / INI.
- TALLER DE TRADICIÓN ORAL. (1994). Tejuan tikintenkakiliayaj in toueyitatajuan. Les oíamos contar a nuestros abuelos. Taller de Tradición Oral de la Sociedad Agropecuaria del CEPEC. México, INAH.
- TALLER DE VIOLENCIA. Encuentro Regional de Mujeres Artesanas. (1994). Cuetzalán.
- TRUJILLO, A. (1994). *Un estudio de opinión y percepción del maltrato infantil en líderes y pobladores de 32 comunidades urbano-marginales, Lima*. Lima, Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas.
- VILLA, M. (1994). “Guía de la admisión de consultantes al servicio de mujeres golpeadas de la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, U. B. A. México, D. F.” Seminario Internacional Violencia Doméstica y Salud Reproductiva: una Reflexión sobre las Intersecciones. México.
- WALKER, L. (1979). “Descripción del ciclo de violencia conyugal”. Traducción del inglés por el equipo CEPLAES, *The Battered Woman*. Harper and Row Publishers, Estados Unidos.
- _____. “Domestic Violence: Global Issues and Solutions”. Seminario Internacional sobre Violencia Doméstica y Salud Reproductiva.

PEGAR “DE BALDE”/PEGAR “CON RAZÓN”. APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA A LAS PRÁCTICAS VIOLENTAS HACIA MUJERES EN COMUNIDADES TOJOLABALES¹

Flor María Pérez Robledo²

I. INTRODUCCIÓN

En el presente escrito me interesa hacer una aproximación al tema del ejercicio de prácticas violentas hacia las mujeres entre la población tojolabal,³ en el marco de relaciones conyugales. Este estudio se llevó a cabo a partir de la revisión de registros etnográficos relativos a dicha población, en el municipio de Las Margaritas, Chiapas,⁴ e intenta responder a las siguientes preguntas:

De acuerdo al contexto cultural, ¿cuáles son los elementos o factores que configuran y definen la línea entre lo que se considera, por parte de los sujetos de estudio, violencia socialmente censurada y violencia socialmente tolerada hacia las mujeres? ¿Qué formas adoptan las prácticas violentas en el marco de las

¹ El presente estudio se realizó como parte del proyecto “Aproximación a la salud reproductiva en comunidades tojolabales”, del Centro de Investigaciones en Salud de Comitán (CISC).

² Socióloga, ex investigadora del Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, Chiapas. Actualmente es estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Fronterizos, en el Centro de Investigaciones Superiores sobre México y Centroamérica (Cesmeca) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach). También se desempeña en el área de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas.

³ Los tojolabales constituyen uno de los 27 grupos mayances actuales distribuidos en México, Belice y Guatemala, y son, junto con tzotziles, tzeltales, choles, lacandones, mames, mochó y tuzantecos, una de las ocho etnias de filiación maya localizadas en el estado de Chiapas. De acuerdo con la densidad de población en orden descendente, se encuentran en los municipios de Las Margaritas, Altamirano, Comitán, La Independencia, La Trinitaria y Ocosingo, en un área de casi 1,500 km² (Ruz, 1983: 67).

⁴ Este municipio se localiza en la parte suroriental del estado de Chiapas. Colinda con los municipios de Comitán, Altamirano, Chanal, Ocosingo, Independencia y con Guatemala en una pequeña porción (Ruz, 1981: 61).

relaciones conyugales? ¿Cuáles son los discursos bajo las que ocurren? ¿Qué respuestas a nivel individual y comunitario se asumen ante la violencia?

Comienzo exponiendo la metodología utilizada: las fuentes de información y las técnicas de investigación, así como la ubicación de la violencia de acuerdo con el contexto social y cultural.

Posteriormente presento una descripción de las principales formas que adoptan los casos de violencia, particularmente en el marco de relaciones conyugales en distintos contextos domésticos, como el matrimonio, la relación con los suegros y la procreación. También hago referencia a ciertas prácticas de violencia asociadas con la subordinación de género, la división del trabajo entre hombres y mujeres y el consumo de alcohol.

A lo largo del documento rescato las percepciones de los sujetos de estudio sobre lo que consideran causas generadoras de violencia. También enumero algunas de las respuestas y estrategias que se adoptan tanto en el ámbito individual como comunitario ya sea en el nivel preventivo como frente a la violencia consumada. Al final presento algunas consideraciones sobre el tema.

II. SOBRE LA METODOLOGÍA

1. Fuentes de información. La información relativa a prácticas violentas se obtuvo a través de visitas y estancias de campo realizadas durante poco más de cinco años (1995-2000) en la región tojolabal del municipio de Las Margaritas. Ese trabajo se hizo con el objetivo de explorar temas relacionados con la salud reproductiva. La información que aquí se retoma se obtuvo principalmente en dos comunidades, San Juan y La Libertad, de aproximadamente 1,300 a 1,500 habitantes cada una. San Juan se ubica en la región conocida por los pobladores como las tierras altas y La Libertad en la región de los valles.⁵

Para obtener la información se utilizaron técnicas de investigación como la observación participante, las conversaciones informales y las entrevistas a profundidad. La interacción con los sujetos de este estudio se llevó a cabo durante el tiempo en que realizaban su trabajo cotidiano y, sobre todo, durante las labores agrícolas y domésticas. La información etnográfica fue registrada en diarios de campo.

⁵ Para proteger la identidad de los informantes y de las comunidades, utilizaré seudónimos al referirme a ellos.

Cuando se tenía conocimiento de hechos de violencia se trataba de contactar tanto a la persona que había sido golpeada o maltratada, como a quien se responsabilizaba de haber realizado el maltrato. En ocasiones, también se recurrió a vecinos que pudieran abundar sobre los hechos y fue posible presenciar algunas asambleas comunitarias en donde se trataba algún caso específico de violencia. Por supuesto, en este trabajo se enfatizan y resaltan esas prácticas con fines de análisis pero aclarando que sólo representan una parte de lo que ocurre en la dinámica social de estas comunidades.

2. *La violencia de acuerdo con el contexto cultural y la violencia simbólica.* Para este trabajo retomo el planteamiento de que la violencia sólo puede entenderse en el marco de contextos sociales y culturales específicos, por lo que ésta adopta particularidades y formas concretas de acuerdo con cada contexto, en el cual se define cuáles son las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente, es decir, comúnmente consentidas (Favela y Calvillo, 1997).

En congruencia con este argumento y a partir de los datos etnográficos sobre el maltrato físico y emocional, fue importante rescatar de las voces de los informantes las maneras de percibir las prácticas violentas en el marco de relaciones conyugales, mismas que fueron asociadas con el hecho de “causar daño al cuerpo y la mente de las mujeres cuando los hombres ‘pegan de balde’, sin delito de la mujer, lo que les causa tristeza y dolor de corazón y de ombligo”. La idea de “pegar de balde” es importante en estos argumentos pues los casos de violencia siempre se describieron asociados a situaciones percibidas como causa de éstos.

Así que, me pareció de particular importancia incorporar como elemento de análisis la distinción local entre “pegar de balde” y “pegar con razón” (distinción que también puede encontrarse en otros espacios sociales). Esto, me parece, es parte de ese contexto cultural en el que se produce y explica la violencia. Pero, además, en ese punto es donde se da la negociación de los límites del ejercicio de la violencia sin justificación alguna y la violencia socialmente tolerada.

También retomo el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu (1995), entendida como aquella que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste, en tanto que se le desconoce como violencia: los agentes consideran al mundo como autoevidente y lo encuentran natural en virtud del acuerdo casi perfecto que se establece entre, por una parte, estructuras sociales como las que se expresan en la organización social del espacio y del tiempo y la división sexual del trabajo y, por la otra, las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y las mentes.

Bourdieu afirma (1999) que no se puede explicar la violencia simbólica sin hacer intervenir al *habitus*, que es el fruto de la incorporación de una estructura social en forma de una disposición casi natural, y que es la energía potencial, la fuerza durmiente y el lugar de donde la violencia simbólica deriva su eficacia. Plantea (1996) que para entender el *habitus* es preciso evocar el trabajo de formación que se lleva a cabo, ya sea a través de la familiaridad con un mundo simbólicamente estructurado, ya sea a través de una labor de inculcación colectiva, más implícita que explícita, de la que forman parte sobre todo los grandes rituales colectivos, y mediante la cual se opera una transformación durable de los cuerpos y de la manera usual de utilizarlos.

III. VIOLENCIA EN DISTINTOS CONTEXTOS DOMÉSTICOS

1. El matrimonio. El matrimonio entre tojolabales puede adoptar formas diferentes, ya sea siguiendo una serie de pedidas rituales que puede o no combinarse con una ceremonia religiosa a la usanza católica,⁶ o bien obviando dichas prácticas mediante la fuga premeditada de los novios (Ruz, 1983; Gómez, 1997).

Pueden suscitarse también casos de rapto con violencia hacia las mujeres, mismos que pueden realizarse con o sin noviazgo previo. Generalmente los casos de rapto ocurren cuando la mujer no acepta tener un noviazgo, pero también pueden influir aspectos como la falta de mano de obra femenina en la casa del joven o circunstancias específicas como el hecho de que alguien más esté cortejando a la muchacha. El joven se da a la tarea de vigilarla constantemente y, cuando encuentra el momento propicio para raptarla o “jalarla”, la persigue, la jala del cabello y se la lleva arrastrando. En algunos casos éste se hace acompañar de otra persona, como su hermano o su padre, para ser auxiliado en caso de ser necesario. A través de la fuerza física la joven es obligada a cohabitar con el hombre que la raptó y a aceptarlo como su esposo. Cabe mencionar que algunos registros etnográficos dan cuenta de que en ocasiones también pueden llevarse a cabo el rapto pactado entre la pareja.

⁶ Según Gómez (1997), en una de las comunidades de estudio (La Libertad) comenzó a generalizarse a mediados de la década de los ochentas el matrimonio eclesástico a partir de que la religión católica, a través de la orden de los maristas, comenzara a tener fuerza en esa región. El autor también habla de la existencia del matrimonio adventista (de la religión del Séptimo Día), que empezó a tener presencia a principios de los ochentas.

Pero sea cual fuere la forma en que se realiza el matrimonio, al igual que en otros espacios sociales (Collier, 1980), éste trae consigo la formación de nuevos lazos sociales y significa una transición a la edad adulta (Gómez, 1997). Significa también el paso de los jóvenes de un estatus a otro en las relaciones y las distinciones locales, es decir, se ubica dentro de un orden jerárquico construido a partir de categorías de edad, género y parentesco (Escalona, 1998). Es en el contexto de la construcción de ese orden jerárquico donde puede entenderse el ejercicio de la violencia “con medida” y “con razón”, no “de balde”.

Sin embargo, debo mencionar que la violencia no es ejercida solamente por hombres, sino también las mujeres, en calidad de madres o suegras, pegan a menores de edad, y pueden pegar a sus maridos para defenderse. Si bien las relaciones de poder se corresponden en mucho con las relaciones de género, no son éstas su único componente. Existe también el poder de los padres y de los suegros, de los mayores sobre los menores y más ampliamente el poder de la asamblea, este último puede ser empleado contra la mujer, pero también en su apoyo.

Pero volviendo a las circunstancias específicas de interacción conyugal y familiar, la violencia hacia la mujer puede ejercerse tanto dentro del hogar como fuera de él y puede consistir en abuso físico y psicológico. Este último puede consistir en proferir insultos, regaños, amenazas de lastimar o abandonar a la esposa e, incluso, amenazas de homicidio. En cuanto a la violencia física, ésta puede consistir en propinar golpes como bofetadas, patadas, chicotazos, o bien, lanzar sobre ellas, palos, leños encendidos, piedras o agua caliente. También se registraron casos de intentos de homicidio y homicidios consumados. En algunas ocasiones también resultaron afectados niños y niñas, por estar cerca de la madre que fue objeto de golpes y maltrato.

Javier, un hombre de 62 años, dijo:

[...] siempre todos los hombres pegan cuando alguna cosa no cumple la mujer, lo que le corresponde hacer allí en la casa, se le regaña o se le pega con chicotazos si no hace bien las cosas. Cuando no somos bravos como padres no hacen caso los hijos, o la esposa, por eso un hombre nunca debe ser subordinado por una mujer, porque se acostumbran cuando el hombre no dice nada. Desde los primeros días del casamiento se debe mostrar la forma de ser bravo para que vea la mujer que no va a poder mandar al hombre, por eso yo nunca me mandan por cualquier cosa, siempre yo mando de todo, que “aiga” el respeto para el padre, así digo yo, no sé si está correcto.

Se obtuvo información de situaciones en las que diversos hombres golpearon y maltrataron a sus esposas cuando éstas se encontraban en estado de em-

barazo, llegando incluso a provocarles complicaciones, y en el peor de los casos, hasta el aborto. Al respecto, Juana, una mujer viuda de 40 años, relató: “En una ocasión mi esposo me pegó con un *awute*’ (bastón plantador hecho de madera y metal) en mi cintura, estaba yo con seis meses de embarazo, me puse muy mala, pero mi embarazo continuó, pero cuando nació mi hijita, ya vino muerta. Desde ese tiempo ya me siento muy enferma”.

Cuando a esta misma señora se le preguntó qué pensaba respecto de otra mujer que también había sido golpeada por su marido, dijo: “Pues no sabemos como viven en su casa, a lo mejor la mujer no hace bien su trabajo. Es que de por sí hay mujeres que son muy haraganas”.

2. *La relación con los suegros, probable fuente de violencia.* En estas comunidades de estudio, existen reglas o pautas de residencia posmatrimonial que incluyen un periodo de patrilocalidad variable que puede ser de hasta 10 años como alternativa de organización de la unidad doméstica. Una excepción lo constituyen los casos de hijos varones únicos o bien ultimogénitos (el *k’ox*: el hijo menor) cuya residencia en la casa paterna será permanente pues a él corresponderá el cuidado de sus padres (Ruz, 1983; López, 1999). También pueden presentarse situaciones en que ante la ausencia del padre o hermanos varones de la mujer, la pareja opta por la residencia uxorilocal, es decir, residir en casa de los padres de la mujer.

Este periodo de patrilocalidad prolongado puede explicar el hecho de que uno de los aspectos que cobra importancia en el ejercicio de la violencia conyugal sea la relación que la mujer, en su papel de nuera, establece con sus suegros. Se espera que una vez unida en matrimonio, la mujer aprenda las costumbres de su nueva familia y obedezca las órdenes de ésta.

Mientras menos mujeres haya en una familia, los suegros pueden insistir más para que el periodo de residencia patrilocal se prolongue, procurándose así mayor ayuda en las labores del hogar. En este periodo de convivencia pueden generarse conflictos entre los suegros y la nuera, que tienen que ver con las diferencias en la forma y el ritmo de hacer las labores domésticas, o bien con el argumento de que la nuera no obedece sus órdenes.

Se tuvo conocimiento de varios casos de maltrato de los suegros hacia la nuera, la mayoría de los cuales involucraban a la suegra, con quien la convivencia es más cercana. En algunas ocasiones, ésta también jugó un papel relevante para que su nuera fuera maltratada y golpeada por su cónyuge, argumentando su falta de rapidez y eficiencia para el trabajo. Aunque muchas veces se presentaron malos tratos de la suegra hacia la nuera, la relación entre éstas también puede ser de apoyo cuando ésta tiene problemas con el marido.

3. *Procreación*. Cuando la mujer cumple con su papel de madre y además cumple con las expectativas que sobre ella se tienen, entonces se dice que ya es “mera mujer” o que ya está “cabal” (*tz’ikanxa*). Si la mujer no tiene hijos puede ponerse en peligro la relación de pareja, ya que generalmente la falta de concepción es atribuida a ella, aunque en ocasiones también es aceptada la idea de la infertilidad masculina.

Para atender situaciones de infertilidad en la mujer, las cuales son asociadas a tener el cuerpo frío, puede recurrirse a la atención casera, a las parteras, curanderos y, en ocasiones, al médico. La infertilidad también suele asociarse a la idea de que existen actos de brujería contra la mujer o la pareja. Se piensa que cuando una persona siente envidia de otra por alguna situación (por ejemplo, cuando hay cierta prosperidad: propiedad de dinero, de animales, tierras, contar con un trabajo), aquella puede estarle “echando el mal” para generarle problemas, en este caso para que la persona sea infértil.

Existe temor de los hombres de aceptar la posibilidad de ser infértil, porque esto podría poner en duda su masculinidad y virilidad. La idea de que una mujer es responsable de la ausencia de hijos se ve reforzada por la práctica médica local, en tanto que existe un conocimiento médico elaborado para restablecer la fertilidad de la mujer, pero no existe para los varones (López, 1999: 84).

La infertilidad fue identificada por los informantes como causa de violencia contra las mujeres. Cuando se registraron hechos de violencia asociados a esta situación, las autoridades comunitarias afirmaron que el hombre no pega “de balde”, pues se considera que la mujer infértil “tiene problemas con su cuerpo”.

Una mujer comentó que su marido la golpea cuando toma aguardiente, pero que no se atreve a hablar con la autoridad, ni con sus padres, porque se avergüenza pues el motivo de los golpes es por no embarazarse, y por eso prefiere aguantar los golpes.

Por otro lado, la regulación de la fertilidad es otro aspecto que destacaron los informantes en relación con la posibilidad del ejercicio de la violencia conyugal. Dijeron que el hecho de que no exista acuerdo entre la pareja para planificar la familia utilizando algunos métodos de contracepción, puede ser causa generadora de violencia.

Varios hombres y mujeres consideraron que les beneficia el poder utilizar métodos de planificación familiar, dijeron no querer tener más hijos para poder alimentar y educar mejor a los que ya tienen. Sin embargo, en ocasiones se generaron conflictos entre las parejas, sobre todo cuando las mujeres acep-

taron realizarse —sin acuerdo del marido— una intervención quirúrgica definitiva (salpingoclasia) para ya no tener hijos. Varias mujeres afirmaron que el no haber contado con el acuerdo de su marido, se tradujo para ellas en malos tratos y golpes. Algunos hombres afirmaron que no están de acuerdo con los métodos de anticoncepción porque consideran que la mujer que ya no puede tener hijos “ya no sirve”, sólo “sirve” para la cama, es decir, para tener relaciones sexuales.

En este punto cabe aclarar que muchas veces es preciso consultar sobre una decisión de este tipo a los padres del hombre y de la mujer. En caso de no hacerlo, o bien, de que aquellos no acepten la decisión de la pareja, puede también generarse violencia.

IV. ALGUNAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA

1. Subordinación de género. En las comunidades de estudio se considera que una mujer “cabal” debe aprender a pensar y actuar de acuerdo con las normas comunitarias: obedecer las órdenes de su marido y de sus suegros, realizar eficientemente las labores domésticas y cumplir con el papel de procrear y cuidar a los hijos. Además de realizar la mayor parte del trabajo doméstico, las mujeres son requeridas también para participar en algunas tareas del trabajo agrícola.

En contraposición al rol femenino, se espera que los hombres aprendan a ser sujetos de mando y de decisiones. Los hombres poseen la autoridad en el seno familiar y a ellos corresponde controlar la posesión de la tierra como detentadores de derechos ejidales. También pueden llegar a ocupar algún cargo como autoridad comunitaria, si se considera que cumplen con prestigio social como hombres en la localidad.

Se considera entonces a un varón adulto como “hombre cabal” (*meran winik*), cuando éste cumple las expectativas respecto de una representación local de masculinidad, mostrándose públicamente con la capacidad de proveer económicamente a su familia y de saber mandar para lograr la obediencia de su esposa (López, 1999).

De esta manera, el tener hijos varones puede asociarse con la posibilidad de reemplazar al padre como fuente de autoridad en la familia y de poder contar con representación ante la comunidad. Por otro lado, también es valorado el hecho de que cuando tengan la edad suficiente, los hijos varones podrán

llevar a su casa a sus esposas y podrán imponerle su religión y su partido político.⁷ En cambio, el tener sólo hijas mujeres significa mano de obra perdida porque cuando una mujer contrae matrimonio, ésta abandona por completo a sus padres.

Es en este contexto donde puede inscribirse el hecho de que cuando el hombre pide a la mujer en matrimonio, éste tiene que pagar al padre de ésta una cantidad como cuota de crianza, cantidad que puede ser negociada o que bien puede pagarse en especie llevando productos como aguardiente, pan, panela, entre otros.

Según González (1995), éstas transferencias de bienes o servicios son el resultado de un compromiso negociado o preestablecido y una condición necesaria para la formación de una unión conyugal socialmente aprobada. Estas transferencias le permiten al novio adquirir derechos sobre la sexualidad, el trabajo y las capacidades reproductivas de su futura esposa.⁸

Algunos hombres expresaron su deseo de tener hijos varones, pero en circunstancias en que no se cuenta con hijas, éstas también pueden ser deseadas y, sobre todo, considerarse necesarias para contribuir en la realización de las labores domésticas. Algunas mujeres afirmaron que el hecho de no tener un hijo varón se traduce en reclamos continuos para ellas y sus hijas, quienes pueden llegar a ser maltratadas y golpeadas por el marido o el padre, particularmente cuando éste ha ingerido aguardiente. “Ya varias veces luchamos para tener varones, pero nunca. Por eso es que ya a veces reciben sus golpes por este problema. La mujer no se puede quejar con las autoridades porque sabe que tiene problemas de su cuerpo” (Francisco, 28 años).

En general, muchos discursos sobre la violencia recurren a la construcción de identidades genéricas, en donde toma forma la distinción entre pegar “de balde” y pegar “con razón”. Roberto, un hombre de 26 años dijo:

A mí no me gusta pegar “de balde”, sólo cuando de por sí mi esposa ya no quiere obedecer lo que le mando. Es que hay mujeres que les gusta mucho andar de

⁷ Sobre todo en el caso en que al interior de la comunidad existan diferentes organizaciones políticas y religiones, como en el caso de La Libertad, en donde existen tres denominaciones religiosas, dos partidos políticos y tres organizaciones.

⁸ Según González, del “pago de la novia” en bienes (dinero, ganado, etcétera) y del servicio del novio a su futuro suegro, no se han encontrado evidencias en otros contextos sociales de México, más que en comunidades indígenas. Frente a esta afirmación destaco aquí la referencia de Pinto Durán (2000) en relación con formas de noviazgo y matrimonio entre personas que se asumen no indígenas (pobladores de la finca Chihihuiistán, en Los Altos de Chiapas), pero que hacen entregas de obsequios para pedir a la novia.

noche, eso ya es una falla de la mujer, por eso ya va a recibir su golpe o su regañada. A veces mi esposa no cumple rápido lo que yo mando, entonces le pego, pero tiene su porqué, no “de balde”. Pero hay otros hombres más bravos que yo, a veces las mujeres no se levantan temprano, o no les pasan rápido su comida, eso ya es un gran delito de la mujer.

2. *División del trabajo.* En estas comunidades los menores deben ayudar a los mayores a cumplir con sus labores, por lo que niños y niñas realizan actividades como cuidar animales domésticos, desgranar maíz, acarrear agua, cargar la leña, hacer “mandados”. Sin embargo, a medida que van creciendo deben aprender principalmente las tareas que deberán desempeñar cuando lleguen a la etapa adulta.

Así, los muchachos son enseñados por el padre y familiares varones a desempeñar tareas relacionadas con el trabajo agrícola y el cuidado de los animales fuera del poblado. Las “solteritas”, por su parte, deberán realizar sobre todo las tareas domésticas, ayudando a la madre en la limpieza de la casa, la elaboración de alimentos, el lavado de ropa, el cuidado de los hermanos más pequeños y la atención al padre y los hermanos. También pueden ayudar a traer la leña para el consumo doméstico, actividad que por lo general suelen hacerlo en grupo con otras jóvenes y participar en las diferentes fases del trabajo agrícola, excepto en el arado.

Cuando la mujer contrae matrimonio, se espera que cumpla con la responsabilidad de hacer la mayor parte de las tareas domésticas y atender a los hijos y al marido, tareas para las cuales se le ha instruido previamente. Se espera también que el hombre cumpla con su papel de proveedor de los medios económicos para la subsistencia de su familia y fungir como autoridad familiar y representante de ésta ante la comunidad y la asamblea.

En estas comunidades el trabajo agrícola es fundamental para la economía de la población. Algunos hombres desarrollan adicionalmente algún oficio como carpinteros, albañiles, choferes y radiotécnicos, entre otros. Son pocos quienes tienen la posibilidad de emplearse como policías municipales, o bien como empleados en organizaciones civiles y en instituciones gubernamentales, como el INI, el INEA y el Ejército Federal. Existen también varios maestros bilingües, entre los cuales se ubican pocas mujeres.

En los últimos años algunos hombres han optado por migrar a otros lugares del estado y del país o incluso a Estados Unidos para emplearse en diferentes actividades como la agricultura, la albañilería, los servicios y poder así complementar sus gastos familiares. Cuando esto sucede, las mujeres han tenido

que desarrollar cada vez más actividades de carácter agrícola y al mismo tiempo buscar la forma de obtener ingresos que complementen su economía, sobre todo si la familia no tiene suficiente tierra o ganado. Pueden vender aguardiente, pan o hacer trueque o intercambio de productos agrícolas como frutas, verduras, cereales, comales y ollas de barro, intercambio que hacen con mujeres de otras comunidades. Al interior de las mismas, las mujeres pueden recurrir al préstamo o intercambio de productos con sus vecinos y familiares.

Algunas también trabajan como costureras y como auxiliares de cocina en albergues de comunidades del municipio, y, sobre todo, mujeres solteras se han empleado como trabajadoras domésticas en otras ciudades del estado o bien, en la ciudad de México.

Siguiendo a Bourdieu (1996), en la división sexual del trabajo puede apreciarse la construcción arbitraria de lo biológico, y en particular, del cuerpo, masculino y femenino, de sus usos y de sus funciones, en especial en la reproducción biológica, que da una base en apariencia natural a la visión masculina de la división del trabajo sexual y de la división sexual del trabajo y, por ende, a toda la visión masculina del mundo. La fuerza particular de la sociodicea masculina le viene de que asume dos funciones: legitima una relación de dominio inscribiéndola en lo biológico, que a su vez es una construcción social biologizada.

3. *Consumo de alcohol.* Se dice que se pega “de balde” o sin “delito” de la mujer cuando el recurso del maltrato físico se considera innecesario, porque no existe algún hecho de transgresión que lo justifique, aunque a veces ese límite es negociado. Algunas mujeres asociaron la posibilidad de ser golpeadas y maltratadas “de balde” por su marido con el hecho de que éste se encuentre en estado de ebriedad, afectándolas a ellas y a sus hijos e hijas menores. Varias de ellas, quienes tienen hijos varones adultos, dijeron sentirse protegidas porque tienen quien les ayude cuando el esposo les pega “de balde”.

Afirmaron que no está mal que los hombres tomen aguardiente, pero que no deben pegarle a su mujer “sin razón”, “de balde” o “sin delito”, pues esto les provoca tener enfermedades como dolor de ombligo y dolor de corazón. Dijeron que cuando son golpeadas o maltratadas por su marido en presencia de otras personas como familiares o vecinos, ellas sufren “vergüenza”, lo que les provoca dolor de ombligo. Lo que se conoce como dolor de corazón se relaciona con el hecho de que el maltrato se realiza de manera continua, por lo que la mujer vive con tristeza.

También informaron que cuando los hombres toman aguardiente no son responsables de su casa, pues suelen vender el maíz y el frijol que es para la

familia afectándolas en su economía, además de abandonar el trabajo en la parcela, lo cual se traduce para ellas en una carga extra de trabajo. María, de 29 años, afirmó:

Los hombres que toman mucho el trago ya no piensan en sus hijos... porque si la mujer está trabajando en la milpa y el pensamiento del hombre está en otro lado, quiere decir que no es un buen hombre de cuidar su familia, ya sólo va a venir a pedir la comida cuando llega “bolo” (borracho), eso sí ya se enoja una mujer, pero como las pobres mujeres pues no ellas mandan, ¿qué mero van hacer en este caso?, si habla una mujer ante el hombre ahí nomás te hace tu cachetada [...] ya es costumbre de no hablar nada frente al hombre, por eso está un poco dura la vida de las mujeres.

Varias mujeres dijeron que cuando sus maridos han tomado aguardiente es frecuente que las maltraten acusándolas de tener otro hombre (*kux k'ujol*: sucio del corazón). Una de ellas dijo: “Algunos hombres nada más les pegan a sus esposas cuando están tomados porque piensan que se meten con otros hombres casados, por eso las mujeres ya no quieren que se venda trago porque muchos hombres celan a sus esposas diciendo que tienen otro ‘querido’ o se meten con otro hombre”.

En general, los habitantes de estas comunidades asocian situaciones de consumo de alcohol con problemas del cuerpo, con el hecho de “tener animales en la panza” y en ocasiones se considera pertinente llevar a la persona con un curandero para que pueda dejar de tomar alcohol; quien ejerce la violencia bajo sus efectos se escuda precisamente en esa justificación.

V. RESPUESTAS Y ESTRATEGIAS FRENTE A LA VIOLENCIA

En las comunidades de estudio existe un consenso social sobre los comportamientos y actitudes que se esperan de hombres y mujeres, de esta manera el recurso de la violencia contra éstas está permitido y puede justificarse cuando se adoptan conductas que cuestionan o transgreden el modelo local de feminidad, ejerciéndose la violencia bajo el discurso de “pegar con razón”. Podría decirse que en general los pobladores tienen una percepción del mundo como autoevidente y lo encuentran natural al existir un acuerdo entre estructuras sociales (como la organización social del espacio y el tiempo y la divi-

sión sexual del trabajo) y estructuras cognoscitivas (inscritas en los cuerpos y las mentes), por lo que aquí podemos ubicar la violencia simbólica de la que nos habla Pierre Bourdieu, en términos de aquella violencia que se ejerce sobre un agente social con su propia anuencia en tanto que se le desconoce como tal (Bourdieu, 1995).

Sin embargo, me parece que si bien para contextualizar el ejercicio de la violencia hacia las mujeres es importante hablar de la lógica de transgresión al rol genérico, creo que también deben tomarse en cuenta las circunstancias específicas de interacción de la pareja, pues en ocasiones existe la posibilidad de que las mujeres opten por diferentes estrategias frente a ella: aceptarla estratégicamente, negociar los límites de la violencia legítima con la pareja o a través de la intervención de la familia o de la asamblea, o bien, la estrategia de ruptura. La distinción “con razón”/ “de balde” es un aspecto fundamental en la negociación en este contexto.

1. Estrategias de prevención. Las estrategias de prevención se plantean en estrecha relación con las situaciones que los sujetos de estudio identificaron como generadoras de violencia.

Algunas mujeres solteras dijeron que se fijan en que los hombres que las cortejan no tomen aguardiente para evitar ser maltratadas o golpeadas durante el matrimonio. Esta situación genera que en algunas ocasiones los hombres solteros consuman aguardiente a escondidas.

En una de las comunidades en que se llevó a cabo el trabajo de campo, las mujeres manifestaron que ya no quieren que haya más venta de aguardiente y se organizaron para conseguirlo, porque no quieren que sus maridos les peguen “de balde”. Informaron que también se han venido organizando para no tener más hijos, tratando de tomar acuerdo para adoptar algún método de planificación familiar. Dijeron que lo han hecho “de acuerdo con los maridos, porque ellos son los que tienen las órdenes”. De esta manera ellas evitan ser maltratadas.

De la voz de algunas informantes se desprende que algunas tratan de no salir solas cuando tienen que realizar actividades lejos de la comunidad para evitar ser raptadas por algún hombre. Se registraron intentos de rapto con violencia en que algún hermano o pariente de la mujer acudió a tiempo en auxilio de ésta, evitando así que el rapto se consumara.

También pueden presentarse situaciones en que las mujeres, ante hechos de maltrato, de infidelidad, o simplemente para tratar de adueñarse de la situación y buscar dominar al hombre, recurren a otros artificios, por ejemplo, la utilización de objetos o prendas de vestir de la persona a quien se quiere atraer.

Sin embargo, a pesar de que entre los informantes fue reconocida la existencia de estas prácticas sólo se refirieron a ellas de manera general.⁹

2. *Aceptación estratégica.* La obediencia hacia los hombres ha sido interiorizada como estrategia de prevención del maltrato. Algunas mujeres afirmaron que prefieren obedecer todo lo que les dicen y ordenan su marido y sus suegros para no ser maltratadas. Ellas aceptan implícitamente lo que consideran que debe ser su obligación, con la cual cumplen sin necesidad de que su marido las regañe, o bien, reconociendo que puede haber razón para ser regañadas o golpeadas al incumplir esta obligación.

En este punto cobra sentido lo que Bourdieu (1999) llama sentido práctico, en tanto que el *habitus* implica un conocimiento que permite anticipar el curso del mundo porque se han asumido las estructuras de éste, por lo que los agentes “se orientan” inmediatamente sobre lo que hay que hacer, o sobre lo que se espera hagan. El *habitus* engendra prácticas inmediatamente ajustadas al orden social, y por lo tanto, percibidas y valoradas por quien las lleva a cabo, y también por los demás, como justas, correctas, hábiles, adecuadas, sin ser en modo alguno consecuencia de la obediencia a un orden en el sentido del imperativo, a una norma o a las reglas del derecho.

3. *Negociación.* Frente a la violencia consumada algunas mujeres pueden recurrir a sus padres y hermanos para tratar de persuadir a su cónyuge de no continuar el maltrato, incluso los suegros pueden en algunas circunstancias actuar en apoyo de la nuera. Existen ocasiones en que las mujeres pueden responder a la violencia, pegando ellas también para defenderse.

En los casos en que se considera por parte de la mujer que el hombre pega “sin razón”, ésta puede recurrir a la autoridad comunitaria para denunciar el maltrato de que fue objeto. En algunas ocasiones se considera necesario re-

⁹ Reyes Gómez (1996) refiere que entre algunos grupos mestizos de San Cristóbal de Las Casas se encontró que a la ropa interior masculina se le atribuyen facultades curativas en tanto que a la femenina se le considera potencialmente agresiva para dañar. Se cree que ocultando una ropa interior en la almohada del esposo o amante, logrará transferir el poder de atracción hacia la dueña de la prenda. Se piensa que la ropa femenina es más caliente porque la mujer, por naturaleza, posee poderes ambivalentes, generalmente puede engendrar vida en ciertos periodos, y en otros no puede hacerlo, no obstante estar en edad fecunda. El exceso de calor retenido en el cuerpo puede liberarlo a través de la menstruación; esto explica, en cierta forma, que también pueda manipular su calor, causando daño a través de la ropa interior. Otro ejemplo lo constituye el hecho de que cuando la mujer quiere dominar al marido ésta deberá poner en su zapato a manera de plantilla el bistec que le dará de comer y pisándolo hará que transfiera el poder mágico de sometimiento cuando sea comido por él. Los hombres que gozan de fama de no respetar y querer a sus parejas, se vuelven candidatos potenciales de ser “calzaneados”.

solver en asamblea la sanción que debe imponerse al hombre, que consiste en permanecer en la cárcel por lo regular durante 24 horas y pagar a las autoridades comunitarias una multa, que puede ser desde 20 hasta 50 o 100 pesos si el maltrato es continuo.

Se han registrado ocasiones en que las autoridades de la comunidad convocan a la asamblea comunitaria (a la cual sólo asisten los hombres), para deliberar sobre algún caso en que la mujer se queja de haber sido golpeada “de balde” por su marido. El papel de la asamblea es determinar si en efecto el hombre ejerció la violencia en contra de la mujer “de balde”, “sin razón”.

En general, las mujeres sólo recurren ocasionalmente a la autoridad para quejarse por los maltratos de que son objeto. De acuerdo con la información registrada, esto puede entenderse en relación con el hecho de que muchas veces puede resultar contraproducente para ella, pues posteriormente el hombre continúa maltratándola y reclamándole el hecho de haberlo denunciado. Además, cuando la autoridad determina imponer una multa al autor del maltrato, en algunas ocasiones es la mujer la que deberá conseguir el dinero, el que pagará con intereses acumulados.

4. *Ruptura*. También se encontró que en algunas ocasiones, cuando el maltrato es continuo, la mujer puede llegar a optar por separarse de su marido para evitar continuar siendo maltratada, decidiendo regresar al grupo doméstico de origen. Esta decisión suele no ser fácil para la mujer porque puede significar enfrentarse sola a la manutención de los hijos, de por sí difícil ante la escasez de recursos económicos y de posibilidades de empleo. Sin embargo, esta estrategia también puede ser negociada por la pareja, por lo que puede ser de carácter temporal.

VI. REFLEXIONES

Como dije al principio, en este estudio planteé rescatar las percepciones de los sujetos de estudio sobre lo que consideran causas generadoras de violencia conyugal. Tanto hombres como mujeres hicieron referencia, entre otros, a aspectos como la desobediencia al cónyuge, la no aceptación de noviazgo, la infertilidad, la falta de acuerdo en la planificación familiar y la ausencia de hijos varones, aspectos que están en estrecha relación con su vida cotidiana y, en particular, con su vida reproductiva como parte del rol genérico socialmente asignado.

Considero que el ejercicio de ciertas prácticas violentas hacia las mujeres puede entenderse en el marco de la construcción de los modelos locales de feminidad y masculinidad. Para el caso de las comunidades de estudio, en los discursos locales encontramos que se espera que las mujeres actúen de manera correcta (ser “mera” mujer) dentro del papel asignado socialmente: como esposas deben obedecer las órdenes de su marido y de sus suegros, realizar la mayor parte de las tareas domésticas y cumplir con el papel de procrear y de cuidar a su familia. Frente a esto, se espera que los varones actúen como hombres, mostrándose públicamente con la capacidad de proveer económicamente a su familia y de saber mandar para lograr la obediencia de su esposa (ser un hombre “cabal”), otorgándoseles el derecho a ejercer el castigo cuando las mujeres transgreden las normas socialmente consentidas.

A pesar de que es importante tomar en cuenta este criterio de la transgresión a las normas sociales, también es preciso apuntar que los pobladores no son agentes pasivos ante estos mecanismos de control social, sino que plantean estrategias dependiendo de situaciones específicas. Es decir, los casos de violencia física y psicológica hacia las mujeres en estas comunidades se suscitan en condiciones específicas de interacción de la pareja, en donde los límites del ejercicio de la violencia son negociados, es decir, no se definen de una vez y de la misma manera para todas las circunstancias. También, por eso mismo, se producen estrategias de aceptación, de negociación y de ruptura. En este mismo sentido, quiero destacar que aunque existen representaciones dominantes de masculinidad y feminidad, siempre existe la posibilidad de la resistencia o el cuestionamiento del papel socialmente asignado por parte de mujeres y hombres. Así, pueden encontrarse casos en que frente a la violencia ejercida hacia las mujeres, éstas pueden responder también con violencia o recurrir al abandono del cónyuge para evitar continuar siendo maltratadas.

Como hemos visto, existe un consenso social en la legitimidad del ejercicio de prácticas violentas por parte de los mayores y las mujeres hacia los menores y de los hombres hacia las mujeres, siempre que éstas se inscriban dentro de lo que se considera “pegar con razón”, no “de balde”. Esta distinción marca el límite social entre lo que se considera violencia socialmente tolerada y violencia injustificada o socialmente censurada. Estoy de acuerdo con Heise (1994: 7), quien plantea que cada cultura construye los términos de una línea que divide los comportamientos que son vistos como aceptables de otros que son socialmente censurados. En diferentes culturas las mujeres son socializadas para aceptar el castigo físico y emocional como prerrogativa conyugal del marido, limitándose así el rango de conductas que ellas consideran

abusivas. Por otro lado, el hecho de ejercer la violencia hacia las mujeres bajo la denominación “pegar con razón” implica la existencia de una relación de dominio que, en términos de Bourdieu, se presenta como naturalizada y, por lo tanto, puede hablarse aquí de la violencia simbólica.

Quiero destacar que en el caso de las comunidades visitadas, la asamblea, como espacio masculino, se erige en la máxima autoridad y puede llegar a legitimar el recurso del maltrato físico a modo de castigo, advertencia y aprendizaje, aunque también es, en algunos casos, espacio de negociación. A las autoridades comunitarias también se les ha asignado la tarea de vigilar la no transgresión de los límites socialmente construidos para el ejercicio legítimo de la violencia hacia las mujeres y la sanción cuando ello ocurre.

Para finalizar, me parece fundamental ratificar que este estudio sólo refleja una parte de lo que ocurre en estas comunidades. La violencia no es exclusiva de los tojolabales, pues ésta se presenta con características similares en otros espacios sociales, estableciendo el contexto cultural ciertas especificidades. Si bien creo que es importante destacar las relaciones que se establecen entre géneros, éstas sólo constituyen una parte del complejo entramado social. Sería erróneo entonces pensar la dinámica social de estas comunidades sólo a partir de la violencia. En ese sentido, considero que los estudios de género deben más bien contribuir a tratar de entender esta realidad social compleja y no presentarse como aislados de otras problemáticas.

Quiero señalar la existencia de similitudes sobre la violencia conyugal en las comunidades de estudio y en la que se muestra en algunos estudios realizados en la región en poblaciones no indígenas, incluso (Glantz *et al.*, 1998; Miranda *et al.*, 1998). Existen coincidencias tanto en las formas en que la violencia es ejercida como en las percepciones sobre las causas que la generan, como la desobediencia al cónyuge y en general la transgresión del rol genérico socialmente asignado, así como el consumo de alcohol. También en esos estudios las mujeres expresaron que las consecuencias de la violencia se traducen para ellas en tristeza, daño mental, sufrimiento, enfermedad y muerte, pero reconocen a sus maridos el derecho a ejercer el castigo, y los límites en que el ejercicio de la violencia es tolerada o censurada, se construyen socialmente.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, Pierre. (1996). “La dominación masculina”, en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 3. México, Universidad de Guadalajara.

- _____. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, Anagrama.
- _____. y J. D. W. LOIC. (1995). “La violencia simbólica”, en *Respuestas por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo.
- COLLIER, J. (1980). “El noviazgo zinacanteco como transacción económica”, en Vogt Evon (ed.), *Los zinacantecos, un pueblo tzotzil de los Altos de Chiapas*. México, INI.
- ESCALONA V., J. L. (1998). “Comunidad: jerarquía y competencia. Examen a través de un pueblo contemporáneo”. Versión revisada de la ponencia presentada en la mesa “Mundos de Aquí, Mundos de Allá. Confrontación de Mundos. Historia / Antropología / Sociología Comparadas de las Sociedades Europeas y Mesoamericanas”. San Cristóbal de Las Casas, UNACH / CIESAS / L’Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París.
- FAVELA, A. y C. MIRIAM. (1997). “El papel de la violencia en un mundo cambiante”, en *El Cotidiano*, núm. 62. México, UAM-Azcapotzalco.
- GLANTZ, N., D. HALPERIN y L. HUNT. (1998). “Studying Domestic Violence in Chiapas, México”. *Qualitative Health Research*, Thousand Oaks, California, Estados Unidos.
- GÓMEZ, A. (1997). *El ch’ak ab’al (matrimonio tojolabal) y sus transformaciones, de la tradición oral a la actualidad*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. México, UNACH, SCLC.
- GONZÁLEZ, S. (1995). *Las costumbres del matrimonio en el México indígena contemporáneo*. Memorias de la Primera Reunión Nacional de la Sociedad Mexicana de Demografía (Somede). México.
- HEISE, L., en colaboración con J. PITANGUY y A. GERMAIN A. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Organización Panamericana de la Salud, Washington, D. C.
- LÓPEZ, M. (1999). *Hacerse hombres cabales: prácticas y representaciones de la masculinidad*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México, CIESAS / SCLC.
- MIRANDA, L. et al. (1998). “Características de la violencia doméstica y las respuestas de las mujeres en una comunidad rural del municipio de Las Margaritas, Chiapas”, en *Salud Mental*, V, 21, núm. 6. México.
- PINTO DURÁN, A. (2000). *Finca Chichihuistán: etnografía de la fidelidad y la reciprocidad*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México, UNACH, SCLC.
- REYES GÓMEZ, L. (1996). “Origen causal de algunos padecimientos y su tratamiento popular”, en *Anuario de Estudios Indígenas*, VI. San Cristóbal de Las Casas, IEI / UNACH.

2. Violencia contra la mujer migrante

ABUSO Y VIOLENCIA A LAS MUJERES MIGRANTES

*Ofelia Woo Morales*¹

INTRODUCCIÓN

Cuando recibí la amable invitación a escribir este documento me surgieron muchas inquietudes sobre lo que quería decir sobre la violencia a la mujer migrante; y me puse a revisar la información que he recabado en mis investigaciones y los testimonios de las mujeres mexicanas sobre su experiencia migratoria hacia Estados Unidos. Llegué a la conclusión de que hay muchas formas de violencia y que sería muy difícil explicarlas en un solo documento, de ahí que consideré pertinente primero identificar cuáles eran las expresiones de esta violencia y cuándo se manifestaban, y segundo la institucionalización de la violencia a través de las políticas migratorias.

El documento se estructura en tres apartados, en el primero se presenta la creciente presencia de la mujer como migrante, y las particularidades de su patrón migratorio; posteriormente se identifican las principales formas y expresiones de la violencia contra las migrantes, que se han registrado en investigaciones propias y de otros autores; y por último, las propuestas a las reformas migratorias en Estados Unidos que legitiman la violación a los derechos de la población migrante y específicamente a las mujeres y familias migrantes.

LAS MUJERES EN EL PROCESO MIGRATORIO

Las mujeres han estado en el proceso migratorio desde el inicio del mismo, autores como Gamio (1969) y Taylor (1991) nos demuestran la siempre pre-

¹ Doctora en Ciencias Sociales e investigadora-profesora del Departamento de Estudios Sociourbanos, Universidad de Guadalajara.

sencia de las mujeres en la migración aunque no en la misma proporción que la migración masculina.

Después de la cancelación del Programa Bracero que duró de 1942 a 1964² ya se había institucionalizado la migración indocumentada con el mismo patrón temporal y laboral.³

Sin embargo, después de la aprobación de la ley de reunificación familiar en 1964 se estimula la migración femenina, éste es uno de los momentos históricos que marca una mayor participación de las mujeres y las familias, de ahí que esta migración se explicara e identificara como una migración por la reunificación familiar.⁴

El segundo momento histórico que marca un parteaguas en el nuevo perfil del migrante y patrón migratorio es la aprobación de la Ley de 1986 Immigration Reform and Control Act (IRCA, mejor conocida como Simpson-Rodino).⁵ Como se señaló en estudios previos, “del total de solicitudes de legalización amparadas en la Ley Simpson-Rodino en los programas “Normal” (Legalized Agricultural Workers) y de trabajadores agrícolas especiales (Special Agricultural Workers) 43 y 17 % eran mujeres (Bean *et al.*, 1989); a partir de entonces la “visibilidad” de las mujeres ha sido un hecho evidente” (Woo, 1995: 140).

Es importante señalar brevemente el perfil de la migración femenina y el patrón migratorio para entender las formas de violencia a la que han estado expuestas. Las migrantes son mujeres casadas y solteras con un nivel de es-

² El Programa Bracero fue un convenio con el Gobierno mexicano hecho en 1942 para la contratación de trabajadores mexicanos en Estados Unidos. Este Programa tuvo varias ratificaciones y fue cancelado definitivamente y unilateralmente en 1964, era un programa dirigido exclusivamente a contratar mano de obra masculina.

³ La tradición migratoria se ha establecido como parte de una estrategia familiar; esto es, la migración que realizaban los hombres (esposos, padres) ha sido y es reemplazada por los hijos. Por tanto, al surgir “oportunidades” como las del Programa Bracero, que permitió la incorporación de nuevos miembros, sobre todo familiares e hijos de los primeros migrantes (López y Zendejas, 1988), fue una tradición ligada a una estrategia que se iba conformando de acuerdo con las necesidades de la familia, la experiencia migratoria de los miembros de la misma y las oportunidades de conseguir trabajo en Estados Unidos

⁴ La reunificación familiar no es un proceso mecánico en que se pueda pensar que al regularizar su estatus migratorio el individuo inmediatamente traslada a su familia. Este proceso de “reunificación familiar”, además de las condiciones macroestructurales, implica contradicciones y conflictos internos que se desarrollan en el contexto familiar.

⁵ Las reformas a la Ley de Inmigración IRCA fueron consideradas una opción política para controlar y detener el flujo migratorio ilegal de México; sin embargo, la Ley no sirvió para los fines que fue creada.

colaridad mayor al de los hombres; emigran por reunificación familiar y para buscar trabajo. Proceden principalmente de estados tradicionales de emigración hacia Estados Unidos como Jalisco, Michoacán y Zacatecas (Woo, 2000), pero es importante señalar que se está identificando emigración de mujeres, niños y familias de lugares no tradicionales como Veracruz (Pérez, 2000).

Respecto del patrón migratorio femenino, la mayoría de las mujeres no había tenido experiencia migratoria previa; algunas cruzan de manera indocumentada por la frontera atravesando ríos y desiertos, pero en su mayoría busca reducir los riesgos y prefieren ingresar a Estados Unidos con visa de turista o documentos apócrifos; su estancia en Estados Unidos es más prolongada que los varones ya que no quieren correr riesgos al volver a cruzar y ser detenidas por la migra (Patrulla Fronteriza), por tal motivo evitan regresar a su lugar de origen hasta que no arreglan su estatus migratorio. Cuando éste se regulariza los viajes a su lugar de origen se dan principalmente por motivos familiares y no por razones de trabajo (Woo, 2000).

FORMAS Y EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA A LAS MIGRANTES

Aquí es importante señalar que las mujeres por su condición de género, su estatus migratorio de indocumentadas y por ser migrantes son más vulnerables que los hombres a sufrir diferentes formas de violencia y violación a sus Derechos Humanos. Detengámonos un momento a reflexionar en esta premisa: entendemos por condición de género “la condición social y oprimida del género femenino en cuanto sujeto permanente de violación de Derechos Humanos” (Maier, 2001: 120); la autora hace referencia a los Derechos Humanos de las mujeres en el nuevo milenio y como se reconocen a las mujeres sujetos de derechos tardíamente en distintos momentos del siglo XX; se entenderá como indocumentada “a la persona que cruza de manera subrepticia en la Frontera Norte hacia Estados Unidos... peyorativamente se les ha llamado ‘Illegal alliens’, lo cual tiene connotaciones ideológicas y políticas debido al sentimiento de animadversión generado en contra de tal población identificándola como delincuentes, criminales o causantes del déficit presupuestal” (Woo, 1997); y el hecho de ser migrante se ha considerado un estigma porque se le asocia con un delincuente que violenta las leyes de otro país (el del lugar de destino) y principalmente a las mujeres se adjudica (sin fundamentos) que son una carga para el erario.

Bustamante define la vulnerabilidad como la falta de poder, menciona como premisa básica que

[...] existe una vulnerabilidad estructural y otra cultural atribuida a los no nacionales [...] el carácter “estructural” se deriva de la existencia de una estructura de poder que muestra empíricamente que en toda sociedad nacional algunos tienen más poder que otros [...] el carácter cultural de la vulnerabilidad se deriva del conjunto de elementos culturales (estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia y discriminación institucional) con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias de poder entre “nacionales” y no nacionales o los inmigrantes (2001: 28-29).

De alguna forma consideramos que para las migrantes su vulnerabilidad radica en este carácter estructural y cultural como lo expresa Bustamante, ya que desde que se decide emigrar y cómo hacerlo las mujeres se ven expuestas a innumerables formas de abuso y violencia contra ellas.⁶

¿Cómo y con quién llegar a la frontera? La Frontera Norte de México, aunque sea territorio nacional, ha sido un espacio físico de grandes peligros y riesgos para la población migrante y específicamente para las mujeres, quienes se ven expuestas a recibir abusos de los coyotes, delincuentes y de la policía municipal.⁷

Un oasis en el calvario de llegar a la Frontera Norte de México o ser deportada por la migra (Patrulla Fronteriza)⁸ es la Casa de la Madre Asunta.⁹ La

⁶ En este documento se pretende destacar el abuso y la violación a las mujeres migrantes en su experiencia al llegar a la frontera y al ser deportadas. Se ha constatado en varios estudios que la formación de redes sociales fuertes ayuda a enfrentar de mejor manera los riesgos y peligros a los que se ven expuestas.

⁷ Sería difícil explicar y exponer un tema tan complejo como lo es la violación a los derechos de los migrantes mexicanos en suelo nacional, principalmente en la Frontera Norte, sin embargo, considero importante mencionarlo porque es un espacio donde confluyen abusos a los y las migrantes. Testimonios de mujeres entrevistadas en la Casa de la Madre Asunta que procedían de Chiapas y Guerrero nos narran los abusos de que fueron objeto desde que salieron de su lugar de origen hasta que llegaron a la Frontera Norte. También podemos encontrar mayor información en el reporte *Migración: México entre sus dos fronteras*, editado por el Foro Migraciones 2000-2001.

⁸ La Patrulla Fronteriza, mejor conocida como Migra, fue creada en 1924 con el objetivo de monitorear los cruces fronterizos.

⁹ Siempre agradezco la amabilidad de la trabajadora social María Galván y la Madre Gemma por permitirme conocer el trabajo loable que realizan y poder entrevistar a las migrantes. La Casa de la Madre Asunta se fundó en 1994 en Tijuana como respuesta a la gran demanda de mujeres migrantes que no podía atender la Casa del Migrante ya que no estaba acondicionada para dar albergue a mujeres y niños, por lo tanto, se creó este concepto de ayuda especialmente a esta población por las Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas.

atención que reciben las mujeres que llegan a esta Casa es más que comida y alojamiento,¹⁰ se les brinda amor y se les reconforta de su sentimiento de humillación y frustración con el que llegaban al ser deportadas o, en ocasiones, al no poder cruzar la línea.

El tiempo que hice entrevistas en esta Casa¹¹ me di cuenta que el abuso y violencia a las mujeres migrantes se manifiestan de varias formas:

Ser migrante indocumentada. Las mujeres se consideran a sí mismas desprotegidas de todos sus derechos, esto se debe a que este tipo de migración se ha identificado como un acto criminal y de esta forma se justifica la violación a sus Derechos Humanos;¹² Bustamante señala: “la vulnerabilidad es una situación que surge como consecuencia de la interacción social de los extranjeros que entran en un país con los “nacionales [...] En este caso la vulnerabilidad es un fenómeno endógeno. Está relacionado fundamentalmente con la violación de los Derechos Humanos que se produce en el país de destino de un inmigrante” (2001: 31-32).

Organizaciones como California Rural Legal Assistance y American Friend Service Comite han denunciado sistemáticamente la violación a los Derechos Humanos de migrantes indocumentados por el Servicio de Inmigración y Naturalización por situaciones como el hacinamiento y la falta de higiene en los centros de detención, “los cuales tienen capacidad de 80 personas y llegan a concentrar 119. En estos centros de detención tienen a las mujeres y niños, sin proporcionarles agua, ni comida en un tiempo de 21 horas, y no cuentan con baños” (Carta dirigida por Claudia Smith a Doris Meissner, Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización, el 24 de octubre de 1994).¹³

¹⁰ Aquí es muy importante señalar el papel de las redes sociales cuando no existen o son débiles las mujeres están más expuestas a la violación a sus derechos y se sienten más vulnerables. De ahí la importancia del papel de Organizaciones No Gubernamentales como la Casa de la Madre Asunta; en las entrevistas que realicé a mujeres migrantes todas carecían de redes sociales fuertes, en algunas prácticamente inexistentes.

¹¹ Realicé entrevistas semiestructuradas a mujeres migrantes en la Casa de la Madre Asunta en febrero, marzo y abril de 1996; también quiero aclarar que he considerado información de entrevistas realizadas en otras investigaciones para este apartado.

¹² Raúl Ramírez alude a que en cualquier país el ingreso “ilegal” de extranjeros es considerado una falta administrativa que se castiga, cuanto más con la repatriación. Sin embargo, las reformas de 1996 a la Ley de Inmigración estadounidense literalmente “criminalizan” a los *migrantes económicos*, “al procesar y deportar formalmente, bajo cargos federales, a quienes intentan ingresar a Estados Unidos con documentos falsos o ajenos, declarando falsa nacionalidad o que reinciden en el cruce ilegal” (2001: 83).

¹³ Es muy necesario señalar la importante labor que han realizado las Organizaciones No Gubernamentales tanto en México como en Estados Unidos que han denunciado sistemá-

La ofensa verbal. Acción común realizada por la migra al detener a las y los migrantes.

Como señala Bustamante (2002), la vulnerabilidad de los migrantes significa falta de poder, y el hecho de ser indocumentada se representa ante sí misma y ante los demás que está violando las leyes de ese país y, por tanto, se justifica para las autoridades (principalmente la migra) cualquier abuso contra las migrantes.

Una migrante soltera que procedía de Querétaro y que cruzó por la línea (bordo) hacia Estados Unidos nos ofrece su testimonio: “había mucho gente esperando cruzar, me escondí en unos arbustos cerca del *Freeway* de ahí junto con otra mujer vimos como detenían a varios grupos de personas... fue muy feo ver cómo se burlaban de ellos... después nos detuvieron a nosotras, y también se burlaban, nos decían a ver mis pollitas una foto del recuerdo... te sientes muy humillada... me llevaron a una oficina, me hicieron firmar unos papeles y me regresaron por Otay, de ahí me vine a la casa, venía toda mojada y llena de lodo, toda golpeada [por las caídas]”.¹⁴

La agresión física. Las migrantes sufren diferentes formas de agresión, son jaloneadas o golpeadas al ser detenidas por la “migra”, incluso se han documentado casos de violación como el que nos presenta Mena: “Destacan aquellos delitos sexuales que pocas veces son denunciados por sus víctimas. Recientemente (2001), en la ciudad de Tucson, Arizona, se logró condenar a un Agente del SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización) por haber abusado sexualmente de una migrante mexicana de 19 años. Este ejemplo se suma a otro (en el año 2000), donde un agente del SIN, adscrito al sector Laredo, fue detenido por haber cometido dos ‘actos inmorales’ contra dos mujeres migrantes” (2002: 81).¹⁵

La separación familiar. Se ha documentado y denunciado por Organismos No Gubernamentales, como el Albergue del Desierto de Mexicali, la separa-

ticamente el abuso y las violaciones a los derechos de los migrantes. “Los Comités de Defensa de Derechos Humanos en Estados Unidos en Arizona, California, Nuevo México y Texas enviaron al Departamento de Estado, al Servicio de Inmigración y Naturalización y al Director de la Patrulla Fronteriza una serie de Recomendaciones para erradicar el maltrato y la discriminación contra los migrantes latinos, las Recomendaciones fueron enviadas desde 1993 y hasta ahora no han dado respuesta. Los ilícitos de mayor incidencia son: abusos físicos, psicológicos y verbales; acoso y violación sexual; insultos étnicos y raciales; lenguaje agresivo y amenazas; inspecciones ilegales e inapropiadas, arrestos y confiscación de documentos” (*La Jornada*, 10 de junio de 1997).

¹⁴ Entrevista que realice en la Casa de la Madre Asunta.

¹⁵ Entre paréntesis señalo los años que registra el autor.

ción intencionada de las familias en las deportaciones; las mujeres o hijos son deportados por lugares diferentes y distantes del esposo, padre o compañero. En el Informe México entre sus Dos Fronteras (2002) documentan como hombres, mujeres y niños eran deportados en la noche y en la madrugada. “Sobre todo mujeres y niños quedaban sometidos a los riesgos nocturnos de las ciudades. Con frecuencia no sabían ni en que ciudad se encontraban, no contaban con recursos económicos, no tenían posibilidades de encontrar hospedaje, transporte ni ayuda. En el caso de menores, no se cumplían los acuerdos binacionales México-Estados Unidos, que establecían la obligación de entregar a todo menor a las autoridades consulares de México” (p. 16).

Ser migrante. Es un estereotipo que se ha formado en torno al migrante, explicado en páginas arriba, pero también es un riesgo de vida y muerte, desde que se decide la forma de cruce, cómo hacerlo, las horas de angustia ante la espera del momento propicio para cruzar, por dónde, por el desierto o por el río, sufrir el intenso frío o al calor incandescente del desierto, o estar expuesta a la violación o abandono por parte de los coyotes, y el miedo de no regresar a casa, ni llegar al lugar de destino, quedarse en el intento.

La violencia institucionalizada. El nuevo concepto de seguridad fronteriza realizado en 1994 al instituir el Programa Guardián ha sido una forma de violencia institucionalizada; este operativo de vigilancia de la Frontera Sur en Estados Unidos para el control y detención de migrantes ha generado cientos de muertes en el intento de cruce. Claudia Smith sistemáticamente ha denunciado las muertes ocasionadas por las políticas restrictivas de vigilancia ocasionando cientos de muertes por estas medidas.

Entre 1994 y 1999 las muertes aumentaron un 400 %, de 23 a 110, sólo en la frontera de California.¹⁶ Otra fuente nos indica que según la Secretaría de Relaciones Exteriores habían sumado 1,500 muertos de 1995 a 2000, y más de 400 no habían sido identificados (Foro Migraciones, 2002: 19).

¹⁶ Véase el trabajo de Claudia Smith “Migrantes en peligro mortal. Lo único que ha cambiado es la cantidad de muertes”, en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte, 2001. En este trabajo la autora nos presenta evidencia sobre el costo en vidas que ha implicado la nueva política de vigilancia en la Frontera Sur de Estados Unidos a través del Operativo Guardián; muertes que han sido adjudicadas a las bandas de traficantes de migrantes, coyotes o polleros, evadiendo la responsabilidad que tiene Estados Unidos sobre la mismas. Como señala Smith, “el costo real de Guardián y sus contrapartes debería de medirse en muertes, no en dólares, y lo más fácil es culpar enteramente a los traficantes de indocumentados” (p. 63).

LA OFENSIVA VERBAL Y LEGISLATIVA ANTE LA VISIBILIDAD DE LAS MIGRANTES

El sentimiento xenofóbico y antiinmigrante exacerbado en la década de los noventas ha identificado a una nueva población que estaba fuera o al menos poco señalada en los discursos políticos y antiinmigrantes: las mujeres y familias migrantes.

Las mujeres y las familias empiezan a ser visibles cuantitativamente y con ello la ofensiva verbal y legislativa contra ellas. Una expresión concreta es la Propuesta 187, principal bandera en el discurso de Pete Wilson para su reelección como gobernador de California en 1994.

Los puntos descritos en la propuesta fueron: 1) prohibir la inscripción de indocumentados en todas las escuelas primarias, secundarias y universidades públicas; los padres tenían que comprobar que los niños eran residentes legales; por tanto, los administradores escolares deberían denunciar a los estudiantes y padres *sospechosos* de ser indocumentados; 2) negar la atención médica, incluyendo servicios prenatales y posnatales; 3) prohibir la prestación de determinados servicios a jóvenes y ancianos con necesidades especiales, y 4) las autoridades policiales, estatales y de los condados del estado de California deberán reportar al Servicio de Inmigración y Naturalización y al fiscal del estado a quien considere sospechoso de ser indocumentado.

La propuesta de la Ley sometida a votación en el estado de California el 8 de noviembre de 1994 fue aprobada en las elecciones por 59 % de votos a favor y 41 % en contra. Organizaciones hispanas interpusieron demandas en las cortes estatales por considerarla inconstitucional; la juez federal Mariana Pfaelzer la declaró inconstitucional en 1995.

La propuesta está congelada pero es evidente que sus resultados exacerbaron aún más el ambiente xenofóbico, antiinmigrante y antimexicano (García y Griego y Vereá Campos, 1995). A partir de la publicidad que tiene en los medios de comunicación la Propuesta 187, en 1994 el tema de la migración resurge exponiendo el debate sobre la necesidad de reforzar la vigilancia de la frontera, ante el lema “hemos perdido el control de la frontera”.

La campaña antiinmigrante sobre las reformas al paquete financiero del presupuesto gubernamental que iniciara Pete Wilson en California fue retomada por el Congreso Republicano, generando una serie de propuestas que afectan a la población más desprotegida: niños, mujeres y ancianos, promoviendo la suspensión de los desayunos escolares y reduciendo el apoyo presupuestal, incluyendo a la población migrante legalizada. Una de las respuestas se pue-

de derivar del análisis de García y Griego y Verey y Campos (1995), quienes señalan que el paradigma empezó a modificarse con el cambio de la estructura demográfica de la población indocumentada.

Los ataques racistas y xenofóbicos dirigidos a esta población se manifiestan desde la ofensa verbal, hasta la física e institucionalizada, como es la creación de la Operación Guardián como medida de vigilancia en la Frontera Sur de Estados Unidos. Hoy son cosa común los panfletos y las manifestaciones acusando a la población femenina del déficit fiscal y de “contaminar” la raza “aria”, así como la violación de las mujeres en los lugares de cruce o cuando son detenidas por la Patrulla Fronteriza.

En el informe de Foro Migraciones 2001-2002 se menciona que el Servicio de Inmigración y Naturalización considera que la Operación Guardián ha dado resultado y pretenden repetir este modelo, asimismo, que se ha establecido las operaciones Salvaguarda en Arizona y Río Grande en Texas. El informe de Foro de Migraciones ha documentado no sólo el trágico saldo de muertes ocasionadas por las medidas de control de la Frontera Sur de Estados Unidos, sino también documenta sobre la violación a los Derechos Humanos. “En la primera etapa de la Operación Guardián, las violaciones a los Derechos Humanos fueron también una constante, ejemplo de ello son los resultados de los monitoreos efectuados en octubre de 1994; 22.5 % manifestó maltrato físico, como golpes y heridas; 6 % maltrato verbal, y 27.5 % abuso de autoridad, como destrucción de documentos o prendas personales” (2002: 15).

Se ha considerado que la ley más antiinmigrante promulgada en Estados Unidos ha sido la Ley de Inmigración que fue aprobada el 30 de septiembre de 1996: Acta para la Reforma de la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad Migratoria, conocida como Acta del 96.

Varias secciones de la Ley legitiman las violaciones anteriores referidas y afectan directamente a la familia migrante tanto la documentada como la indocumentada. La sección 302 se refiere a la deportación expedita, sin derecho de audiencia, en contra de todo extranjero que intente cruzar a los Estados Unidos sin documentos o con documentos falsos. Se establece en la sección 105 que los extranjeros que intenten entrar a Estados Unidos de manera ilegal serán sancionados la primera vez con multas que van de los 50 a los 250 dólares.

Por otra parte, las familias migrantes indocumentadas y documentadas se verán directamente afectadas por diversas secciones desde la 503 a la 510, ya que estos beneficios se proporcionarán principalmente a quienes demuestren su ciudadanía; en estas secciones se impide el acceso a beneficios y pagos de

Seguro Social, se negará la educación después de la secundaria a quien no tenga documentos y se restringirán las estampillas de comida, por sólo mencionar algunas de las medidas.

En el informe de Foro de Migraciones 2001-2002 del 1 al 23 de abril de 1997, se realizó un nuevo monitoreo especialmente importante, porque al principio de ese mes entró en vigor la legislación Acta 96 y se presentaron los resultados de 50 testimonios de hombres, mujeres y niños sobre la violación a sus Derechos Humanos registrándose los siguientes:

1. No siempre se les proporcionó la información sobre sus derechos.
2. No se les permitió hablar por teléfono.
3. Firmaron papeles en inglés, sin tener traductor.
4. Firmaron su salida voluntaria bajo amenazas.
5. Se les privó de sus familias, de sus propiedades y de su dinero.
6. Aumentaron las detenciones en los centros de trabajo y se les privó del salario que se les debía.
7. Algunos fueron trasladados en condiciones inhumanas, esposados, con grilletes, amontonados y sin higiene.
8. Alimentación insuficiente.
9. Hacinamiento en los lugares de detención.
10. Maltrato físico y verbal.
11. Destrucción de sus documentos e identificación.
12. A los que salieron de los centros de detención no les entregaron su dinero en efectivo, sino un cheque que a muchos les fue imposible cobrar porque ya no tenían identificación y porque era contra un banco de Estados Unidos y tuvieron que cobrarlo en México.
13. Se violaron las mismas leyes de Estados Unidos, cuando les negaron las opciones legales que legítimamente tenían.

Para 1998 las cosas no cambiaron sustancialmente:

1. Se les deportaba encadenados y esposados.
2. No se les devolvía sus pertenencias y documentos.
3. No se les respetaba su derecho a la salud cuando venían enfermos.
4. Se les deportaba a altas horas de la noche y en la madrugada. Mujeres separadas de sus parejas.
5. En tiempo de frío y de lluvia, muchos venían mojados y sin zapatos y eran deportados en la madrugada.

6. En México las policías municipales acosaban a los migrantes, en algunos casos les quitaban dinero por no traer identificación o por no tener residencia.

Sin embargo, no debemos de olvidar que existe otra expresión de violencia, tal vez intangible, que es la que “obliga” a hombres y mujeres a emigrar, al no tener México la capacidad de proporcionar una vida digna a sus población, de ahí la importancia de recuperar el concepto de política migratoria: “responsabilidad compartida”.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

La violencia contra las mujeres migrantes es un tema que difícilmente puede cubrirse en un documento con estas características. El objetivo fue identificar algunas formas de expresión de esta violencia que va en constante aumento y señalar la forma como se ha institucionalizado.

Existen otras formas de violencia y abuso a los Derechos Humanos de las migrantes: las diferentes formas y expresiones de discriminación y racismo cuando se establecen en la nueva sociedad de destino, cuando se incorporan al mercado laboral y cuando los hijos están en la escuela.

Las migrantes están conscientes de estos abusos y de la violencia que viven cotidianamente, han aprendido en algunas ocasiones a sortearlos gracias a las redes sociales que se han establecido, a estar mejor informados de sus derechos y cómo defenderlos con la ayuda de organizaciones mexicanas y mexico-americanas que denuncian constantemente estos abusos y violaciones.

Los grandes ausentes en la historia y experiencia de las migrantes sobre la violencia y abuso a sus Derechos Humanos son las instituciones gubernamentales mexicanas, que si bien, en discurso y en papel han realizado “avances”, en materia migratoria pocas acciones han llevado a cabo para que se respeten los derechos de los migrantes. Se podría decir que es injusta esta valoración, ya que se ha creado el Programa Paisano y el Grupo Beta, sin embargo, no considero acciones exitosas cuando veo las cruces en la malla de la línea fronteriza que nos recuerdan los muertos que no lograron sus sueños, ni cuando escucho o leo testimonios de hombres, mujeres y niños sobre la violencia y el abuso que pesa sobre ellos desde que inician el peregrinar de la migración y que no termina al llegar a la “tierra prometida”.

BIBLIOGRAFÍA

- BUSTAMANTE, J. (2002). “Un marco conceptual de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de los Derechos Humanos”, en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte.
- GAMIO, M. (1969). *Mexican Immigration to the United States*. Universidad de Chicago.
- GARCÍA Y GRIEGO, M. y M. VERA CAMPOS. (1995). “Las crisis económica y fiscal de California y la nueva ofensiva verbal en contra de los indocumentados”, en Rosa Cusminiski Mogilner (coord), *California, problemas económicos, políticos y sociales*. México, UNAM, CISAN.
- LÓPEZ CASTRO, G. y S. ZENDEJAS. (1988). “Migración internacional por regiones en Michoacán”, en Thomas Calvo y Gustavo López (coord.), *Movimientos de población en el occidente de México*. México, CEMECA.
- MAIER, E. (2002). “Deconstruyendo las violencias de género. Mujeres y Derechos Humanos al filo del nuevo milenio”, en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte.
- MENA MORENO, J. (2002). “La violencia hacia los migrantes”, en *Migración: México entre sus dos fronteras*. Reporte. México, Foro Migraciones 2000-2001.
- Migración: México entre sus dos fronteras*. Reporte. México, Foro Migraciones 2000-2001.
- PÉREZ MONTEROSAS, M. (2000). “Miradas y esperanzas puestas en el norte: migración del centro de Veracruz a los Estados Unidos”, en *Cuadernos Agrarios*, nueva época, núm. 19-20. México.
- RAMÍREZ, R. (2002). “Balance y perspectivas de la migración en la frontera de México y Estados Unidos”, en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte.
- SMITH, C. (2002). “Migrantes en peligro mortal. Lo único que ha cambiado es la cantidad de muertos”, en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte.
- TAYLOR, P. S. (1991). “Arandas, Jalisco: una comunidad campesina”, en Jorge Durand (comp.), *Migración México-Estados Unidos. Años veinte*. México, Conaculta.
- WOO MORALES, O. (1995). “Las mujeres mexicanas indocumentadas en la migración internacional y la movilidad transfronteriza”, en S. González, O. Ruiz, L. Velasco y O. Woo (comp.), *Mujeres, migración y maquila en la Frontera Norte*. México, El Colegio de la Frontera Norte / El Colegio de México.

- _____. (1997). "Migración femenina indocumentada", en *Revista Frontera Norte*, vol. 9, núm. 17, enero-junio.
- _____. (2000). *Las mujeres también nos vamos al norte*. Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara.

VIOLENCIA SEXUAL: EL CASO DE LAS MIGRANTES CENTROAMERICANAS EN LA FRONTERA SUR

Olivia Ruiz¹

Si el riesgo da forma a la migración internacional en general, especialmente la indocumentada, subraya la experiencia migratoria de las mujeres desde hace generaciones. Sin embargo, a pesar de este conocimiento, es a partir de los noventas, la década en que fue tipificada “la violencia física, sexual y emocional —que experimentan muchas mujeres por razones de género— como una violación de los Derechos Humanos”, cuando se vieron los primeros esfuerzos consistentes por documentar la excepcional vulnerabilidad de las mujeres migrantes al abuso (Maier, 2001: 122).

Hoy en día, no obstante que el fenómeno tenga poco tiempo de ser examinado, los registros que existen muestran con claridad que desde que salen de sus lugares de origen ellas sufren de manera frecuente una multiplicidad de atropellos (Azu, 1997; Amnesty International, 2000; Adital, 2002). La Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, por ejemplo, ha afirmado que entre los migrantes indocumentados más vulnerables ante los abusos de autoridades (en ambos lados de la línea divisoria) se encuentran las mujeres; entre los atropellos se mencionan, por ejemplo, el robo, las amenazas y el abuso sexual (*La Opinión*, 16 de abril, 1997; *La Opinión*, 2 de mayo, 1997; *Reforma*, 23 de julio, 1997).

Dentro de la población centroamericana migrante en la frontera entre México y Guatemala, el enfoque de este ensayo, la violación sexual de mujeres por ladrones y pandilleros, ya forma parte del *modus operandi* del asalto, uno de los delitos cometidos con mayor frecuencia contra los migrantes que pasan por la región;² tampoco pueden ellas sentirse fuera de peligro estando bajo la

¹ Doctora en Antropología e investigadora del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte, en Tijuana, Baja California.

² Comunicación personal con los directores de Beta Sur-Tapachula, 1998 y 2000.

custodia de autoridades de la región o de los coyotes. De hecho, como han notado algunos, las fronteras, en particular, suelen ser lugares de alto riesgo para las mujeres que dejan su lugar de origen (Friedman, 1992).

Las mujeres, por cierto, son víctimas de los abusos que experimenta cualquier persona que deja su hogar sin documentos rumbo a un país distinto, muchas veces lejano. Con los hombres ellas enfrentan el robo y el asalto por delincuentes, la extorsión y el cohecho por autoridades y los múltiples y diversos peligros que conlleva transportarse encima de un camión de carga o un tren carguero o cruzar a pie un desierto, un río, una selva o una montaña. Sin embargo, paralelamente las mujeres sufren atracos que son exclusivos a ellas por ser mujeres, esto es, atropellos específicos a su condición de género; uno de ellos es la violencia sexual.

Lo que sigue son algunas observaciones sobre la violencia sexual que viven las mujeres migrantes en el camino. Aunque este abuso se ha observado en casi todos los lugares por donde migran las mujeres, incluyendo la Frontera Norte de México, esta reflexión se centra en la experiencia específica de una población de mujeres migrantes, la centroamericana (más específicamente guatemaltecas, salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses), en la ruta migratoria del Soconusco chiapaneco. Anoto que la violencia sexual no fue el enfoque del plan de trabajo original. Más bien, fue acaparando mi atención y consternación por la gravedad del abuso, la frecuencia del hecho, la consecuente inevitabilidad de encontrarme con mujeres que habían sufrido alguna agresión sexual y mi creciente preocupación por ellas al darme cuenta de que este tipo de abuso era y sigue siendo una característica intrínseca de la migración femenina en el sur del país.

Se debe de subrayar, a la vez, que investigar la violencia sexual, un fenómeno complejo y delicado para documentar, y explicarla en la Frontera Sur presenta grandes obstáculos debido a la falta de datos en general sobre la migración en aquella región del país —en particular, la femenina— y la ausencia casi total de información sobre este atraco en específico. Los comentarios que siguen parten de una investigación más amplia sobre el riesgo en la migración internacional en la división entre México y Guatemala llevada a cabo entre 1996 y 2000.

La reflexión que sigue, como el proyecto más amplio sobre migración y riesgo, se basa en una metodología compuesta en un primer lugar por la observación participante, entrevistas en profundidad (con mujeres y hombres), y la recopilación de fuentes secundarias (registros de tres hospitales generales de la región, los consulados de Guatemala y El Salvador en Tapachula, y

de la Oficina de Derechos Humanos de la Casa del Migrante, Tecún Umán, Guatemala). Constituye una primera reflexión, ensayística y exploratoria, sobre una realidad que urge documentar y rectificar.

¿Qué define o caracteriza el abuso sexual que sufren estas mujeres que migran y de qué manera se puede explicar la frecuencia con que ocurre en algunas sociedades, en la Frontera Sur de México, en este caso? Aunque ha habido poca discusión del tema en la literatura sobre la mujer migrante en específico, sí forma una parte importante de los estudios de la mujer y del género. En particular ha sido el feminismo radical, con su enfoque en la sexualidad y el papel del hombre en la subordinación de la mujer, la que ha puesto mayor atención en el tema (Tong, 1989: 9-123). De esta forma, Kate Millet propone que la violencia sexual es intrínseco al patriarcado que “depende de una forma de violencia de carácter particularmente sexual que es realizado de la manera más completa en el acto de la violación sexual” (1970: 44).

Otros estudios posteriores, ampliando el enfoque, enfatizan el carácter polimorfo del fenómeno, su manifestación física, psicológica, social e institucional (Bergareche, 2002). A la vez, en un esfuerzo por contextualizar este tipo de violencia, se ha subrayado la necesidad de situarlo dentro de los escenarios históricos, socioculturales, políticos y económicos, por un lado, y los sistemas de clase y raza-etnicidad, por otro. Así, subrayan la manera en que los contextos dan forma a la expresión, desde el nivel personal hasta el institucional, de la ideología patriarcal (Bergareche, 2002). Visto de otra manera, se podría plantear, como lo hace Brickman, que los actos de violencia sexual “son declaraciones sociales... que incorporan temas y tensiones centrales a la civilización” en que toman lugar (1996: 16).

El concepto de violencia sexual en la migración femenina empleada aquí refleja algunas de las consideraciones que comúnmente son mencionadas con respecto a este abuso en la población femenina en general. De manera amplia se puede definir como un acto, tanto de naturaleza material como simbólica (tanto golpes como amenazas a golpes, por ejemplo), dirigido a la sexualidad de la mujer migrante que agrede su integridad física, psíquica, emocional y espiritual. Más específicamente, es una agresión que perfila las siguientes cuatro características.

Primero es un hecho, físico o verbal, que la mujer migrante *siente y/o reconoce* como una agresión o amenaza a su sexualidad y, por consiguiente, a su integridad corporal, psíquica, emocional y espiritual como mujer. En otras palabras, al clasificar un acto como violencia sexual debemos tener presentes siempre las voces de las mujeres, las interpretaciones que hacen ellas mismas

de los hechos. A la vez, las interpretaciones que las mujeres migrantes, las centroamericanas en este caso, hacen de hechos particulares surgen, son productos, de contextos socioculturales específicos. Estos contextos influyen necesariamente en la interpretación y clasificación de un hecho como violencia sexual o no. Una mujer, por ejemplo, que ha experimentado la relación sexual acompañada de amenazas de golpes y golpes no necesariamente clasificará el asedio de un coyote como violencia sexual sino como “sexo”, esto es dentro del conjunto usual de comportamientos sexuales —“lo que una puede esperar como mujer”.³ En otras palabras, una mujer puede identificar una vivencia como violencia sexual o no dependiendo, entre otros factores, de lo que la cultura de origen ha denominado como tal. En la identificación, por ejemplo, influirá el grado de conocimiento de los derechos de las personas, lo cual, a su vez, reflejará la educación sobre y la socialización de los Derechos Humanos, tanto a nivel personal como social y cultural, en la sociedad de que ella prosigue.

Segundo, se refiere a un abuso que va dirigido al cuerpo de la mujer que migra; es un acto explícita o implícitamente enfocado hacia las partes del cuerpo que fisiológicamente distinguen a la persona como mujer —sus genitales y sus senos, en especial— y son centrales a su identidad de y como mujer (Schafer y Frye, 1986: 195). Así, incluye tanto los ataques físicos a su sexualidad, la violación, por ejemplo, como los ataques verbales a ella, la amenaza de que la van a violar.

Tercero, son agresiones que transgreden las normas (algunas fijadas de manera formal en leyes, otras de manera informal en prácticas cotidianas) relacionadas al trato del cuerpo femenino, especialmente de su sexualidad. Dicho de otra manera, si las culturas desarrollan y establecen una multiplicidad de preceptos para tratar el cuerpo de la mujer, especialmente en torno al respecto y a la transgresión de él, la violencia sexual involucra la transgresión de una o más de ellos. En la vida de una mujer estas normas configuran, por ejemplo, que hombre u hombres puede/n (o no) acercarse a su cuerpo; también regulan el cómo, cuándo, sí y dónde de esos acercamientos.

Finalmente, son agresiones que reflejan y confirman las maneras y los modos en que se manifiestan o se concretizan las desigualdades de poder en la sociedad. Ante todo reflejan las desigualdades en las relaciones de sexo-género,

³ Lo cual no significa que no reconozca la violencia del acto; más bien la agresión es vista como una parte común de un hecho normal, la relación sexual, a su vez un comportamiento considerado intrínseco a la relación erótica entre el hombre y la mujer.

esto es, inequidades que subordinan a una mujer o grupo de mujeres, a un hombre o grupo de hombres.⁴ A esto se refiere MacKinnon cuando argumenta que en la violación sexual “un hombre se apropia de la sexualidad de una mujer, como es mediada por su cuerpo”, y por medio de esta acción proclama que la sexualidad de ella “le pertenece, está subordinada a él” (1982: 532-534). Sin embargo, también son agresiones que reflejan desigualdades de poder entre hombres; así, pueden constituir intentos de subordinar a un hombre o un grupo de hombres a otro hombre o grupo de hombres.

A través de la historia, la violación sexual, por ejemplo, ha sido empleada estratégicamente para humillar y demoralizar al “otro”, sea mujer u hombre. Siendo que las mujeres —el manejo, el control y el acceso exclusivo a sus cuerpos— son símbolos de honor en muchas sociedades su violación puede representar una agresión comunal de un grupo social contra otro (Friedman, 1992: 67). Violar a una mujer migrante en frente del esposo, hermano, hijo o acompañante degrada a la mujer y al hombre (o a los hombres) que la acompaña.

Dicho lo anterior, ¿por qué se da la violencia sexual, en este caso contra las mujeres migrantes centroamericanas en la Frontera Sur? La literatura existente sobre la violencia sexual en general enfatiza la necesidad de buscar una explicación en la interrelación de tres características socioculturales. Estas son: la cultura de género, la normatividad formal de la cultura de género y el papel de la violencia en la sociedad (Scully, 1990; Segal, 1990). En el caso de las mujeres migrantes en una situación de frontera, como lo es la región divisoria entre México y Guatemala, también habría que explorar dos características adicionales: la cultura erótica y las estructuras y relaciones de poder, especialmente las que rigen las relaciones interétnicas.

Dicho de otra manera, siguiendo los lineamientos trazados por la interrelación de las características mencionadas y retomando la advertencia de Brickman, habría que explorar qué hay en el espacio sociocultural de la Frontera Sur que produce hombres que cometen actos de violencia sexual contra la mujer migrante. Esto es, qué los predispone a cometer estos abusos?

La primera característica, *la cultura de género*, se refiere en específico a la presencia (o no) en la sociedad de tres aspectos: la imagen de la mujer como propiedad, la desconfianza de ella y la hostilidad entre los sexos (Scully, 1990: 163). Estos aspectos están asociados a otro, identificado, a su vez, como pro-

⁴ También pueden reflejar y reproducir otras inequidades, como las de clase social, etnia y raza.

pulsor de la violencia en general: la incapacidad para identificarse con el “otro”, con la “otra” en este caso, y de sentir empatía por ella (Butterfield, 1996: 103). Así, resumiendo, en sociedades donde predomina la imagen de la mujer como propiedad, existe una desconfianza aguda y generalizada de ella y prevalece la hostilidad entre los hombres y las mujeres; como consecuencia, también será más probable que exista poco o menos identificación con ella como par o igual —alguien que siente y sufre como cualquier ser humano— y menos empatía con ella cuando sufre. La existencia de este conjunto de características en la Frontera Sur, por ejemplo, propiciaría la violencia sexual contra la mujer migrante .

La interrelación de estos aspectos socioculturales, a la vez, nos lleva a buscar maneras de identificarlos y medirlos. Aunque esa labor queda fuera de los alcances de este ensayo, nombrarla sirve como guía para comenzar a explorar la etiología de este tipo de atraco. Con respecto a la cultura de género, por ejemplo, nos anima a indagar sobre el control y la subordinación de la mujer, especialmente de su cuerpo y su sexualidad, por medio de los hombres de su medio. En entrevistas con ginecoobstetras de la región del Soconusco, por ejemplo, se comenta que la manera más común que emplean las mujeres para hacer referencia a la relación sexual con el hombre es “cuando hace uso de mí”. Los médicos también hablan de la frecuencia con que las mujeres llegan por desmayo a las salas de emergencia de los centros de salud, resultado, casi siempre, de algún conflicto de índole sexual, por ejemplo, con su pareja.

Volviendo a las experiencias de las mujeres migrantes centroamericanas, se podría preguntar qué consecuencias tiene para ellas entrar y pasar por un territorio cultural en que la sexualidad se caracteriza por la apropiación del cuerpo y de la sexualidad de la mujer por el hombre más cercano a ella y la dificultad para enfrentar el conflicto con él.

La cultura de género está íntimamente relacionada con una segunda característica que es *la cultura erótica*, esto es, la manera en que las mujeres y los hombres imaginan, construyen y viven el deseo sexual. Más específicamente, según Tong, habría que explorar el balance entre los impulsos eróticos y tánáticos, entre una sexualidad caracterizada por la consensualidad y la plena participación de las personas y otra caracterizada por la subordinación y la dominación (1989: 113). En el Soconusco, los bares, terrenos casi exclusivamente de hombres, con la excepción de las bailarinas-sexoservidoras, son los lugares de diversión que más frecuentan los hombres de la región. Ahí, van con amigos a conversar, tomar, jugar billar, ver deportes y, especialmente, entretenerse con

las bailarinas de *table dance*, la gran mayoría de ellas de Centroamérica. A la vez, en entrevistas con hombres jóvenes chiapanecos del Soconusco se comenta que con frecuencia, debido a la facilidad y la impersonalidad del encuentro, la vida sexual se inicia con extranjeras, la mayoría de Centroamérica. A la luz de estos breves reflejos de la cultura erótica de la región, ¿qué se puede observar sobre el papel que juegan las mujeres centroamericanas en el desarrollo y las vivencias del deseo sexual de los hombres en el Soconusco? Retomando las advertencias de Tong, ¿de qué manera participan dentro de ese papel?

Estas vivencias, a su vez, nos llevan a explorar *las estructuras y relaciones de poder* local y regional, especialmente, para el caso de la Frontera Sur, las relaciones de poder interétnicas, productos de lo que Omi y Winnant nombran un proyecto racial, esto es, “una interpretación, representación, o explicación de las dinámicas raciales, y un esfuerzo por reorganizar y redistribuir los recursos” según una clasificación y estratificación racial y, se podría añadir, étnica y/o nacional (1994: 56). En el caso de la Frontera Sur es necesario preguntar cuál es el trato (de facto y de jure) de las personas de distintos orígenes étnicos, raciales y nacionales. Tomando en cuenta la cercanía con Centroamérica y la larga historia de interacción con los pueblos y las comunidades de aquella región, habría que explorar qué lugares ocupan estas distintas comunidades en las estructuras étnicas y de clase social del Soconusco.

¿Qué consecuencias para las vivencias migratorias de las mujeres centroamericanas puede tener el hecho de que la enorme mayoría de los trabajadores agrícolas en las fincas del Soconusco sean guatemaltecos o que las trabajadoras domésticas sean predominantemente guatemaltecas? ¿Qué se puede dilucidar de la presencia casi exclusiva de centroamericanas, especialmente de salvadoreñas y hondureñas, en la población de sexoservidoras de la región?

Tercero, hay que examinar *el papel de la violencia en la sociedad en general*, ya que su uso generalizado para resolver conflictos sociales está relacionado con una alta incidencia de abusos sexuales (Lorber, 1994: 76-77, y Segal, 1990, 1994: 238). Esto significa contextualizar la violencia sexual, reconocer que refleja y por consiguiente reproduce un ambiente generalizado de agresión en la sociedad. Habría que explorar si, o en qué medida, la violencia en el Soconusco es considerada una solución apta, accesible, permisible y costeable (tanto en el sentido material como simbólico) al conflicto. ¿Es generalizada la práctica de la violencia en la región? ¿Se ejerce de múltiples maneras? Se practica la tortura; ¿es una práctica común? ¿Con qué frecuencia se recurre a

la violencia? ¿Es tolerada o castigada? Dicho de otra manera, habría que preguntar si o hasta qué punto existe, en las palabras de Bandura, un “aprendizaje social de la agresión”, esto es, un autorreforzamiento que mantiene la conducta agresiva dentro del repertorio de comportamientos de una población y anula o reprime la condena y autocondena (Bandura, 1965; Dobles Oropeza, 1990).

La última característica se refiere a la *normatividad formal de la cultura de género*, esto es, cómo el sistema jurídico define y defiende los derechos de la mujer. En otras palabras, qué tanto apoya el sistema a una mujer que hace una denuncia y qué tanto facilita o entorpece la aprehensión, el juicio y el castigo de los que abusaron de ella (Scully, 1990: 163). En el caso de la mujer migrante centroamericana habría que explorar además si el sistema jurídico se ajusta a la dinámica y la lógica de la migración, particularmente la internacional y la indocumentada, que se caracteriza por la necesidad y el deseo de seguir el camino, de no detenerse, al menos que la falta de dinero, la presencia de un trabajo deseable o una incapacidad física sería lo impida.

Hoy en día, dada esta dinámica migratoria, no debe de sorprendernos que se lleven a cabo tan pocas demandas en la región fronteriza entre México y Guatemala. Un juicio del lado guatemalteco necesita como mínimo tres meses para expedirse; el proceso del lado mexicano también es prolongado.

Reconociendo esta realidad, ¿de qué manera se puede proseguir? Las siguientes propuestas se hacen tomando en cuenta la seriedad del agravio, la falta de información y la necesidad de crear una infraestructura para responder a la situación con personal que conozca de fondo el abuso y que sepa tratar a las mujeres que migran.

Antes que nada hay que tomar en cuenta las profundas consecuencias de este atraco sobre las mujeres, sobre su presente migratorio y su futuro como residentes o ciudadanas de sus países de origen o destino. Esto es de especial importancia en los casos de abuso extremo, como lo es la violación sexual, que puede alterar el sentido de sí misma de una mujer, *self*, a tal punto de dejarla con la sensación de sentirse estigmatizada o marcada de por vida (Brison, 2002: 49). Más alarmante son las conclusiones de algunas investigaciones recientes sobre las consecuencias del abuso sexual en menores. Hay indicaciones de que en ellas el abuso puede provocar trastornos neurobiológicos irreversibles (Teicher, 2002). Dado que desde hace más de una década las mujeres han ido constituyendo un porcentaje cada vez mayor de la población migrante internacional, llegando casi al 50 %, según la Organización Internacional de la Migración, el abuso sexual de ellas merece una atención especial

y urgente (CNN.COM US News 2 November 2000; *La Jornada*, 17 de septiembre de 2000).

Un primer paso para responder a esta situación es aprender más sobre el fenómeno. Hace falta información básica sobre el hecho cuando ocurre que, por ejemplo, describa los actos, indique dónde tomaron lugar e identifique al responsable. A la vez, es necesario escuchar a las víctimas para saber qué sienten y entienden por violencia sexual. De hecho, hay que explorar qué es la violencia sexual para las mujeres migrantes, en este caso, de Centroamérica. ¿Sobre qué partes de su cuerpo sienten que quieren o deben poder controlar? ¿Cuando ha experimentado un agravio, qué hacen para responder al abuso? En el caso de agresiones extremas, como la violación sexual, ¿qué estrategias desarrollan para regresar a o reconstruir la vida cotidiana?

Paralelamente, hay que desarrollar programas para atender a las mujeres migrantes que han sufrido algún abuso y preparar a personas para dar la atención necesaria. Por una parte, hace falta establecer centros de atención médica, psicológica y legal en el camino donde haya personas que reconozcan cuando una mujer ha sufrido algún agravio, conozcan la dinámica migratoria y puedan responder a las necesidades de las personas agraviadas dentro de ese contexto.

En estos centros se debe recibir a las mujeres abusadas y sus acompañantes, siendo que la violencia sexual, aunque dirigida a una mujer o un grupo de mujeres, también puede agredir a las personas que la/s acompaña/n; esto se da especialmente en el caso de la violación sexual, por ejemplo. Por otra parte, reconociendo las raíces socioculturales del fenómeno, hay que sensibilizar y concientizar a la población en general sobre este atropello. Este tipo de violencia es tanto un acto individual como una manifestación social y cultural.

Dado que la mayoría de las mujeres migrantes indocumentadas tienen pocos recursos que les permitan quedarse por un tiempo prolongado en un lugar (y dado el miedo a ser aprehendidas si se quedan), si una mujer migrante decide hacer una demanda es necesario facilitar y agilizar el proceso. No debe durar meses una demanda y su resolución. En los contextos específicos de las fronteras esto implica facilitar el intercambio de información a través de la línea internacional entre las distintas autoridades responsables de llevar a cabo una demanda. Esto es de especial importancia en aquellos casos en que un atropello se haya dado en un lado de la frontera y la mujer migrante se encuentra del otro.

BIBLIOGRAFÍA

- AMNESTY INTERNATIONAL. (2000). *Israel: Human Rights Abuses of Women Trafficked from Countries of the Former Soviet Union into Israel's Sex Industry*, AI Index: MDE 15/17/00.
- AZU, M. (1997). "Violence against migrant women", en Mallika Dutt, Leni Marin y Helen Zia (eds.), *Migrant Women's Human Rights in G-7 Countries, Organizing Strategies*. San Francisco, Family Violence Prevention Fund and New Brunswick, Center for Women's Global Leadership.
- BANDURA, A. (1975). "Análisis del aprendizaje social de la agresión", en Emilio Ribes Iñesta y Albert Bandura (recop.), *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*. México, Trillas.
- BERGARECHE, Ana. (2002). "Tiempos de ambivalencia: violencia sexual, religión e identidad en las trabajadoras de la maquiladora". (Manuscrito inédito.)
- BRICKMAN, J. (1996). "Female Lives, Femenist Deaths: The Relationship of the Montreal Massacre to Dissociation, Incest, and Violence against Women", en Reneé R. Curry y Terry L. Allison (eds.), *States of Rage Emotional Eruption, Violence and Social Change*. Nueva York / Londres, Universidad de Nueva York.
- BRISON, S. (2002). *Violence and the Remaking of a Self*. Princeton, Oxford, Universidad de Princeton.
- BUTTERFIELD, F. (1996). *All God's Children, the Boskett Family and the American Tradition of Violence*. Nueva York, Avon Books.
- DOBLES, I. (1990). "Psicología de la tortura", en Bernardo Jiménez-Domínguez (coord.), *Aportes críticos a la psicología en Latinoamérica*. México, Universidad de Guadalajara.
- FRIEDMAN, Amy. (1992). "Rape and Domestic Violence: The Experience of Refugee Women", en Ellen Cole, Oliva M. Espin y Esther D. Rothblum (eds), *Refugee Women and their Mental Health*. Nueva York / Londres / Norwood (Australia), Harrington Park Press.
- LORBER, J. (1994). *Paradoxes of Gender*. New Haven, Universidad de Yale.
- MACKINNON, C. (1982). "Feminism, Marxism, Method, and the State: An Agenda for Theory", en *Signs: Journal of Women and Culture in Society*, 7, núm. 3. Primavera.
- MAIER, E. (2001). "Deconstruyendo las violencias de género", en *Los rostros de la violencia*. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- MILLETT, K. (1977). *Sexual Politics*. Nueva York, Garden City, Doubleday.

- OMI, M. y W. HOWARD. (1994). *Racial Formation in the United States, from the 1960s to the 1990s*. Londres / Nueva York, Routledge.
- SCHAFFER, C. y M. FRYE M. (1986). "Rape and Respect", en Marilyn Pearsall (ed.), *Women and Values*. Belmont, California, Wadsworth.
- SCULLY, D. (1990). *Understanding Sexual Violence: A Study of Convicted Rapists*. Boston / Londres / Sydney, Wellington, Unwin Hyman.
- SEGAL, L. (1990). *Slow Motion: Changing Masculinities, Changing Men*. New Brunswick, New Jersey, Universidad Rutgers.
- TEICHER, M. (2002). "Scars that Won't Heal: the Neurobiology of Child Abuse", en *Scientific American*. Marzo.
- TONG, R. (1989). *Feminist Thought. A Comprehensive Introduction*, Boulder, San Francisco, Westview Press.

Otras fuentes

- ADITAL (Agencia de Informacao, Frei Tito para a América Latina). (2002) "Niñas traficadas detenidas como si ellas fueran criminales", 19 de noviembre.
- CNN.COM US News. (2000) "Migration on Rise Worldwide, Especially Among Women, IOM says", 11 de noviembre.
- La Jornada*. (2000) "Creció el número de mujeres migrantes desde 1997", 17 de septiembre.
- La Opinión*. (1997). "Mujeres, sureños e indígenas, víctimas usuales", 16 de abril.
- _____. (1997). "Reportan abusos en la frontera", 2 de mayo.
- Reforma*. (1997). "Reporta ONG denuncias en Frontera Tijuana", 23 de julio.

3. Situación legal

EL MARCO LEGAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: AVANCES Y DESAFÍOS

*Marta Torres Falcón*¹

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres ha sido un tema muy debatido en diversos espacios: la academia, el movimiento feminista, las instancias gubernamentales y algunos organismos internacionales. De ser preocupación original de grupos y organizaciones de mujeres, otros actores sociales y partidos políticos hicieron suya la lucha contra la violencia de género y el tema ha ganado legitimidad política. Así, durante los últimos años se ha avanzado en la teorización del fenómeno, en el diseño de políticas públicas, en la legislación y en los mecanismos de interacción de las Organizaciones No Gubernamentales con el Estado mexicano.

Este artículo pretende ofrecer un panorama general sobre tres aspectos fundamentales: la conceptualización de la violencia de género, la adecuación del marco legal y las perspectivas de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

I. SOBRE LA TEORIZACIÓN DEL FENÓMENO

La violencia está relacionada estrechamente con la libertad y articulada desde las raíces de las construcciones sociales. La desigualdad, tierra fértil para la generación y mantenimiento de la violencia estructural, no tiene las características de inmutabilidad y permanencia que frecuentemente se invocan para

¹ Licenciada en Derecho, con Doctorado en Ciencias Sociales e investigadora y Directora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México.

justificar un trato diferenciado que se traduce en múltiples formas de discriminación. En pocas palabras, toda diferencia natural que se transforma en desigualdad es una construcción.

Para el análisis de la violencia en general es útil entender que cada evento, en el que interactúan dos o más personas concretas, está inserto en una realidad determinada. Cualquier forma de desigualdad, y específicamente las desigualdades de género, se articula en estructuras sociales que marcan niveles determinados de tolerancia o condena hacia la violencia. Aunque parezca peyorativo, hay que enfatizar que si la violencia es algo construido, entonces es susceptible también de ser deconstruida. Es posible, al menos teóricamente posible, modificar las estructuras sociales para desarticular las desigualdades. Si el fin que persigue quien actúa violentamente es el sometimiento y el control, es decir, la eliminación de cualquier obstáculo para el ejercicio del poder, es precisamente en la transformación de las relaciones de poder donde puede buscarse una solución.

Ya Simone de Beauvoir (1949) lo planteaba hace más de medio siglo, al señalar que sólo podría darse un cambio sustancial en las relaciones entre los sexos cuando las mujeres se afirmaran como sujetos para sí. “El mal no obedece a una perversidad individual [...] sino que proviene de una situación contra la cual toda conducta singular es impotente”.

¿En qué consiste esta afirmación como sujetos? El mismo término alude al proyecto jurídico-filosófico de la Ilustración, que apostaba por la emancipación del *hombre* gracias al imperio de la razón. La noción de sujeto, con las características inherentes de libertad, autonomía y capacidad jurídica, no alcanza a las mujeres. Las tesis contractualistas de Hobbes, Locke y Rousseau sólo colateralmente aluden a la familia; a las mujeres les dan un trato de excepción que además resulta inconsistente y contradictorio con el resto de sus planteamientos (Serret, 1999). Las mujeres, al no participar del pacto fundacional del Estado y el derecho modernos, tampoco adquieren el estatus de sujetos o individuos. La afirmación que invocaba De Beauvoir había requerido un paso previo, el tránsito de la condición de mujeres a la de seres humanos, es decir, individuos (Riley, 1988).

Todo sujeto, para ser tal, para gozar y ejercer los atributos de libertad, autonomía y capacidad jurídica, necesariamente debe tener una voluntad propia, entendida ésta como la posibilidad de decidir, de aceptar o negar, de ceder o rechazar. La noción de sujeto implica también que esa voluntad sea reconocida en cualquiera de sus manifestaciones. Y aquí es donde puede apreciarse con claridad la vinculación de la violencia con la noción de sujeto. La violen-

cia es una conducta humana que busca someter y controlar; no solamente se lesiona el derecho de otra persona, sino que además le impone un comportamiento, sea de hacer o de no hacer (Riquer, 1991: 17-37). Así, quien actúa violentamente somete y controla la voluntad. Y para ello, como es obvio, se requiere que esa voluntad exista previamente.

Si las mujeres, en las tesis contractualistas y en general en el proyecto de la modernidad, no tienen el papel de individuos, eso significa que tampoco se les reconoce la voluntad que define al sujeto. En ese esquema la violencia contra ellas es imposible. ¿Cómo podría ser transgredida una voluntad inexistente?

Los conceptos tienen una historicidad específica. No es que exista —o haya existido— mayor o menor tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres. El problema es más profundo y tiene que ver no sólo con la definición de violencia sino también con la definición de voluntad. Si el hombre —varón adulto, blanco, civilizado, propietario— se erige como paradigma de lo humano y por lo tanto como sujeto autónomo, es también el único con voluntad propia. Por ello la denuncia de la violencia de género hecha por las mujeres organizadas, el arraigo que el tema ha ganado en el ámbito académico y la preocupación que ha generado en los gobiernos y los organismos internacionales es relativamente reciente. Tuvo que reconocerse antes su capacidad real para la expresión de su voluntad; fue necesario que adquirieran un estatus jurídico que las definiera como individuos.²

La violencia se inserta en un orden que la institucionaliza y regula (Resta, 1985). En este proceso de regulación se fortalecen patrones de desigualdad que permean toda la estructura social y tienden a naturalizar la discriminación. Los mecanismos utilizados para normar criterios y hacer que las prácticas discriminatorias parezcan naturales, equitativas o inevitables son muy complejos. Entre ellos están las verdades discursivas que caracterizó Foucault (1980) y que en la medida en que van construyéndose ganan arraigo en las mentalidades, en el imaginario social. En la explicación de Foucault el poder circula continuamente y además genera siempre alguna forma de resistencia. Esta noción sirve para eliminar rasgos esencialistas a las relaciones sociales

² Ciertamente, los tribunales eclesiásticos de la Colonia resolvían algunos casos de maltrato a las esposas, pero vale la pena notar que ellas no cuestionaban el derecho del marido a golpearlas, sólo que los límites de lo que era aceptable eran muy inferiores a los que establecía el esposo. No denunciaban el hecho como tal sino los excesos. Silvia Arrom. (1988). *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*.

y, en el caso de las mujeres, permite por lo menos matizar la pasividad y sumisión que frecuentemente se les atribuyen. Las mujeres resisten de muy diversas maneras, y además también ejercen algún tipo de poder. Sin embargo, esto no debe confundirse con la equidad; no están en igualdad de condiciones con los hombres; si así fuera no necesitarían elaborar estrategias de resistencia.

Un concepto de poder que permita abordar cabalmente la violencia de género tiene que formularse en términos políticos. Debe incluir las nociones de ciudadanía, caracterizar el funcionamiento y la operación de las instituciones modernas y vincularse con el entorno inmediato y la identidad subjetiva. Por ello es fundamental rescatar el tema de la voluntad, no sólo en la definición de los términos (poder, violencia, dominación) sino también en su realidad concreta. Mackinnon (1979) lo ha formulado con claridad en dos interrogantes que aparecen como enunciados lapidarios: ¿cuánto vale el sí de una mujer que no puede decir no?, ¿cuánto vale el sí de una mujer cuando el no también quiere decir sí? Y esto es válido para analizar casos de hostigamiento sexual, violación y maltrato doméstico.

Lo que hay detrás es la preinterpretación y presignificación de los actos, gestos y palabras de las mujeres (Amorós, 1990: 1-15). La visión feminista es herramienta fundamental para entender la violencia de género, porque problematiza la ubicación del cuerpo femenino como sitio privilegiado de la dominación masculina (Lagarde, 1989: 29-54), desenmascara el carácter patriarcal de los pactos sociales (Amorós, 1994), identifica la violencia contenida en el lenguaje y en el orden simbólico, y cuestiona la división dicotómica del espacio en público y privado.

En tanto el ámbito público es concebido como el campo de la participación política ciudadana entre iguales, el privado es el terreno de las idénticas (Amorós, 1994), construido para el hombre público. Los roles de consumidor (o cliente en el capitalismo de bienestar) y ciudadano están generizados (Fraser, 1988) y esa división, con la consecuente asignación de espacios, es particularmente problemática al analizar la violencia contra las mujeres.

Si bien en eventos internacionales se ha logrado el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una transgresión a los Derechos Humanos (Viena, 1993) y el compromiso de los países firmantes de combatirla, ocurra ésta en la esfera pública o privada (Convención de Belém do Pará, 1994), su traslado al ámbito de la legislación nacional es siempre problemático. Por un lado está el debate sobre los límites de la intervención del Estado, es decir, en dónde acaba la protección de los derechos individuales y empieza la intromi-

sión en la intimidad. Por otra parte, hay que señalar las dificultades de la regulación específica y su aplicación a cada caso concreto.

Sin embargo, el obstáculo de fondo no es ninguna de esas dos cosas. El verdadero problema es que el concepto mismo de los Derechos Humanos tiene un marcado carácter androcéntrico. Al considerar que el hombre (es decir, varón) es el paradigma de lo humano, las mujeres quedan fuera no sólo del alcance de los programas de los organismos internacionales de la promoción y defensa de los Derechos Humanos, sino también del concepto mismo que les da origen (Facio, 1991).

Como la violencia que sufren las mujeres se da precisamente porque son mujeres (Heise, 1994) (y aquí nos referimos precisamente a la violación, el hostigamiento, el abuso sexual y el maltrato en el hogar, pero esto en modo alguno quiere decir que otras formas de violencia —por ejemplo política o económica— no las incluyan) y las mujeres han sido borradas de la historia oficial que las niega o invisibiliza, entonces su ausencia no se denuncia porque no se registra como tal, salvo por las propias mujeres (Riley, 1988).

No se trata entonces de adicionar una lista de derechos de las mujeres a la ya existente de Derechos Humanos, sino de reconceptualizar el significado de esos términos y crear un nuevo paradigma que incluya múltiples diferencias (de raza, clase, religión, etnia, preferencia sexual, edad, etcétera), que no subordine a la mitad de la población y que tampoco la constituya en “un agregado” (Facio, 1991).

Cualquier intento de erradicar la violencia sin tomar en cuenta la desigualdad social y política de hombres y mujeres falla en su propósito, porque no ataca directamente el origen. Lo que debe prevalecer es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. No se trata de combatir la violencia porque implica altos costos en los sistemas de salud o de impartición de justicia, o porque impide a las mujeres desarrollar su potencial productivo (como ha sostenido el Banco Interamericano de Desarrollo), sino de garantizar su bienestar porque ése es su derecho. En la medida en que las mujeres lo asuman como tal y encuentren canales adecuados para ejercerlo, estarán avanzando en su afirmación como sujetos y en la transformación de las relaciones de poder.

En el siguiente apartado comentaremos los avances logrados en materia legal, así como algunas dificultades y obstáculos que a su vez plantean serios desafíos para el futuro inmediato.

II. SOBRE EL MARCO JURÍDICO

Durante los últimos años los recintos parlamentarios han sido escenario de discusiones, propuestas, votaciones y finalmente la aprobación de diversas normas en materia de violencia contra las mujeres.

El primer tema que habría que subrayar es el reconocimiento de la violencia de género como una transgresión a los Derechos Humanos, que se da en 1993 en la Declaración de Viena, gracias al activismo internacional de las organizaciones feministas y de defensa de los Derechos Humanos. Posteriormente se ratifica en un instrumento vinculante que es la Convención de Belém do Pará, con lo que se pasa del nivel enunciativo a las obligaciones de los Estados firmantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Este recorrido, largo y azaroso, trae consigo el debate sobre las esferas pública y privada y la intervención estatal. En el ámbito jurídico se habla de dos exclusiones correlativas; por una parte las relaciones familiares y conyugales (así como algunos derechos de las mujeres) se relegan al espacio privado, y por otra parte, ese mismo espacio se excluye de la regulación legal.³ Sin embargo, la dicotomía no es tan tajante ni la exclusión es absoluta. El Estado interviene en la regulación de las relaciones familiares de diversas maneras; el señalamiento de las causales de divorcio y la interpretación que de ellas hacen las autoridades judiciales son ejemplo de ello.

Ciertamente, el Estado debe fungir como garante de los Derechos Humanos, pero eso presenta algunas dificultades —prácticas y conceptuales— cuando quien los transgrede no es un funcionario público o agente gubernamental, sino un particular. ¿Cuáles son entonces las condiciones, los mecanismos y los límites de la participación del Estado en la garantía de tales derechos?

La aplicación de los instrumentos internacionales que hemos citado no tendría que ser tan problemática como parece. No se trata de vulnerar la intimidad del hogar, sino de ofrecer a las mujeres opciones reales para salir de la relación de violencia. No se busca la intromisión en los espacios privados sino la prestación de servicios públicos, accesibles y eficaces, para quien quiera utilizarlos.

³ Un ejemplo muy ilustrativo es el derecho al trabajo, que se reconoce sin cortapisas para todo hombre. Las mujeres, en cambio, han estado supeditadas a la autorización del padre o del marido. En México se ha llevado a cabo una tarea intensiva de actualización legal para eliminar preceptos discriminatorios, entre ellos el derecho del marido a oponerse a que la mujer tenga un trabajo remunerado.

La protección del Estado debe darse entonces en varias vertientes: legislación adecuada, procedimientos rápidos y gratuitos, servicios especializados de salud, asesoría legal, terapia psicológica y albergues. En la medida en que todo lo anterior se traduzca en opciones reales para las mujeres que sufren violencia, el Estado estará garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.

En este marco se inscribe la legislación reciente sobre violencia doméstica en materias administrativa, civil y penal. Hasta antes de 1996 sólo había algunas disposiciones dispersas; en la actualidad ya se ha logrado dar visibilidad al tema, se han establecido varias opciones y se han emprendido programas de capacitación a los funcionarios.

De acuerdo con el marco legal vigente, las mujeres maltratadas tienen tres posibilidades. La primera está contenida en la ley administrativa, fundamentalmente preventiva y conciliadora, con procedimientos de cortos alcances. Una ventaja que puede señalarse es precisamente la opción de conciliar, que no reconciliar, porque ello permite evitar un litigio civil o penal, que implica mayores costos económicos y emocionales. Las leyes administrativas que existen en diversos estados de la República son aplicadas también por diferentes instancias. En algunos casos es el DIF, en otros las Procuradurías Sociales, en otros más se han creado instancias municipales. En el Distrito Federal existen tribunales especializados, que son las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Uapvif). En cada espacio se manejan distintas prioridades y el énfasis puede colocarse en la convivencia de la familia bajo el mismo techo, en la unión de la pareja, en el bienestar de los menores o en los derechos de las mujeres, que no siempre ocupan un lugar prioritario, ni siquiera en estos espacios. Aquí interviene la carga ideológica de los funcionarios y sus propias concepciones de lo que debe ser una familia “integrada”. En no pocos casos, esa supuesta integración se sustenta en patrones de sometimiento de las mujeres, a quienes se les insiste en adoptar actitudes pasivas y sumisas, en aras de la convivencia “armónica”.

En otras ocasiones, la conciliación tiene por objeto establecer parámetros de separación de la pareja y acordar mecanismos de convivencia con los hijos y pago de pensiones alimenticias. En general esto se logra cuando ya lo ha decidido la pareja y sólo necesitan asesoría para darle concreción legal.

Cuando no es posible conciliar, de acuerdo con la ley podría aplicarse el procedimiento de amigable composición (o arbitraje), pero esto prácticamente no sucede, porque se requiere que ambas partes estén de acuerdo y lo soliciten por escrito.

Como se mencionó, los alcances de esta ley son limitados, pero permiten preconstituir pruebas que pueden ser útiles en procedimientos civiles o penales. Así, si una mujer obtiene copias certificadas del acta administrativa, de la comparecencia del agresor, de los acuerdos del tribunal, etcétera, puede comprobar después la reiteración de los actos de violencia y en muchas ocasiones el reconocimiento de ellos por parte del marido o compañero.

La ley civil, por otra parte, señala que la violencia intrafamiliar es causal de divorcio. En muchos estados todavía no se incluye como tal, pero se menciona la sevicia (violencia física) y las injurias (violencia verbal). Esta opción sólo es útil a las mujeres que deseen divorciarse y estén en condiciones de hacerlo. En la práctica existen algunas dificultades para probar los hechos. La principal es que hay que convencer a los jueces de que la vida en común es imposible; la visión estrecha de que el maltrato se agota con los golpes genera obstáculos adicionales para la comprobación de la violencia psicológica y sexual.

Por último, la ley penal ha sido de las opciones más debatidas. Por una parte, se reconoce el poder simbólico de incluir la violencia familiar en un catálogo de conductas delictivas que la sociedad condena y castiga. Por otro lado, la sola sanción no genera un cambio de conducta; si es una multa, es muy probable que ésta se pague con dinero que habría podido destinarse al gasto familiar, y si hay prisión, la violencia puede incluso incrementarse. En términos prácticos, hay que mencionar además que la aplicación es demasiado estricta y por ello puede generar muchas complicaciones.

Las tres opciones mencionadas no son excluyentes y el mismo caso puede ventilarse, de manera simultánea o sucesiva, en los tres espacios. Un campo que aún permanece inexplorado y que puede ser muy prometedor es el de las sanciones alternativas, en particular el trabajo comunitario y los programas de reeducación para hombres violentos.

La regulación legal de la violencia contra las mujeres en el hogar es un tema nuevo y su efectividad tiene que afinarse en la medida en que vayan probándose diversos mecanismos de aplicación. Hecha esta salvedad, pueden señalarse varios aspectos importantes: prevención, clasificación y sanción de conductas delictivas y no delictivas, prestación de servicios y participación de las Comisiones de Derechos Humanos y de las Organizaciones No Gubernamentales.

a) Prevención

Sobre esta materia ya se ha avanzado mucho, tanto en la parte correspondiente de las leyes administrativas, como en algunas directrices establecidas por

otras instancias, por ejemplo los Institutos de la Mujer, las Comisiones de Derechos Humanos, etcétera. En efecto, las leyes mencionadas contemplan la formación de Consejos estatales sobre violencia familiar, que reúnen funcionarios públicos (tanto de los Ejecutivos locales como de los Congresos), así como representantes de algunas organizaciones sociales.

Estos Consejos tienen la tarea de realizar actividades para prevenir conductas de violencia dentro del hogar, así como sensibilizar a la población con respecto a las consecuencias que el maltrato puede tener para las víctimas y los agresores. También tienen la encomienda de capacitar a los funcionarios y en general al personal de las oficinas públicas para brindar una atención profesional, sensible y acorde a las necesidades de las mujeres golpeadas.

En materia de prevención, al igual que en otros aspectos relacionados con la violencia en el hogar, los programas resultan insuficientes desde su misma concepción, pero aun así deben llevarse a cabo. Las soluciones no son inmediatas, pero sólo es posible avanzar paso a paso.⁴

b) Clasificación de conductas

Éste es un tema muy delicado. El tipo penal por violencia familiar incluye tanto la violencia física como la psicológica; con ello se olvidan los matices y se considera que cualquier acto de la amplísima gama que abarca la violencia en el hogar tiene las mismas consecuencias y debe sancionarse igual.

En efecto, el aspecto emocional tradicionalmente ha estado fuera de la ley por muchas razones, desde la dificultad para identificarlo, definirlo y comprobarlo, hasta la creencia de que no existe, de que las lesiones físicas son las únicas que dejan huella y el maltrato psicológico se olvida o se perdona. Con el ánimo de darle una presencia en la ley, ahora ocupa igual rango que cualquier otro daño, lo que resulta riesgoso. Siempre que hay violencia física hay violencia psicológica; cualquier golpe lesiona también en lo emocional. Y la violencia emocional se define de una manera tan extensa, que se consideran equivalentes las patadas en el vientre, por ejemplo, que los insultos. Si un hombre golpea a su esposa de manera leve pero reiterada y ella le dirige pala-

⁴ Conviene señalar que este mismo tipo de actividades de prevención, que empiezan a realizarse a propósito de la violencia familiar, no se han diseñado para tratar el tema de la violación sexual. El mismo Consejo, o uno similar, podría referirse a la violencia contra las mujeres en términos más amplios, y con ello abarcar todas las variantes. Hasta ahora las campañas han estado dirigidas principalmente a los menores y han sido criticadas por ubicar la responsabilidad del cuidado en el mismo infante.

bras injuriosas, él puede alegar que esas frases constituyen una forma de violencia emocional y reclamar el mismo castigo para ella. Ésta es una señal de alerta; para poder hablar de violencia recíproca ambas partes tendrían que estar en igualdad de condiciones (es decir, en posiciones simétricas) y haber reciprocidad en los ataques.

Incluir la violencia psicológica en la ley administrativa es un acierto, por las características de la propia ley, y específicamente porque sus alcances están claramente delimitados en una esfera que no incluye castigos corporales. El trabajo realizado hasta la fecha muestra que muchos casos se resuelvan por la vía conciliatoria; entonces es conveniente que se hable de la violencia psicológica y que se considere en su especificidad para discutir opciones de resolución.

En términos de clasificación de conductas puede sugerirse lo siguiente:

En primer lugar jerarquizar. La forma de violencia más grave es la sexual, porque incluye siempre violencia psicológica y la mayoría de las veces también violencia física. Además es la que ocasiona un daño más severo en la integridad personal y la que implica una traición más grave al vínculo de confianza cuando se trata de integrantes de la misma familia o de personas unidas por parentesco. En estos casos el delito —que ya existe como tal en sus variantes de violación, violación impropia y abuso sexual— debe agravarse precisamente porque se rompe la confianza. Lo mismo vale aplicar en los casos de violencia física, que siempre incluyen violencia emocional. La sanción por lesiones debe incrementarse por la relación existente con el agresor.

Por último, está la violencia psicológica que se presenta de manera aislada. Es muy peligroso incluirla en un tipo penal, por las razones ya expuestas. También es peligroso ignorarla. Lo más conveniente sería conservarla como está en la ley administrativa e incluirla tal cual en las causales de divorcio. Habría que modificar los medios de prueba y, al menos para este caso específico, admitir la sola declaración de la persona interesada; si una mujer (o un hombre) afirma que está sufriendo violencia psicológica, por ese solo hecho debe decretarse el divorcio y pasar a resolver las cuestiones relativas a la situación de los menores y el reparto de los bienes. Puede parecer una exageración, pero no lo es. No se trata de que una mujer diga “este hombre me maltrata, castíguenlo” y que ese hombre sea castigado. Ciertamente no. Se trata de que una persona diga “este hombre (o esta mujer) ejerce sobre mí violencia emocional y por lo tanto ya no quiero vivir con él (o con ella)” y se le permita hacerlo. Hasta ahora han sido las autoridades las que juzgan si los insultos realmente ofenden, si en verdad es imposible la vida en común, si la mujer

está exagerando lo mal que se siente, etcétera. No tiene por qué ser así. En el peor de los casos se tendría a una mujer que estuviera mintiendo y aun así no del todo, porque en el fondo lo que estaría diciendo es “ya no quiero vivir con él, aunque sea un encanto”.

La situación de los hijos y los bienes siempre se trata por separado, así que no está proponiéndose una modificación sustancial ni peligrosa para nadie. Lo que se propone es una forma legal de agilizar los procedimientos y allanar el camino para una solución adecuada.

Las reformas penales han tenido utilidad en los casos de violencia física a menores. Sin embargo, en el maltrato a las mujeres, donde el problema realmente puede atacarse no es en la penalización de conductas sino en la modificación de patrones civiles. En efecto, un cambio radical en la legislación y un apoyo decisivo en la lucha contra la violencia de género sería la regulación de las órdenes de protección. Ésta es una medida muy simple, basada en un procedimiento que hasta ahora ha sido muy limitado y que podría hacerse extensivo a más mujeres.

De acuerdo con la legislación civil actual, las mujeres que deseen divorciarse pueden solicitar, al juez familiar, la autorización para alejarse del domicilio conyugal, sin que por ello se configure la causal de divorcio por abandono. Una vez concedida ésta, las mujeres deben iniciar el divorcio en un plazo determinado, que varía alrededor de los tres meses. Así, los alcances resultan muy limitados. Quedan fuera las mujeres que no son casadas, que no quieren divorciarse o no pueden hacerlo en un plazo tan breve. Una recomendación más amplia incluiría los siguientes aspectos:

- Que cualquier mujer pueda hacer la solicitud. Se beneficiaría a mujeres casadas que no quieren divorciarse o no tienen los medios para ello, así como a mujeres que viven en concubinato o amasiato.
- Que incluya la petición de que se ordene, al marido o compañero, que se abstenga de molestar de cualquier forma a la mujer solicitante y que en dado caso se le prohíba acercarse al domicilio o lugar de trabajo de ella.
- Que se autorice a la mujer a regresar a su hogar si tuvo que salir de él por violencia.

Las modificaciones legislativas más recientes (1997) no tomaron en cuenta las órdenes de protección ni abordaron el tema de los procedimientos. Hay que señalar también que en la legislación civil el matrimonio ocupa un lugar central y casi exclusivo. No hay un capítulo dedicado al concubinato (o unión

libre) y sólo aparecen disposiciones aisladas relativas a cuestiones patrimoniales. Una reforma como la indicada en párrafos anteriores significaría una modificación sustancial, no sólo con respecto a la violencia doméstica, sino a la regulación de las relaciones familiares en su totalidad.

En general, tanto los legisladores como las autoridades judiciales han mostrado una gran reticencia para reconocer uniones distintas al matrimonio, y más aún para conceder derechos y prerrogativas a quienes hacen vida en común sin estar casados. Aprobar reformas legales (civiles o incluso penales) en materia de violencia familiar no genera controversia de fondo, porque nadie está en favor de la violencia; lo que se discute entonces es la forma: la conveniencia de incluir el tema en uno u otro campo, los medios de prueba, las estrategias de difusión de los nuevos ordenamientos, etcétera. Cuando se cuestiona la centralidad del matrimonio o la posibilidad de reconocer y garantizar derechos a las concubinas y amasias, ya no existe el mismo consenso, porque eso implica un cambio mucho más profundo.

c) Prestación de servicios

Sobre este rubro es importante rescatar la integralidad de la atención. Los centros están saturados y en gran medida han servido como instancias de contención, más que de resolución de la problemática. En otros casos la violencia ha sido un añadido a las funciones que tenían encomendadas y el resultado una atención superficial. En este sentido, la capacitación continua de funcionarios y prestadores de servicios en todas las áreas de atención debe ser una prioridad. El tema es nuevo y los servicios se van creando y redefiniendo a cada momento, pero lo que se sabe desde su inicio es que son insuficientes.

En este aspecto las Organizaciones No Gubernamentales tendrían mucho que aportar. Hasta ahora su actitud ha estado orientada fundamentalmente hacia la crítica y la propuesta de tareas concretas al Estado, pero su atención directa a víctimas (en particular en el área legal) sigue siendo reducida. Con la creación de instancias oficiales las cifras de atención de las ONG no se modificaron sustancialmente. En cambio, habría avances considerables si se lograra coordinar esfuerzos. Algo que de manera muy clara no puede hacer el Gobierno es el litigio de los asuntos civiles y familiares. No puede tomar la representación de la mujer (o del marido), porque ello equivaldría a ser juez y parte. Hasta la fecha las ONG han proporcionado asesoría legal e intervenido en algunos asuntos penales, pero los litigios civiles son canalizados a algún bufete de servicio gratuito, que atiende todo tipo de casos, no necesariamente de violencia ni tampoco con una visión de género.

Si las ONG asumieran el papel de estructuras mediadoras entre el Gobierno y la sociedad civil y se decidieran a prestar servicios concretos que el Estado no puede realizar, se enriquecería notoriamente la interacción entre ambas instancias y se avanzaría más rápidamente hacia una meta concreta —y conjunta— en la lucha contra la violencia de género.

Todos estos cambios, aunque lentos y espaciados, van marcando también nuevos derroteros a los organismos de defensa de los Derechos Humanos. Hasta ahora no hay consenso de que la violencia contra las mujeres (sea violación sexual o maltrato doméstico) constituya una transgresión a los Derechos Humanos *per se*. Por lo menos en México, las Comisiones de Derechos Humanos siguen teniendo la encomienda de asegurarse que las autoridades (no los particulares) actúen conforme a Derecho. Sin embargo, cada vez hay más autoridades concretas vinculadas con el tema de la violencia hacia las mujeres y eso define un nuevo espectro para la vigilancia de las Comisiones.

El trabajo iniciado por el feminismo hace casi tres décadas y retomado por los gobiernos en fecha más reciente ha llegado a un punto en el que empieza a cosechar sus primeros frutos. Sólo la acción continuada y una clara definición de objetivos puede permitir avanzar realmente en el camino trazado.

III. SOBRE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Al hablar de las perspectivas de la lucha contra la violencia hay que considerar que ésta ha tenido varias etapas sucesivas y con objetivos cada vez más puntuales y precisos. En efecto, durante la década de los setentas la lucha contra la violencia fue un eje de trabajo del movimiento feminista, que privilegió la denuncia de muy diversas maneras y que sólo al final de ese periodo empezó a brindar atención directa a mujeres violadas. Durante este lapso, en el que por primera vez el tema de la violación sexual se abordaba en voz alta, el escenario eran los mítines, los programas en los medios, las manifestaciones públicas y en menor medida las universidades (Duarte y González, 1994). En los espacios gubernamentales el tema lisa y llanamente no existía; pasaron muchos años antes de que se crearan las agencias especializadas en delitos sexuales.

Durante años siguió trabajándose en torno a la problemática de la violación y después empezó a abordarse el tema de las mujeres golpeadas. Así, en los setentas los grupos feministas denunciaban la violación sexual y deman-

daban la atención especializada por parte del Estado. En la segunda mitad de los ochentas funcionó el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (Coapevi), patrocinado por el Estado pero manejado por personal propuesto desde el feminismo (concretamente desde el Movimiento Nacional de Mujeres), que tuvo una existencia efímera (apenas dos años) y que sólo por unos meses coincidió con las agencias especializadas en delitos sexuales. Una vez creadas las agencias se formulan nuevas demandas al Estado, la actividad de los grupos toma otros derroteros y el tema de la violación sexual deja de ocupar un lugar prioritario en las ONG y también en el Gobierno.

Ciertamente, los espacios de las ONG son relativamente frágiles, de un nivel académico alto y en general de duración muy corta. Con respecto a la interacción con el Estado, podemos ver que su actitud y el lugar desde el cual se ubican frente a él, si bien se han modificado sustancialmente, no han alterado la autonomía de las organizaciones, que es precisamente lo que les permite seguir moviéndose en un espacio de cierta libertad. Ejemplos de ello son su pertenencia al Grupo Plural Pro Víctimas, su participación en el diseño y redacción de la iniciativa de reformas en violencia intrafamiliar y su inserción en el Consejo de Vigilancia sobre el mismo tema.

Otro aspecto que interesa destacar de las ONG es que dependen del financiamiento. Viven de la solidaridad internacional, con sus altibajos y prioridades mutantes. Si en algún momento el trabajo sobre violación recibió apoyo, posteriormente fue la violencia doméstica y en la actualidad es el tema de la masculinidad. No es que recibir dinero de financiadoras nacionales o internacionales sea nocivo *per se*, pero hay una cierta dificultad para llevar a cabo proyectos autofinanciables, como si no quisieran abandonar ese esquema de minoría de edad, en el que no existen obligaciones tan claras, donde no hay exigencias de contabilidad, control de calidad, informes precisos de actividades, justificación de salarios, etcétera. Las ONG ganarían en autonomía al reducir la dependencia del financiamiento. Ello no implica buscar el lucro comercial, sino sólo una mayor estabilidad, que podría lograrse con cuotas de recuperación que se aplicaran eficazmente.

En realidad la violencia, tanto sexual como doméstica, es un tema muy trabajado por las ONG. En el aspecto relativo a la salud emocional de las víctimas de violación, su experiencia es más amplia que la de las instancias oficiales, no en términos cuantitativos, sino en el enfoque utilizado. En las ONG el énfasis siempre ha estado puesto en la mujer agredida y sus necesidades; la terapia no está constreñida a un determinado número de sesiones ni condicionada por los procesos legales.

En el aspecto legal, desde 1983 los grupos de mujeres iniciaron sus análisis de los códigos y formularon algunas propuestas (IFAL, 1983). Pasaron años antes de que el imperativo de reformas, planteado desde el feminismo, llegara al recinto legislativo. Para 1990 las modificaciones sugeridas estaban más elaboradas y fundamentadas, porque también los grupos tenían mayor experiencia. Algunas de ellas lograron cristalizar en el código, como el aumento de penalidad y la ampliación del concepto de violación. Otras se aceptaron parcialmente, como la imputación que hiciera la mujer ofendida respecto del agresor, y otras más, como el aborto, ni siquiera se discutieron.

El trabajo sobre violencia doméstica fue posterior, pero rápidamente se extendió y logró arraigarse en diversos ámbitos. En este proceso confluyeron varios factores. Por un lado, las ONG ya tenían experiencia en el tema de la violencia y no era tan difícil ampliar su espectro de atención. No estaban empezando de cero. Por otra parte, existía también una preocupación internacional en torno al maltrato en el hogar, que podía advertirse no sólo en los grupos y ONG feministas y de Derechos Humanos, sino también en los organismos de Naciones Unidas. Eso permitió articular esfuerzos y desarrollar estrategias en el plano regional, como muestra la Convención de Belém do Pará. Finalmente, hay que decir que ya existían experiencias previas de interacción con el Estado, que ejemplifican el compromiso de las organizaciones con los proyectos, independientemente de las personas concretas que desempeñen las funciones públicas.

Todo ello explica que en un plazo relativamente breve se haya creado un marco jurídico amplio (aunque complicado), que los estados del país hayan adecuado su legislación interna, y que se hayan creado diversos espacios, tanto en el Distrito Federal como en los estados, para la atención de mujeres maltratadas.

Sin duda hay cambios muy concretos, se han logrado avances importantes y la violencia contra las mujeres, preocupación original del feminismo, se ha instalado en los programas gubernamentales. En efecto, la violencia es un tema que de una manera relativamente fácil puede ganar arraigo; por lo menos en el discurso toda persona, independientemente de su filiación ideológica, adscripción política, etcétera, se manifiesta claramente en contra de la violencia. En ese sentido la creación de espacios institucionales, el trabajo de las organizaciones y las tareas de modificación legislativa han sido encomiados por la sociedad.⁵ Aquí se presenta lo que Nancy Fraser (1991: 3-40) denomina la lu-

⁵ No ocurre lo mismo con otras demandas formuladas desde el movimiento y que son igualmente importantes. Un ejemplo de ello es la legalización del aborto, que si bien ha generado mucho debate, no ha logrado introducirse en los recintos parlamentarios.

cha por las necesidades, en donde hay tres momentos importantes: a) la validación de una necesidad como tal; b) la lucha por la interpretación de esa necesidad, y c) la lucha por su satisfacción.

En el caso de la violencia contra las mujeres, el primer momento representó una ardua labor de convencimiento y sensibilización a la sociedad en general. Existen diversos medios y modos de interpretación de las necesidades, que además están estratificadas, diferenciadas en grupos con estatus desiguales derivados de la clase social, el género, la etnia, etcétera. La pregunta es quién y cómo define la necesidad. Desde las ONG se da una interpretación a partir de una concepción feminista que condena todo rasgo patriarcal y destaca la discriminación y subordinación basada en el sexo, a la vez que enfatiza que la violencia sexual es expresión paradigmática de la desigualdad entre los géneros (Duarte *et al.*, 1992).

Al trasladarse el esquema de atención de las ONG a las agencias gubernamentales, la necesidad vuelve a ser interpretada. Para empezar, ya no se trata únicamente de las necesidades de las víctimas de recibir atención; ahora también está presente la necesidad del propio Estado de ganar credibilidad y legitimidad a partir de la prestación de un servicio. Su interpretación de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia estará cifrada en ese discurso, como actor central en la arena social y a partir de los recursos que decida destinar a la atención específica.

En ese proceso, la respuesta gubernamental produce otro discurso desde el cual ya no se habla de mujeres sino de personas violadas, por ejemplo, y el término “mujeres golpeadas” (o maltratadas) es sustituido por el de “violencia intrafamiliar”. La redefinición de cada necesidad reubica a las personas como “casos” individuales y no como parte de grupos sociales o participantes en movimientos sociales. Además se les vuelve pasivas, recipientes potenciales de servicios predefinidos y por lo tanto despolitizadores.

Las políticas de interpretación de las necesidades tienden a transformarse en la administración de satisfactores, pero no por ello deben despreciarse. Las mujeres organizadas pueden localizar un espacio (o un intersticio) para maniobrar dentro del marco administrativo de una entidad gubernamental; al aceptar el cambio de denominación (hablar de personas o de víctimas en lugar de mujeres, subrayar la importancia de la familia y enfatizar la condena al abuso infantil) también se puede incidir en la problemática de la violencia contra las mujeres y lograr un servicio.

El diseño de una política pública a gran escala conduce de nuevo al problema del poder. La doble victimización es un ejemplo de su carácter circu-

lante, que pasa del marido agresor a la mujer denunciante, del funcionario nuevamente al marido, y así en múltiples variantes. Las mujeres cada vez desarrollan nuevas formas de resistencia y también ejercen un poder; el problema es que ese poder está definido desde la alteridad y no ha podido cristalizar en pactos sociales que les generen beneficios concretos.

La lucha contra la violencia ha sido un proceso muy difícil porque ha estado lleno de obstáculos de muy diversa índole, pero ha logrado afianzarse como demanda social. El sendero que conduce a la equidad, aunque tortuoso y accidentado, ya tiene trazos definidos. La historia no es lineal, ya lo sabemos. No se avanza siempre hacia adelante y menos cuando se trata de modificar las relaciones entre los sexos. El gran reto sigue siendo la construcción de una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, en donde el poder circule con mucha mayor libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C. (1990). “Violencia contra la mujer y pactos patriarcales”, en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid, Pablo Iglesias.
- _____. (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México, UNAM. (Col. Libros del PUEG)
- ARROM, S. (1988). *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. México, Siglo XXI.
- BEAUVOIR, S. de. (1993). *El segundo sexo. I. Los hechos y los mitos*. México, Alianza Editorial / Siglo Veinte.
- DUARTE, P. et al. (1992). *Ayuda breve y de emergencia, un modelo para todas*. México, COVAC.
- DUARTE, P. y G. GONZÁLEZ. (1994). *Informe de las ONGs que trabajan sobre violencia para la IV Conferencia Mundial de la Mujer*. Mimeo.
- FACIO, A. (1991). “Sexismo en el derecho de los Derechos Humanos”, en *La mujer ausente, Derechos Humanos en el mundo*. ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- FOUCAULT, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta.
- FRASER, N. (1988). “What’s Critical about a Critical Theory? The Case of Habermas and Gender”, en Benhabib y Cornell (eds.), *Feminism as a Critique*. Minneapolis, Universidad de Minnesota.

- _____. (1991). “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista del capitalismo tardío”, en *Debate Feminista*, año 3, vol. 3. México, marzo.
- HEISE, L. (1994). Con Jacqueline Pitanguy y Adrienne Germain, *Violence Against Women. The Hidden Health Burden*. Washington, The World Bank. (World Bank Discussion Papers, 255)
- INSTITUTO FRANCÉS DE AMÉRICA LATINA (IFAL). (1983). *Violación, un análisis feminista del discurso jurídico*. México.
- LAGARDE, M. (1989). “Causas generadoras de los delitos sexuales”, en Cámara de Diputados, LIV Legislatura, *Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales*. México.
- MACKINNON, C. (1979). *Sexual Harassment of Working Women. A case of Sex Discrimination*. New Haven / Londres, Universidad de Yale.
- RESTA, E. (1985). *La certeza y la esperanza. Ensayo sobre el derecho y la violencia*. Barcelona, Paidós.
- RILEY, D. (1988). *Am I that Name? Feminism and the Category of Women in History*. Minneapolis, Universidad de Minnesota.
- RIQUER, F. (1991). “La agresión masculina contra la mujer. Notas para seguir pensando”, en Ximena Bedregal *et al.*, *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*. México, Ediciones CICAM.
- SERRET, E. (1999). *Identidad femenina y proyecto ético*. En prensa.

4. Acerca de la violencia masculina

COMPLEJIDAD E INTIMIDAD EN LA VIOLENCIA DE LOS HOMBRES. REFLEXIONES EN TORNO AL PODER, EL HABLA Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Roberto Garda¹

¿Qué pasaría si los hombres hicieran visibles cómo ciertas prácticas discursivas reproducen un dominio del poder masculino en por ejemplo criterios de moda y belleza, o en ideales de maternidad, de monogamia y de heterosexualidad? ¿Qué ocurriría si los hombres se permitieran exponer sus prácticas de acoso sexual en el trabajo, o los médicos sus prácticas de atención violentas ginecológicas, obstétricas o psicoterapéuticas? ¿Qué pasaría si como dicen las feministas los hombres se atrevieran a reconocer y mencionar que ejercen practicas de control por medio del acoso sexual en el trabajo o en las relaciones familiares más íntimas con la pareja y los hijos y las hijas? En el presente artículo ofrezco parte de mi experiencia al escuchar la violencia de los hombres. Asimismo, reflexiono con base a la revisión de algunos teóricos cómo se estructura la experiencia de la violencia masculina y los hombres.

En el primer apartado, Violencia de los hombres, masculinidad y complejidad, reflexiono en tono a las miradas que se han realizado sobre la violencia de los hombres en las experiencias de atención. Concluyo comentando que es importante mantener miradas complejas sobre esta problemática y rechazar miradas unilaterales y causales. De hecho, retomo a Burin y Meler señalando que es la perspectiva de género la que brinda lineamientos u orientaciones sobre el significado de complejidad. Asimismo, señalo que debe separarse la problemática de la violencia de los hombres de la dominación masculina. Comento que la primera es parte de la segunda, pero que la violencia de los hombres comienza a ser inútil para la dominación masculina. Advierto sobre los riesgos de castigar a los hombres reproduciendo formas hegemónicas de masculinidad. Por ello propongo reflexionar sobre su violencia escuchándolos.

¹ Economista con Maestría en Sociología. Responsable del Programa de Hombres y Violencia Doméstica del Colectivo por Relaciones Igualitarias, A. C. (Coriac), México, D. F.

En el segundo apartado, El silencio y la violencia de los hombres, reflexiono sobre el significado del silencio de los hombres y cómo éste tiene dos lecturas. Por una parte significa la incapacidad aprendida y real de los hombres para articular en palabras la experiencia de violencia. Señalo que comúnmente estas historias surgen por medio de lenguajes no verbales en el cuerpo y malestares de los hombres. Por otro lado, reflexiono sobre cómo este silencio también representa una forma de control y poder. Señalo que el silencio evita que los/as demás miembros de la familia se vean a sí mismos, y cómo los mismos hombres se evitan observarse así mismos. Concluyo señalando que ante los silencios de los hombres comúnmente son las instituciones patriarcales las que “hablan por el hombre”, reproduciendo los discursos de la masculinidad.

En el apartado Habla y violencia en los hombres, señalo las formas racionales y culpabilizadoras en las que los hombres expresan su violencia. Comento que comúnmente estos interpretan lo que las mujeres dicen, y que esta interpretación tiene connotaciones de poder y de inequidad de género. Concluyo señalando que los hombres tienen una escucha muy estrecha sobre lo que ellas les dicen, y que en cambio las mujeres tienen una escucha muy amplia sobre ellos. Con esto, las mujeres (y demás miembros de las familias) se hacen invisibles y los hombres crean monólogos, donde la comprensión se ve sustituida por la interpretación.

En el apartado Habla e intimidad en los hombres, comento que los hombres al hablar su violencia no sólo lo hacen desde el control y el poder. Comento que además lo hacen desde el deseo de intimidad y acercamiento. Principalmente reflexiono sobre la experiencia que he tenido en el grupo de reflexión donde trabajo en el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C. En este espacio he escuchado historias de hombres que hablan de experiencias de violencia donde ellos vivieron maltrato. Reflexiono cómo esta habla les permitiría construir la intimidad y colocarse como sujetos “capaces de lenguaje y acción” —en el sentido en que Habermas lo señala. Así, concluyo señalando que esta intimidad es la puerta para que los hombres comiencen a construir una nueva intimidad.

A lo largo del trabajo reflexiono sobre cómo el poder se articula con las experiencias de los hombres, continuamente en torno a Bourdieu, pero principalmente sobre Foucault. Creo que éste es un reto en los trabajos sobre violencia masculina. Retomar aquellas críticas teóricas que se han generado desde el postestructuralismo y los discursos críticos a la modernidad, para comenzar a dar una nueva lectura a las historias de malestar y dolor de los hombres. De hecho, considero que este ejercicio apenas comienza.

VIOLENCIA DE LOS HOMBRES, MASCULINIDAD Y COMPLEJIDAD

Reflexionar sobre la violencia de los hombres significa reflexionar sobre la dominación masculina. Significa analizar aquellas formas de control de los hombres sobre las mujeres, otros hombres y ellos mismos, y sobre sus historias personales donde se les exigió garantizar las formas de dominación masculinas. Bourdieu señala que las formas de dominación de la masculinidad buscan crear un mundo sexuado, donde los cuerpos, las actividades, los espacios y tiempos se mantengan en estricta separación y los roles exactos en tiempos y espacios exactos.

Así, este autor sostiene que:

[La dominación masculina se sostiene en ...] el principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, que el sistema mítico-ritual ratifica y amplifica hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la *del sujeto y del objeto, del agente y del instrumento*, que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, de las relaciones de producción y de reproducción del capital simbólico, cuyo dispositivo central es el mercado matrimonial, y que constituye el fundamento de todo el orden social (Bourdieu, 2000: 59).

La violencia de los hombres se ha convertido en un instrumento de control en este sistema. Por ello reflexionar y atender la violencia de los hombres es reflexionar sobre los aspectos sociales y culturales de la masculinidad. Sin embargo, al trabajar con la violencia de los hombres diversos autores se han encontrado con que este sistema de dominación masculina también se reproduce hacia los hombres, y que éstos expresan vivencias de exclusión sexista por no cumplir determinados mandatos de la masculinidad. Así, atender la violencia de los hombres es atender sus aspectos sociales y los psicológicos, y significa analizar cómo a través de estos campos de conocimiento la experiencia de los hombres fluye tal y como dice Foucault que fluye el poder.

Por ejemplo, Antonio Ramírez señala que comúnmente a la violencia masculina se le ha visto desde tres perspectivas: biologicista, psicologista y de género (donde incluye la perspectiva cultural). Este autor critica las dos primeras, y concluye señalando que las causas de la violencia masculina deben encontrarse en las creencias de superioridad masculina sobre la mujer, y en aquellas formas de control que los hombres ejercen contra su pareja (Ramírez, 2000: 17-36).

En este mismo sentido Oswaldo Montoya señala que en Nicaragua el modelo hegemónico de los hombres no es diferente que lo que sostiene la perspectiva de género: “En definitiva, la identidad masculina hegemónica en nuestro país sigue apuntando al ejercicio del poder y el control sobre otros. Dominar, mandar, representar, protagonizar, poseer, se constituyen en las fuerzas motivacionales más importantes de la masculinidad hegemónica” (Montoya, 1998: 20). De hecho, este autor realizó grupos sociales con hombres “violentos” y “no violentos” y con los primeros encontró de forma nítida qué significaba ese “control” y “abuso” sobre la mujer. Los hombres señalaron seis categorías donde expresaban sus deseos y lo que buscaban en una relación de pareja: a) que la esposa lo atienda; b) que la esposa lo entienda; c) que sea él quien dirige la relación; d) que la esposa dependa de él; e) que la esposa sea fiel, y f) que la esposa “le tenga” hijos.

Por otra parte, Jorge Corsi señala que hay que mantener con una “mirada amplia” al momento de abordar la violencia masculina. Sostiene que deben ser tomados en cuenta desde aspectos culturales y sociales hasta aspectos biológicos y psicológicos. Y que éstos deben ser analizados tanto en aspectos macrosistémicos, como en exosistémicos y microsistémicos.²

Sin embargo, este autor también reconoce una gran carga de responsabilidad en los tradicionales valores de la masculinidad. Señala que: “Los hombres que ejercen violencia física en la relación conyugal suelen representar la caricatura de los valores culturales acerca de lo que “debe” ser un varón, de los mitos culturales de la masculinidad que ya hemos anunciado. Aún cuando no lo digan abiertamente, están sosteniendo formas de relación que tienden al control y la dominación de quien consideran inferior” (Corsi, 1995: 32). A nivel micro, Corsi aplica diversas técnicas que parten de una perspectiva más psicológica en la atención.

Un enfoque más psicológico lo sostiene Echeburúa y De Corral, pues señalan que las emociones permiten adaptarse a determinadas situaciones que presenta la vida. Que hay patologías cuando la expresión, duración e intensidad de éstas no están relacionadas con los estímulos que las generaron. Para ellos comúnmente los hombres no expresan otros sentimientos ante determinados conflictos. Así, señalan que la ira de los hombres es un problema central a atender para resolver la violencia en el hogar. Proponen romper el aisla-

² Para conocer más acerca del *modelo ecológico* de Jorge Corsi, consultar: Jorge Corsi (comp). (1999). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinada sobre un grave problema social*.

miento emocional de los hombres, pues piensan que éstos no expresan sus sentimientos debido a que creen que hacerlo es señal de debilidad y “no se es hombre fuerte”. De este modo “la inhibición de los sentimientos y esta percepción distorsionada de la realidad pueden conducir a conflictos que, al no resolverse de otra manera, se expresan de forma violenta” (Echeburúa y De Corral, 1998: 80-81).

Una propuesta similar es la de Dutton en la que señala que el *trastorno de estrés postraumático* brinda pistas para reflexionar en torno a la problemática de la violencia masculina. Este autor, después de rechazar propuestas biologicistas y genetistas y polemizar con la perspectiva feminista, propone que los hombres aprenden la violencia como producto de haberla vivido de niños. Así, señala que “aunque no son capaces de expresarlo verbalmente, los hombres violentos parecen haber experimentado tempranamente un tipo de trauma que, además de haberlos inducido a imitar las acciones violentas, produce otros efectos. Esos efectos se manifiestan globalmente en su sentido de sí mismos, su incapacidad de confiar en los demás, sus celos delirantes, sus estados de ánimo cíclicos, su cosmovisión. Constituyen lo que he denominado personalidad violenta” (Dutton, 1997: 95-96).

Al revisar estas corrientes y reflexionar sobre mi experiencia en el trabajo con grupos de hombres que reconocen su violencia, he encontrado un fuerte vínculo entre los mandatos sociales de la masculinidad y las experiencias personales de violencia de los hombres. Efectivamente, los hombres ejercen violencia porque llevan a cabo los roles de género masculinos y las formas de control hacia la pareja: la insultan, la desprecian, etcétera. Pero, por otro lado, al escuchar a estos mismos hombres surgen las historias de maltrato y las frustraciones. Los hombres se reconocen como incapaces en muchas cosas de la vida, aunque el ideal de “un hombre de verdad” es exactamente lo contrario.

Con base en esto, considero que para *detener la violencia hacia las mujeres* es importante focalizar a la violencia masculina como un problema social. Así, en esta etapa de la atención se deben redimensionar los aprendizajes sociales de la masculinidad por sobre las historias de dolor de los hombres. Esto es muy importante porque es central que los hombres aprendan a verse como sujetos que siguen mandatos sociales que los rebasan y que —al ejercer violencia— los ejecutan sin más reflexión.

Desde esta perspectiva, se debe considerar que el hombre que fue maltratado y sufrió abuso vivió ese maltrato porque le imponían ese mismo control y esa misma dominación. Sin embargo, el detener la violencia no es suficiente, hay que *impulsar el cambio de los hombres*, y para ello hay que entender la

violencia como una forma de expresión de los hombres. Actos de abuso de poder, que hacen daño, que lastiman y aíslan, pero que nos dicen “algo más” de los hombres. En este sentido, el cambio de los hombres que ejercen violencia viene por reconocer las necesidades y sentimientos de los hombres, y las historias personales que existen alrededor de éstas. Necesidades encubiertas e indebidamente expresadas, pero reales.

De esta manera propongo que adoptemos la perspectiva de género como una herramienta que propone complejizar en torno a la violencia de los hombres y la dominación masculina. Pero ¿qué entenderemos por complejidad en el caso de la violencia de los hombres? Mabel Burin e Irene Merler proponen que para analizar alguna problemática desde la perspectiva de género hay que recurrir a miradas multidisciplinarias. Señalan que partir de ésta podemos rechazar la mirada determinista, causal y la conceptualización simple, y se pueden desarrollar miradas complejas. Para estas autoras la complejidad desde la perspectiva de género significa, por una parte, explorar las relaciones que existen entre el sujeto y el objeto de investigación, y las relaciones que tienen con su entorno; y significa ver al sujeto y al objeto como seres organizantes, reconociendo que hay elementos complejos en los problemas que mantienen, y que esta complejidad se expresa por problemas de complementariedad.

De esta forma, afirman que “enfrentar las contradicciones de lo complejo no son criterios binarios (“superadores” de síntesis) sino de criterios ternarios (tercer término) que no “superen” sino que transgreden (desordenan)” (Burin y Merler, 2000: 34). Las autoras realizan una crítica a diversas dicotomías y reconocen que parten del llamado feminismo de la tercera ola o posmoderno.

Una mirada lineal y simple ve en los hombres sólo “golpeadores”, “ogros” o “monstruos”. Y esta mirada en blanco y negro reproduce el discurso de la masculinidad, pues reproduce sus dicotomías. La dicotomía básica de la masculinidad sostiene que sólo hay unos pocos hombres “violentos” que maltratan, y son hombres genéticamente y biológicamente enfermos. Afirma que la mayoría de los hombres *sí* son buenas parejas y padres. La masculinidad desea que pensemos esto sin que un ápice de las instituciones patriarcales hallan sido cuestionadas y cambiadas, y sin que el discurso hegemónico masculino haya sido realmente desafiado.

Tradicionalmente, el discurso machista culpa a las mujeres sobre el problema de la violencia familiar, pero ante la evidencia de la participación y responsabilidad de los hombres y el avance del movimiento de mujeres, este discurso ha cambiado de estrategia. Ahora nos dice que el problema de la vio-

lencia familiar son los hombres “enfermos” y “malos”, y que hay que castigarlos. De esta manera, el castigo a unos hombres si bien puede ser efectivo en algunos casos, en realidad se convierte en una “cortina de humo”, pues no resuelve el problema social de fondo, la dominación masculina.

Así, desea que premiemos a los hombres no violentos, y que sancionemos a los agresivos y violentos. Sin embargo, la masculinidad no sanciona a los “hombres violentos” por un deseo ético y para resarcir el daño que se hizo a las mujeres y niños/as maltratados. Lo que necesita es enviar un mensaje de poder a los otros hombres. Que los hombres vean y sepan que quienes cometen la torpeza de hacer visible la parte más desagradable de la hegemonía masculina serán castigados por poner en riesgo todo el sistema de dominación. De esta forma, el trabajo con hombres puede convertirse en instrumento de poder y control hacia los hombres. Pues son los “hombres violentos” los que expresan la paradoja más profunda de este sistema de dominación masculina. Si los silenciamos, si no los escuchamos, estaremos reproduciendo el sistema que criticamos.

Bourdieu señala que históricamente la masculinidad ha implementado diversas formas para acumular poder por medio del capital simbólico. La acumulación de este capital tiene sus formas de dominación, y una de ellas es la violencia de los hombres hacia las mujeres. Pero esta violencia cada vez tiene el resultado contrario: en lugar de retener a las mujeres las está ahuyentando. Esto ocurre porque las mujeres que inician algún proceso reflexivo —ya sea en espacios de apoyo de mujeres o por el apoyo de alguna vecina o persona cercana— concluyen que es mejor dejar a estos hombres que continuar con ellos. Eso no le conviene a la masculinidad. Por eso prefiere cambiar de estrategia: con la bandera de detener la violencia masculina en el hogar señala que es mejor castigar a estos hombres. Pero el real objetivo es retener y mantener la fuente de acumulación.

Además, en el trabajo con hombres he visto que a pesar de que los hombres renuncian a su violencia y la detienen, ello no implica que renuncien a los privilegios que generan inequidad. He observado que los privilegios pueden obtenerse por medio no violentos, o por medio de una violencia más simbólica. Y éste es el peligro de los programas de atención a la violencia de los hombres: que consideren que al atender al individuo se cambia a la cultura, a la institución patriarcal y la ideología masculinas. Y no es así, la violencia de los hombres es parte de la dominación masculina, pero la dominación masculina no es sólo violencia de los hombres.

¿Por qué la masculinidad comienza a ver a la violencia de los hombres como no funcional? Porque la masculinidad debe de cambiar de estrategia.

Esto es, como dice Foucault, “toda relación de poder implica, pues, por lo menos virtualmente una estrategia de lucha, sin que por ello llegue a superponerse, a perder su especificidad y finalmente a confundirse” (Bryges y Robinson, 1988: 243). La dominación masculina busca la selección de soluciones “ganadoras” sobre sus adversarios. Si el adversario es lo femenino, no importa que la estrategia sea castigar a los hombres.

De esta forma, una perspectiva compleja sobre la violencia de los hombres nos permite diferenciar dominación masculina de violencia de los hombres. Y cómo esta última surge cuando en los hombres se estructuran mandatos sociales y experiencias psicológicas que devienen en la solución violenta del conflicto. A continuación veremos cómo se entrecruzan el poder social y la profundidad de la historia personal de los hombres para complejizar su violencia.

EL SILENCIO Y LA VIOLENCIA DE LOS HOMBRES

La violencia surge del abuso de poder de una persona hacia otra. En violencia familiar comúnmente este maltrato se da de hombres contra las mujeres y los hijos/as. Este maltrato genera historias de maltrato que comúnmente son silenciadas y calladas tanto por quienes ejercen violencia como por quienes son víctimas de ella. El poder controla y domina las formas de expresión de las personas.

Mediante diversos mecanismos borra el recuerdo, suprime la experiencia y presiona para que las cicatrices sean olvidadas. Esto genera silencios que se convierten en pactos en las familias y en las sociedades. Los pactos de silencio son impuestos en el seno familiar: el joven se guarda sus sentimientos cuando el padre lo descalifica, y a su vez reprime a sus hermanas cuando se quejan. La madre silencia la golpiza del marido y lo defiende ante los ataques de los hijos. Las hijas callan el abuso del padre, y a su vez critican al hermano cuando “habla mal” de él. De esta forma, quienes comúnmente reciben la violencia generan complicidades que reproducen las formas de dominación, y generan alianzas y estrategias para sobrevivir. Así, todos reproducen las relaciones de abuso de poder que impone la masculinidad y se convierten en tornillos y engranes del dispositivo de poder masculino.

Bob Powers, en un excelente libro sobre historias de homosexualidad, señala que existe un código de silencio en el ejército de Estados Unidos. Éste se aplica a las familias cuando ocurren cosas no deseadas. Este código es sim-

ple, pero sus consecuencias son muy profundas. El código dice: “No preguntes. No lo digas”. Powers señala que significa “No preguntaré si eres gay, y si lo eres no quiero que me lo digas” (Powers, 1999: 14). Así se genera un pacto en la familia que levanta un silencio en torno a la orientación homosexual de uno de los miembros. Este mismo principio sirve para la violencia familiar. De hecho podríamos decir: “No preguntaré si vives violencia familiar, y si la vives no quiero que me lo digas”. Cada familia tiene sus propios códigos y crea sus propios silencios. Éstos se forman de acuerdo a la cultura, el nivel socioeconómico, etcétera, con base en ellos se construyen mecanismo de sanción y castigo para quienes no acatan los mandatos de silencio. Considero que develar estos códigos y desestructurarlos abre las posibilidades de cambio.

Sin embargo, existe una necesidad de que las historias de violencia sean habladas. Éstas encuentran sus propias formas de salir y crean su propio lenguaje. Un ejemplo de ello es el lenguaje del cuerpo. Considero que el trastorno de estrés postraumático nos dice cómo hablan los cuerpos. Este trastorno considera que las personas que han vivido un hecho traumático y violento reexperimentan recuerdos, conductas y sensaciones con respecto al suceso traumático. Señala que estas personas evitan pensamientos, actividades y surge la sensación de no poder realizar planes actuales y para el futuro. Además señala que estas personas tienen síntomas como dificultades para mantener el sueño, esporádicas o continuas explosiones de ira.

Así, las personas no se pueden concentrar, hay hipervigilancia y surge una alarma exagerada a sucesos aparentemente “simples” (Echeburúa y De Corral, 1995). De esta forma, la violencia se manifiesta en el cuerpo, se apropia de él y lo conduce y dirige. El cuerpo se enferma, se recupera y reacciona como producto de la violencia. De hecho el poder se apropia del alma, como dice Foucault al cuerpo se le castiga y se le convierte en un efecto e instrumento de una anatomía política del cuerpo. Así el alma se convierte en prisionera del cuerpo (Foucault, 1997: 36).

Bass nos dice con relación al abuso sexual:

Los recuerdos pueden permanecer almacenados en nuestro cuerpo, en forma de sensaciones, sentimientos y reacciones físicas. Aún cuando no sepamos qué fue lo que ocurrió, quedan fragmentos de lo que sufrimos. Puede asaltarnos un inexplicable dolor o excitación, miedo, confusión, o cualquier otro aspecto sensorial del abuso. Es posible volver a experimentar físicamente el terror, y el cuerpo ponerse rígido, o sentir la sensación de ahogo y de no poder respirar (Barr, 1995: 106).

De esta forma, los dispositivos de poder cubren y hacen invisibles las historias de violencia. Pero éstas —a pesar de estar guardadas en alguna parte de nosotros— buscan expresarse y luchan por salir. Se hacen presentes en los lugares y bajo las circunstancias que menos esperábamos. Surgen en la pareja que elegimos, aparecen en nuestros actos fallidos y/o conscientes, o ante nuestra forma de enfrentar los conflictos. Guían nuestras decisiones: en el oficio que elegimos o en el nombre de nuestro hijo/a. Las historias de violencia nos mantienen atados a sus principios y a su lógica. También nos atan a miedos y temores “irracionales”. Ellas nos enseñan fidelidades familiares profundas y ancestrales que se reproducen generación tras generación. El silencio llega a convertirse en parte de nuestra identidad misma. Nos brindan verdades y certidumbres que parecieran naturales e incuestionables. El sistema de la masculinidad se estructura en nosotros, cambia de forma y se recicla para dar vigencia a las formas de dominio. Para ello el poder adquiere nuevas palabras, nuevas imágenes y adopta el discurso de moda para silenciar nuestras historias.

¿Cómo se relacionan los pactos de silencio y los hombres? Los hombres somos los principales impulsores de estos pactos de silencio. La forma particular en que demandamos este silencio a las mujeres y a otros hombres es la no expresión de los sentimientos. Esto es, los hombres podemos recordar la historia pero anulamos la experiencia emocional relacionada a ella. Así, pedimos a la pareja que hable de su coraje sin coraje. Pedimos a los hijos que nos digan sus temores sin miedo y sin lágrimas. Expresamos nuestro dolor sin dolor y racionalizamos e intentamos entender el sentimiento (y nos olvidamos de sentirlo). Dutton señala que los hombres silencian sus historias de violencia por el sentimiento de vergüenza. Comenta que detrás de cada golpeador —como él llama a los hombres violentos— hay un hombre que vivió maltrato de parte de su padre, y una figura dual —buena y mala— de la madre. Para este autor cuando un hombre oculta la historia de su violencia oculta su vergüenza por haber sido maltratado. Silencian sobre todo los momentos en que se dieron cuenta que también son vulnerables:

[...] los golpeadores habían sufrido en su niñez ataques globales contra su personalidad, humillación, turbación y vergüenza. A menudo sus padres los humillaban en público o los castigaban sin motivo. También solían decirles “eres un inútil. Nunca llegarás a nada”. Lo que atacaban era la integridad del sí-mismo del niño. [De esta forma el] niño experimenta un malestar intolerable al quedar expuesto en ridículo. Como lo expresa Leonore Terr en su excelente libro sobre los traumas de la niñez, *Too Scared to Cry*, la vergüenza sobreviene cuando “nuestra vulnerabilidad queda al descubierto”. Otros han definido la

humillación como la pérdida del control de la propia identidad (Dutton, 1999: 104-106).

Es interesante que Dutton señala que la vergüenza es infringida principalmente por las figuras de padre varón.

Por otro lado, Rutherford señala que los silencios de los hombres pueden ser entendidos en el contexto de “fronteras”. Esto es, el silencio se erige como una especie de protección que señala un límite o una frontera que el hombre nunca ha traspasado, y que vive terror ante esa posibilidad, pues esta frontera indica a los hombres qué son y qué no son, y los protege al brindarles un sentido de su ser (Rutherford, 1992: 119). De hecho, Rutherford señala que el silencio de los hombres es una expresión que busca negar aquello que *no son*: la violencia, la intimidad con la madre, la homosexualidad, sus confidencias, los anhelos del padre y todos aquellos aspectos que la masculinidad no considera como adecuados que un hombre deba de experimentar y realizar.

Y este silencio se convierte en un dispositivo que estructura la sociedad y sus instituciones. Kimmel encuentra su fuente en el miedo que los hombres tienen de otros hombres. De aquellos sucesos, hechos y experiencias que unos tuvieron con otros. Por ello, para él la fuente central de este silencio es la homofobia. Para Kimmel ésta es el miedo a que otros hombres nos desenmascaren y castren, y que se revele a nosotros mismos y al mundo que no alcanzamos los estándares que se nos pide. Que no somos “verdaderos hombres”. “La vergüenza conduce al silencio [y nuestros] miedos son las fuentes de nuestros silencios, y los silencios de los hombres es lo que mantiene el sistema” (Valdés, 1997: 56-57).

Pero además de este proceso de autoinvolución, las mujeres y los hijos/as piensan que son responsables por lo que ellos creen que el hombre siente. De esa manera introyectan la culpa, y ésta es parte de un mecanismo de poder que los inmoviliza y les hace sentir vergüenza por lo que dijeron e hicieron. Se autocensuran, se castigan y se recriminan en la intimidad o abiertamente en la familia. El hombre sólo guarda silencio, y el resto del trabajo lo desarrolla la ideología de la masculinidad y las instituciones patriarcales. En la iglesia el padre condena a la mujer por terca, la vecina la juzga por “negarse a servir al hombre”, y en la escuela el hijo y la hija son criticados por el maestro o por los compañeros, pues en una “buena familia” no se le grita al papá. De esta forma, cuando el hombre guarda silencio habrá otros mecanismos por los cuales el hombre se hace escuchar.

De esta manera los silencios de los hombres tienen dos aspectos, por una parte expresan las formas de control y poder que se erigen hacia los miembros

de la familia, y por otra expresa las historias y sentimientos que los hombres no expresan. Este silencio comúnmente se combina con el habla de los hombres. Esto es, ningún hombre está siempre en silencio. Pero recurre a él ante determinados momentos y experiencias. Cuando el hombre habla se puede comenzar a comprender las distancias y similitudes con la dominación masculina.

HABLA Y VIOLENCIA EN LOS HOMBRES

Desde la perspectiva postestructuralista podríamos señalar que todo poder construye un saber y un discurso que lo justifica y busca sustentarlo. Foucault señala que “poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder” (Foucault, 1997: 34). El poder crea formas de control como el silencio, que por una parte expresa control y por la otra es una expresión fallida del malestar y la vulnerabilidad de los hombres. Genera un saber y su discurso en torno a éste, pero he aquí que el poder cae en una paradoja con el lenguaje, y en particular con el lenguaje de los hombres sobre la violencia: si bien genera un saber y un lenguaje para comunicarlo, también genera su propia visibilidad y se convierte en objeto de escrutinio. El mismo Foucault señala en la *Historia de la sexualidad* que “el discurso transporta y produce poder; lo refuerza pero también lo mina, lo expone, lo torna frágil y permite detenerlo” (Foucault, 1996: 123). Así, la expresión hablada de la violencia lo reproduce, y al mismo tiempo la detiene. Ésta es la paradoja del poder, y exactamente es la misma paradoja de los hombres cuando hablan su violencia.

Cuando los hombres comienzan a expresar de forma hablada su violencia, ésta comúnmente no adquiere un discurso coherente y bien definido. Como señalan Araujo y su equipo, cuando se habla de la violencia los discursos “no alcanzan a describir, denunciar y comprender los alcances devastadores que la misma tiene en el género humano” (Araujo, 1999: 9). Esto es, las experiencias y los sentimientos relacionados a los hechos de violencia no encuentran una relación completa o cabal con las formas tradicionales de comunicación. Por una parte rebasan al lenguaje, pues las normas sociales no contemplan palabras para narrar determinadas experiencias de abuso de poder, humillación, desolación y dolor.

Pero si la violencia rebasa el lenguaje ¿cómo se expresa? Se expresa a través del habla, pero la altera y modifica, pues es estructurada por el poder que

desea alejar el escrutinio y quiere terminar el cuestionamiento para volver a su engañosa “naturalidad”. La violencia como el poder, siempre busca ser invisible. Welzer-Lang señala en un interesante estudio sobre la expresión hablada de la violencia que los hombres y las mujeres experimentan, recuerdan y mencionan la violencia de forma diferente. Las mujeres ven múltiples formas de maltrato, y no mencionan la palabra “violencia”, ellas tienen un registro corporal de la violencia y un amplio registro de ella. De esa forma, recuerdan cada detalle de las afrentas, desde el golpe, el insulto o la cachetada hasta la sutil descalificación, la mirada hiriente, etcétera. Por otro lado, los hombres comúnmente ignoran o no ven el daño que ocasionan, pero sí saben que están ejerciendo “violencia” —pues la mencionan. Recuerdan breves episodios de la violencia y reconocen que tiene “un mensaje” que expresa el deseo de controlar, y que va dirigido contra la pareja o a quien se violenta (Welzer-Lang, s. f.: varias páginas). La mención de los hombres es breve, contundente y sólo mencionan episodios. Las mujeres hablan la historia, y ellos sólo de momentos.

Cuando los hombres hablan de la violencia usan un lenguaje profundamente racionalizado, que a su vez está relacionado con la forma en que han sido socializados como hombres.

Para Sonkin y Durphy (1982) la mayoría de los hombres son entrenados desde pequeños para que piensen lo que pasa y no para que lo sientan, y desde el pensamiento deben caracterizarlo como positivo o negativo. Es así como se estructura un juicio respecto del significado de las cosas, juicio que se hará desde un lugar jerárquico, particularmente en los golpeadores. Sin embargo, de ello no están exentos el resto de los hombres, pero en menor medida *Pensar* y *Sentir* pasan ser sinónimos. Los hombres aprenden a que deben de manejarse con el pensar; las mujeres aprenden que deben conducirse con el sentir.

Los hombres expresan los sentimientos en términos de pensamientos, porque confunden sentimientos con pensamientos u observación (Corsi, 1995: 101).

La mirada dicotómica y la racionalización de los sentimientos provoca en los hombres la culpabilización de la pareja. Se pueden ver como agentes de la violencia, pero ellos no se ven como responsables de la misma. De esta forma, los hombres mencionan la violencia en plural. Esto es, que no hablan de “su violencia”, sino de “nuestra violencia”, pues parten de la idea de que siempre ella “hizo algo” para “provocarla”. Así, cuando los hombres hablan de sus logros, éxitos o avances hablan en singular, pues consideran que ellos son los

que alcanzaron las metas. Pero cuando hablan de aspectos desagradables o de su “parte oscura o desagradable” (la violencia) incluyen a la pareja en su narrativa. De esta forma los hombres la racionalizan y pluralizan el discurso. Ello se manifiesta con un formato de engañosa simplicidad que contempla una lógica de causa y efecto: “Ella me grita, y por ello le grito”, “Ella me engaña, y debido a ello la violo”. Siempre se explica el propio actuar por una causa externa de los hombres. La idea principal en su mente es que ella hizo algo que explica su acto.

Cómo se llega a esto? ¿Por qué cuando los hombres hablan de la violencia por primera vez culpabilizan sin siquiera cuestionarse? ¿Por qué se reconocen como actores, pero no como responsables del acto? Esto ocurre porque los hombres construyen significados sobre lo que ella les dice. Estos significados son construcciones personales e individuales que tienen orígenes sociales surgidos en el proceso de socialización de los hombres en la construcción de su masculinidad. Suárez señala que: “El hecho de que muchas personas reaccionan agresivamente frente a circunstancias similares nos remite a la existencia de significados culturalmente estructurados, que muchas veces adoptan la forma de mitos, prejuicios y creencias, compartidos por quienes pertenecen a una misma cultura o subcultura” (Suárez en Corsi, 1999: 22).

Los significados son interpretaciones de los hombres sobre lo que ella dice y hace. Y la reacción del hombre se realiza con base a lo que él piensa que ella dice, y no realmente a lo que ella dice. Esto es, se puede escuchar lo que ella comenta, pero el significado que él le va a dar es diferente del significado que ella está expresando. Por ejemplo:

Interpretación cultural de María: “Los hombres son los proveedores de la casa”.

María: “Pedro, no hay dinero para el gasto...”

Significado para María: “Necesitamos más dinero para el gasto”.

Pedro escucha: “Pedro, no hay dinero para el gasto...”

Significado para Pedro: “Pedro, eres un holgazán y no provees dinero suficiente”.

Interpretación de Pedro: “María me está diciendo holgazán”.

Interpretación cultural de Pedro: “Las mujeres que reclaman son agresivas y violentas”.

“Una mujer que reclama se sale de mi control”.

Interpretación cultural de Sonia: “Las mujeres tienen derecho a salir solas”.

Sonia: “Fernando, voy a salir al cine”.

Significado para Sonia: “Quiero distraerme y estar sola”.

Fernando escucha: “Fernando, voy a salir al cine”.

Significado para Fernando: “Ella desea otras diversiones. Se aburre conmigo”.

Interpretación individual de Fernando: “Sonia me es infiel”.

Interpretación cultural de Pedro: “Las mujeres que salen solas son mujeres infieles”.

Como se observa, los aspectos culturales, y en particular las creencias sobre los roles de género provocan distorsión en la comunicación. En el primer caso María es una mujer que también reproduce los mensajes tradicionales de género. En el segundo caso Sonia es una mujer que mantiene una actitud crítica a éstos. Pero en ambos el hombre realiza una lectura diferente sobre lo que ella dice. Para Pedro ella lo está cuestionando y fundamenta su creencia en un prejuicio sobre lo que las mujeres deben de hacer. De hecho, pareciera que el mensaje de ella es un detonador que lo amenaza.

Por ello muchos hombres escuchan, pero al momento de implementar los acuerdos ambos caen en cuenta que no escuchó el significado que ella deseaba darle en el mensaje. Esto ocurre independientemente de que ella sostenga también las mismas ideas sobre los roles de género, pues quien realiza este proceso de traducción del mensaje de ella es él. Así, podemos decir que los hombres escuchan, pero no *comprenden*, pues la escucha de los hombres se fundamenta en la construcción de *monólogos masculinos* donde responden no a lo que ella dijo, sino a las interpretaciones personales y culturales sobre lo que ella mencionó.

También el lenguaje corporal de los hombres reproduce esta lógica de monólogo. Los hombres comúnmente expresan su cuerpo en dos polos: o es un movimiento rápido, fuerte y demoledor que termina —o busca terminar— con aquello que contradice al hombre (por ejemplo, el grito que busca silenciar la queja, el golpe en el rostro o la patada en el cuerpo de la mujer) o es una aparente ausencia de reacción ante algo que ella dijo o hizo (por ejemplo, el silencio profundo ante un evidente tema conflictivo, la ausencia de respuesta ante evidentes demandas de atención, etcétera). Ambas reacciones se combinan y no son excluyentes, pero el resultado es el mismo, su cuerpo expresa con gestos, miradas, movimientos de la mano, etcétera, un mensaje de amenaza para ella y la clausura de la interpelación.

Los aparentes problemas de comunicación de los lenguajes verbales y corporales de los hombres responden a la lógica de inequidad de poder de los géneros, pues las interpretaciones, los movimientos rápidos o la ausencia de ellos se construye en un lenguaje masculino que expresa en última instancia una “palabra” definitiva, final y última que indica qué se va a hacer, cómo y cuándo. Y los hombres creen que “La última palabra” es parte de su virilidad. De esta manera, los lenguajes masculinos devienen en tecnologías de poder que al garantizar el triunfo en cada negociación con la pareja no sólo violentan, además acumulan capital simbólico que da prestigio a su masculinidad.

Este proceso de comunicación verbal y corporal fundamentada en la inequidad de poder no es lineal y no se encuentra libre de contradicciones. Por ejemplo, un hombre puede decir bellas palabras con miradas amenazantes, o realizar movimientos muy suaves con palabras hirientes. Estos lenguajes violentos son acumulativos y se presentan caóticamente. Así, el hombre puede usar la violencia física, y si no le sirve recurre a la violencia verbal o la emocional. Si con ello tampoco logra algo recurrirá al maltrato económico o sexual. O cambiará un tipo de maltrato verbal por otro más refinado. No deseo decir que primero surge la violencia física y después las otras formas de violencia. Por el contrario, deseo expresar que el poder recurre a cualquier recurso de maltrato si sirve a sus fines de control. El orden no importa, pues el ejercicio de la violencia es irracional. Este ejercicio no es un acto planificado. Hay que ver a la violencia desde la complejidad, donde fin y medio son los mismos. De esa forma, la violencia se encubre en el poder para la generación de estrategias de control.

Por otro lado, Foucault señala que raramente el poder se cuestiona a sí mismo, y es extraño que se mire y observe. Por ello, para conocerlo una fuente central de información es la mujer, pues ella representa la resistencia a ese poder. Con base en estas ideas considero que hay que escuchar a las mujeres para conocer al poder de los hombres.³ De hecho, ¿qué mujer no sabe cuándo su pareja se enoja, se deprime, o está alegre? La mujeres conocen los lenguajes corporales y verbales de los hombres porque desde muy chicas fueron entrenadas para ello por medio de una educación de género. Pero también lo hacen porque así predicen su actuar violento y pueden cuidarse. De esta forma, conocen a los hombres no sólo por mandato social, sino también lo hacen por su propia seguridad.

³ Como diría Foucault, al poder sólo se le puede conocer por las resistencias de quien vive su opresión.

Justamente por eso, las mujeres generan una *mirada compleja* sobre los hombres, observan y literalmente leen cuándo la violencia surge y desaparece. Se dan cuenta cuando se transforma de violencia emocional a física, o de ésta a maltrato económico o sexual. O cuando pasa de un tipo de violencia verbal a otra más sofisticada, pero más dañina. Las mujeres se dan cuenta de cuándo un afecto, una palabra cariñosa o un regalo proviene del amor o de la culpa. De hecho, ellas aprenden a leer las diversas contradicciones del lenguaje verbal y corporal de los hombres porque descifran los flujos de poder de los hombres. Ven cómo el poder se transforma, cambia y muta en ellos. Ellas observan y conocen el flujo de poder porque es un mecanismo central de sobrevivencia. Sin embargo, esta *mirada compleja* hace que las mujeres gasten energías, tiempo y esfuerzos en aprender a leer los códigos masculinos. Y con ello se hacen invisibles a sí mismas, pues desarrollan una *mirada amplia y compleja* sobre los hombres, pero el precio que pagan es una *mirada muy estrecha* sobre ellas. Así, el lenguaje de violencia tiene el mismo efecto que los silencios que controlan.

Un fenómeno similar —pero contrario— ocurre con los hombres. Éstos no han aprendido a leerse a sí mismos. Como decíamos, para ellos los actos violentos tienen una causa y un efecto. Esto es, tienen una mirada *lineal y simple* sobre los hombres. De hecho tienen un discurso: engañosamente simple: “Sólo quería que se callara”, “Sólo quería que me obedeciera”, etcétera. Es una *mirada simple* que explica fácilmente hechos muy complejos. Apela al sentido común y las tradiciones. Escucha sólo a los propios significados y no da importancia a los de ella (o ellos). Busca la solución fácil para problemas históricos y profundos. No busca la complejidad porque considera que “todo se solucionaría si ella entendiera, obedeciera y se callara”.

Esta *mirada simple* de los hombres es una *mirada que hace invisible a la mujer*. Ella podrá estar gritando, y para él sólo se está quejando. Ella podrá estar llorando, para él está histérica. Ella podrá estar angustiada, y para él estar loca. La mirada que los hombres tienen sobre la mujer no es una mirada que vaya dirigida a ella. Más bien es una mirada que observa las ideas de él sobre ella, oculta a la mujer, y reproduce el monólogo de los hombres. Él habla de los hombres se convierte, en unas palabras, en un instrumento más del sistema de dominación masculina.

HABLA E INTIMIDAD EN LOS HOMBRES

En mi experiencia con los hombres he escuchado otro discurso que aparece alejado del control y el abuso del poder, y que también habla de violencia, pero que busca expresar otra experiencia del hombre. El deseo de expresar “esa otra historia” surge cuando éstos han abandonado los silencios controladores y cuando el habla del poder se expresa menos. En los grupos de reflexión surge lo que los psicólogos llaman “punto de quiebre”, y los hombres desean recuperar las historias de violencia que por fin encuentran correspondencia con sus propios recursos lingüísticos. A este hermoso encuentro lo llamo intimidad. Aunque Araujo no habla de este concepto, considero que hace referencia a él cuando señala que tanto la palabra como la memoria pueden convertirse en puntos de resistencia y obstáculos que contrarrestan el efecto devastador de la violencia y del poder (Araujo, 1999: 17).

¿Qué es la intimidad? Para Giddens la intimidad de los hombres significa que éste debiera recuperar una narrativa que exprese sus experiencias. Señala que el problema de los hombres no es que “no sientan”, sino que “muchos hombres son incapaces de construir una narrativa del ego, que les permita reconciliarse con una esfera de la vida personal, cada vez más democratizada y reorganizada” (Giddens, 1992: 110). Así, para Giddens, la narrativa del yo en los hombres consiste en un recuento biográfico donde los hombres se sienten “a gusto emocionalmente”. Este recuento los lleva a la búsqueda de su identidad, y a las preguntas “¿Quién soy?” o “¿Qué quiero?”⁴

Por otro lado, para Willy Pasini la intimidad está regulada tanto por códigos de conducta que marca la sociedad (en especial hace referencia a los roles que mujeres y hombres deben de seguir), y por aspectos psicológicos de las personas, donde la intimidad se relaciona con “los albores de la vida psíquica” de las personas. De hecho, para este autor la capacidad para ser íntimos se va adquiriendo desde el vientre de la madre. Así, desde lo social y lo psíquico, la intimidad para Pasini surge cuando la persona logra diferenciar y relacionar realidades actuales y pasadas, y reconoce cómo se relacionan con realidades exteriores e interiores. La intimidad con la pareja no es posible sin la intimidad personal, y ésta se desarrolla en “campos” (sexual, laboral, etcétera) donde la interacción debe ser móvil, sin plagio y en el campo de una

⁴ Para más información ver mi artículo “La masculinidad en la obra de Anthony Giddens: intimidad y violencia en los hombres”, en *Revista de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, núm. 13/14, 2001.

confianza recíproca (Pasini, 1992: 208). Por tanto, Pasini señala que una “buena intimidad” es aquella donde los problemas presentes encuentran respuestas en el pasado, y los problemas externos en el interior de las personas. Es un tipo de equilibrio con uno mismo, y los demás.

Para este autor existe un gran miedo a la intimidad en la sociedad contemporánea, pues las personas tienen miedo de verse fusionadas con la pareja, o de que ésta descubra secretos muy personales que causen rechazo. Para él las personas tienen miedo a entregarse porque creen que se perderán en esa entrega. Señala que los hombres tienen un gran temor a la intimidad porque están acostumbrados a dominar en la vida afectiva en la relación de pareja. A pesar de ello, los hombres sí tienen capacidad de serlo pues en ciertos contextos de “su masculinidad” llegan a ejercerla. Señala por ejemplo, que los hombres son íntimos cuando el médico les manda un tratamiento y se permiten ciertos autocuidados, o cuando realizan deportes donde se permiten determinados contactos. También se permiten cercanía con otros hombres cuando hay alguien a quien vencer. Sin embargo, señala que esta intimidad está lejos de la que él propone, y que sólo lo logrará cuando los hombres dejen de considerar que “los sentimientos y las sensaciones son un privilegio del universo femenino” (Pasini, 1992: 29).

De esta forma una guía para construir la intimidad desde los hombres sugiere que deben construir una nueva narrativa y revisar el pasado y su interior para explicar cosas del presente y del exterior. ¿Cómo se articulan estos principios con la atención de la violencia masculina? Veamos la experiencia que Saúl compartió en una sesión del grupo de hombres.⁵ Saúl comentaba que un día estaba sentado en frente de su pareja. Él tenía deseos de tener relaciones sexuales, pero ella le comentó que ya no era atractiva la sexualidad con él. En ese momento Saúl se sintió devastado. Se enojó profundamente. La rechazó cuando ella quiso manifestar cómo se sentía, pues comenta que no podía escucharla. La insultó, y salió del cuarto. Señala que se deprimió profundamente. Fue una depresión que todavía traía cuando relataba su experiencia en el grupo. Después de que escuchamos el problema de Saúl acordamos profundizar en él. Comencé por preguntarle cuál era el principal sentimiento ante lo que ella le dijo. Después de explorar varios sentimientos, dolor, vergüenza, triste-

⁵ Para profundizar sobre el modelo del Coriac sugiero leer mi artículo “Para abordar la violencia de los hombres (en el hogar). Reflexiones sobre una experiencia en México”, en Gabriela Araujo Paullada *et al.* (1999). *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*.

za, etcétera, Saúl señala que era tristeza. Comentó que éste era el principal sentimiento que tenía, y que hasta ese día lo sentía.

Le pregunté a Salud cuál era la historia de esa tristeza en su vida “¿En qué otros momentos has sentido esta tristeza?” Después de varios comentarios Saúl comenzó a relatar varias historias donde platicó la historia de la tristeza en su vida. Platicó la historia de la casa de sus abuelos, y lo profundamente triste que se sentía cuando se quedaba solo. También relató la historia de su escuela, y cuando los amigos lo rechazaron. Platicó varias historias y al parecer al narrar cada una expresaba una sorpresa. Llegó un punto en que me comentó: “¡Creo que he estado triste mucho tiempo de mi vida!” Después de escuchar varias historias le pregunté a Saúl: “¿Cuál sería la historia que está más relacionada con el rechazo sexual de tu pareja? ¿Aquella que explica más tu tristeza actual?” En ese momento a Saúl le cambió la expresión del rostro. Me miró con una mirada que no se dirigía a mí, sino a algo que iba muchos años atrás. Comenzó diciendo que se sentía avergonzado, y que recordaba cómo su papá le decía de forma insistente que las mujeres eran unas putas. Que eran unos objetos que existían para satisfacer a los hombres. Saúl decía que su padre lo amenazaba si no “cogía” a una edad determinada. Que lo presionaba para que se fuera con las prostitutas. Recordó cómo en sus primeros intentos de tener relaciones sexuales había sufrido reiteradamente impotencia. Dijo que se sentía confundido.

Saúl comenzó a llorar. Se preguntaba: “¿Por qué mi padre me presionaba así? ¿Por qué me decía eso de las mujeres?” Comenzó a relatar cómo su padre maltrataba a su mamá y cómo lo golpeaba cuando intentaba protegerla. Recordaba la impotencia para enfrentar esos sucesos de violencia. Saúl comentó otros aspectos importantes de esa historia que necesitaba contar. Después de un rato me dijo: “Ése es el fin de mi historia”, con un rostro más sereno, pero una mirada triste y cansada. Le pregunté: “¿De qué te das cuenta al platicarnos esa historia? ¿Qué has aprendido?” Saúl señaló que aprendió de su padre que la sexualidad debe ser dirigida por los hombres, y que una mujer nunca puede decir que no. Que esa posibilidad no tenía cabida en las enseñanzas de su padre. Señaló que aprendió a no escuchar a las mujeres, pues ellas eran un objeto, y “era imposible que un objeto hablara”. Al final del ejercicio Saúl se comprometió a compartir esta experiencia con su pareja, pero también se comprometió a escucharla, pues “de seguro también tiene sus motivos. También tiene su historia”.

Los hombres me han enseñado la importancia de la historia para enfrentar la violencia. He escuchado historias de abuso sexual, de humillación, de re-

presión masculina en la familia, en el trabajo y en los lugares menos imaginados. Si la violencia es un mecanismo que garantiza el silencio, entonces la intimidad brinda nuevas alternativas para la expresión de los hombres en el sentido en que Giddens y Pasini lo señalan.

Pero los hombres me han enseñado que éste es un proceso de aprendizaje. Esto es, en las historias que platican los hombres adquieren relevancia los aprendizajes de otros hombres hacia ellos: el padre, el tío, los amigos, los hermanos, etcétera, los hombres rara vez platican de enseñanzas de violencia relacionadas con las mujeres. Prácticamente no existen. Señalan que hay una pedagogía en las relaciones con otros hombres, y los hombres se han dado cuenta que es importante recorrer esos momentos si quieren tener claridad cómo se estructura su violencia.

De esta forma, el lenguaje de la intimidad requiere que los hombres hablen de los sentimientos, y de las historias relacionadas con estos sentimientos. Cuando un hombre le dice a su pareja: “Me siento lastimado con lo que ocurrió ayer...”, es un avance importante en términos de desafiar a la masculinidad que niega esa expresión. Pero es insuficiente si queremos detener la violencia. Para detenerla es importante que los hombres hablen de las historias relacionadas con ese sentimiento. Y la única forma de hacerlo es explorando en su interior. Esta capacidad de introyección. De explicar reacciones actuales con base en experiencias pasadas es lo que puede brindar a los hombres reales posibilidades de cambio, pues hace visible al poder, lo desnuda y brinda información para ver cuándo se formó y cómo se le puede detener. Este ejercicio de develar o desnudar al poder es lo que entiendo por *responsabilidad*.

La *responsabilidad de la violencia* como hombre consiste en ejercitar el reconocimiento de los propios sentimientos ante conflictos, y relacionarlos con historias donde los hombres aprendimos a sentir aquello que sentimos. Creo que hay una pedagogía de los sentimientos, y que a los hombres se les ejercitó mucho el músculo del enojo y la rabia, y se les olvidó enseñarles que había otros recursos para enfrentar los conflictos. La recordación —como saben quienes han trabajado abuso sexual— es muy relativa. Pero el ejercicio de buscar, de encontrar piezas de la historia personal y saber que son piezas que brindan información sobre cómo los hombres se construyeron es un ejercicio que les permite entenderse, saber por qué llegaron a donde llegaron, y alejarse de la culpa.

De esta forma, podemos comenzar a comprender a la violencia. Como señala Habermas en su *teoría de la acción comunicativa* sustituimos el conoci-

miento de los objetos (el “hombre violento”, el “golpeador”, el “generador de violencia”, etcétera) por el del entendimiento entre sujetos “capaces de lenguaje y acción” (el hombre, o mejor dicho *todos los hombres*). Con ello buscamos llegar al entendimiento intersubjetivo que promueve la acción orientada al entendimiento y la interacción lingüística (Habermas, 1989: 354). Esto es, el objetivo de escucharnos es *entendernos*, y estar cerca sin miedo a violentarnos o violentar a otros. Gracias a esto podemos generar un nuevo discurso y nuevas acciones sin temor a que se refuercen los mecanismos de poder. Este discurso y sus acciones reconstruyen biografías, y es la fuente de la autonomía masculina.

La autonomía de los hombres se piensa en plural y en singular. La autonomía en singular significa que los hombres se dan cuenta que son vulnerables. Reconocen que fueron dañados y que puede volver a ocurrir. Gracias a ello los hombres aprenden a cuidarse, dejan de asumir riesgos innecesarios. Los hombres se dan cuenta que es sano psicológica y emocionalmente aceptar sus miedos, temores y tristezas. A veces esto desconcierta a las parejas, pero nos señalan que es mejor tener un hombre que diga que tiene miedo, a uno que la maltrate negando su miedo. La autonomía pensada en singular es aquella donde los hombres aprenden a caminar, y dejan de correr por la vida. Donde ellos se hacen los únicos responsables de su violencia, y desde su trabajo desafían la dominación masculina.

El otro aspecto de la autonomía masculina es la que se piensa en plural. Esto es, los hombres han aprendido que pueden ser objeto de daño, pero que eso no justifica nunca que dañen a otros. Pensarse en plural significa básicamente pensar en y con las parejas. Y por pareja entendemos todas aquellas personas que nos acompañan en la vida (hijos/as, esposas, hermanos/as, padres/madres, etcétera, en la familia; jefe/a, compañeros/as, etcétera, en el trabajo, taxista, ama de casa, vecino, etcétera, en la calle. De esta forma siempre estamos emparejados). Saber y reconocer que hay huecos en la vida que ellos por sí mismos no podrán llenar, y que también “es de hombres” solicitar apoyo y pedir ayuda para llenarlos.

Asimismo, reconocer y validar huecos en los demás para ofrecerse a llenarlos y apoyar. De esta manera, el que los hombres piensen en plural significa dejar el lenguaje del “yo”, y pasar a un “nosotros” en sentido amplio y sin violencia.

CONCLUSIONES

Las reflexiones que he brindado buscan problematizar el tema de la violencia de los hombres, y buscan realzar las diversas formas en que el poder de la hegemonía masculina se articula en la sociedad y en los hombres. Reflexiono cómo articula su lenguaje y su cuerpo, y cómo articula su pasado, su presente y su futuro —si no hacen los hombres algo. Asimismo, procuro ofrecer otra visión de los hombres que ejercen violencia y no quedarme sólo en el poder —o el abuso de poder. Para ello señalo la importancia de la expresión de los sentimientos y las historias que existen alrededor de éstos. A esta última experiencia la llamo intimidad. Considero que la dicotomía que propone de poder y dolor en la masculinidad debiera ser suplantada por una de poder e intimidad, pues —hablando del cambio de los hombres— considero que el reto de estos no sólo es tocar y reflexionar sobre experiencias de dolor. Además, es transformar su realidad —y a ellos mismos— para lograr construir la intimidad con los demás.

Considero que los hombres ejercen la intimidad y la violencia en momentos y tiempos continuos. En su vida cotidiana los hombres por momentos ejercen estos momentos y por otros los de la violencia. La intimidad surge cuando hay quiebre o crisis, y para silenciarlos se recurre a la violencia. De hecho, propongo que esta dinámica no es otra que la de flujos de poder. El poder circula en cada decisión que toma el hombre con respecto a su relación de pareja. En el Colectivo por Relaciones Iguales, A. C., hemos visto varias veces cómo los hombres se alejan de estereotipos violentos y cómo regresan a ellos. Por esto considero que deberíamos tomar en cuenta la teorización en torno al poder para comprender mejor cómo la violencia de los hombres se estructura en la sociedad.

Finalmente, considero que el camino para complejizar el tema de la violencia aún es largo, pues es “fácil” verla como algo causal y pensar la intervención desde una perspectiva exclusivamente psicológica o cultural —por decir algo. Creo que el reto para la intervención que hace Coriac en el “Proyecto de Hombres Renunciando a su Violencia” consiste en dar entrada a esta complejidad. Más allá del pragmatismo tan de moda considero que esta mirada nos permitirá ofrecer recursos diferentes y alternativas diferentes para hombres con problemáticas diversas. Las historias de cada hombre y los sentimientos en ellas dan identidad a cada uno. La intimidad permite descubrir la diferencia entre los “hombres” y explicar procesos diferenciados entre ellos al momento de atenderlos y platicar sobre el ejercicio de su violencia. Ese proceso de escucha es central, y considero que es el primer paso para el cambio.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAUJO PAULLADA, G. *et al.* (1999). *Frente al silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica*. México, UNAM, ILEF.
- BASS, E. y L. DAVIS. (1995). *El coraje de sanar. Guía para las mujeres supervivientes de abusos sexuales en la infancia*. [España], Urano.
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- BRYGES Y ROBINSON. (1988). *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México, s. p. i.
- CORSI, J. (comp). (1999). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinada sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós.
- . (1995). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires, Paidós.
- DUTTON, D. y S. GOLANT. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires, Paidós, 234 pp.
- ECHEBURÚA, E. y P. DE CORRAL. (1998). *Manual de violencia familiar*. [España], Siglo XXI.
- . (1995). “Trastorno de estrés postraumático”, en A. Belloch B. *et al.*, *Manual de psicopatología*. [España], McGraw-Hill.
- FOUCAULT, M. (1997). *Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber*. México, Siglo XXI.
- GILMORE, D. (1994). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Buenos Aires, Paidós.
- HABERMAS, J. (1989). *El discurso filosófico de la modernidad*. Buenos Aires, Taurus.
- MADANES, C. (1997). *Violencia masculina*. Buenos Aires, Granica.
- MONTOYA, T. (1998). *Nadando contra corriente. Buscando pistas para prevenir la violencia masculina en las relaciones de pareja*. [Nicaragua], Puntos de Encuentro.
- PASINI, W. (1992). *Intimidad, más allá del amor y del sexo*. Buenos Aires, Paidós.
- POWERS, B. y A. ELLIS. (1996). *Acéptate acéptalo. Cómo explicar —y comprender— las distintas orientaciones sexuales*. [España], Paidós.
- RAMÍREZ, A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México, Pax.
- RUTHERFORD, J. (1992). *Men’s silences. Predicaments in Masculinity*. Londres, Routledge.
- WELZER-LANG, D. [s. f.]. *El doble estándar asimétrico*. Mimeo.

5. Sobre el feminicidio en Juárez

LA SINRAZÓN DE LA VIOLENCIA.
HOMENAJE A LAS MUJERES MUERTAS
EN CIUDAD JUÁREZ¹

Elena Azaola²

La verdad se enriquece incluso en la experiencia
más horrible; sólo el olvido definitivo convoca a
la desesperación.

Tzvetan Todorov

El deseo que anima a este texto es el de contribuir a honrar la memoria y no permitir que queden en el olvido las más de 250 mujeres que, durante los últimos siete años, han sido muertas de manera aberrante y violenta en Ciudad Juárez, tierra llena de contrastes.

Motivan estas reflexiones la necesidad de encontrar una explicación frente a tanta violencia y sinrazón. Lo que muchos de nosotros, me parece, deseamos, es encontrarle algún sentido a estas muertes, que no hayan ocurrido en vano.

Al intentar recorrer la ruta de la explicación hay varios ingredientes que no podemos dejar fuera: desde el incremento explosivo de la población en Ciudad Juárez, que durante la última década ha crecido a tasas que duplican el promedio nacional concentrando más de la tercera parte de la población total que habita en el estado más grande de la República, hasta el incremento notable en el número de consumidores de drogas y de hechos de violencia asociados a este consumo, pasando por la expansión creciente de la industria maquiladora y el empleo intensivo en ésta de mano de obra femenina durante jornadas tan

¹ Ponencia presentada en la Primera Reunión Binacional sobre Crímenes contra Mujeres, que tuvo lugar en El Colegio de la Frontera Norte de Ciudad Juárez, 3 y 4 de noviembre de 2000.

² Antropóloga y psicoanalista, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

extenuantes como mal retribuidas; el flujo incontenible de migrantes que desborda la capacidad que la sociedad local puede tener para integrarlos; el carácter de vecindad y lugar de tránsito en relación con la economía más poderosa del mundo y el hecho de que la población vecina haga uso de la localidad como lugar de diversión y transgresión, así como los efectos que todo ello ejerce sobre una población local que enfrenta severos obstáculos para conformarse como una comunidad con identidad propia y objetivos más o menos compartidos.

De lo anterior se desprende que se trata de una sociedad que, entre otros de sus rasgos, se distingue por tener un bajo nivel de integración social dado que una proporción alta de sus habitantes no pertenece y/o no permanecerá en la localidad, por lo que se encuentran desarraigados, esto es, con débiles lazos que los unan a la comunidad.

Como diversos estudios lo han mostrado, en comunidades como éstas suele existir un importante grado de anomia. Se ha dicho, así, que comunidades en las que predomina un alto grado de identidad grupal y local, con lazos de solidaridad estables y duraderos entre sus miembros, con normas y regulaciones reconocidas por todos, tenderán a manejar sus opciones de cambio y conservación sin producir crisis y rupturas a su interior, regulando el conflicto y aislando los comportamientos que amenazan o destruyen el tejido comunitario. Por el contrario, agrupaciones humanas que han roto sus vínculos primarios y asociativos sin reemplazarlos por otros nuevos que cumplan las funciones de cohesión y mutuo reconocimiento y donde la normatividad permanece externa a dicho grupo, tenderán a diseminarse con la crisis, a agotar sus capacidades de adaptación al cambio y a generar una débil afiliación hacia nuevas colectividades y emplazamientos (PNUD, 1998).

De acuerdo con estos estudios, la anomia no sólo altera los límites de la transgresión sino también la percepción misma de su existencia. No hay transgresión donde las normas no han sido apropiadas y donde la sanción es débil. Se penetra así en un mundo donde todo es posible, hasta la muerte violenta de más de 250 mujeres. Fenómenos como éste se desarrollan con menor resistencia en un contexto en donde prevalece la anomia, en donde existe una débil aplicación de las normas, lo que promueve que los agresores continúen operando pues han podido constatar que las posibilidades de ser sancionados son remotas.

Las condiciones sociales antes descritas —anomia, bajo nivel de integración social, debilidad de los vínculos sociales— han sido también identificadas y estudiadas en otros países que, como el nuestro, se han visto sujetos a

procesos de cambio relativamente acelerados como consecuencia de la modernización y de la puesta en práctica de los modelos de ajuste económico. En Chile, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha referido a lo que caracteriza como una situación de “deterioro de la sociabilidad” que se manifiesta en “un alto grado de desconfianza, una asociatividad precaria, la descomposición de las identidades colectivas tradicionales, e incluso [en] cierto debilitamiento de la cohesión intergeneracional en la familia”, situaciones todas ellas muy similares a las que hemos encontrado en Ciudad Juárez (PNUD, 1988: 28).

Sin embargo, quisiera detenerme aquí en el trayecto que he iniciado por la ruta de intentar encontrar una explicación a la sinrazón de la violencia, para ensayar un diferente modo de aproximación al problema. Para ello, he acudido a un texto de Todorov que recoge y analiza numerosos testimonios de sobrevivientes de los campos de concentración, no porque considere que ahí podamos encontrar una explicación acerca de lo que ha ocurrido en Ciudad Juárez, sino porque tal vez nos pueda ayudar a pensar desde una perspectiva que nos coloca en una de las manifestaciones límite de las experiencias humanas semejante a la que, pienso, debieron haber experimentado las mujeres cuya memoria deseamos honrar. Lo que sobre todo quiero formular es una serie de preguntas para las cuales no tengo o no me atrevo a plantear alguna respuesta.

De acuerdo con Todorov, en situaciones de guerra ha quedado claro que no es al pueblo solamente al que se quiere salvar cuando se lucha, sino lo que se quiere preservar son algunas de sus cualidades; por ejemplo, su voluntad de libertad, su deseo de independencia, su orgullo nacional (Todorov, 1993).

Me pregunto: ¿cuáles son las cualidades que para siempre hemos perdido al dejar morir a estas chicas? o ¿qué es lo que ellas representaban y cuál es su legado que debemos salvaguardar?

En el contexto de la guerra, dice el mismo autor, los individuos deben morir para que sobrevivan los valores morales y políticos.

Me pregunto: ¿hay alguna guerra que justifique la muerte de estas chicas?, ¿cuáles son los valores que sus muertes intentarían preservar/entronizar?, ¿o se trata, más bien, de una guerra en contra de las mujeres indefensas de corta edad?, ¿cuáles son los valores que estas muertes dejan al descubierto?, ¿qué valores podrían justificar su muerte?

Pero también nos dice Todorov: cuando el objetivo no existe o es insignificante, la bravura se transforma en bravata y se arriesga la vida sin sacar de este acto provecho alguno. Es interesante que aquí nos haga notar una diferencia de género: que históricamente los hombres suelen morir (y vivir tam-

bién) por ideas, en tanto que las mujeres con mayor frecuencia acostumbran dar la vida (y la muerte) por otros seres humanos.

Al referirse a los campos de concentración, señala que por ser espacios donde la lucha por la vida es implacable y donde cada uno está desesperada y ferozmente solo, son espacios que ponen a prueba la moral y en donde las condiciones eran tan extremas que no permitían a los hombres seguir siendo hombres. Un ser humano empujado hasta el extremo por formas de vida inhumanas pierde gradualmente todas las nociones que tenía del bien y del mal. Si uno no piensa más que en su propia sobrevivencia, acaba no reconociendo más que la ley de la selva, es decir, la ausencia de toda ley y su sustitución por la fuerza bruta.

Me pregunto: ¿qué condiciones de vida pudieron haber llevado a los asesinos de estas mujeres a experimentar una deshumanización semejante?, ¿qué podemos hacer para detener esta deshumanización?

El principal efecto de este reino absoluto del instinto de conservación sobre la vida moral es la ausencia de compasión por el sufrimiento del otro y, con mayor razón, la ausencia de la ayuda que hubiera podido dársele: por el contrario, se contribuye al debilitamiento del prójimo por poco que pueda uno aprovecharse de ello para aliviar la propia vida. Un hombre —dice un sobreviviente de los campos de concentración— pierde su sangre ante mis ojos y yo lamo el fondo de mi escudilla sin poder pensar en otra cosa que en el momento en que me volverán a traer de comer. Se pregunta: ¿queda todavía en mí algo de humanidad?

Me pregunto: ¿queda todavía algo de humanidad en todos los que nos hemos acostumbrado a ver la muerte de estas mujeres como algo cotidiano, algo tan frecuente que ha dejado de horrorizarnos?

En los campos de concentración había también la sensación de que nada de malo tenía aprovecharse de los alimentos o los objetos dejados por quienes habían sido enviados a la cámara de gas, como si se pensara: ya que no podemos detener este diluvio de cadáveres, ¿por qué no aprovechar los días que nos quedan?

Me pregunto: ¿y nosotros, tampoco podemos detener el diluvio de cadáveres?, ¿qué es lo que nos hace falta para ponerle un alto?

No obstante que la situación creada por los campos hacía difícil que pudiera emerger la solidaridad, Todorov se ocupa en rescatar las numerosas excepciones que daban cuenta de la otra cara del ser humano. Es decir que, si bien no podían operar las mismas reglas de sociabilidad que afuera, ello no significa que no hubiera ciertas reglas que preservaran los lazos humanos. Si amar

al prójimo como a sí mismo era una exigencia excesiva, tratar de evitar el daño a los compañeros no lo era. Muchos de los sobrevivientes dejaron testimonio de cómo, sin ninguna ayuda, su supervivencia habría sido imposible. Uno de ellos refiere: “mi supervivencia se la debo a mi encuentro con algunos compatriotas de semblante y corazón humanos” (p. 41).

Me pregunto: ¿por qué estas chicas no se toparon con nadie que les tendiera una mano?, ¿no había ningún “compatriota humano” a su alrededor?

Los campos han permitido también constatar que, empleando medios extremos como el hambre y el sufrimiento es posible destruir el contrato social hasta su base y obtener de parte de los hombres reacciones casi puramente animales. “A fuerza de suprimir los ingredientes habituales de la vida humana en sociedad, se crea una situación enteramente artificial, que no nos informa más que de sí misma... un hombre no puede ser humano más que viviendo en condiciones humanas, y no hay mayor absurdo que juzgarlo por las acciones que él comete en condiciones inhumanas” (p. 45).

Me pregunto: ¿estas chicas y sus agresores vivían en condiciones humanas?, ¿cuál es el caldo en donde se cultivaron estos hechos?, ¿estos hechos mostrarían que vivían en condiciones donde se habían suprimido los ingredientes habituales de la vida humana en sociedad?

En los campos algunos cautivos decidían ingresar por su propia voluntad a las cámaras de gas o suicidarse de alguna otra manera, no tanto por desesperación, sino como una manera de poder ejercer su última libertad decidiendo el momento de su muerte inevitable. En un caso como éste, uno de los guardias retiró brutalmente a quien había ingresado por su propio pie a la cámara de gas: “pedazo de mierda, maldito endemoniado, aprende que somos nosotros —le dijo el guardia— y no tú quienes decidimos si debes vivir o morir” (p. 70).

Me pregunto: ¿estas chicas habrán también sido sometidas por un poder semejante de quienes se sentían investidos de la autoridad para decidir quién, cómo y cuándo debía morir?, ¿quién les ha hecho creer que disponían de tal poder?, ¿quién ha permitido que lo ejercieran?

En los campos algunos se preguntaban a qué fin podía servir guardar un registro o dejar constancia de las terribles experiencias que ahí se vivían. Aunque la pregunta recibió diversas respuestas que iban desde la importancia de poder registrar aquello que les había permitido sobrevivir a algunos en medio de circunstancias tan adversas, hasta la necesidad de dejar testimonios que permitieran combatir a los regímenes que las habían creado, hubo también quienes señalaron que poder establecer la verdad era un fin en sí mismo.

“La verdad —dijeron—, no tiene necesidad de ser justificada por la adecuación a un objetivo superior. Es simplemente la verdad. Debe ser servida y no servir”. Quienes dejaron constancia de estos hechos, se sentían llamados por los muertos: “recordadlo todo y contadlo; no solamente para combatir los campos sino también para que nuestra vida, al dejar de sí una huella, conserve su sentido”. Un sobreviviente relató: “teníamos tanto miedo de pasar desapercibidos, miedo de desaparecer sin que se notara nuestra existencia, nuestro combate, nuestra muerte...” (pp. 103-104).

Me pregunto: ¿estaremos aquí nosotros tratando de servir a la verdad?, ¿cuáles son las huellas que de estas chicas debemos preservar a fin de no permitir que su existencia nos pase desapercibida?, ¿habremos cumplido con el deber de recordarlo y contarlo todo para que su existencia conserve su sentido?

Todorov añade: “observando, guardando todo en la memoria, transmitiendo todo ello a los demás, se combate la inhumanidad. Comprender —escribe Germanie Tillon— es una profunda vocación de nuestra especie, uno de los motivos de su aparición en la escala de la vida. Saber, y hacer saber, es una manera de seguir siendo humano” (p. 104).

Otro de los puntos en que durante mucho tiempo se ha centrado la curiosidad acerca del fenómeno de los campos, es saber si quienes los operaron eran individuos especialmente enfermos, particularmente desviados. La mayor parte de las respuestas que han dado los sobrevivientes es que sólo una minoría lo era. “Los monstruos existen pero son demasiado poco numerosos para ser verdaderamente peligrosos; los que son realmente peligrosos son los hombres comunes”. Predominaban los conformistas, aquellos que estaban listos a servir al poder con tal de preservar su bienestar personal, así como aquellos que estaban prestos a cumplir las órdenes por más que éstas contradijeran los principios humanos más elementales. “¡Si solamente los guardianes se hubieran dejado llevar por sus instintos! —lamenta un sobreviviente—, pero no, ellos cumplían el reglamento” (p. 131). Si más tarde estas acciones pudieron ser juzgadas como crímenes en contra de la humanidad, fue porque, aun estando de acuerdo con las normas vigentes, contradecían profundamente las máximas no escritas que se sobrentienden en las ideas mismas de derecho y de humanidad.

Me pregunto: ¿y los asesinos de estas chicas no serán acaso también hombres ordinarios acostumbrados a conducirse de manera conformista de acuerdo con los dictados de un orden social que todavía no hemos sido capaces de descifrar?, ¿qué clase de orden será ése que les permite matar impunemente y

con tanta saña a mujeres indefensas?, ¿cuál será el código de valores que ese orden revela?, ¿cómo es que estos hombres han llegado a tal estado de deshumanización?

De nueva cuenta Todorov nos da una pista: la explicación no debe buscarse en las características del individuo sino en las de la sociedad que les imprime tales “imperativos categóricos”. La explicación, nos dice, deberá ser política y social, no psicológica o individual.

En el caso que nos ocupa, sin embargo, habrá que rastrear tanto las características del orden social en el que la muerte de estas chicas ha tenido lugar, así como las de orden psicológico e individual, dado que, a diferencia de los crímenes de guerra, los de las mujeres no se hallan legitimados por las órdenes del Estado.

Otra experiencia que fue frecuente en los campos de concentración es que quienes trabajaban allí, residían cerca o tenían familiares entre los guardias, preferían no darse cuenta de lo que ocurría y no enterarse o hablar de lo que, por otra parte, era inocultable. Algunos sobrevivientes han dado cuenta de los distintos procedimientos que cada quien usaba para no tener que enfrentar la realidad.

Me pregunto: ¿y cuáles serán los argumentos que a sí mismos se habrán dado quienes teniendo frente a sí la realidad de las muertes de estas chicas no han colaborado para que se conozca la verdad?

Como añade Todorov: “Estar en posición de saber y evitar saber te hace directamente responsable de las consecuencias” (p. 144). “No es enemigo solamente aquel que te mata, sino también el que es indiferente... no ayudar es tanto como matar, es la misma cosa” (p. 156).

Otro argumento que con frecuencia emplearon los responsables de los campos es que no habían sido los únicos sino que otros habían hecho cosas semejantes, lo que de alguna manera los exculpaba. De este modo y mientras que las víctimas constataron que los verdugos eran a menudo gentes comunes, lo que hacía que ellos también se sintieran culpables, los verdugos, por su parte, descubrieron con euforia que si eran como los demás, entonces eran inocentes.

Me pregunto: ¿los verdugos de estas chicas también se sentirán confortados al pensar que no han sido los únicos, que hay otros que han obrado igual que ellos?, ¿qué condiciones hacen posible que los hombres se consideren de esta manera libres de responsabilidad, exonerados?

Pero el autor aclara que decir que los verdugos son seres humanos como nosotros no nos permite en modo alguno deducir que todos nosotros somos

víctimas o asesinos. Esto sería tanto como borrar de un plumazo la culpabilidad de unos y el sufrimiento de los otros y renunciar a toda pretensión de justicia. Los unos y los otros no son de naturaleza diferente, es cierto, pero la justicia castiga o debe castigar a aquellos que han infligido daños a sus semejantes. Lo que sí deja muy en claro es el papel cómplice de quienes, conociendo estos hechos, han preferido no actuar. “Para que el mal se realice —dice—, no es suficiente que se produzca la acción de algunos; hace falta todavía que la gran mayoría esté a su lado, indiferente...” En este sentido, todos somos culpables. “El mal no es accidental, está siempre ahí, disponible, listo a manifestarse; es suficiente no hacer nada para que suba a la superficie”. El bien, por su parte, agrega, se preserva hasta en las circunstancias más desesperadas; por tanto, no hay razón ni para resignarse al cinismo ni para complacerse en ilusiones ingenuas (p. 166).

Sobre el papel de quienes, conociendo esta clase de hechos, deciden callar, relata que la esposa de un antiguo comandante a cargo de uno de los campos rindió años después su testimonio acerca de cómo podía convivir con alguien que era responsable de tantas muertes. La mujer respondió que sólo podía hacerlo tratando de ignorar lo que ocurría, procurando no formular preguntas y queriendo convencerse de que, como le explicaba su esposo, él sólo se ocupaba de la administración y no de las ejecuciones. La mujer añadió que todo ello le parecía necesario para poder conservar la existencia de su familia así como para poder preservar la razón. De ahí que el autor señale que, con base en estas experiencias, todo parece indicar que se cree lo que se quiere y no lo que se ve.

Me pregunto: ¿los familiares de quienes han dado muerte a estas chicas pensarán u obrarán de la misma manera que la mujer del comandante? Es decir, ¿habrán preferido ni siquiera imaginar el dolor de los familiares de las chicas muertas?

Como ha dicho el mismo autor, “el dolor de otros nos deja fríos si para remediarlo debemos renunciar a nuestra tranquilidad” (p. 161).

En fin, aunque podría seguir mencionando un sinnúmero de enseñanzas que de acuerdo con Todorov podemos extraer de situaciones humanas límite como los campos de concentración, prefiero terminar aquí no sin antes insistir en que, por todo lo antes dicho, no podemos descansar hasta conocer toda la verdad de los hechos relacionados con la muerte de estas mujeres y no podemos descansar hasta que todos los responsables hayan sido presentados ante la justicia y hayan respondido por sus actos dentro del marco de la ley. Mientras ello no ocurra, las mujeres cuya memoria pretendemos honrar no

podrán descansar en paz y su vida no podrá recuperar su sentido. Cuando lo logremos, podremos decir que su muerte no habrá sido en vano, que su sangre habrá contribuido a construir una sociedad mejor; una sociedad donde las mujeres no tengan por qué ser objeto de tanta violencia, tanta sinrazón.

BIBLIOGRAFÍA

- (PNUD) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (1998). *Desarrollo humano en Chile. 1998. Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile.
- TODOROV, T. (1993). *Frente al límite*. México, Siglo XXI.

6. El maltrato no visible

ACERCA DE LA VIOLENCIA CONYUGAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA AUTOESTIMA DE LA MUJER¹

Teresa Fernández de Juan²

Hace más de una década, los estudiosos Gelles y Straus comentaron, en base a su experiencia: “Es más probable que a usted le asalten, golpeen o le asesinen en su propio hogar y por alguno de sus familiares queridos, que en otro sitio y por cualquier otra persona”.³ Esta increíble aseveración mantiene una triste vigencia en nuestros días, lo cual explica la urgente necesidad de sacar a la luz y ocuparse seriamente de la problemática que se vive en el interior de tantos hogares. Al respecto, Graciela Ferreira (1991), cuando apuntaba su carácter secreto y soslayado para las investigaciones y teorías psicológicas, aducía que ello podría atribuirse a la dificultad por vencer la resistencia al tema que oponían las creencias sociales o culturales. “Éstas sostienen que la familia es como un santuario pleno de amor y cuidado para sus integrantes” (p. 25).⁴ Y añadía: “Hace todavía menos de 20 años que se tipificó a la violencia doméstica como un fenómeno psicosocial, que por sus características exigía constituirse en un objeto de estudio especializado, para que diversas disciplinas pudieran llegar a su investigación, explicación y tratamiento” (p. 26).

¹ Este trabajo forma parte de un proyecto investigativo en proceso.

² Doctora en Psicología e investigadora del Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B. C.

³ Cit. por J. Garza y cols., 1995.

⁴ Como plantean Oliveira y Salles (1989: 11-36) al referirse a la importancia de las redes de relaciones entre grupos domésticos: “Los lazos de colaboración y cohesión no deben mistificarse, se trata de relaciones llenas de ambivalencia: la solidaridad coexiste con los conflictos, la violencia física y psicológica”.

1. DEFINICIÓN Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA CONYUGAL

La violencia doméstica se refiere a toda forma de abuso —físico, verbal y/o psicológico— que tenga lugar en las relaciones entre los miembros de la familia, en el cual la dinámica de poder es una de sus características comunes.⁵ Aunque sus manifestaciones abarcan también el maltrato infantil (sin lugar a dudas el más impactante ejemplo, y que no se excluye en el abuso sexual intrafamiliar), el maltrato a personas ancianas y a discapacitados, la violencia CONYUGAL es la que presenta mayor impacto —y con características crecientes— dentro de la conciencia comunitaria (Corsi, 1994b), siendo el tipo de violencia estadísticamente más frecuente⁶ en todas partes del mundo (Ferreira, 1992)⁷ por lo que existe una gran necesidad de contar con recursos para generar propuestas tanto psicológicas como sociales, e incluso políticas.

En estas situaciones de abuso que se producen de forma cíclica y creciente entre los miembros de la pareja, el 75 % de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer, y la intensidad de su daño varía desde el insulto hasta el homicidio (Corsi, 1994). Sus víctimas van presentando una debilitación de sus defensas psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicósomáticas, depresión, etcétera) y una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades en la atención, etcétera); amén de que los niños y adolescentes testigos de esta situación suelen a su vez padecer de trastornos de conducta escolar y dificultades en el aprendizaje (Corsi, 1994; Duarte, 1993).

Con respecto a este punto, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA redactó un anteproyecto para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en tanto ésta constituye una violación a los Derechos

⁵ El psicólogo Jorge Corsi, Director de la carrera de especialización en Violencia Familiar en Buenos Aires, aclara que: “La utilización de las distintas formas de violencia intrafamiliar —abuso físico, emocional o sexual— supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles. Es por eso que la violencia es entendida como un emergente de las relaciones de poder dentro de una familia” (Corsi, 1994: 30).

⁶ En realidad pensamos que otros tipos de maltratos, como específicamente el caso de los niños, debe estar alcanzando cifras muy alejadas de las estimadas estadísticamente. Partimos de que este tipo de maltrato no suele ser denunciado por los padres (aun por el no maltratador, en caso que así fuera) y mucho menos por el propio niño victimizado.

⁷ En el caso de México también se “estiman” las tasas de violencia doméstica contra las madres de familia con una variación de entre 20 y 75 % (Álvarez, [s. f.]: 129).

Humanos del género femenino. A los efectos de esta Convención se entenderá como *violencia doméstica* “aquella en la cual el sujeto activo es el cónyuge o la persona con quien la mujer sostiene o ha sostenido relaciones maritales de manera estable, o relaciones íntimas independientemente de la denominación jurídica previa por la legislación del estado o cualquier otra persona de parentesco, de consanguinidad ascendiente o descendiente, hermanos o afines, según la legislación interna de cada Estado, sin perjuicio que el agresor y la persona sujeta a violencia compartan la residencia legal o no...” (cit. por Maier, 1992: 46).

En cuanto a la definición amplia de violencia se incluye el menoscabo a su seguridad, a su personalidad, a su capacidad física y mental, y a su autoestima. Este documento designa mecanismos dentro de la estructura de la OEA para hacer intencionalmente responsable al Gobierno por las prácticas de violencia contra el género femenino (cit. por Maier, 1992).

Por otro lado, como plantean Florinda Riquer, Irma Saucedo y Patricia Bedolla (1996: 27), hay que tomar en cuenta que “la violencia, no siendo una enfermedad, guarda relación con el deterioro de la salud, más allá de las lesiones que provoca”, y que por su relevancia dentro de la morbimortalidad de México, debería tener un lugar prioritario como problema sanitario. Se debe “construir un esquema y una práctica médica en la que los problemas de salud no sean únicamente las enfermedades, ni los médicos y las instituciones de salud los principales protagonistas”. Sus estadísticas indican que la mayoría de los casos se dan entre mujeres en edad reproductiva que, según muestran estudios de acceso a servicios, tienen algún contacto con estas instituciones. Por ello, “el primer paso para atacar el problema sería que estas identificaran la violencia como una variable que debe registrarse y analizarse”, para enfrentar una problemática “que, siendo social, representa finalmente un problema de salud pública” (pp. 46 y 60).

En este sentido se destaca cómo sus efectos pueden ser devastadores para diferentes aspectos de su bienestar físico y mental. Además de causar lesiones, la violencia lleva a que aumente el riesgo a largo plazo de la mujer a desarrollar otros trastornos como dolores crónicos, discapacidad física, uso indebido de alcohol y drogas y depresión (la cual ya se reconoce como un importante problema de salud en todo el mundo).⁸ Las mujeres con una histo-

⁸ T. Ustun, 1999, cit. en Population Reports, 1999: 19). Incluso hay autores que, además de ratificar que la depresión suele aparecer en muchas mujeres a consecuencia del estrés que produce una relación destructiva, acompañada de síntomas como la cefalea o fibromeabulia,

ria de maltrato físico o abuso sexual también enfrentan un riesgo mayor de embarazos involuntarios, infecciones de transmisión sexual y resultados adversos del embarazo (Population Reports, 1999; Gutiérrez, [s. f.]; Heise, 1994; Melissa y cols., 1998).

Numerosos estudios refieren que las mujeres que en algún momento sufrieron situaciones de abuso corren un mayor riesgo de desarrollar problemas en su vida (Koss, M., Koss, P. y Woodruff, 1991; Dickson y cols., 1999; McCauley y cols., 1997; Walker y cols., 1999; Heise, 1994), por lo cual se ha planteado que “el ser víctima de violencia es un factor de riesgo por una variedad de resultados perjudiciales para la salud”, que incluye no sólo las lesiones físicas inmediatas y la angustia mental, sino la contribución a presentar mala salud en el futuro (Population Reports, 1999: 17; Burin, 1991; Heise, 1994).

Cabe resaltar que las referencias no sólo aluden desde el punto de vista físico a las lesiones infringidas en el momento mismo del maltrato por parte de su pareja —que en su forma más extrema lleva incluso al fallecimiento, alcanzando en ocasiones hasta un 70 % como causa principal del deceso femenino a nivel mundial (Bailey y cols., 1997)—, sino a trastornos crónicos como los síndromes del intestino irritable y el de dolor crónico, problemas gastrointestinales, en las vías urinarias y enfermedades somáticas, entre otros (Walker y cols., 1997; Corsi, 1992; Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996; Population Reports, 1999).

Incluso se plantea la existencia de un “Síndrome de la mujer maltratada” (Ferreira, 1992), caracterizado por un conjunto de síntomas que coinciden con los efectos tipo “campo de concentración”, con trastornos emocionales (indefensión aprendida, terrores, angustias, miedos, apatía, depresión, cambios bruscos de humor, ideas y tentativas suicidas, deterioro de la personalidad y minusvaloración), psicosomáticos (entre el conjunto se encuentran las cefaleas, úlceras, trastornos del sueño, anemia, inapetencia, hipertensión) y déficit en el área interpersonal. Se señala que la violencia es “una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como todos los tipos de cáncer y una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinadas” (Heise, 1994, cit. por INEGI, 2001: 335).

colitis espástica y fibromialgia (Lammoglia, 1995), también mencionan estrés postraumático y depresión entre algunos hombres maltratadores (Welland-Akong, 2001).

2. EL MALTRATO PSICOLÓGICO

Por pavorosos que resulten las huellas y resultados del maltrato corporal, para muchas mujeres las consecuencias psicológicas del abuso son aún más serias que los efectos físicos en tanto esta experiencia destruye su amor propio y las pone en mayor riesgo de diversos problemas de salud mental (Population Reports, 1999; Burín, 1991; Heise, 1994). Existen reportes que destacan que la degradación psicológica les ha sido más difícil de soportar que el abuso físico, de forma que, producto del desequilibrio emocional ocasionado por este —aun y sin la presencia de episodios de violencia física— muchos psiquiatras han llegado a diagnosticar cuadros psicóticos en sujetos que en realidad sufrían las consecuencias de un maltrato psicológico crónico (Corsi, 1994). Como ejemplos más sobresalientes del daño emocional se encuentra la depresión, la ansiedad y las fobias (Cáceres y Baloian, 1993; Heise, 1994; Corsi, 1992; Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996; Cascardi y cols., 1995); el suicidio producto de la depresión subsiguiente a la situación mantenida de maltrato y a la impotencia o terror ante la misma (Stark y Flitcraft, 1991, cit. por Valdez, 1998; Montaña y cols., 1995); el llamado trastorno de estrés postraumático (Koos, 1990, cit. por Valdez, 1998; Lammoglia, 1995; Vitanza, Vogel y Marshall, 1995), y el uso cada vez más indiscriminado de alcohol y de drogas (Corsi, 1992; Miller, 1990, y Amaro y cols., 1990, cits. por Valdez, 1998) y hasta del hábito de fumar (Kilpatrick, D., y cols., 1995, cit. en Population Reports, 1999).

El “maltrato invisible”, tal y como fue nominado y descrito por Marta Torres (2001), comprende, entre otras:

- Al *asedio* (todo lo que hace una persona para tener controlada a la otra).
- El *abuso verbal* (una de las formas más comunes y que comprende desde los insultos, gritos, apodos y burlas sobre el aspecto físico hasta el silencio condenatorio). (En este sentido retomamos la definición de autores como Kirkwood [1999] y Ramírez [2000], que además de la degradación añaden aquí a la “cosificación”, en tanto hace que la persona se sienta como un objeto sin valor, sin energía interna, sin recursos ni deseos.)
- También se encuentran *las amenazas* (avisos de que le será provocado algún daño, sea físico, o sobre los hijos, internarlas, etcétera).
- La *intimidación* (infundir miedo a través de ademanes agresivos, incrementando su dependencia; hacerle sentir que está demente, etcétera. Comúnmente se dirige con ese fin hacia una mascota o hacia objetos predilectos de la mujer).

- El uso del llamado “*privilegio masculino*” (con lo cual tratan a la mujer como una sirvienta, ignoran sus opiniones, la comparan con otras mujeres, etcétera).
- El *aislamiento* (mecanismo de presión emocional que le crea a la mujer un clima de inseguridad ya que la va alejando de toda su vida social y la deja a merced del agresor), el cual también se encuentra presente en
- La *privación* (dificultad, a veces extrema, de resolver las demandas básicas) en su aspecto social.
- Los *componentes frente al abuso emocional* incluyen del mismo modo una *sobrecarga de responsabilidades* (que supone un enorme gasto de energía para mantener diariamente la relación, sin esfuerzo por parte de la pareja) y la *distorsión de la realidad subjetiva* (que implica una imposibilidad constante en la mujer para conciliar, finalmente, lo que ella percibe, con lo que su cónyuge o compañero sostiene; por lo que a la larga ella acaba cuestionando la validez de su visión del mundo) (Kirkwood, 1999).

La violencia de tipo psicológico⁹ consiste, por ende, en la mayoría de los casos, en atentados contra la autoestima de la mujer, ridiculizándola, corrigiéndola en público, ignorando su presencia y sus opiniones, etcétera, hasta llegar a ofenderla y denigrarla incluso en presencia de terceros. El “bombardeo” de críticas y de humillaciones por parte del agresor produce en la mujer una extrema desvalorización de sus capacidades (Cáceres y Baloian, 1993: 23). Sin embargo, este padecimiento suele ser ocultado por la mujer en el entorno social, en el que el hombre violento puede mostrarse por demás como una persona equilibrada.

Cabe señalar que aunque este fenómeno no puede ser comprendido solamente dentro del marco familiar y como un mero producto de las interacciones que se dan en él, sus otros factores interactuantes (entre los que se destaca con particular fuerza la ideología acerca del género masculino y femenino imperante en la sociedad) son recibidos por cada individuo e internalizados de forma particular dentro de las relaciones del núcleo familiar. Cuando un niño ha sido no sólo víctima directa sino también testigo de las humillaciones y castigos hacia su madre, esto no sólo le genera disfunciones sino también el

⁹ De hecho en toda violencia física se encuentra además la inclusión del maltrato de tipo psíquico, ya que tiene repercusiones psicológicas (Gutiérrez, [s. f.]; Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996).

aprendizaje de conductas a reproducir cuando conformen su propia familia,¹⁰ lo que incluye la respuesta de sumisión ante el maltrato por parte de la mujer, y la agresión por parte del hombre como una prerrogativa masculina que se constituye en la vía aprendida de solucionar sus conflictos, descargar sus tensiones y mantener el poder.

Es por tanto en el seno del hogar, y desde los primeros años de vida, que se conforman las bases de la autoestima (que se refiere al valor que cada uno de nosotros se asigna como persona), la cual depende tanto de las interacciones tenidas a lo largo de la vida con las personas que nos son significativas, como del valor que la cultura le asigne al género al cual se pertenece (Daskal, 1994). La autoestima se convierte, como plantea Marcela Lagarde (2001: 29) en “memoria y olvido de lo que hemos sido y de quién hemos sido”. La propia consideración o estima personal, como amor propio, está básicamente constituida por las percepciones, pensamientos y creencias ligados a deseos, emociones y afectos fundamentales sentidos sobre uno mismo, sobre su propia historia, experiencias importantes ya vividas y también de las fantaseadas, imaginadas y soñadas (Lagarde, 2001: 28-40). Y es importante resaltar que nuestra confianza o las ideas sobre nosotros afectarán directamente tanto nuestros sentimientos como nuestro comportamiento (Field, 1994).

3. AUTOESTIMA Y VIOLENCIA CONYUGAL

a) Relación entre ambas

Desde el punto de vista teórico y a partir de experiencias psicoterapéuticas, son varios los autores que refieren la enorme influencia del factor autoestima dentro de la relación mujer maltratada-hombre maltratador. Corsi (1994), al referirse al alto porcentaje de contextos violentos en las familias de estas futuras parejas, destaca que: “En el fondo, hay un factor común a quienes han sufrido situaciones de violencia en la infancia, sean hombres o mujeres: *la baja autoestima*. Pero, por efectos de la socialización de género se manifiesta de manera distinta según el sexo: en las mujeres incrementa los sentimientos de indefensión y culpabilidad; en los hombres activa mecanismos de sobrecompensación que los llevan a estructurar una imagen externa ‘dura’” (p. 58).

¹⁰ Ver M. Cristina, 1988.

La mujer “acepta consciente o inconscientemente que la desvalorización femenina es algo natural, debido a lo que socialmente se establece que es”, lo cual explica su respuesta reiterada de subordinación en este tipo de relación (Oliveira, 1989: 37).

Por otro lado, como planteaba Dohmen (1992: 65): “La violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y la dignidad de quien la padece. El maltrato intrafamiliar es una de las manifestaciones que refleja la dominación masculina y la subordinación femenina. El abuso es una conducta que efectiviza un grave descenso en la autoestima, impidiendo el desarrollo de la persona como un sujeto independiente”. Como señalara Heise (1994: 40): “Los actos de violencia y su tácita aceptación social constituyen un recordatorio constante para las mujeres sobre su bajo valor”. E inclusive añade (Heise, 1989, cit. por Duarte, 1993: 71): “la imagen que tiene una mujer de sí misma es crucial, incluso para reducir la mortalidad infantil y el control de la fertilidad; y el maltrato doméstico la socava”.

Los estudios sobre violencia conyugal señalan que la culpabilidad y la baja autoestima son rasgos característicos de las mujeres maltratadas (Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996). Ferreira (1992: 175-179) plantea incluso que *la carencia principal de las mujeres que permiten estas prácticas* radica precisamente en su autoestima, por su alto grado de desvalorización cargado de condiciones de menoscabo de la propia persona, incorporadas a su personalidad como secuela de una crianza en la cual no se reconocían sus logros, encontraban defectos en todo lo que hacían, la educaron bajo roles de pasividad y subordinación, o tuvo como madre una figura dominante que anuló al padre del cual la niña sintió lástima y se identificó con su rol de perdedor, entre otros condicionantes.

Todo ello suele llevárselas la posición psicológica de negar sus posibilidades de desarrollar una vida autónoma e independiente y hasta considerarse responsables de la agresión de la que son objeto (Larouche, 1978, cit. por Dohmen, 1994; Baloian, 1993), creyendo que nunca podrían valerse por sí mismas (Corsi, 1994). Por lo que estas mujeres necesitan ante todo de un proceso “en el que puedan desarrollar y fortalecer su autoestima y su autonomía” (Dohmen, 1994: 86).

Por su parte, *el hombre violento* “tiene una imagen muy negativa de sí mismo. Se siente y describe como desvalido, miserable y fracasado como persona, aunque pueda ser un exitoso como profesional”, “la pobre opinión que tiene de sí mismo coexiste con sus actitudes amenazantes y omnipotentes y se va reafirmando con cada acto de violencia”, “le tiene gran miedo a la posible

superioridad de la mujer cuando la compara con él” y sus sentimientos de inseguridad e insignificancia (no se cree valioso como para despertar amor) se equilibran con actos de violencia, aun cuando éstos no lo liberan de su desvalorización (Ferreira, 1992: 219).

Corsi (1987, cit. por Suárez, 1994: 142) analiza que entre los factores específicos que permiten entender el problema de los hombres golpeadores hay que considerar que *entre sus principales características* se encuentra su percepción de que su autoestima y su poder se encuentran permanentemente amenazados y, ante la sospecha de la pérdida de control, intentan retomarlos a través de la fuerza, mostrando una actitud externa autoritaria que oculta su debilidad interior. También explica (Corsi, 1992: 32) que como “la autoestima de estos hombres se sustenta en su capacidad de conquista y dominio sexual, la contrapartida requerida es la sumisión de la mujer; para lograrla o mantenerla, a menudo ellos recurren incluso a la violencia física”. Del mismo modo, Dutton (1988, cit. por Suárez, 1994: 143) los caracteriza con bajo nivel de autoestima, y comenta que diversos estudios “describen el ataque a la esposa como una estrategia de reducción de tensión, aprendida en la familia como un lugar seguro para agredir sin recibir respuesta...” “La ansiedad, la culpa y la humillación se expresan mediante la violencia”.

b) Primeros resultados de exploración empírica

A pesar del consenso en resaltar la baja autoestima como un problema recurrente dentro de las relaciones de maltrato en la pareja, no encontramos reportes de su medición y por tanto constatación empírica (ni en el contexto de México en particular ni de modo internacional).¹¹ A esto debemos añadir que si bien se reconoce que ésta no se evidencia en todas las esferas de acción o conductas del individuo, no se presenta algún estudio tendiente a determinar las áreas que resultan particularmente afectadas en relación directa con este proceso, que resultarían las más importantes a enfatizar tanto para un programa de prevención como dentro del propio proceso psicoterapéutico.

Por otro lado, los estudios sobre el abuso de la pareja íntima están aún en sus etapas iniciales, por lo que se dispone de pocos datos comparables sobre el abuso psicológico y sexual infringido (Population Reports, 1999). En el caso de México en particular, no es hasta fines de 1999 cuando el INEGI lleva

¹¹ En este sentido hemos venido desarrollando algunas aproximaciones al tema (como son las encontradas en Fernández [2000] y Fernández [2001]).

a cabo el primer esfuerzo orientado a investigar los actos de violencia que se presentan en los hogares a través del levantamiento de la Encuesta de Violencia Intrafamiliar (ENVIF) (en INEGI, 2001), siendo no sólo el único hasta la fecha, sino que además está restringido a la población del Distrito Federal.^{12 y 13}

También es dable señalar que la medición de este fenómeno reviste una serie de dificultades inherentes a su propia complejidad, como son el hecho de que el tema se considere privado y cause cierta incomodidad al ser preguntado y la posibilidad en la entrevistada del surgimiento de sentimientos como los de negación, vergüenza y culpa.

Es importante tomar en cuenta además que cualquier levantamiento de la información implica una intervención que requiere una previsión ética sobre sus implicaciones entre los informantes (INEGI, 2001). Por otro lado, muchas mujeres que viven en estas situaciones no son conscientes de la agresión que sufren, debido a que los roles de género que predominan en la sociedad no los sancionan, por lo que en muchas ocasiones los mismos profesionales tienen dificultad para detectar estos casos, excepto por situaciones en las cuales las lesiones son evidentes (Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996).

Esto ha conllevado, por un lado, al poco número de casos de estudio reportado a nivel mundial, y a la utilización de tantas muestras de estudio que sólo comprendan a mujeres, y por mayoría que han sido agredidas y acuden a determinadas instituciones a denunciar públicamente su problemática, lo cual, además incide en el estrato socioeconómico de referencia (clase baja o media), pues son los de escasos recursos los que suelen concurrir a estas instituciones (Bolin, 1993).

Nuestra experiencia investigativa (aún en proceso)¹⁴ parte de un estudio que se realiza en una muestra de alrededor de 300 parejas mexicanas residen-

¹² Aunque debemos señalar el aporte del INEGI en una investigación desarrollada por Brígida García y Orlandina de Oliveira (2000) para explorar elementos de dinámica familiar, que incluía algunos aspectos de violencia doméstica, en un estudio comparativo entre mujeres y hombres de las ciudades del propio México y de Monterrey.

¹³ Existen, no obstante, otros estudios realizados en México, todos ellos aplicados sólo a mujeres y que por mayoría solían ser las que acudían a los centros de salud para solicitar sus servicios (como el de 1990 en ciudad Nezahualcóyotl; en 1991 en Michoacán; en 1994 en San Miguel de Allende, Guanajuato; en 1995 por iniciativa de COVAC); en otros casos su procedencia eran investigaciones de salud (en 1992 en el estado de Jalisco) y estudios como el desarrollado en Monterrey y Guadalajara en 1996 (con mujeres alguna vez casadas o en unión libre) y el reportado en Chiapas en 1998 en 40 mujeres ladinas.

¹⁴ Si bien aquí presentamos las tendencias más generales, en estos momentos nos encontramos estudiando otras variables que pudieran intervenir en diferentes aspectos de la autoestima de la mujer maltratada y de su pareja.

tes en la ciudad fronteriza de Tijuana, Baja California, de las cuales un tercio presenta situaciones de maltrato conyugal y el resto interviene como muestra control. La escolaridad comprende hasta el nivel universitario, con un descenso proporcional al estrato socioeconómico de pertenencia, si bien debe apuntarse que los sujetos de los estratos bajos presentan mayor escolaridad que en el resto del país, aspecto que coincide con lo señalado por Ojeda (1997).

Entre los instrumentos de medición utilizados¹⁵ se encuentran la Prueba de Autoestima General de Coopersmith (ver Lara-Cantú, 1993, sobre su validación en México) y el Test de Vite (1990), que analiza la autoestima según su comportamiento en las diferentes áreas que la comprende.¹⁶

- En cuanto al porcentaje encontrado en Tijuana, sus primeros resultados apuntan a que aproximadamente un 10 % de las parejas de esta ciudad que cohabitan juntas y que tienen al menos un hijo en común¹⁷ presentan problemas de maltrato conyugal, y de ellas la mayoría procede de los estratos medio y bajo.¹⁸
- Tomando en cuenta que la puntuación obtenida en la Prueba de Autoestima General se basa en la respuesta del propio sujeto ante distintas afirmaciones que describen la forma en que se siente estimado por los otros, y la importancia que atribuye a este hecho, las tendencias psicológicas que encontramos señalan que, en lo que las parejas donde no existe maltrato conyugal presentan mayoritariamente una elevada autoestima, en aquellas en las que existe una relación de maltrato ésta descende

¹⁵ Nos referiremos sólo a ellos por ser los que se utilizaron para estos primeros avances que presentamos. Pero también contamos con una entrevista inicial que medía distintos datos sociodemográficos, así como un cuestionario de violencia conyugal —aplicado sólo a las mujeres—, para delimitar ambos grupos.

¹⁶ Para descripción de su prueba, ver Vite, 1990. Ésta consiste en una escala tipo Lickert, la cual mide como áreas: antecedentes familiares de la autoestima, su dependencia social, autoestima y autoconcepto negativos, la autoestima como progenitor y su dependencia social, la autoestima como pareja, como trabajador/a, y, en el caso de las mujeres, su autoestima como amas de casa y su dependencia social; en los hombres, su autoestima derivada de su participación en las tareas del hogar.

¹⁷ Elemento que fue un requisito de la investigación efectuada.

¹⁸ Esto no implica que en las clases o estratos altos no se den situaciones de maltrato conyugal, ya que reportes terapéuticos plantean todo lo contrario —pues, aun y con reservas, acuden a consultorios privados—, sino más bien pensamos se relacione con que las mujeres pertenecientes a esta clase son las que más suelen ocultar su situación (quizás por su temor a perder su posición, entre otras posibles causas).

bruscamente y es sustituida por una autoestima media, sobre todo entre las mujeres violentadas (ver cuadro 1).

Esto apunta no sólo a destacar cómo ambos miembros de la pareja con violencia presentan una valoración inferiorizada con respecto a los que no presentan situaciones de maltrato —lo cual coincide con lo reportado teóricamente por autores como Corsi (1994), Ferreira (1992), Dohmen (1994), Lagarde (2001), Field (1994), Riquer, Saucedo y Bedolla, 1996) y Torres (2001)—, sino que además presenta a las mujeres como las que arrastran un peor concepto de sí mismas.

- Ante la interrogante de que si estas mujeres *comenzaron* la relación de violencia con tan baja autoestima de base, o si su descenso corresponde *únicamente* a su relación de pareja, se compararon las distintas áreas de autoestima según la prueba de Vite, haciendo especial hincapié en lo que referían como “antecedentes familiares de autoestima” (que refleja justamente la percepción que tienen sobre cómo fueron valoradas en la infancia por parte de sus padres) (ver tabla 1).

CUADRO 1
Autoestima general

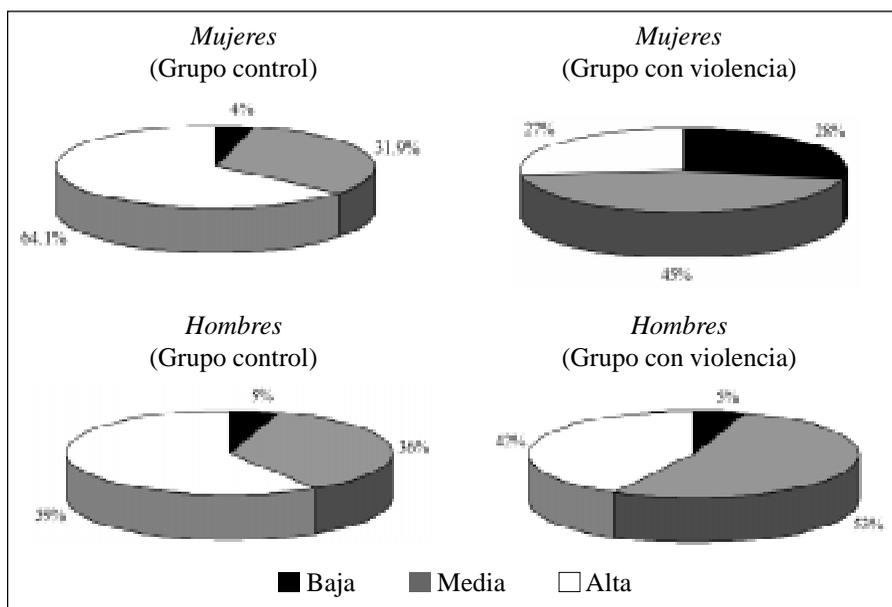
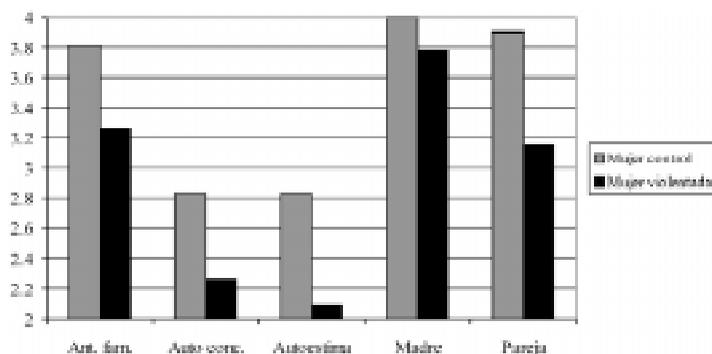


TABLA 1
Comparación por áreas
mujer maltratada vs. mujer control



Al comparar las tendencias mostradas con relación a las áreas estudiadas, notamos que las mujeres maltratadas presentan *los antecedentes familiares* más bajos de toda la muestra estudiada, lo que implica que se sintieron poco estimadas por su familia de origen. La pobre imagen que mantienen de sí mismas se aprecia a través de un decrecimiento notable en el resto de sus áreas, que incluyen un descenso cualitativo en su “autoestima como madres”, quizás por presentar el conflicto de reconocer en muchos casos que deben poner fin a la situación por la que están atravesando también sus hijos, pero a la vez no poder terminar con esta unión destructiva.

La poca valoración recibida en el seno de la familia de origen parece, por tanto, desempeñar un papel importante. Varios autores coinciden en señalar cómo en su infancia suelen haber sido mujeres maltratadas o testigo del sufrimiento de una madre golpeada, de donde aprendieron el rol pasivo y el sometimiento a la violencia, además de considerar que ése era el trato “lógico” que merecían. Con ello no intentamos devaluar en absoluto la importancia que en este proceso asume el papel tradicionalmente dominante adjudicado al ejercicio masculino, sino sólo resaltar la concordancia genérica en este aspecto en lo que concierne a su permisibilidad por parte de muchas mujeres.

Otra área que se muestra particularmente dañada es la que describe “su percepción en la relación de pareja”, la cual no hace otra cosa que debilitar aún más su autoestima de base, pues como consecuencia del abuso las mujeres quedan cada vez más vulnerables, angustiadas, aterradas, deprimidas y con la autoestima en un descenso cada vez mayor.

En este sentido es interesante el que un número tan elevado de mujeres maltratadas haya tomado conciencia de esta situación al expresarlo en las pruebas realizadas, ya que en muchos casos ocurre que la mujer, aun siendo la víctima crónica de estas relaciones, sienta vergüenza (o miedo) de lo que pasa y no se anime a hablar ni a denunciar esta situación. De hecho resulta muy difícil que las mujeres terminen la relación con el agresor, y no sólo por el miedo o la dependencia emocional que éste les produce.

También existe en muchas ocasiones repercusiones de la enseñanza patriarcal a partir de la cual la subordinación es patognomónico de ellas, pensando que si aguantan “todo mejorará mañana” ya que se sienten en gran parte responsables de la armonía y el buen desenlace de la relación (lo cual se agrava en muchos casos con las expresiones de “luna de miel” que en ocasiones se suceden luego de un acto de alta agresión, con la cual el victimario parece arrepentido de su conducta). Es interesante además que, como apunta Torres (2001), también el hombre infla su propia autoestima en un proceso artificial pero a su vez “depende de la subordinada para mantener esos sentimientos de poder y grandeza”, por lo cual “cada uno depende del otro para satisfacer las necesidades originadas en el desequilibrio de poder” (p. 174).

Por todo ello resulta imprescindible no sólo insistir en la conveniencia de un modelo parental adecuado y de una educación que mantenga niveles de autoestima elevados, sino también en la importancia de transformar los estereotipos de género, donde el desequilibrio de poder “es el caldo de cultivo en el cual surgen las relaciones abusivas” (Corsi, 1998). Hay que tomar conciencia, como plantea Ferreira (1998), de que la enorme población la constituyen no sólo las mujeres, sino los hijos que se hallan en estas situaciones de riesgo físico y psíquico, los cuales multiplicarán en el futuro las experiencias de víctimas y victimarios.

Por otra parte, también es necesario señalar que ésta no es sólo una lucha de las mujeres por sus derechos como seres humanos, sino también responsabilidad de los hombres, por lo que, si bien dijo Einsten que “es más fácil dividir un átomo que destruir un prejuicio”, la necesidad de construir una pareja más feliz en un futuro no lejano, bien vale el esfuerzo.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, J. [s. f.]. “El enfermo mental recluido en México: aspectos epidemiológicos y sociales”, en *Tiempos de violencia*. México, UAM-Xochimilco.

- BAILEY, J. y cols. (1997). "Risk Factors for Violent death of Women in the Home", en *Archives for Internal Medicine*, 157(7).
- BALOIAN, I. (1993). "Mitos y creencias comunes acerca de la violencia intrafamiliar", en *Violencia intrafamiliar; una problemática social. Apuntes para el Seminario de Capacitación a Funcionarios Públicos*. Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, julio-agosto.
- BURÍN, M. (1991). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*. Buenos Aires, Paidós.
- CÁCERES, A. e I. BALOIAN. (1993). "Cómo detectar casos de violencia intrafamiliar", en *Violencia intrafamiliar; una problemática social. Apuntes para el Seminario de Capacitación a Funcionarios Públicos*. Santiago de Chile, Instituto de la Mujer, julio-agosto.
- CASCARDI, M. y cols. (1995). "Characteristics of Women Physically Abused by their Spouses and Who Seek Treatment Regarding Marital Conflict", en *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63(4).
- CORSI, J. (1992). "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal", en Ana María Fernández (comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires, Paidós.
- _____. (1994). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", en *Violencia familiar*. México, Paidós Mexicana.
- _____. (1994b). "Presentación", en *Violencia familiar*. México, Paidós Mexicana.
- _____. (1998) "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal", en *Violencia doméstica*. Cuernavaca, Cidhal, Prodec.
- CRISTINA, M. (1998). "La mujer golpeada", en *Violencia familiar: mujer golpeada*. Seminario, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Argentina.
- DASKAL, A. (1994). *Permiso para quererme. Reflexiones sobre la autoestima femenina*. México, Paidós Mexicana.
- DICKSON, L. y cols. (1999). "Health-Related Quality of Life and Symptom Profiles of Female Survivors of Sexual Abuse", en *Archives or Family Medicine*, 8(1).
- DOHMEN, M. (1994). "Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada: proceso secuencial", en *Violencia familiar*. México, Paidós Mexicana.
- DUARTE, P. (1993). "Violencia y salud de la mujer: consecuencias emocionales del maltrato hacia las mujeres dentro del hogar", en *Maternidad sin riesgos en México*. México, WVAC.

- FERNÁNDEZ, T. (2000). “Autoestima y violencia conyugal: resultados preliminares entre parejas residentes en la Frontera Norte (Tijuana)”, en María Elena Ramos (ed.), *Desafíos de la Frontera México-Estados Unidos*. México, Universidad de Monterrey. (Col. UDEM)
- _____. (2001). “Características de la autoestima en la mujer maltratada y en el hombre violento”, en *Memorias del Foro de Análisis de las Fronteras*. Ciudad Juárez.
- FERREIRA, G. (1991). *La mujer maltratada*. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (1992). “Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social”, en *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (1998). “Una mujer desvalorizada”, en *Violencia familiar: mujeres golpeadas*. Seminario, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Argentina.
- FIELD, L. (1994). *Aprende a creer en ti. Manual práctico de autoestima*. México, Océano.
- GARCÍA, B. y O. DE OLIVEIRA. (2000). “Nuevos datos sobre las relaciones intrafamiliares en la ciudad de México y Monterrey: visiones masculinas y femeninas”, en *Memorias de la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México*. México, Somede.
- GARZA, J. y cols. (1995). “Maltrato intrafamiliar: problema de salud pública”, *Revista Higiene*. Órgano oficial de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, vol. III. México, enero-mayo.
- GUTIÉRREZ, A. (s. f.). *Guía básica de apoyo a mujeres que viven una relación de violencia doméstica*. Santiago de Chile, Centro de Salud “Eloísa Díaz”, Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada.
- HEISE, L. (1994). “Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud”, en *Mujer, salud y desarrollo*. Washington.
- INEGI. (1999). *Violencia intrafamiliar. Encuesta. Documento metodológico y resultados*. Aguascalientes.
- _____. (2001). “Violencia intrafamiliar”, en *Mujeres y hombres en México*. Aguascalientes.
- KIRKWOOD, C. (1999). *Cómo separarse de su pareja abusadora*. [España], Granica.
- KOSS, M. P., P. G. KOSS y W. WOODRUFF. (1991). “Deleterious Effects of Criminal Victimization on Women’s Health and Medical”, en *Archives of Internal Medicine*.
- LAGARDE, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, Horas y Horas.

- LAMMOGLIA, E. (1995). *El triángulo del dolor: abuso emocional, estrés y dolor*. México, Grijalbo.
- LARA-CANTÚ, M. (1993). “Validez y confiabilidad del Inventario de Autoestima de Coopersmith para Adultos en Población Mexicana”, en *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 25. México.
- MAIER, E. (1992). “La mujer frente a los Derechos Humanos”, en *Revista Política y Cultura*, núm. 1. México, UAM-Xochimilco, Departamento de Política y Cultura, otoño.
- MCCAULEY, J. y cols. (1997). “Clinical Characteristics of Women with a History of Childhood Abuse: Unhealed Wounds”, en *Journal of the American Medical Association*, 277(17).
- MELISSA, N. y cols. (1998). “¿Quién no tiene problemas en la vida? Un paso más en la investigación de la violencia conyugal en Chiapas”, en *Estudios Sociales*, vol. VIII, núm. 16. México, julio-diciembre.
- MONTAÑO, S. y cols. (1995). *Las cifras de la violencia: violencia doméstica registrada en Bolivia (IVR-Mujer)*. La Paz, Bolivia, Subsecretaría de Asuntos de Género, agosto.
- OJEDA, N. (1997). “Algunas contradicciones en el perfil sociodemográfico de las mujeres en la Frontera Norte de México”, en *Cuadernos de Trabajo*. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- OLIVEIRA, O. de. (1989). “Subordinación y resistencia femeninas: notas de lectura”, en L. Gómez, L. (1989). *Trabajo, poder y sexualidad*. México, El Colegio de México.
- OLIVEIRA, O. de y V. SALLES. (1989). “Acerca del estudio de los grupos domésticos: un enfoque sociodemográfico”, en *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. México, Miguel Ángel Porrúa / UNAM / El Colegio de México.
- POPULATION REPORTS. (1999). *Para Acabar con la Violencia contra la Mujer*, vol. XXVII, núm. 4, diciembre. (Serie L, 11)
- RIQUER, F., I. SAUCEDO y P. BEDOLLA. (1996). “Agresión y violencia contra el género femenino: un asunto de salud pública”, en *Mujer: sexualidad y salud reproductiva*. México, Population Council / Edamex.
- SUÁREZ, S. (1994). “Masculinidad y violencia. El trabajo con hombres violentos”, en *Violencia familiar*. México, Paidós Mexicana.
- TORRES, M. (2001). *La violencia en casa*. México, Paidós Mexicana.
- VALDEZ, R. (1998). *Violencia doméstica*. Cuernavaca, Cidhal, Centro para Mujeres; Programa de Educación y Cultura, Centro de Documentación “Betsie Hollants”.

- VITANZA, S., L. VOGEL y L. MARSHALL. (1995). “Distress and Symptoms of Posttraumatic Stress Disorder in Abused Women”, en *Violence and Victims*, 10(1).
- VITE, S. (1990). “Antigüedad laboral y su relación con la autoestima de la mujer”, en *Revista Mexicana de Psicología*, vol. 7, núm. 1-2. México.
- WALKER, E. y cols. (1999). “Adult Health Status of Women HMO Members with Histories of Childhood Abuse and Neglect”, en *American Journal of Medicine*, 107(4).
- WELLAND-AKONG, C. (2001). “Componentes culturales de tratamiento para los inmigrantes mexicanos violentos contra la pareja”, en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. UNA VIOLENCIA QUE SE EXPANDE¹

Rosalba Robles Ortega²

RESUMEN

Los casos registrados de menores maltratados y/o abusados en Ciudad Juárez cada vez son más frecuentes y graves. Este abuso y/o maltrato puede ser emocional, físico, psicológico y/o sexual. Algunas estadísticas muestran que este maltrato y/o abuso es ejercido principalmente por parte de la madre. Lo que viene a ser un dato común si se toma en cuenta que hasta hoy, socialmente, ha sido la madre la responsable de la crianza, cuidado y educación de los hijos, por lo tanto es también quien pasa la mayor parte del tiempo con el hijo/hija. Sin embargo existen factores de fondo que inciden o subyacen dentro de la problemática del maltrato infantil, los cuales son analizados en este trabajo desde el enfoque de género en donde es posible encontrar explicaciones de este maltrato y/o abuso a los/las menores, más allá de los referentes médicos-clínicos (alcoholismo, farmacodependencia, conductas patológicas). Por lo tanto, este trabajo plantea la resignificación de los procesos socioculturales, políticos y económicos que aquí y ahora implican ser mujer/madre.

¹ El presente trabajo es parte de la investigación llevada a cabo para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales para el Diseño de Políticas Públicas, titulada "El maltrato infantil, una problemática social de mujeres/madres en Ciudad Juárez, Chihuahua, de 1995-1998". Ésta fue presentada en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, en septiembre de 1999.

² Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Especialidad en Estudios de la Mujer.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo regional acelerado en Ciudad Juárez, Chihuahua, ha surgido en términos de la instalación del capital trasnacional bajo programas³ como la Industria Maquiladora de Exportación (IME), el cual ha captado la gran cantidad de mano de obra desempleada local, además de la de otros estados del país con grandes tasas de desempleo (Almada, 1990). Esto no sólo ha provocado que los flujos migratorios aumenten hacia esta ciudad, sino que además con ello han surgido cambios drásticos dentro de las estructuras sociales, políticas y económicas de la localidad.

Es debido a la confluencia de gentes, acciones, símbolos y significantes, que surgen y se generan en un espacio geopolítico específico, el entramado de relaciones diferenciadas de poder, cobijado por una estructura urbana en donde el crecimiento demográfico ha refigurado otras y nuevas necesidades, tanto objetivas como subjetivas. Este entramado de relaciones sociales se hacen visibles y patentes en el actuar cotidiano y en el quehacer social que entre hombres y mujeres surgen (Foucault, 1976).

La violencia doméstica⁴ ha estado siempre presente en todas las sociedades,⁵ pero no es sino hasta hace algunos años (en la década de los setentas) que cobra importancia como problemática social a atender, cuando defensores de grupos discriminados sacan a la luz pública la violencia sufrida por sus víctimas.

Una de las formas que toma el ejercicio de la violencia doméstica es el maltrato infantil. Éste, sin ser algo novedoso, se ha ido conformando como una de las problemáticas sociales más importantes en nuestra ciudad (Juárez, Chi-

³ Es el Programa de Industrialización Fronteriza del Ejecutivo Federal el que fomentó y alentó la instalación de maquiladoras a lo largo y ancho de la franja fronteriza, específicamente en esta ciudad, proporcionando las facilidades para su ubicación y localización.

⁴ Esta categoría es tomada de la definición que Jorge Corsi (1994) hace de ésta, afirmando que la “violencia doméstica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable”. Éste es el caso de quienes viven y comparten un espacio considerado casa u hogar, aún no siendo consanguíneos.

⁵ F. Rosemberg (1999) afirma que la violencia ha sido característica de todos los tiempos y todas las sociedades, aunque bajo diferentes formas, y que en los tiempos contemporáneos significa: “sujeción, subordinación, dominación, imposición, arbitrariedad, fragmentación, autoritarismo, y fuerza entre otras posibles definiciones”. Esto ha originado diferentes tipos de violencia social entre ellos, la violencia doméstica.

huahua), manifestándose bajo diferentes aspectos como son el maltrato físico, psicológico y sexual. Este maltrato y/o abuso se presenta de manera creciente dentro de los hogares de las propias víctimas.

La manifestación de dicha violencia en aumento puede ser observada en las denuncias de maltrato y/o abuso a menores⁶ que en la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia⁷ se reciben diariamente. El cuadro que sigue da muestra del continuo aumento durante los años investigados.

CUADRO 1

<i>Año</i>	<i>Núm. de casos registrados</i>
1995	201
1996	325
1997	356
1998	267*
Total	1,149

Fuente: Datos proporcionados por la PDMF, sacado de los Libros de Registro de Internos.

* Este número no representa una disminución de las demandas o casos registrados, tiene que ver con que un solo expediente puede representar a 1, 2, 3, 4, 5 y hasta 6 menores.

El maltrato infantil, como una forma de la violencia doméstica, tiene así un origen sociocultural que le antecede, y en donde ambos, padre y madre, se encuentran implícitos en una problemática de género y poder, por ser principalmente las madres quienes se encuentran directamente involucradas. Lo que es posible que así suceda, debido a la estrecha relación que existe entre la estructura familiar y la construcción de género en nuestra cultura local.

⁶ Las denuncias se realizan ante la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, ya sea telefónica o personalmente. En la mayoría de los casos el medio utilizado es el teléfono, debido a que de esta forma quien hace dicha denuncia puede permanecer en el anonimato. El o la denunciante puede ser un familiar, un vecino/a y, en ocasiones, es la misma pareja del perpetrador/ra del abuso.

⁷ En la actualidad el nombre de la institución mencionada es el de Procuraduría de Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. Sin embargo, aquí se conserva el anterior porque cuando se realizó la investigación que se presenta el nombre institucional era como aparece.

Abordar la problemática mencionada es ahondar en los procesos sociales y culturales que están dando como resultado madres “violentas”. Algo que se manifiesta en el continuo incremento del índice de maltrato a los y las menores, según reportes y estadísticas anuales de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia,⁸ única institución oficial en la cual el maltrato y/o abuso hacia los y las menores se encuentra registrado como tal.⁹

Es necesario resaltar que la problemática de maltrato o abuso infantil al igual que la violencia doméstica no son únicos ni exclusivos de un solo sector social, de un prototipo de mujeres y/o menores, o de las personas denunciadas y presentadas ante la Procuraduría, sino que algunos sectores no son denunciados y en otros no se ha manifestado. Pero esta violencia se encuentra latente en toda la sociedad en su conjunto.

En este trabajo falta mencionar muchos de los trabajos literarios ya realizados y que proporcionan datos, ideas, así como diferentes hipótesis sobre el tema. Sólo menciono alguna bibliografía, no por restar importancia a las contribuciones existentes en este campo, las cuales son relevantes y abundantes, sino por presentar algunos de los hallazgos del trabajo empírico realizado y que me parece importante compartir. Esto con la idea de contrastar dichos hallazgos con los supuestos que existen referentes a estas mujeres que maltratan o abusan de sus hijos/hijas, y que son catalogadas y estigmatizadas como mujeres violentas, malvadas, enfermas y anormales. Todo esto sin buscar o ahondar en una explicación desde el enfoque de género, a la continua y permanente violencia de que son víctimas las mujeres, así como a la resistencia que oponen al desconstruir la categoría de madre socialmente establecida, en la conformación de nuevas subjetividades femeninas.

⁸ La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, en coordinación con Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es la institución encargada de prevenir y preservar el bienestar social, psicológico y legal del menor y la familia, y a la cual en adelante nos referiremos a ésta únicamente como Procuraduría.

⁹ En la actualidad, en esta ciudad se cuenta con la Fiscalía Especial de Delitos Sexuales y contra la Familia, agencia que inicia sus labores a partir de 1998 a petición de las Organizaciones No Gubernamentales locales, con el fin de que se investigue y se procure la justicia para todos los delitos.

1. EL PROBLEMA DE SER MUJER, VISTO POR MUJERES

[...] la complejidad de un hecho —la diferencia sexual— es sobre el cual se construye el género en un doble movimiento: como una especie de “filtro” cultural con el que interpretamos el mundo, y también como una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida.

Marta Lamas

A partir de los años sesentas es que surgen las primeras teorías feministas y, con éstas, la palabra “género” comienza a ser empleada en su forma más literal y sería para referirse a la “organización social de las relaciones entre los sexos”. Utilizada así dicha palabra, como una categoría de análisis, se hace patente el rechazo al determinismo biológico que se ha manifestado bajo los términos de “sexo” o “diferencia sexual”, para nombrar así las diferentes construcciones sociales que entre hombres y mujeres se dan (Scott, 1996). Sin embargo, hoy su acepción más reciente y simple dentro de muchos de los círculos políticos, científicos e intelectuales, de dicha categoría de “género”, es sinónimo de mujeres.

Lo anterior ha representado una forma menos parcial, a la vez que más objetiva, para identificarse científicamente con una terminología, dentro de las ciencias sociales. Algo que pone de manifiesto una legitimidad académica y la no existencia de dos esferas separadas —la de los hombres y la de las mujeres—, sino una sola que incluye a las dos, en tanto que coexisten en un mismo espacio (Scott, 1996).

Estas teorías feministas en su inicio estuvieron orientadas principalmente hacia los discursos patriarcales¹⁰ por dos razones importantes, la agresión y la opresión de estos discursos hacia las mujeres, así como la exclusión de éstas dentro de dichas discusiones (Gross, 1995). Esto da muestra de cómo el género y la violencia han caminado de la mano.

¹⁰ Marcela Lagarde (1997: 52) denomina a las sociedades patriarcales como “el orden social genérico de poder” que guardan las sociedades en donde los hombres figuran “como dueños y dirigentes del mundo”, y en el centro del orden mencionado, dominando el entorno y asegurando la supremacía de lo masculino sobre las mujeres y lo femenino. Por lo que dichas sociedades originan discursos masculinizados en los cuales figura la supremacía de los hombres como grupo dominante.

Los discursos patriarcales daban explicación de las desigualdades sociales creadas entre hombres y mujeres, pero partían sólo del análisis de clase y etnia, sin tomar en cuenta el género. Esto resultaba insuficiente para explicar dichas diferencias sociales y políticas, dentro de la “estructura social, política, científica y metafísica de los sistemas teóricos patriarcales”, en donde lo ideológico representado por medio de la cultura tiene y adquiere relevancia en contextos muy específicos como es lo local.

Marcela Lagarde (1992) —entre otras como M. Lamas (1996), M. Zimbalist (1979), N. Charadow (1973) y J. Scott (1992)—, en su análisis social y cultural sobre la condición de género,¹¹ aduce que existen varios ejes centrales sobre los cuales gira dicha condición, apareciendo como el principal la sexualidad, debido a que es ésta, precisamente, una especialización desarrollada como condición de género y en torno a la cual se organiza el modo de vida. Ya que si bien todos estamos dentro de la categoría universal de seres humanos, “antes que seres humanos, somos hombre o mujer”.

De ahí que como sujetos sociales especializados en un cierto tipo de sexualidad “reproducimos otros seres” (Lagarde, 1992). Con esto podemos inferir las diferentes formas en que cultural y socialmente —no sólo biológicamente—, se es capaz de reproducir la condición genérica basada en una sexualidad asignada primero, pero apropiada después.

Lo anterior culturalmente se constituye en una violencia estructural,¹² que históricamente ha sido enfrentada por las mujeres dentro de las sociedades patriarcales desde la construcción subalterna de su sexualidad (Ferreira, 1989). La consideración estriba en una construcción de la masculinidad existente y asentada sobre una base de poder físico desarrollado para la intimidación,¹³ y

¹¹ Es preciso remarcar que las diferencias establecidas a partir del género son expresiones de poder que interactúan y constituyen las relaciones sociales que entre los individuos surgen. De ahí que Joan Scott manifieste: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (1996: 289).

¹² La definición de violencia estructural toma forma específica cuando se hace referencia “a una red de relaciones sociales e instituciones que constituyen el marco social cambiante y actuante en un sistema socio-político-económico”, esto según F. Rosemberg (1999). En este caso acudo particularmente a dicha conceptualización para explicar la sujeción o subordinación que implica la violencia ideológica en sí, cuando hablamos de la perspectiva de género como una problemática cultural que es necesario abordar desde la violencia intrafamiliar.

¹³ Me parece pertinente citar a M. J. Izquierdo, quien afirma: “Cuando decimos que los hombres ejercen la violencia física, a lo que nos estamos refiriendo es a que es más probable que la usen y que lo hagan con éxito. En primer lugar, porque el hombre es más fuerte que la

otra de poder económico y político asumido como necesario para el desarrollo de una vida pública que tiene que ver directamente con la producción y lo público.

Existen características comunes a los varones sobre el uso de la violencia, éstas son desarrolladas desde la sexualidad diferenciada en relación con las mujeres. Una de ellas es el uso de la fuerza física sobre alguien más débil, que en este caso son los y las menores, y las mujeres. Otra característica es la presión psicológica que llevan a cabo los hombres hacia las mujeres por ser ellos quienes socialmente poseen la legitimidad para ejercer la autoridad dentro de las diferentes estructuras sociales (la familia, la iglesia, la escuela, etcétera), a partir de la diferencia sexual. Se establece así el sentido erótico de la violencia, porque si bien ésta no tiene sexo, se puede decir que en la violencia existe el sexo en tanto que son mujeres las mayormente vulnerables de ser violentadas, y son los hombres quienes, también mayormente, ejecutan la violencia (Izquierdo, 2000).

2. UNA CONDICIÓN DE MUJER, QUE CONDICIONA LA MATERNIDAD

La violencia doméstica en México, al igual que en otros países como Estados Unidos, y particularmente en esta ciudad (Juárez, Chihuahua), se ha convertido en una grave problemática social durante los últimos años, en donde las principales víctimas de dicha violencia son los y las menores, así como las mujeres (Rosemberg, 1999; Gelles, 1990).

Esta violencia no había sido reconocida como problema social y público hasta que el maltrato o abuso infantil toma importancia “y sale del closet”, debido al involucramiento en dicha problemática de organismos defensores de grupos marginados. En esta ciudad, los medios de comunicación masiva comienzan a publicar hechos continuos de maltrato infantil como noticia pública y de interés general. Ejemplo de ello como fueron los siguientes encabezados, sólo por mencionar algunos:

“Rescatan a dos menores del maltrato de su madre”.¹⁴

“La acusan de torturar a su hijo”.¹⁵

mujer, en segundo lugar, porque la negación de la violencia física por parte de las mujeres es característica del proceso de construcción de la identidad de género” (2000: 77).

¹⁴ Armando Rodríguez, “Rescatan a dos menores de maltrato de su madre”, en *El Diario de Juárez*. Ciudad Juárez, 09/01/1999. 2b, 1b.

¹⁵ Araly Castañón y Armando Rodríguez, “La madre se excusa, la niña lucha por su vida”, en *El Diario de Juárez*. Ciudad Juárez, 10/01/1999. 3c, 2c.

“Muy grave la pequeña maltratada. Desamparo y carencia de amor”.¹⁶
“La madre se excusa, la niña lucha por su vida”.¹⁷

Los continuos sucesos y la gravedad de los casos propiciaron el cuestionamiento hacia algunas actitudes asumidas social, pero sobre todo políticamente ante el maltrato infantil, como son: a) la no prevención, b) una aceptación general de la violencia, y c) la negación de la misma, tanto institucional como individualmente.

Actitudes que no resuelven sino que perpetúan dicha violencia, y que se vuelven factores favorables para el maltrato infantil. Esto, antes de ser considerado y analizado como un tipo de violencia doméstica, y convertirse en una problemática social, era, y aún lo es en muchos casos, considerado como un tipo de disciplina o castigo que los padres y madres pueden ejercer sobre los hijos legítimamente.

De ahí que para dar respuesta a la interrogante de ¿cuál es la relación que guarda el maltrato infantil con la problemática de género?, haya sido necesario abordar la problemática desde un contexto local, y un marco sociocultural muy específico como lo es el de esta localidad (Ciudad Juárez), a partir de los casos registrados¹⁸ en la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia, en donde la condición genérica de las mujeres se pone de manifiesto en tanto que son las madres quienes, primero, son las mayormente demandadas; segundo, son quienes responden ante la institución, independientemente de si son o no las agresoras;¹⁹ y tercero, son quienes se interesan por recuperar a los y las menores.

¹⁶ Araly Castañón, “Muy grave, la pequeña maltratada. Desamparo y carencia de amor”, en *El Diario de Juárez*. Ciudad Juárez. 29/09/1998. 3c, 7c.

¹⁷ Martín Orquiz, “La acusan de torturar a su hijo”, en *El Diario de Juárez*. Ciudad Juárez. 15/01/1997. 2b. 10b.

¹⁸ Hablar del incremento continuo del maltrato infantil me llevó a realizar un análisis estadístico de los casos registrados en la Procuraduría, como parte de la metodología. Para ello utilicé el Programa Estadístico en Salud Pública (EPIINFO), y de un universo de 1,149 casos registrados, se tomó una muestra de 148 casos, que fueron revisados y analizados, proporcionando un grado de confiabilidad del 95 %.

¹⁹ Existe una construcción social en donde las mujeres aparecemos, sino como las únicas, si como quienes tenemos la mayor responsabilidad de “la crianza, cuidado y educación de los hijos/as” (Lamas, 1994: 42-43). No es raro escuchar a la opinión pública cuestionar cuando un menor es abusado, ¿y en dónde se encontraba la mamá?, ¿cómo fue que la madre lo permitió?, o ¿por qué no nada la mamá? Estos cuestionamientos nos hablan de la responsabilidad social,

Sin embargo, y a pesar de ser las madres quienes aparecen con mayor incidencia de maltrato y/o abuso hacia los y las menores dentro de los registros de la Procuraduría.²⁰ Son los padres varones o los actuales compañeros de las madres quienes llevan a cabo los maltratos y/o abusos más graves o drásticos en los casos de estos/as menores, pues en tanto que las mujeres/madres regañan, tiran del pelo, pellizcan, insultan o ignoran, los varones/padres golpean, muerden, fracturan, queman, provocan estados de coma, e inclusive llegan a la muerte.

Los datos que se presentan en el siguiente cuadro muestran los diferentes tipos de maltrato y/o abuso que se ejerció sobre la muestra investigada, así como quien lo ejecutó.

CUADRO 2
Diferentes tipos de maltrato con que se registró
a los/las internos/as y los/as responsables

<i>Causa de ingreso</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
<i>Omisión de cuidados:</i>					564	45.3
Descuido de la madre	52	48	67	56	223	17.9
Descuido ambos padres	29	29	32	23	113	9.0
Madres adictas y suicidas	02	10	17	09	38	3.1
Padres adictos ambos	03	06	05	07	21	1.7
Extraviados	21	60	47	41	169	13.5
<i>Abandono:</i>					250	19.8
Abandonados por la madre	34	39	23	17	113	9.0
Madres detenidas	20	14	04	08	46	3.6

institucional, pública y, en muchas ocasiones, legal de que es depositaria la mujer, en cuanto al maltrato que comenten ellas en contra de los hijos/as, como del abuso que comenten otros contra los menores.

²⁰ Esto al parecer es un patrón que se repite en otros contextos como lo es el caso de España y Estados Unidos (Cantón y Cortés, 1997; Gelles, 1990; Hoff, 1990), en donde se encontró que el 50 % de los casos reportados de maltrato infantil es efectuado por las madres, los padres son responsables del 20 %, y los padrastros o compañeros sentimentales de las madres lo son en un 10 %.

Padres detenidos	23	22	10	14	69	5.5
Madres hospitalizadas	02	08	06	02	18	1.4
Padres hospitalizados	01	00	01	02	04	.32
<i>Maltrato físico y/o psicológico:</i>					167	13.4
Por parte de la madre	21	18	29	21	89	7.2
Por parte del padre o padrastro	15	12	18	11	56	4.5
Otros	05	04	08	05	22	1.7
<i>Abuso sexual:</i>					59	4.7
Abuso sexual	05	08	13	09	35	2.8
Violación	07	09	05	03	24	1.9
<i>Otros:</i>					209	16.8
Albergue provisional	13	22	32	24	91	7.4
Controversia familiar	25	08	21	29	83	6.6
Problemas de conducta	07	08	12	08	35	2.8
<i>Totales</i>	281	325	356	287	1,249	100

Fuente: Registros de los y las menores internos según expedientes de la PDMF.

La descripción del cuadro mostrado sobre los diferentes tipos de maltrato y/o abuso con el que se registró al o los y las menores que ingresaron a la PDMF durante los últimos cuatro años (1995-1998), nos muestra algunos datos interesantes con los cuales se pone de manifiesto la persona que mayormente incide en el maltrato y/o abuso, el tipo de maltrato y/o abuso diferenciado que cada cual utiliza y la cantidad en que cada uno de estos maltratos y/o abuso ha venido evolucionando.²¹

Se revisaron 1,249 casos. De éstos el 45.3 % (564 casos) corresponden a omisión de cuidados; un 19.8 % (250) son casos de abandono; el 13.4 % (157) están registrados como maltrato físico y/o psicológico; un 4.7 % (59) fueron asignados como abuso sexual y el 16.8 % (199) se registraron bajo la forma de otros tipos de maltrato.

En ninguno de los rubros que aparecen bajo el concepto de Omisión de cuidados —durante los cuatro años— existe el padre varón como responsable

²¹ Es importante hacer notar que las cifras sólo corresponden a lo que se encuentra registrado, pero existen muchos más que se suceden y no son denunciados y, por lo tanto, tampoco registrados.

único, a diferencia de la madre, sino sólo como corresponsable en los renglones de descuido de ambos padres y ambos padres adictos. El porcentaje que corresponde a estos dos grupos es un 10.7 % del total de registros que corresponde a 134 casos. Lo que hace figurar a la madre no sólo como quien más incide en esta categoría de maltrato, sino además como la figura responsable de este tipo de maltrato en los tres rubros restantes, siendo un total de 430 casos, con un porcentaje del 34.6 %.

En el siguiente concepto referente al Abandono, el comportamiento de los datos es similar en cuanto a que también es la madre quien mayormente incide en este tipo de maltrato;²² haciendo un total del 19.8 % de los 250 casos en los cuatro años investigados. La diferencia en el concepto mencionado es que aquí sí aparece el padre como responsable directo de los rubros en cuanto a padres detenidos y hospitalizados, aunque el total es significativamente menor: 73 casos, que hacen el 5.8 %, al igual que en la categoría anterior.

Al llegar al concepto de Maltrato físico y/o psicológico se pudieron observar dos cambios significativos como es el que aquí, de 89 casos donde la madre aparece como responsable, el 5.7 % (71 casos) son de maltrato psicológico como son los insultos, los gritos y la represión verbal, entre otros. Los 28 casos restantes, o sea el 2.3 %, están reportados como estrujones y golpes físicos.

Sin embargo, bajo el mismo concepto, aunque únicamente se registraron 56 casos (el 4.5 %) por parte de los padres varones, son los mismos que aparecen como maltrato físico: golpes contusos, fracturas y quemaduras de cigarrillo, entre otros. A la par de éstos también surgen los insultos y los gritos, a reserva de los daños psicológicos tardíos, como lo son el temor, la vergüenza, la depresión y algunos otros.

En el cuarto concepto, que está tipificado como Abuso sexual, encontramos el abuso y la violación, aquí el comportamiento de datos es parecido al inmediato anterior. Hay un total de 35 casos reportados específicamente como abuso, que viene a ser el 2.8 % del total de todas las categorías. El abuso está referido principalmente a toqueteo y manoseo o a intentos de penetración sobre las partes genitales y sexuales de los y las menores. En 32 de los 35 casos de abuso —el 2.5 %— fueron llevados a cabo por los padres y/o padrastros,²³ en

²² Este rubro se encuentra básicamente referido a la madre en tanto a que en la mayoría de los casos registrados como abandono son recién nacidos dejados en basureros, iglesias, la calle, parques, etcétera, y la hipótesis es que es precisamente la madre quien inmediatamente después del parto lo abandona.

²³ En la mayoría de los casos registrados como abuso sexual por parte de los varones, cuando son los padres, o compañeros sentimentales de las madres, éstos vivían en el hogar a la hora

tanto que los tres restantes son casos tipificados como felonía, niñas que fueron inducidas por la madre a la prostitución.

Como es posible observar en estos dos últimos renglones —a diferencia de las dos primeras categorías— es el padre varón quien lleva a cabo los tipos de maltrato y/o abuso más graves en contra de las y los menores, pues en la mayoría de los casos los daños causados son irreversibles.

Para finalizar podemos decir que los casos que aparecen bajo el concepto de Otros son situaciones en donde los menores han sido albergados provisionalmente por ser repatriados, y donde las madres solicitan dicho albergue por tener ellas que trabajar; por situaciones de indefinición sobre quién es más apto para el cuidado del menor en los casos de divorcios y/o separaciones; también se encuentran los y las menores llevados por los mismos padres/madres para una rehabilitación de la conducta.

De los tres rubros mencionados sólo en el primero —91 casos, que hacen el 7.2 %— la madre es localizada como única responsable, y en los dos posteriores —que representan el 7.9 % o 99 casos— ambos padres/madres figuran como corresponsables.

Lo anterior me remitió al empleo de métodos básicamente cualitativos,²⁴ como son las entrevistas y el trabajo con grupos focales. Esto a partir de considerar la importancia que adquieren los actores sociales dentro de las problemáticas que emergen. De esta manera se llevaron a cabo cinco entrevistas a profundidad y seleccionadas según: a) la gravedad del caso, y b) las formas diferenciadas de abuso o maltrato. El grupo focal²⁵ se realizó con ocho mujeres con expediente abierto por maltrato en la Procuraduría, y las cuales se autonombraron para colaborar en el mismo, durante ocho sesiones de dos horas a la semana.

del suceso registrado. En estos casos el menor es retenido y albergado por la Procuraduría hasta comprobar que dicha persona ya no representa un riesgo para el menor, ya sea porque se fue del domicilio, de la ciudad, o fue castigado. En caso de seguir en el domicilio, la custodia del menor es otorgada a algún familiar cercano. Pero también es importante destacar que la mayoría de estos casos de “abuso sexual” son reportados en la Fiscalía de Delitos Sexuales y contra la Familia por ser la instancia que ejecuta legal y judicialmente el castigo a este delito.

²⁴ Como ya antes lo mencioné también se realizó el análisis de una muestra de los casos registrados en la Procuraduría durante los tres años investigados (1995-1998), por lo que la metodología incluye métodos cuantitativos.

²⁵ El objetivo de trabajar con el grupo focal fue no de conocer perspectivas individuales, que pueden estar juntas dentro de un grupo, sino lograr un grupo específico dentro de esa colectividad que me permitiera una distancia flexible para participar, observar, describir e interpretar la problemática asumida colectivamente de esta mujeres.

Es a través del trabajo con este grupo focal que fue posible constatar los diferentes tipos de violencia que estas mujeres han sufrido durante y a lo largo de su vida y la cual se encuentra íntimamente relacionada con su condición de género. De esta forma la violencia se introyecta y se culturiza como natural, por lo que se convierte en algo común en la vida cotidiana.

CUADRO 3
Distribución porcentual de algunas características
de la violencia contra la mujer

<i>Características</i>	<i>%</i>	<i>(N)</i>
Mujer violentada (n=13)*		
Sí	85	(11)
No	15	(02)
Perpetrador** de la violencia (n=11)		
Esposo	38	(05)
Familiares del compañero	23	(03)
Familiar (padres, hermanos, tíos)	76	(10)
Padrastro	30	(04)
No familiar	08	(01)
Tipo de violencia*** ejercida (n=13)		
Violencia emocional	100	(13)
Violencia física	54	(07)
Violencia sexual	23	(03)
Cuándo inicio la violencia		
La niñez	46	(06)
La adolescencia	31	(04)
A partir de que se caso	15	(02)
A partir del nacimiento del primer hijo/a	08	(01)

Fuente: Encuesta directa.

El cálculo tuvo como denominador el que aparece entre paréntesis, las cinco personas entrevistadas y las ocho del grupo focal.

Una misma mujer pudo haber sido violentada por más de un perpetrador, por lo que el porcentaje no es igual al 100 %.

Los tipos de violencia no son excluyentes. El porcentaje de violencia física y sexual está incluido en el de violencia emocional (100 %).

Los resultados encontrados en el cuadro que antecede son por demás interesantes si consideramos que todas estas mujeres han sufrido en algún momento de su vida al menos uno de los diferentes tipos de maltrato (físico, psicológico y/o sexual). Y aunque dos del total de las trece mujeres con quienes se trabajó dijeron no haber sufrido ningún tipo de violencia, la deducción final es que, efectivamente, el total de estas mujeres sí han padecido la violencia intrafamiliar.

Muchas de las mujeres, al desconocer que el coartar la autonomía y/o la libertad bajo ciertos mecanismos emocionales como pueden ser los celos y el enojo, y un control económico sobre ellas, es un tipo de violencia emocional, asumen este tipo de violencia como una “forma de ser” de la pareja, a la que hay que aceptar porque “así es”. De ahí la no identificación, en muchas ocasiones, de cuándo y en qué medida son violentadas.

Como se muestra en el cuadro 3, a la pregunta directa de si ellas habían padecido algún tipo de violencia, el 15 % (dos) manifestaron que no, en tanto once aceptaron que sí habían sido violentadas, lo que señaló que el 85 % de estas mujeres sí tenían experiencias de sufrimiento de violencia ejercida hacia ellas.

Cuando se habló de quién era el perpetrador de la violencia sufrida, sólo estas mismas once mujeres identificaron a uno o varios ejecutores, apareciendo como perpetradores: alguno de los familiares por parte de ellas²⁶ con un 76 % (10 de las mujeres); enseguida, el esposo/compañero con un 38 % (cinco de ellas); mientras que los padrastros aparecen con un 30 %, o sea en cuatro de los casos; violentadas por familiares del esposo/compañero fueron el 23 %, tres casos; finalmente, sólo una reporta a alguien que no es familiar como perpetrador, quedando este caso con el 8 %.

Al abordar los tres diferentes tipos de violencia, cómo se podían identificar, y en lo que consistían, el 15 % de las mujeres, autoexcluidas de sufrimiento de violencia, inicialmente, manifestaron que efectivamente también ellas habían sido víctimas de la violencia, de esta forma se sumaron al 85 %

²⁶ Aquí se identificó como primer perpetrador de la violencia sufrida a la madre, al padre, algún hermano/a, tío/a o abuelo/a. Por esta razón en muchos de los casos aparecen varios perpetradores dentro de la familia.

inicial, logrando con esto el total (100 %) de las mujeres (13) violentadas de la muestra. Por lo que aquí la violencia psicológica obtuvo el 100 % figurando dentro de este rubro el total de las mujeres. Un 54 % dijo haber padecido la violencia física (siete de estas mujeres) y el 23 % (tres mujeres) manifestó haber sufrido violencia sexual. El resto sufrió de violencia emocional al ser insultadas verbalmente, desvalorizadas o ignoradas.

Un 46 % de estas mujeres (seis) sufrieron la violencia en la etapa de la niñez, siguiendo en relevancia la adolescencia con un 31 % (cuatro de ellas), lo que indica que algunas de ellas sufrieron la violencia durante y/o desde el noviazgo. Después le sigue con el 15 % (en dos de los casos), la etapa de recién casados, y al final aparece el 8 % de mujeres (sólo una) violentada al nacimiento del primer hijo.

Como ya se mencionó, las madres son quienes ocupan el primer lugar como quienes ejercen el maltrato a menores. Esta situación es interpretada desde un enfoque sociocultural, que señala que estas madres que maltratan o abusan de los y las menores toman, si no como único destino a la maternidad, si como la labor más reconocida y valorada socialmente. Por lo tanto esto hace que también sea el espacio y las relaciones pertinentes en donde ellas pueden ostentar su poder la subalternidad (Rodó, 1994).

Son razones por las que es usual escucharlas decir: “pos’ si es mi hijo, ¿por qué no le voy a pegar?; o tal vez: “yo soy su mamá y tengo derecho de corregirlo”, o también: “nadie más que yo le puede ir a la mano, y yo sabré cómo”. Estas mujeres encuentran justificación a sus actos violentos porque aceptan y reproducen un discurso sociocultural legitimado en las sociedades patriarcales, que señala que son los padres y las madres quienes pueden y deben educar y corregir a los y las menores. Esto porque se identifica el uso de la violencia como medida correctiva y/o disciplinaria.

Existe una función materna idealizada que encierra la imagen de un amor maternal esencial e inmutable que generalmente persigue el “deber ser” (Jiménez, 1994). En estas familias en donde la práctica del maltrato o abuso se da tanto en contra de los y las menores, como hacia las mujeres, han sido trascendidas de tal forma por procesos económicos, políticos y socioculturales²⁷

²⁷ Hasta hace poco más de 30 años, localmente, las mujeres no habíamos ingresado formalmente al mercado de la producción, por lo que se consideraba que el papel femenino seguía siendo exclusivamente el doméstico, en tanto que los hombres eran los proveedores del mismo. Éstos eran los roles tradicionales en las familias, en la actualidad existe un alto porcentaje de familias monoparentales, lo cual rompe el patrón establecido de lo que se consideraba una familia (González de la Rocha, 1997: 7-8).

que se complica encontrar los elementos con los que se identificaba lo que hasta hace pocos años —30 más o menos— se consideraba una familia tradicional.

Constancia de lo anterior es que las nuevas o actuales familias²⁸ y particularmente las familias abordadas para la investigación, no son familias en donde prevalezca, primero: el compromiso legalmente establecido por la ley del matrimonio, segundo: no son relaciones que hayan tenido una sola pareja, y tercero: en la mayoría de las ocasiones (en el 80 % de los casos), las parejas actuales de las mujeres no son los padres biológicos de los y las menores maltratados.

Bajo estas características de familias no tradicionales se extiende —en todos los estratos sociales—, y a la vez se cerca —sobre cada una de las familias—, el ejercicio de violencia fomentada en una constante y contradictoria lucha cotidiana, sobre lo que social y públicamente se dice que “tiene que ser” una familia, pero sobre todo una “madre”, en tanto que cotidianamente hay un enfrentamiento con una realidad que no corresponde a ese “deber ser” tan aludido.

De esta forma, la cultura, a través de la socialización y una realidad dinámica, van formando y conformando esas nuevas subjetividades violentas, que no sólo reproducen patrones de violencia aprehendidos, sino que también producen ejercicios de violencia como formas de resistencia ante la vulnerabilidad de que son objeto dentro de la estructura social, como es en el caso de las mujeres que abusan de sus hijos/as²⁹ y que en este caso se presentan.

Las características socioculturales, definidas como las aprehensiones socializadoras que tenemos integradas a nuestra individualidad, sólo son detectables en la medida que se externan en acciones individuales logrando ser interpretadas en algún sentido y relacionadas en la cotidianidad con la vida social (Hoff, 1990).

De ahí la existencia de una complejidad que puede ser observada entre dos problemáticas íntimamente relacionadas: la de género y el maltrato infantil, puesto que lo introyectado culturalmente trabaja en ambas problemáticas,

²⁸ Sobre nuevas jefaturas y estructuras familiares en México, Orlandina de Oliveira (1994), así como M. González de la Rocha (1997), tienen una investigación muy amplia.

²⁹ María Jesús Izquierdo dice al respecto: “Si recordamos la distinta fuerza física de hombres y mujeres, y aceptamos que el ejercicio de la violencia no es sólo una cuestión de querer, sino, sobre todo, de poder, las mujeres ejercerán la violencia con quien puedan: los hijos, los viejos dependientes, los enfermos” (2000: 76).

desde una jerarquización establecida socialmente del poder como se muestra en las siguientes resoluciones acordadas durante el trabajo en el grupo focal:

- 1) Tanto las relaciones diferenciadas (dominación/subordinación), entre hombres y mujeres, así como la violencia dentro de la familia, es algo que consideran íntimo y muy propio.
- 2) Por ser el matrimonio y los hijos parte de lo “natural femenino”, por eso mismo les parece y lo aceptan como tal. Así la violencia y/o la disciplina forman parte de estas relaciones.
- 3) Al pensar y creer en lo cultural como “natural”, se considera inamovible e irremediable, destino.
- 4) Por lo anterior sólo se plantean dos alternativas —ambas extremas—, una, la resignación; dos, un desafío en el que la violencia o el abuso son justificados y aceptados, tanto el que sufren como el que imparten.

3. ASPECTOS PARA REFLEXIONAR

La problemática de género, como construcción social que organiza las relaciones entre hombres y mujeres, se ha convertido en el detonante del maltrato o abuso infantil en esta localidad (Ciudad Juárez). Esto es debido a que dentro de las estructuras sociales, como lo es la familia, los grupos vulnerables siguen siendo los y las menores y las mujeres.

El maltrato tanto a menores como a mujeres inscrito dentro de lo doméstico, en muchos casos, se sigue considerando lo íntimo, lo personal. Sin embargo es un problema con un entramado sociocultural, referido al sistema patriarcal en el que vivimos y que ha establecido relaciones de dominación/subordinación, entre los géneros, esto ha coadyuvado a la reproducción de una violencia estructural en donde el poder organizado jerárquicamente entre los varones de la familia permite que las y los menores y las mujeres sigan siendo los más afectados.

También es necesario mencionar que el incremento de esta violencia en la ciudad ha estado precedida por los nuevos procesos económicos y políticos a través de los cuales las mujeres han ingresado al mercado laboral global y en el que la mujer ha sido insertada, pero no por ello integrada e incluida económica, política y socialmente con las mismas oportunidades que los hombres. Esto favorece que la mujer siga sin ser parte integral de la esfera pública y

política, por lo que se continúa considerando su importancia con relación a su condición biológica-reproductiva.

Por lo anterior, podemos decir que tanto el maltrato infantil que ejerce la madre en contra de los y las hijos/as, así como la violencia que se ejerce en contra de ellas, obedece, más que a un patrón de comportamiento, a una red de información sistémica que se tiende y establece sobre jerarquías de poder, en donde el sistema patriarcal actúa y reproduce relaciones diferenciadas entre hombres y mujeres.

De esta manera, aún y cuando las autoridades pertinentes se han dado a la tarea de legislar y castigar a los y las ejecutores del maltrato infantil, y a pesar de la expansión física y operativa de instituciones encargadas de velar por el desarrollo integral de la familia, como puede ser el DIF, existe muy poca o nula operatividad y eficacia tanto por parte de las políticas públicas establecidas como por parte de quienes las dictan y ejecutan, en tanto que se atiende —no se previene— una problemática como es el maltrato infantil, mientras se siga ignorando otra, la de género.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMADA, H. (1990). “Las modificaciones en la estructura económica productiva industrial de Chihuahua 1982-1988”, en *Nóesis*, núm. 4. México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- CANTÓN, D. Jo. y A. M. CORTÉS. (1997). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. [España], Siglo XXI.
- CHODOROW, N. (1993). “Gender Personality and the Sexual Sociology of Adult Life”, en Alison M. Jaggar y Paula S. Rothenberg, *Feminist Frameworks (Third Edition), Alternative Theoretical Accounts of the Relations Between Women and Men*. [Estados Unidos], McGraw-Hill.
- CORSI, J. (1994). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires, Paidós.
- FERREIRA, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. México, Hermes.
- FOUCAULT, M. (1998). *Vigilar y castigar*. Trad. de Aurelio Garzón del Camino. México, Siglo XXI. (1a. ed. en francés, 1975; 1a. ed. en español, 1976.)
- García y de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México, El Colegio de México.
- GELLES, J. R. (1990). “Domestic Criminal and Child Abuse”, en Alan, W. Neil *et al.*, *Violence: Patterns, Causes, Public Policy*. Nueva York, Free Press.

- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, M. (1997). "Hogares de jefatura femenina en México. Reflexiones sobre las distintas configuraciones familiares". IV Conferencia Iberoamericana sobre Familia. Colombia de Indias, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigación sobre Dinámica Social-CIDS.
- GROSS, E. (1995). "¿Qué es la teoría feminista?", en *Debate Feminista*, núm. 12. México, octubre.
- HOFF, L. A. (1990). *Battered Woman as Survivors*. Londres / Nueva York.
- IZQUIERDO M., J. (1998). "Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género", en *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona, Icaria.
- JIMÉNEZ, D. M. (1994). "La maternidad: terreno de lo conocido que abre al cuestionamiento", en Cecilia Talamante *et al.*, *Repensar y politizar la maternidad: un reto de fin de milenio*. México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C. (GEM).
- LAGARDE, Marcela. (1992). *Identidad y género*. Material del curso ofrecido en abril de 1992 en el Centro Juvenil "Olof Palme", en Managua, Nicaragua.
- _____. (1997). *Género y feminismo*. [España], Cuadernos Inacabados.
- LAMAS, M. (1994). "Maternidad: terreno de lo conocido que abre al cuestionamiento", en Cecilia Talamante *et al.*, *Repensar y politizar la maternidad: un reto de fin de milenio*. México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C. (GEM).
- _____. (1996). "La antropología feminista y la categoría de 'género'", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM, PUEG / Miguel Ángel Porrúa.
- RODÓ, A. (1994). "El cuerpo ausente", en *Debate Feminista*, núm. 10. México, septiembre.
- ROSEMBERG, S. F. (1999). "Las formas que toma la violencia en el mundo contemporáneo". Ponencia presentada en el Congreso de Violencia y Salud Pública. México, enero.
- SCOTT, W. J. (1992). "El problema de la invisibilidad", en Carmen Ramos E. (comp.), *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*. México, Instituto Mora / UAM.
- _____. (1996). "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM, PUEG / Miguel Ángel Porrúa.
- ZIMBALIST, M. (1979). "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica", en Olivia Harris y Kate Young (comps.), *Antropología y feminismo*. Barcelona, Anagrama.

VIOLENCIA, GÉNERO Y LITERATURA. APUNTES PARA REFLEXIONAR

*María Socorro Tabuenca Córdoba*¹

En toda figura representada se filtra un código cultural que potencia ciertos rasgos o anula otros, razón por la cual la imagen fluctúa entre lo privilegiado y lo prohibido.

Philippe Hamon

Al cuerpo se le manipula, se le da forma, se le educa, obedece, responde, se vuelve hábil y multiplica sus fuerzas.

Michelle Foucault

If we do not comprehend the nature of sexual violence as it is mediated by racial, class, and governmental violence and power, we cannot hope to develop strategies that allow us eventually to purge our society of oppressive misogynist violence.

Angela Davis

VIOLENCIA²

En los últimos años la violencia ha sido tema de interés creciente en diversas disciplinas y países. Tal vez sea el hecho de que cada vez más los medios de comunicación nos invaden con imágenes que se repiten a lo largo y ancho

¹ Doctora en Letras Latinoamericanas y Directora General Regional del Noroeste e investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

² Estoy en deuda con Julia Monárrez Fragoso y la excelente selección bibliográfica que sobre este tema pude consultar dentro de su proyecto de tesis doctoral en Ciencias Sociales por la UAM / UACJ: “El feminicidio sexual y el proceso de violencia hacia las familias de las víctimas en Ciudad Juárez en la década de 1990”.

de nuestro mundo. Bombardeos por distintos motivos en Palestina, Irlanda, Perú, Afganistán, Cachemira, Yugoslavia, España, Estados Unidos, etcétera, penetran por nuestros ojos ya sea a través de canales de televisión o de la prensa escrita. De igual forma se nos muestran ejecuciones callejeras en México, Colombia, Italia, Sudáfrica, Brasil y Bosnia, cuyas razones incluso encontramos justificables. Nuestra capacidad de asombro, ante la violencia de cualquier tipo, es cada vez menor. Nos sorprende saber que varios estudiantes, o *ex marines*, o vagabundos solitarios, o fanáticos religiosos disparen contra algún grupo de gente en escuelas, restaurantes, centros comerciales, o que coloquen coches bomba en sitios estratégicos de las ciudades. Nos conmueve también el enterarnos de las víctimas de la pedofilia³ o de quienes han caído en manos de algún maniático o algún asesino serial.

Sin embargo, la mayoría de estos actos de violencia los olvidamos pronto o los archivamos en un sitio “aparte” en nuestra memoria, pues los percibimos como si formaran parte de un mundo ajeno al nuestro, a pesar de que muchas de nosotras circulamos diariamente por ciudades sabidas como “inseguras”,⁴ o nos dedicamos a culpar a las víctimas.⁵ La violencia se ha apoderado de nuestras sociedades a tal grado que a veces nos cuesta distinguir entre los actos violentos que se dan en las fronteras del mundo real y el mundo escolar, según inscribe Marsha Lee Holmes⁶ cuando analiza la violencia en la cultura popular norteamericana y en sus clases de inglés en una preparatoria estadounidense.

La violencia permea nuestras vidas a través de los medios y de nuestra cotidianidad y, a pesar de que hoy en día las sociedades en general manifiestan cada vez más y más su molestia con respecto a dicha situación e investiga sus causas y posibles soluciones,⁷ paradójicamente la sociedad misma se va

³ En el último año ha habido gran conmoción dentro y fuera de la Iglesia católica dados los casos de sacerdotes pederastas. Sin embargo, mi percepción es que como la actitud del Papa ha sido condenatoria con respecto a estos actos, las protestas y los castigos no han alcanzado la magnitud que tal vez hubieran podido tener.

⁴ Mi vida cotidiana deambula entre Ciudad Juárez y El Paso; entre Tijuana y San Diego.

⁵ La bibliografía sobre este tema es muy extensa; para darnos una idea de lo que sucede en Ciudad Juárez, ver de Julia Monárrez Fragoso, “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, en *Frontera Norte*, núm. 23, vol. 12, enero-junio de 2000, pp. 87-117.

⁶ Marsha Lee Holmes, “Get Real: Violence in Popular Culture and in English Class”, en *English Journal*, vol. 89, núm. 5, Urbana, mayo de 2000, pp. 104-110.

⁷ Alberto Concha-Esatman, “Urban Violence in Latin American and the Caribbean: Dimensions, Explanations, Actions”, en Susan Rotker (ed.), *Citizens of Fear: Urban Violence*

haciendo inmune a ella justificando, en sobradas ocasiones, a quienes la perpetrar.⁸

La magnitud y las dimensiones de la violencia son considerables. Su ejecución se lleva a cabo en la casa, en la escuela, en las calles, en el campo, en los lugares de trabajo y en las oficinas de gobierno. A decir de Alberto Concha-Eastman:

Violence is exercised by the fathers who abuse, beat, and humiliate their wives and children; the youths who leave home and join gangs to robe, rape, assault, or kill; the members of organized crime who mug, assault, and murder; those who traffic in drugs [...] especially in urban centers; the state and the police who violate human rights; the public functionaries who abuse of the rights of citizens soliciting their help; and, in extreme cases [...] the guerrillas and the paramilitaries [...]. The conduct of corrupt politicians, leaders, and governors who are directly or indirectly enriched by the coffers of the state erode the ethics, norms, and the culture of coexistence (38).

Lo más irónico de las palabras de Concha-Eastman es que todo ese ejercicio de la violencia en ocasiones no lo percibimos o no lo queremos ver pues es un acto “generativo”⁹ que nos afecta a todas en general ya sea consciente o inconscientemente.¹⁰ Nuestra exposición a la violencia de distintos tipos es tan cotidiana que tendemos a “normalizarla” o a “naturalizarla”. Como casos específicos de esta “normalización” podría mencionar la violencia del Estado, la intrafamiliar, la de género, las que, por estar tan arraigadas y ser tan antiguas, en ocasiones nos resultan imperceptibles.

in Latin America. New Brunswick, Nueva Jersey / Cambridge, Universidad de Rutgers, 2002, pp. 37-54.

⁸ Generalmente el discurso del sentido común justifica a los victimarios como “locos”, “paranoicos”, “celosos”, “actuó por instinto”; para esta situación ver en la compilación de Rebeca E. Dobash y Rusell P. Dobash, *Rethinking Violence Against Women*. Thousand Oaks, California, Sage Publications, 1998, pp. 141-168. Además, los interesantes artículos que se encuentran en *Citizens of Fear* (de Martha K. Huggins, “State Violence in Brazil: The Professional Morality of Tortures”, pp.141-151, y de Nancy Cárdua, “The Impact of Exposure to Violence in São Paulo: Accepting Violence or Continuing Horror?”, pp. 152-186) nos explican las actitudes positivas que tienen los policías torturadores con respecto a su trabajo en el primero, y las percepciones y evaluaciones sobre la violencia urbana en general, en el segundo.

⁹ Tomo el concepto “generativo” de la idea de Paulo Freire sobre los “temas generativos”, es decir, que se van generando a través de actos o actitudes y de alguna forma los hacemos nuestros consciente o inconscientemente.

¹⁰ M. Lee Holmes, *op. cit.*, p.105.

En estos apuntes entenderé por violencia de género no sólo a la definición de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres definida como “every act of gender-violence that produces, or can produce, lesions or physical, sexual or psychological suffering. It includes the treat of such acts, coercion, or the loss of liberty, be it on public or private life”,¹¹ sino que también tomo en cuenta la violencia que se encuentra en la pornografía¹² y en el discurso cultural.¹³ Esta última más de las veces es invisible para muchos de nuestros ojos, pues está inserta en estereotipos, en palabras, en frases y en creencias ancestrales.

GÉNERO

En su famosa frase “la mujer no nace, se hace”,¹⁴ Simone de Beauvoir pone en evidencia la creencia generalizada del discurso biologicista que divide a mujeres y hombres por la apariencia física: el sexo. Ya en 1935 Margaret Mead había observado en tres sociedades de Nueva Guinea que el sexo y el temperamento eran construcciones culturales.¹⁵ Es decir, que cuando se habla

¹¹ En L. L. Heise, J. Pitanguy y A. Germain, “Violence Against Women: The Hidden Health Burden”, en *World Bank Discussion Paper*, núm. 225. Washington, World Bank, 1994, p. 3.

¹² Agrego ésta como otra característica no mencionada por la ONU y que incluye Jill Radford en su introducción a *Femicide: The Politics of Woman Killing*, en la edición de Jill Radford y Diana E. H. Russell, New Cork, Twayne Publishers, 1992, pp. 3-12.

¹³ Entiendo aquí por cultura principalmente a las implicaciones dadas por Freud en *El malestar en la cultura*, en *Obras completas*, vol. II. Madrid, Biblioteca Nueva, 1981, y por Clifford Geerts en *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 1989. En dichas obras se propone un mundo construido, no “natural”, en el cual la cultura lleva consigo el orden, la organización y el darle sentido a una realidad que por sí misma carece de orden y sentido.

¹⁴ *El segundo sexo*. México, FCE, 1953, p. 3.

¹⁵ Para un estudio más profundo sobre las diferencias sexo/género, dentro de la extensa bibliografía se pueden ver, entre otros, a: Margaret Mead, *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Barcelona, Laia, 1981; Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría de ‘género’”, en *Revista Nueva Antropología*, núm. 7, vol. 30, 1986, pp. 173-98; Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género”, en *La Ventana*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1995, pp. 10-61; Teresita de Barbieri y Shery B. Ortner, “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”, en Olivia Harris y Kate Young (eds.), *Antropología y feminismo*. Barcelona, Anagrama, 1979, pp. 109-131; George Devereux, “Institutionalized homosexuality of the Mohave Indians”, en *Human Biology*, núm. 9, 1937; Carol McCormack y Marilyn Strathern (eds.), *Natural, Culture and Gender*. Boston, Universidad de Cambridge, 1980; Mary Daly, *Gyn/Ecology. The Methaethics of Radi-*

de las oposiciones binarias “naturales” hombre/mujer, masculino/femenino, cultura/naturaleza, abierto/cerrado, oralidad/escritura, se trata de discursos culturales que tienen un impacto ideológico en la humanidad. Dicho impacto le ha otorgado “el status secundario a la mujer dentro de la sociedad [y] constituye un verdadero universal, un hecho pancultural”.¹⁶

Fue en la década de los setentas en Estados Unidos que las feministas norteamericanas proponen y acuñan la categoría de género (*gender*), para diferenciarla y criticar la de sexo que hasta entonces se había utilizado, como algo dado e inamovible que define específicamente las características biológicas de nuestros cuerpos. El género, entonces, como categoría, constituye lo que es construido social y culturalmente con respecto a, y alrededor de nuestros cuerpos biológicos. Por medio de la categoría de género podemos comprender más ampliamente las realidades sociales y dicha clasificación ha constituido un instrumento político que nos ha permitido distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” o “masculinas” son adquiridas tanto por hombres como por mujeres a través de un entramado social y no por pura cuestión biológica. La distinción género/sexo dio pie también a que se ampliara la base teórica del feminismo.¹⁷ Bajo esta base se revisó la historia de la cultura occidental y se vio de qué forma la sociedad occidental había delineado el comportamiento de hombres y mujeres dentro de una premisa patriarcal, desde la misma creación del mundo.¹⁸ La educación que se nos ha dado a través

cal Feminism. Boston, Beacon Press, 1990; Rosi Bradott, *Nomadic Subjects. Embodiments and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*. Nueva York, Universidad de Columbia, 1994; Jane Falx, “Posmodernismo y relaciones de género en la teoría feminista”, en *Feminaria*, núm. 5, abril de 1990, pp. 1-2; Ana Rosa Domenella, “Una doble mirada/masculina y femenina/ en dos casos de novias devueltas: un acercamiento desde la ginocrítica”, en *Casa de las Américas*, año XXXI, núm. 183, abril-junio de 1991, pp. 46-50.

¹⁶ S. B. Ortner, *op. cit.*, p. 109.

¹⁷ En virtud de que fueron las feministas las primeras en hacer estas distinciones, la mayoría de los estudios que existen en este momento son, sobre todo, de mujeres, aunque en la década de los noventas se abrió una gama de estudios homosexuales,lésbicos, bisexuales y transexuales que se agrupan bajo la categoría de “*queer theory*” (ver cita 17 con referencia a Judith Butler). La teoría *queer*, al igual que el feminismo u otros movimientos teóricos contemporáneos, utiliza lo marginal —específicamente lo que se ha visto como perverso, más allá de los límites y radicalmente otro— para analizar las construcciones culturales del centro, a saber, la normatividad heterosexual. Así como los estudios de género han sido un sitio de cuestionamiento para la construcción de la sexualidad, la teoría *queer* no sólo ha cuestionado esta construcción, sino que ha cuestionado a la misma cultura, que se ha basado en la negación de las relaciones homoeróticas.

¹⁸ Recordemos que Dios es Padre y es Hijo.

del tiempo ha tenido siempre como principal punto de vista el del patriarcado, privilegiando a los varones y menospreciando a las mujeres. En esa revisión histórica feminista se fue desconstruyendo la oposición hombre/mujer, para llegar a señalar las diferencias.

Dentro de los modelos a seguir en nuestra historia y cultura occidental se asentaron aquellos determinados por los pensadores ilustrados durante el Siglo de las Luces, en los que el modelo a seguir era el hombre, blanco, burgués, heterosexual, por lo que la diferencia biológica siguió siendo importante. Se definieron entonces la feminidad y la masculinidad, agregando al ideal masculino características de virilidad, fuerza, reciedumbre, potencia, independencia, espíritu de aventura, etcétera, amén de otras características que habían desarrollado los griegos y los romanos en sus mitologías. Los rasgos de la feminidad, por deducción lógica, fueron los de la discreción, castidad, debilidad, sujeción, falta de autonomía, incapacidad de decisión, etcétera. De tal suerte que al hombre se le privilegió con el “don” y la “capacidad” de sentir deseo, mientras que a nosotras se nos vetó. Pero, como lo explica Kate Millet,¹⁹ es a través de estas diferencias sexuales que se establece un modelo cultural y político en el cual se instituyen relaciones asimétricas (23). Ahora bien, en nuestros días se sigue denigrando o valorando el cuerpo humano según la ideología de la cultura dominante, a pesar de que sabemos que la sexualidad ha sido previamente construida y manipulada.²⁰ Lo anterior es de suma importancia para el tema que nos ocupa ya que, precisamente, por esas diferencias de género tan cimentadas en nuestras culturas es difícil percibir, sobre todo, cuando se nos violenta en los discursos y en las representaciones cotidianas.

Para abundar un poco en lo anterior, Judith Butler²¹ plantea que las categorías fundamentales de la identidad son producciones sociales y, más que otra cosa, son el resultado de una cooperación política, que su condición de posibilidad. Para Butler, las categorías de género crean el efecto de lo natural ya que al imponer normas (definiciones de lo que es ser mujer u hombre), amenazan con excluir a quienes se no se ajustan a ellas. Ella propone que el género sea preformativo,²² en el sentido de que una no es por lo que es, sino por lo

¹⁹ *Sexual Politics*. Nueva York, Touchtone, 1990.

²⁰ Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades...”, en *op. cit.*, p. 51.

²¹ Ver *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York, Routledge, 1990, y *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of “Sex”*. Nueva York, Routledge, 1993, así como la nota 16 como referencia más amplia de su trabajo.

²² Tomado del inglés *performative*, que en su traducción de “ejecutivo”, “realizativo” o “en desarrollo” pierden la esencia de la palabra en inglés. Butler desarrolla una teoría con base en las propuestas de los actos del lenguaje de J. L. Austin en *How do we do things with words?*

que hace, por una condición que representa. Butler dice que el género es creado por nuestras acciones. Se es mujer u hombre a través de actos repetitivos que dependen de condiciones sociales, de formas habituales de hacer algo en una cultura. Lo anterior no significa que el género se elija; en este régimen cultural de géneros no se puede ser una persona sin ser masculina o femenina. El género es una práctica que se menciona y es reiterativa su mención. A través del lenguaje vamos haciéndonos hombres o mujeres ya que al nombrar, por ejemplo, “niña”, se nos asignan una serie de normas de género repetitivas y compulsivas.²³ Para la crítica una es sujeto (gramatical y personal) según sean las funciones y la repetición, pero esas funciones no necesariamente las realizamos de acuerdo con las expectativas, así que nunca habitamos plenamente las normas de género o ideales que se supone debemos aproximar. Para nuestra fortuna, es en esos vacíos y en las diferentes formas en las que llevamos nuestro género donde radican nuestras posibilidades para la resistencia y el cambio.

LITERATURA

La historia y la crítica literaria ha fundamentado que en los siglos previos a los medios masivos de comunicación se recurrió a la literatura no sólo para “alimentar el espíritu”, entretener, o proponer realidades diferentes, sino también para educar y describir a las sociedades del momento, o para crear y consolidar comunidades nacionales, tal como lo expresa Benedict Anderson: “fiction seeps quietly and continuously into reality, creating that remarkable confidence of community in anonymity which is the hallmark of modern nations”.²⁴

Jonathan Culler²⁵ dice que a la literatura se la ha percibido desde distintos enfoques y se le han otorgado funciones diametralmente opuestas. Para la crítica, la literatura puede ser un objeto puramente estético; un artefacto civilizador y ordenador del caos; un instrumento ideológico que seduce a los lec-

²³ En Jonathan Culler, *Literary Theory. A Very Short Introduction*. Oxford, Universidad de Oxford, 1997, p. 104.

²⁴ Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres, Verso, 1983, p. 40.

²⁵ J. Culler, *op. cit.*, p 30. En este trabajo en específico me apoyo especialmente en este pequeño, pero de extrema utilidad, libro de Culler, pues en él simplifica, ejemplifica y reflexiona sobre las distintas escuelas de la crítica literaria contemporánea.

tores para aceptar los órdenes jerárquicos de la sociedad; o un sitio en el que se exponen ciertas ideologías para revelar algo que es cuestionable. Para Culler, dichos reclamos son completamente admisibles dada la complejidad de las “propiedades” potenciales de la literatura: “that literature is the vehicle of ideology and that literature is an instrument for its undoing” (38). Para el crítico estadounidense es más interesante reflexionar sobre la literariedad del texto más que buscar las funciones y el utilitarismo de la literatura, dado que ésta es una institución paradójica pues para su creación es necesario recurrir a fórmulas existentes, reírse de ellas e ir más allá de esas fórmulas. Sin embargo, agrega que la importancia del cuestionamiento sobre lo literario de un texto radica en que a través de esa reflexión mantenemos prácticas de lectura tomadas de la literatura como recursos para analizar estos discursos: “the suspension of the demand for immediate intelligibility, reflection on the implications of means of expression, and attention to how meaning is made and pleasure produced” (41).

Si nos enfocamos específicamente en la narrativa, tenemos que en ella —cualquiera que sea su expresión— existe una historia que seguramente nos produce placer, como diría Aristóteles. Asimismo, como señala la crítica, las historias tienen una función de mostrarnos el mundo; de decirnos cómo funciona permitiéndonos, a través de nuestras lecturas, ver diferentes cosas desde varios puntos de vista y entender las motivaciones de otras personas que, por lo general, nosotras²⁶ no vemos. La narrativa, especialmente las novelas, son un artefacto para internalizar normas sociales, aunque también proveen un modo de crítica social. Exponen el vacío del éxito mundano, de la corrupción del mundo, el fracaso de alcanzar nuestras aspiraciones más nobles. Muestran también los predicamentos de los oprimidos, relatando historias que invitan a las lectoras, por medio de la identificación, a ver ciertas situaciones como intolerables.²⁷

Entonces, como se ha dicho, los textos literarios recrean o producen historias que semejan realidades que pueden identificarse con el público lector y que de alguna manera se perpetúan normas sociales. Dado que en los tres

²⁶ Utilizo el género femenino apelando a que la mayoría de las habitantes del mundo somos mujeres y, por lo tanto, con base en la regla de la mayoría y de que el masculino no es incluyente, como lo hemos estado estudiando aquí. Asimismo, les ahorro el trabajo a las correctoras de estilo que, en contadas ocasiones, han pretendido corregirme cuando utilizo ambos géneros, por ejemplo todas/os. Por lo tanto, cuando haya de especificar las diferencias de los géneros gramaticales lo haré.

²⁷ J. Culler, *op. cit.*, p. 97.

epígrafes hablo de representaciones culturales, de cuerpos domesticados, de violencia sexual y de ejercicio de poder, y hasta ahora he dividido en tres secciones el título de este trabajo, me detengo ahora para plantear los propósitos de estas reflexiones, que si bien no tienen la intención de dar respuestas precisas sobre un problema real: la violencia de género, sí pretenden revisar algunos relatos de dos escritoras y un escritor del norte de México y ver en ellos de qué forma se plasma o se representa la violencia de género desde dos perspectivas diferentes: la femenina, con un cuento de Rosina Conde,²⁸ y la masculina, con uno de Eduardo Antonio Parra.²⁹ Dentro de esta revisión de los textos iré contrapunteando los tres temas de mi título al tiempo que señalo las estrategias que utilizan las escritoras y el escritor ya sea para perpetuar o cuestionar las representaciones de género. Para este efecto, además de valerme de los conceptos tratados en las secciones anteriores tomo dos propuestas teóricas: las de Iris Zavala y Myriam Díaz-Diocaretz³⁰ y las de Norman Fairclough.³¹

La propuesta de Norman Fairclough parte de lo que él llama *estudio crítico del lenguaje*, dentro del cual se nos permiten observar las conexiones entre el lenguaje y el uso desigual de las relaciones de poder. Las teorías de Fairclough³²

²⁸ Los textos están tomados de *El agente secreto*. Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1990. Cabe agregar que hay una nueva edición con el nombre de *En la tarima* (México, Ediciones Desliz / Ediciones Ariadne, 2001), en la que aparecen todos los cuentos de *El agente secreto* más la noveleta dialogada “Señora Nina”.

²⁹ *Los límites de la noche*. México, Era, 1996.

³⁰ En el libro coordinado por Myriam Díaz-Diocaretz e Iris Zavala, *Breve historia feminista de la literatura española (lengua castellana) I. Teoría feminista: discurso de la diferencia*. Barcelona / Madrid, Anthropos / Dirección General de la Mujer / Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 1993. (Cultura y diferencia: Pensamiento crítico/Pensamiento utópico, 80)

³¹ En *Language in Power*. Londres, Longman, 1990.

³² Están desarrolladas combinando los propuestos de Habermass, Foucault, Freud y Gramsci, principalmente. Dicho estudio comprende enfoques de las distintas disciplinas de la lingüística, psicología y sociología que exploran el uso del lenguaje y el lenguaje en uso. Lo anterior permite una orientación alternativa al estudio de la lengua desde diferentes aproximaciones, con lo que se consigue una fotografía general del rol que juega el lenguaje en la sociedad. De tal manera que el autor diferencia el lenguaje del discurso. El discurso es el lenguaje como práctica social, dice, y está determinado por estructuras sociales. Ese discurso puesto en práctica lo constituyen órdenes del discurso, que son una serie de convenciones asociadas con instituciones sociales. Dichos órdenes del discurso están configurados, a su vez, por relaciones de poder dentro de las mismas instituciones y en la sociedad como un todo. Por lo tanto, así como el discurso ha sido determinado por las estructuras sociales, también tiene efectos en ellas, lo cual contribuye tanto a la continuidad como al cambio social.

nos apoyan para darnos cuenta de lo poco que valoramos el significado del lenguaje en la producción, la manutención y el cambio en las relaciones de poder. Asimismo, nos ayuda a crear conciencia de la manera en la que el lenguaje contribuye a la dominación de ciertos grupos de gente y, una vez adquirida esa conciencia, nos pueda apoyar en los procesos de emancipación.

De tal forma que en este trabajo pondré mucha atención en la producción de las representaciones utilizadas por las escritoras y el escritor para ver, como señala Fairclough, de qué forma las creencias cotidianas —convenciones sociales, tradiciones, etcétera— son ideologías que están, de alguna manera, asociadas con el poder, porque tales ideologías son los medios de legitimar las relaciones sociales existentes y las diferencias de poder, simplemente a través de la recurrencia de las formas ordinarias y familiares de comportamiento. Estas formas de comportamiento no toman en cuenta, o no se detienen a pensar en esas relaciones y las diferencias de poder que existen. Estas ideologías están ligadas íntimamente al lenguaje, porque el uso del lenguaje es el modo más común de comportamiento humano y la forma social de comportamiento dentro de la que apoyamos más nuestras creencias cotidianas. Una de los conceptos principales de Norman Fairclough, que es hacia donde se encamina este trabajo, gira alrededor de la idea de que en nuestra sociedad moderna el ejercicio del poder se logra a través de la ideología y, en particular, a través de los trabajos ideológicos del lenguaje. De ahí la trascendencia de estudiar el lenguaje en uso y el uso del lenguaje como producciones personales de nuestras “realidades”.

Zavala y Díaz-Diocaretz apoyan su teoría en el principio dialógico de Mijail Bajtín, dentro del cual la dialogía se manifiesta como voces genuinas y no exclusivamente voces textuales que permite, a decir de Zavala,

[...] releer y reescribir las formas genéricas hegemónicas mismas y sus códigos maestros, mostrando las formas en las que se han reapropiado, neutralizado o coactado los textos. Pero además [...] distingue entre la noción de *textualidad* y la de *práctica textual*, separándose así de la teoría feminista más difundida. Podríamos decir que es una teoría desde el *margen* y la *diferencia*, que sitúa la lectura interpretativa no sólo incorporando la diferencia, sino la polivalencia tácita de los discursos (75).

Este proyecto de Zavala y Díaz-Diocaretz supone una lectura en la cual la relación de voces en los textos se presenta como una “multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar con estrategias diferentes”,³³ sin con-

³³ I. Zavala, *op. cit.*, p. 75.

cebir un discurso opresor ni otro oprimido. Como éste es un estudio desde la perspectiva de género y ya se mencionó que los discursos feministas han cuestionado las representaciones de la mujer en la cultura, tomaremos en cuenta no sólo las representaciones y respuestas o cuestionamientos de Conde y Parra, sino la pluralidad de experiencias sociales por medio de los cuales se construyen los sujetos y se considera como punto inicial que “la escritura está determinada por el contexto histórico de producción y recepción: la escritora, el referente, las características formales del texto y la lectora”.³⁴

Elegí a Rosina Conde (1954) y Eduardo Antonio Parra (1965) porque pertenecen al mismo movimiento literario-cultural que se dio a mediados de la década de los noventa en los estados de la Frontera Norte de México,³⁵ porque se les ha considerado por la crítica como poseedores de una escritura sólida, porque escriben cuento urbano y, finalmente, porque a pesar de que hay una generación de diferencia entre ella y él, existen semejanzas temáticas y estilísticas en algunos de sus relatos como veremos más adelante. Antes de pasar a los textos me quisiera detener en algo extraliterario, del texto social —por recordar a Butler, Culler, Zavala y Díaz-Diocretz— que llamó mi atención cuan-

³⁴ M. Díaz-Diocretz, *op. cit.*, p. 120.

³⁵ Para mayor información sobre este movimiento consúltese en la edición de Harry Polkinhorn, José Manuel Di-Bella y Rogelio Reyes, *Borderlands Literature. Towards an Integrated Perspective. Encuentro Internacional de Literatura de la Frontera*. San Diego / Mexicali, SDSU Institute for Regional Studies of the Californias / XIII Ayuntamiento de Mexicali Baja California, 1990; de Ignacio Betancourt, “Literatura en la frontera”, pp. 33-41; y de Humberto Félix Berumen, “La literatura que llegó del norte”, pp. 15-31; también de Humberto Félix Berumen, “Notas sobre la creación narrativa en la Frontera Norte”, en *Tierra Adentro*, núm. 65, mayo-junio, 1993, pp. 45-47, y “El cuento entre los bárbaros del norte”, en Guadalupe Beatriz Aldaco (comp.), *Literatura fronteriza de acá y de allá. Memoria del Encuentro Binacional “Ensayo sobre la literatura de las fronteras”*. Hermosillo / México, Instituto Sonorense de Cultura / Conaculta, 1994, pp. 93-118; en ese mismo volumen ver también a Francisco Luna, “Visiones fronterizas”, pp. 79-84; de Sergio Gómez Montero, “Sociedad y desierto. Literatura de la Frontera Norte”, en *Los Cuadernos del Acordeón*, núm. 29, año 3, vol. 11. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1993; de Luis Leal, “Mexico’s Centrifugal Culture”, en *Discourse. Theoretical Studies in Media and Culture*, vol. 18 núms. 1 y 2 (Fall-Winter 1995-96), pp. 111-121, y en la misma revista, de María Socorro Tabuenca Córdoba, “Viewing the Border: Perspectivas from the ‘Open Wound’”, pp. 146-168; de Leobardo Saravia Quiroz, “Cultura y creación literaria en la frontera: notas para un paisaje”, en *La línea: ensayos sobre literatura fronteriza México-norteamericana*, vol. 1. Mexicali / San Diego, UABC / SDSU, 1988, pp. 45-56; finalmente, de María Socorro Tabuenca Córdoba, “Reflexiones sobre las literaturas de las fronteras”, en *Frontera Norte*, núm. 18, vol. 9, julio-diciembre de 1997, pp. 85-110.

do escribía las citas bibliográficas de cada uno de los libros: curiosamente, el de Conde está publicado por una “editorial menor”,³⁶ pero el libro de Parra lo edita una editorial “grande”, “prestigiosa”, “del centro”. Con lo anterior no quiero decir que las editoriales “del centro” privilegien publicar a los varones, ya que hay un registro amplio en los noventas de su promoción de literatura de mujeres; sin embargo, esta promoción básicamente ha privilegiado a las mujeres del centro de la República o a extranjeras del canon, todo lo cual parecería que las grandes casas editoriales no acaban de apostar por escritoras “poco conocidas para ellas”, lo cual nos permite ver “la posición que ocupan las mujeres con respecto al lenguaje y a la tradición literaria de las que han sido excluidas, [ni se han logrado] desenmascarar las ideologías de los textos de los supuestos sobre los que se basan las políticas editoriales”.³⁷

Del libro de relatos *Los límites de la noche* de Eduardo Antonio Parra me llama la atención lo contundente y lo exacto de su prosa. No deja ningún cabo suelto y, a pesar de en que la mayoría de los cuentos la violencia —de diferentes tipos— está presente, la prosa fluye casi poéticamente. El libro narra las vidas de personajes que pululan por las ciudades de noche, ya sea en calles, en bares, en moteles, en el río cerca de la frontera, en lotes baldíos, en sus mismas casas. Parra nos introduce en las vidas de diversos personajes urbanos y nos narra sus pasiones, tristezas, obsesiones, preferencias, placeres, vacíos, arbitrariedades y traiciones en situaciones en las que, la mayoría de las veces se rebasan los límites. Sus protagonistas, principalmente masculinos, en algún momento del relato visitan algún burdel, se detienen en una cantina, utilizan la calle para prostituirse, o tienen algún encuentro con un hecho violento o con la muerte. Lo anterior me recuerda tanto la primera sección de este trabajo, como los propuestos de Butler en el sentido de que el sujeto es no por lo que se sino por lo que hace; y una de las características de la masculinidad es la violencia, unida a la virilidad.

En “El placer de morir”, Parra describe a Roberto, el personaje principal, un *Casanova* cuarentón, cuyo objetivo en la vida ha sido experimentar los placeres. A través de la técnica de retrospección, sentado en la cama de un

³⁶ A pesar de que el libro de Rosina Conde de la edición que utilizo es de la UABC, es sabido que las editoriales universitarias en México —aun la de la UNAM— no destinan gran parte de su presupuesto a difusión, ni sus libros están destinados a tener ganancias comerciales. Además, es sabido que las editoriales “regionales” —con excepción de Castillo en Monterrey— no son vistas como “editoriales fuertes”.

³⁷ Nattie Goluvob, “La crítica literaria feminista contemporánea: entre el esencialismo y la diferencia”, en *Debate Feminista*, año 5, vols. 9-10, 1994, p. 123.

motel, con una copa de vino y su compañera de ese momento dormida y desnuda a su lado,

[su] pensamiento resbala hacia el pasado: veinte años... la muerte de sus padres traducida en libertad para vivir lo que eligió desde niño... la herencia... No mucho, *piensa*, pero lo suficiente para realizar *mi* vocación; para tener lo indispensable y dedicarse a fabricar deseos y satisfacerlos, al menos por algunos años. Sobre todo si *no se es* ambicioso en extremo, si *no se aspira* a lo habitual: poder, fama, riqueza incalculable. Roberto persigue una sola cosa: *el placer: exprimir el máximo goce que la vida pueda ofrecer a un hombre*" (22).³⁸

A través del cambio de focalización de la voz narrativa, de la tercera persona observadora, a la tercera impersonal, a la primera, casi imperceptiblemente, podemos apreciar el distanciamiento que existe entre el sujeto-que-narra y el sujeto-narrado.³⁹ Tal pareciera que es el personaje, Roberto, quien define su vocación: "tener lo indispensable para dedicarse a fabricar deseos y satisfacerlos"; con el uso del impersonal "se es" y "se aspira", nos da la impresión de que hay algo más, fuera de las intenciones propias de Roberto, de que no hay que hacer "lo habitual", aunque se sabe que hay una norma tradicional que seguir; sin embargo, es en el mismo párrafo, que Parra reafirma esa norma: "exprimir el máximo *goce* que la vida pueda ofrecer a un hombre". En esta construcción de la masculinidad, Parra indaga en la propia construcción social y el preformativo de ser niño (varón). También, como lo vimos en Butler, a través del cambio de focalización, establece un diálogo entre el texto mismo que está construyendo, su personaje narrado y su narrador personaje, ya que en ocasiones encontramos esos huecos donde ambos personajes apelan a su creador y al acto mismo de la escritura: "Alguien tendría que escribir su historia" (24); "Roberto repasa el modo que utilizaría para dictar sus memorias a algún escritor desocupado y sin imaginación (25); "[i]gual que los artistas, sin dejar nunca el avance. Siempre algo nuevo, un más allá, hasta llegar a la última creación: la obra maestra... (32).

Por medio de acciones repetitivas a lo largo de su vida Roberto va reafirmando sus características de género. Pero, a pesar de que vemos una sutil crítica al paradigma del hombre que logra fama, poder y riqueza, ya que Ro-

³⁸ El subrayado es mío.

³⁹ Cabe recordar que el narrador, la narradora o voz narrativa es quien expresa lo que el autor o la autora crea y la focalización puede ser llevada a cabo por la voz narrativa o por otra voz observadora, lo cual, generalmente, le da dinamismo a la narración.

berto parece no llenar las expectativas de las funciones sociales asignadas, pues en vez de amasar la herencia de sus padres, se dedica a “desperdiciar [su] vida y [su] dinero con la putas” (27-28), Parra no resiste asignarle otras características de la masculinidad como son la hipersexualidad y el libertinaje. La construcción de la masculinidad falocéntrica y agresiva la presenta Parra como una construcción social con sus reglas y códigos. En Roberto pre-adolescente vemos la representación del niño que descubre “su vocación... como la mayoría de sus amigos del colegio, gracias a su sirvienta” (23), quien resulta chantajeada cuando Roberto la sorprende bebiéndose el coñac y fumándose los cigarros de su padre. En la relación que se establece entre el acosador —Roberto— y la acosada —la sirvienta— no hay un cuestionamiento sobre la noción de que el comportamiento sexual, violento, es “inherente” y “natural” en los hombres.

No podemos negar el acoso sexual de Roberto hacia la muchacha, aunque él tenga 12 años y ella 20, dado que Roberto está en una situación de poder. Es el único hijo de los patrones y por tanto piensa que tiene derecho sobre el cuerpo de la mujer. Aunque el texto y el discurso del sentido común podrían reflejar que no hay violencia como la entendemos generalmente (golpes, sangre, gritos, brutalidad), ya que “[l]o miró sonriendo entre enfadada y enternecida [...] y comenzó a sacarse el camisón por la cabeza [...]. Tuvo que desvestirlo ella: Roberto se había convertido en un cuerpo inanimado al ver aquella piel desnuda [...] En ese momento hubiera renunciado a poseerla con tal de contemplarla indefinidamente. Pero ella, dispuesta a acabar pronto, lo desnudó con brusquedad y, sin prestar atención al pequeño miembro que perdía rigidez ante la inminencia de su estreno, apagó la luz” (23-24), la violencia es sutil. Ella acepta estoicamente su destino y ve “en ese adiestramiento sexual del niño de la casa, un obligación doméstica más” (25). Sin embargo, el resultado final de esa proyección de la masculinidad “tan natural” del adolescente, tiene consecuencias crueles. La muchacha debe regresar al pueblo y quince años después Roberto la encuentra en un burdel “ebria y avejentada, con una tos persistente que la rodeaba de un aura de tuberculosis poética y la convertía en la prostituta más solitaria del lugar” (25). La representación de Parra en esta escena dialoga no sólo con los géneros culturales, sino con los literarios. En este sentido veríamos un eco con las palabras de Andrea Dworking en el epígrafe.

El narrador presenta a un sujeto masculino que se va construyendo a partir de realizar tareas propias de su género, en este caso, fornicar, acosar sexualmente, violar y tener un ritual de iniciación propio de los jóvenes de su

clase. Y al sujeto femenino lo representa dentro de su “hacer” cultural: sometida, deshonrada, marginalizada. La ruptura con las normas y los códigos no se alcanza a lograr pues, aunque se percibe una fina censura hacia la hipersexualidad de Roberto, Parra destruye al personaje femenino. No le otorga ninguna posibilidad, no obstante que al principio la presenta retadora y subversiva robándole los cigarros y el licor más fino al patrón. Parra no puede con la tradición literaria, que, en este ejemplo, tal vez le pesa más que la de género y con la escena final de la sirvienta, le rinde culto a Gamboa y revive a Santa. Afortunado el párrafo por lo poético, pienso; desafortunado en perpetuar la imagen que parecía querer subvertir. El escritor queda doblemente atrapado en mi lectura: por su tradición libresca y por su propia condición masculina de la que no puede escapar.

Lo mismo le sucede con su primera conquista verdadera, la cual aparece representada como el modelo de feminidad del que hablaba en la sección de género. La muchacha, cuyo nombre ha olvidado “pero no su rostro y el sabor de su piel virgen” (29), se caracterizaba por su “encantadora timidez, el rubor incógnito en el rostro, los intensos temblores que (*sic*) [la] sacudían en el instante de mostrarse expuesta, desnuda sobre las sábanas blancas...” (29-30), termina, después de un par de años, relegada al olvido pues Roberto, como fiel representante de un discurso cultural pernicioso “disfrutaba de las mujeres sin tener que compartir con ellas el lugar en su interior donde nadie había entrado ni entraría nunca” (31).

Las representaciones de la sexualidad masculina, aunadas a la violencia, se hacen más palpables a medida que avanza el texto y las podemos leer en la escena que termina con la descripción de su primera conquista. Después de las dos primeras horas de entrega,

[...] realizó dos descubrimientos: la satisfacción masculina de rasgar un himen, y el goce sin límites de provocar dolor en el sexo opuesto. Por espacio de dos años esa muchacha fue el instrumento ideal. Vencida por el amor, no se atrevió a poner reparos en los deseos de Roberto, que experimentaba con ella todas las fantasías que brotaban de su mentalidad de sádico en ciernes. La sodomizó, la flageló. La obligó a representarle las más descabelladas comedias, la llevó a todos los límites imaginables para una muchacha como ella y, al final, después de extraerle hasta el último rastro de placer, la olvidó (30).

La escena anterior (aunque el relato completo también) podría ser una escena gratificante para el lector heterosexual masculino, ya que definitivamente presenta a la mujer única y exclusivamente como el objeto sexual masculi-

no. Si volvemos a los propuestos de Fairclough y su manejo del discurso y a las construcciones preformativas de Butler, notamos que en esta descripción, aunque el uso del lenguaje no es abiertamente agresivo ni la sodomización, flagelación, etcétera, son descritos abiertamente, hay una violencia implícita en texto mismo, dado el contexto cultural de las palabras. En este sentido, la violencia radica en lo que no se representa, sino en lo que se deja a la imaginación a través del lenguaje en uso. Esta escena está en los límites precisos entre lo erótico y lo pornográfico, pues sugiere, como lo hace la erótica, pero, como argumenta Andrea Dworking, “[m]ale power is the *raison d’être* of pornography; the degradation of the female is the jeans of achieving this power”,⁴⁰ y eso es lo que precisamente hace Roberto al ejercitar su masculinidad y llevarla a límites inimaginables, reiteradamente, con su primera conquista. Al presentarnos aquí, como lo hiciera con la sirvienta, a una mujer temerosa, obligada, rendida y exprimida, el sujeto femenino se reduce de nuevo a ser un objeto desechable, como reiteradamente lo vemos en el texto y en la práctica social.

Pero la centralidad del pene como parte de la identidad masculina de Roberto no se plasma sólo con las descripciones de los encuentros sexuales o la masturbación. Se revela también en la forma en la que el narrador presenta a las mujeres con sus cuerpos y en su forma de llamarlas. Sólo Roberto tiene un nombre propio, nadie más. Se las menciona como “la sirvienta”, “la siguiente sirvienta”, “una muchacha adolescente”, “la primera conquista verdadera”, “las prostitutas”, “una mujer”, “la mujer de al lado”, “una puta”, “su amiga”. En este punto no me aventuraría a decir que este tratamiento es misoginia pura, pues en ocasiones el texto mismo entra en tensión con el discurso falocéntrico, aunque en ocasiones sí lo parezca. Empero, el hecho de que su “hacerse hombre” sea tan reiterativo y tan activo, me da la impresión de que el personaje va más allá de sus límites y de pronto su masculinidad se vacía, pero Parra es tan hábil en la narración, que a través de los cambios en la focalización lo vuelve a llenar. En ocasiones pareciera como si el mismo narrador se burlara de la reiteración del acto sexual o de la masturbación, pero al no haber ironía, también pareciera como si a través de la construcción de la masculinidad, Parra buscara otra forma de expresión y se regodeara en la escritura misma, en otros textos culturales, como lo percibimos con Santa, como lo veremos con el cine.

⁴⁰ En *Pornography: Men possessing Women*. Nueva York, Perigree, 1981, p. 25.

Las tareas asignadas por el mismo Roberto para crear su propia masculinidad no se quedan en el sexo solamente. Roberto experimenta con el alcohol y las drogas. Y es, en la última experimentación, en el último placer, en el que hay visos de un rescate de la construcción femenina. A diferencia de la escena con la primera conquista, la escena con la última mujer es altamente sexual y descriptiva, casi-pornográfica. Lo que tal vez alejaría a esta escena de hacerse un ejercicio pornográfico à-la- Dworking, es que las imágenes sexuales aquí pueden ser para la mujer más liberadoras, que opresivas.⁴¹ En la última escena, que es estructuralmente la vuelta al presente de Roberto, él y la mujer de al lado van a experimentar un encuentro sexual gratificante para ambos. El lenguaje es explícito y de tan explícito, violento; como violentas son las imágenes que recuerda Roberto durante esa última escena de sexo; como violento se presenta el último placer que desea experimentar: el de la muerte. “El interés está en el acto de morir, el placer que con seguridad inundará ese instante de transición” (33). El narrador sugiere entonces que la mujer de lado tendrá que matarlo e imagina escenas de *El imperio de los sentidos*, *Matador*, *Good Fellas* y *Basic Instincts*, en las que el protagonista es muerto por su amante: “un oriental muriendo por asfixia a manos de su amante geisha en el momento del orgasmo; la ejecutiva montada sobre el torero, clavándole el estoque en la espalda; el mafioso asesinado a tiros mientras fornicaba con una de sus prostitutas; la escritora maniaca que clava una y otra vez en el cuerpo de su víctima un picahielo cuando se acerca el clímax” (33). Además de apelar a la intertextualidad cinematográfica, es interesante notar cómo aquí la focalización permite otra mirada que nos distrae un poco del placer experimentado por Roberto hasta este momento. En todas estas películas, la que experimenta el placer es la mujer. Ella es quien tiene el poder, aunque sea un ejercicio del poder que la lleva a matar intencionalmente. Este viso un tanto liberador del sujeto femenino como generador de placer y de deseo, da un vuelco. El narrador vuelve a condenar a la mujer ya no al olvido y a la deshonra, sino a la muerte como lo hicieron los padres de la tradición literaria.

⁴¹ Lisa Palac en “How Dirty Pictures Changed my Life”, en Eric Liu (ed.), *Next: Young American Writers on the Next Generation*. Nueva York, Norton, 1994, pp. 146-163. En este artículo argumenta, en oposición a lo propuesto por Mac Kinnon y Dworking, que no todas las fotografías pornográficas necesariamente están relacionadas con la violencia ya que hay imágenes sexuales que pueden ser profundamente liberadoras (p. 158) ya que es necesario distinguir entre los tipos de pornografía y en que la objetivación de la mujer es el instrumento clave de la pornografía.

Con esto último, ese pequeño giro, esa ventanita abierta para que la construcción de la feminidad sumisa en este cuento asumiera el modelo de *la femme fatale*, tampoco puede ser. Parra cae presa de su misma trampa en la construcción de la feminidad y la masculinidad. En vez de liberar a los personajes femeninos a través de sus actos preformativos y de sus silencios —salvo el último—, cae presa de la trampa de la escritura. Si bien todas las señales que da a quienes leemos son para que pensemos que Roberto va a morir, técnicamente Parra sabe que el cuento necesita un giro de sorpresa y ese giro es, a diferencia de las películas, la muerte de la mujer del lado. Es entonces donde la pequeña distinción entre lo pornográfico y lo erótico, lo gratificante y lo violento, se vuelve en un profundo acto de violencia contra la mujer, puesto que a pesar de que la vemos en un gozo sexual “histórico” (35), ella está indefensa; no sabe ni de la relación de su acto con las películas, ni de la primera intención de morir de Roberto; tampoco, de la última, la que lo hace cambiar de opinión: “quizá no vale la pena morir porque se privaría del placer de recordar escenas como ésta” (35). Eso es lo que piensa Roberto una vez que

[1]a erección es insoportable cuando la mujer ya tienta cerca de la cintura de Roberto, encuentra el miembro y lo manosea con fuerza. Él lleva su mano de nuevo hasta la vulva y sumerge los dedos [...]. Los roces y las caricias se multiplican de inmediato. Ella clava las uñas en el estómago, él mordisquea el otro pecho mientras sus dedos empiezan a hurgar entre las nalgas [...]. Toma más coca y ahora introduce los dedos a través de los labios vaginales [...] “Todavía no; déjame ponerte a ti también” [...] Le acaricia los testículos con la palma de la mano y antes de untar la cocaína, se mete el miembro completo hasta la garganta. Roberto entonces se repliega [...] en esa sima donde el signo mortal se confunde con el placer más intenso (34-35).

Pero la escena no termina ahí; se prolonga todavía dos páginas y se vuelve cada vez más violenta ya que mientras continúa el acto sexual pasando por todas las prácticas imaginables, gritos de placer, insultos, más cocaína, Roberto comienza a apuñalarla y, de la misma forma en que el motor para que se despertara su placer de morir fuera el recuerdo de las películas, el interruptor para concluir su acción es el verse hacia el futuro en la cárcel. El relato concluye con el cuerpo de Roberto cayendo sobre el cuerpo de la mujer “temblando en la satisfacción de haber experimentado la última frontera del placer” (37).

Con estas últimas palabras podríamos interpretar que la mujer no fue objetivizada ya que también sintió placer, incluso el placer de la muerte, y que, con ello, se llevó a cabo el acto “profundamente liberador” del que hablaba Palac. Por lo tanto, podríamos creer que el narrador, al final, no condena a la mujer ni al olvido ni al silencio, como a las otras, sino que la libera. Esta interpretación podría ser válida, aunque no justificable, porque no podemos justificar, en la práctica social ni textual, la violencia; porque de hacerlo seguiríamos perpetuando las concepciones populares con respecto a las personas y acciones violentas que comenten como algo incomprensible e impredecible, como mencionaba en un principio.

Sin embargo, aunque esta interpretación sea válida, quien habla al final es el narrador y no la mujer. Es decir, la focalización se da a partir de la voz del narrador, con lo que no sabemos bien a bien qué tan cierto es que haya muerto “en la satisfacción de haber experimentado la última frontera de el placer”. Estas palabras corresponden a la voz autoritaria del narrador y no a las de la personaje. Este cambio de focalización nos permite inclusive, de hecho, justificar menos esta construcción de la violencia en contra de la mujer. Parra, como dije, aunque mantiene en tensión la construcción de la masculinidad, cae presa de la escritura y de su mismo entrenamiento preformativo de escritor varón. En “El placer de morir” las representaciones de las identidades masculina y femeninas continúan perpetuando la hipersexualidad y violencia masculinas y la sumisión y victimización femeninas, a pesar de que casi para terminar pretende disculpar las acciones de sus personajes cuando dice: “será tan sólo el precio de la imaginación, del deseo, de la creación de la obra maestra, del sabor de un recuerdo conservado para siempre” (37). Y, es por esas acciones que se han imaginado para nosotras, mujeres y hombres, que necesitamos empezar a crear otras alternativas para nuestras subjetividades y no dejar obras maestras, con comportamientos identitarios preconcebidos, con expectativas asignadas, que perduren para siempre.

Hay otros relatos en *Los límites de la noche* que tocan otro tipo de violencias: crímenes por accidente, por venganza, por traición; encontramos tortura, violación sexual y violencia psicológica. En estos tipos de violencia no todos son perpetrados contra la mujer, pero siempre el perpetrador es un hombre. En este sentido, es sugestivo dentro de la prosa de Parra constatar una característica esencial de la construcción de la masculinidad que está registrada en distintas investigaciones. Está registrado que el uso de la violencia es más alto entre los varones que entre las mujeres ya que forma parte de un entramado de experiencias físicas y culturales. Ésta forma parte intrínseca de

las actividades asignadas a su género; es uno de los recursos disponibles para su uso cotidiano, por lo cual se usa con facilidad.⁴² En este punto, no podría concluir que la propuesta de Eduardo Antonio Parra sugiere continuar perpetuando el discurso cultural de la violencia como parte inherente en los varones, porque mis lecturas a sus relatos, aunque han sido variadas y en distintos tiempos, no son las suficientes en este tema, como para considerarlo un hecho. Lo que sí me aventuro a decir es que Parra la incluye como una manifestación particular, como una acción reiterativa en la construcción del género masculino.

A fin de entrar en las representaciones de género que hace Rosina Conde en *El agente secreto* y atisbar cómo serán dichas representaciones, apelo a Sergio Gómez Montero en su artículo “Feminidad: desgarradura y otredad. La narrativa escrita por mujeres en la Baja California de hoy”:⁴³

[L]a literatura femenina es distinta porque es otra; porque es otro sujeto, estructuralmente diferente desde el punto de vista social e histórico, el que escribe. Si bien [...] no se puede negar —la ideologización de la escritura femenina—, no es posible tampoco negar la desgarradura como sello de agua que predomina en toda la literatura escrita por mujeres [...] en el caso de las mujeres que escriben narrativa hoy en Baja California, se concreta la feminidad, desde su raíz trimembre: división natural del trabajo, historicidad y especialización del lenguaje (172-73).

Entonces, sabemos que estaremos frente a un discurso diferente al de Eduardo Antonio Parra, no sólo por las palabras de Gómez Montero, sino por lo que he venido tratando a lo largo del trabajo. Sin embargo, incluyo aquí las palabras del crítico, porque hay aproximaciones de género que me resulta importante señalar. Al parecer, Gómez Montero cae en dos trampas que le tiende su propio discurso cultural (como lo vimos con Parra): en el ensayo hay una repetición constante del verbo “desgarrar” con sus respectivos derivados gramaticales. En esta cita en especial, si tomamos en cuenta que el uso del lenguaje, según Fairclough, lleva implícitas cargas ideológicas importantes, no sólo en el contexto total, sino en las estructuras primarias como palabras y frases, vemos cómo el vocablo “desgarradura” frente a “feminidad” contextualiza

⁴² En Domosh y Domosh, *op. cit.*, pp. 164-166.

⁴³ En Aralia López González, Amelia Malagamba y Elena Urrutia (eds.), *Mujer y literatura mexicana y chicana: culturas en contacto*. México / Tijuana, El Colegio de México / El Colegio de la Frontera Norte, 1990, pp. 169-177.

una ideología de sometimiento hacia las mujeres.⁴⁴ Lo vital de sus palabras se diluye pues en efecto, lo que el crítico está señalando es un rompimiento absoluto de los modelos culturales de la feminidad. Igual le sucede cuando Gómez Montero opta por utilizar el concepto división “natural” del trabajo, lo cual presupone que habrá una “desgarradura” con las tareas adjudicadas a las mujeres como algo inherente en los seres humanos y no como algo designado por la cultura. El hecho de hablar de una división “natural” del trabajo presupondría también que las mujeres, por nuestra capacidad de procrear, “naturalmente” deberíamos hacerlo.

El trabajo de Rosina Conde es conocido por su ruptura con lo establecido; como una escritora comprometida con su condición de mujer. En su obra (que incluye diferentes géneros literarios) se resalta la utilización del lenguaje franco muy agresivo, especialmente cuando habla de la sexualidad, tema que explora de diferentes maneras. La oralidad será una característica importante de su estilo, y lo coloquial la forma de expresión privilegiada. Por lo general sus relatos están narrados en primera persona y las protagonistas son siempre mujeres que se verán constantemente ligadas a un sistema de opresión. *El agente secreto* se divide en cuatro secciones: “En la tarima” y “Viñetas revolucionarias”, que comprenden seis relatos muy breves y ocho viñetas más un epílogo, respectivamente. Las otras dos secciones la comprenden dos relatos largos: “De infancia y adolescencia” y “Sonatina”. En su temática se reiteran la vida familiar y la de pareja, principalmente, que cuestionan las estructuras tradicionales. Para propósitos de este trabajo, considero un relato de la sección “En la tarima” que es pertinentes para el tema que nos ocupa: “Por alguna circunstancia”. Al igual que señalé con Eduardo Antonio Parra, no es el único texto en el que el tema de la violencia está presente, pero considero que es uno de los más representativos con respecto a la violencia sexual.⁴⁵

⁴⁴ En este tipo de lectura es difícil asociar la palabra con su sentido de separación o rompimiento. Generalmente “desgarradura” frente a “feminidad” tiene connotaciones sexuales o de índole emocional —“histéricas”— o con el desgarramiento físico de la mujer propuesto por Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*. Hay varias respuestas feministas a este enfoque de Paz; una de las primeras y que llama más mi atención es la de Emma Pérez, “Sexuality and Discourse: Notes from a Chicana Survivor”, en Carla Trujillo (ed.), *Chicana Lesbians. The Girls Our Mother Warned Us About*. Berkeley, Third Woman Press, 1991, pp. 159-84.

⁴⁵ En “Sonatina” también se toca abiertamente el tema de la violencia en una pareja lesbiana. Aunque mi lectura no se centra específicamente en la relación violenta entre Sonatina y Pilar, sí marco la asimetría y las relaciones de poder en *Mujeres y fronteras. Una perspectiva de género*. Chihuahua / México, Instituto Chihuahuense de Cultura / Conaculta, 1998, pp. 36-44. (Col. Solar, Serie Horizontes)

En “Por alguna circunstancia” Rosina Conde plantea la falta de comunicación que existe entre la protagonista del cuento y su marido, Eraclio. A diferencia del relato de Parra, en éste todos los personajes tienen nombre, a excepción de la protagonista que narra su historia en primera persona. La narración desde este punto de vista es hasta cierto punto limitado ya que todo lo que sucede lo percibimos a través de los ojos de un solo personaje; pero esta situación puede expresar lo impredecible de lo que le pase al personaje, ya que desconocemos lo que el resto de los personajes piensan de ella. Así que cualquier cosa que le acontezca a ese personaje puede resultar en una sorpresa.⁴⁶

El relato comienza con un accidente que es el que permite desatar las acciones que le sucederán: “Encontramos al niño en el fondo de la piscina. Rita empezó a gritar y mis primitos se juntaron para ver su cuerpo hinchado, flácido y morado. Lo acosté en el borde, levanté su cara y soplé, ¿cómo? Sólo sé que soplé. Se escuchó un llanto aguado desde el fondo cavernoso de sus pulmones” (13). En esta descripción notamos algo interesante en el uso del lenguaje narrativo. Las frases son cortas, precisas, los verbos son activos y, sin necesidad de una larga elaboración del accidente, comprendemos la angustia e interpretamos que ella es quien se lanza al rescate del pequeño. Conde se va al punto, con lo que, además de darle dinamismo a la narración, rompe con un discurso cultural con respecto al uso del lenguaje de las mujeres. Se dice que no lo economizamos; que hablamos mucho y no decimos nada. Este párrafo demuestra lo contrario: habla poco y dice mucho. Tal vez ésa va a ser una característica primordial de este relato, la economía del lenguaje y su potencia.

Dos párrafos después la protagonista nos revela sus rasgos de género, de la misma forma que Roberto, en “El placer de morir” lo hizo con su vocación y con su ser hombre: “No pude dormir. Lloraba tratando de que Eraclio no lo notara. La idea de que el niño hubiera muerto me dio calentura. Eraclio lloró también cuando le dije que lo habría dejado. Entonces me di cuenta de que no lo quería, que me había casado por temor a la soledad futura, a los asedios de los hombres y a las presiones de mis padres; porque estaría muy grande para parir” (13).

En estas seis frases Conde empieza a plantear una construcción de un sujeto femenino y de un sujeto masculino con características similares y distintas a las del texto cultural. La falta de sueño, el llanto y la fiebre, son propias de la angustia y muy características de la imagen que tenemos de la madre, o

⁴⁶ J. Culler, *op. cit.*, p. 90.

de sentimientos típicos de las mujeres. Pero estos sentimientos se ven atenuados por dos circunstancias: lo claro del lenguaje, lo escueto de la descripción y el llanto de Eraclio. Conde indaga en la construcción social del ser femenino y masculino, pero en vez de reafirmar la norma, la cuestiona. Lo que me llama la atención de este cuestionamiento es que la escritora revierte los roles tradicionales sin una feminización de Eraclio ni una masculinización de la protagonista. El que Eraclio llore al enterarse de que ella lo habría dejado si el niño hubiese muerto, en el discurso social sería un actuar propio de la mujer. En esa frase de Conde no hay amenazas y no hay violencia; sólo una declaración de un hecho real para el personaje.

La crítica hacia la construcción de la feminidad empieza cuando la personaje se da cuenta de que las acciones que ha venido llevando a cabo son producto de su actuar en la sociedad de acuerdo con las funciones propias de su género; como “lo habitual” que veíamos en Roberto, el personaje de Parra. La protagonista se da cuenta que no se casó enamorada, como supondrían las normas sociales. Es interesante ver que en el razonamiento de la protagonista hay una violencia social implícita que es ejercida contra la mujer que no llena las expectativas culturales. Ella llega al matrimonio obligada (“por temor”) por las presiones sociales; las de sus padres, las de otros hombres, las de la soledad, las de la maternidad. En ese preciso instante, la personaje de Conde “se da cuenta” de que hacer “lo habitual” no es apropiado para ella porque ha sido inconscientemente forzada a actuar un papel con el que no se siente a gusto. Y, contrario a lo que hace Parra con Roberto, Conde le cede a su personaje el derecho a cambiar de rol.

Al continuar la narración parece que el relato seguirá el camino de la representación tradicional del sujeto femenino, sujeto a formas de actuar y de conducirse dentro de la sensatez, la paciencia, la tolerancia y la culpabilidad. El sujeto masculino, sin embargo, se percibe distinto al del texto social:

Creo que Eraclio me amaba todavía; sin embargo, constantemente llegaba tarde a casa y se le veía cansado y taciturno. Mi remordimiento me obligaba a respetarlo cuando menos con la medida de mi presencia. Desayunábamos sin vernos a los ojos, esquivando el tacto, las palabras, el más mínimo roce de los cuerpos. El silencio empolvó la casa que empezó a empolvarse, a llenarse de sórdidos ecos, lamentos y plantas marchitas. Me daba cuenta de que estaba envejeciendo a los veintiocho, que me encontraba ajada de la cara y unas profundas ojeras contrastaban con la blancura de mi piel (14).

El sujeto masculino que propone en las dos escenas anteriores Conde es un sujeto que dista mucho del que imaginamos en nuestras realidades sociales y

del que nos proyecta Parra con Roberto. Eraclio, hasta este momento, es un personaje que se antoja tierno, rasgo poco característico de la masculinidad, aunque su proyección aquí se ve mediatizada por la percepción de la protagonista. Ni ella ni nosotras sabemos a ciencia cierta si él la ame todavía o si su cansancio, su congoja y su silencio sean producto de sus llegadas tarde. No me es posible pensar en otra posibilidad, dada la medida en la descripción de Conde.

La protagonista parece asumir sus funciones como mujer del hogar abnegada y silenciosa. Pero el prototipo de belleza femenina se va perdiendo pues, a pesar de su juventud, el rostro se le vuelve viejo. Con el cambio de piel, se transforma su actitud hacia las actividades reiterativas asignadas a su género: “Me daba flojera salir, lavar y cocinar; bañar a Antonio o llevarlo al parque. Me daban flojera sus juegos y sus risas a pesar de que siempre había soñado con ello —aunque tampoco soñaba con otras cosas...” (14). El personaje deja de hacer lo que se supone es parte del quehacer femenino; incluso deja de ejercer su maternidad pues Conde la plantea como un ejercicio, como algo que “siempre había soñado”. Entonces empieza a realizar otras faenas que se salen del discurso tradicional: sin explicación alguna se cambia de cuarto y se niega a volver a tener relaciones con Eraclio. Hasta este momento podemos pensar que las actitudes de la protagonista no son tan contrarias o no logran oponerse a las representaciones de la mujeres pues al fin y al cabo se queda en su casa y la asume como prisión, aunque no lo diga abiertamente. Existe una tensión en el ambiente del hogar que se puede traducir en lo que debe ser dentro del matrimonio y en cómo debe comportarse cada quien dentro del matrimonio.

A medida que fluye el relato, la presión entre los personajes va creciendo y el Eraclio que se nos antojaba tierno, que asomaba con escaparse de su construcción identitaria de género, comienza a rebelarse. Conde pone a prueba a su personaje masculino, quien, ante las negativas de su mujer de cumplir con el “débito conyugal”, empieza a asumir rasgos propios de la masculinidad ya que la zarandea un día, la trata de seducir con dulzura otro, uno más con gritos y otro más con ruegos; sin embargo la voz narrativa es muy cuidadosa de que Eraclio no se exceda en sus acciones pues no la fuerza sexualmente; la mayor muestra de violencia que vemos es que “salía dando portazos, riéndose y llorando de coraje” (14). Para una lectora que no examine las construcciones de género, esta situación podría presentársele un tanto fuera de contexto cultural. Podría tal vez cuestionar a la protagonista pensando que Eraclio es un hombre ideal; es tierno, sincero, muestra sus emociones, se ve amoroso, poco

violento; casi le podríamos preguntar ¿qué más quiere? Incluso ella llega a asumir actitudes de temor y respeto al no sentir nada: “No lo amaba, pero creí en la necesidad de inventarme un poquito de dolor y verborrea en homenaje a él; para que creyera en la veracidad de mi sufrimiento. Y lloré de cierto y al día siguiente me levanté con los ojos abotagados” (14).

A diferencia del personaje de la sirvienta o de la primera conquista de Roberto en el cuento de Parra, la protagonista de Conde es un sujeto femenino más autónomo ya que, por un lado, a ella se le concede la capacidad de analizar su situación, a aquéllas no. Y por otro, en el caso de la sirvienta hay una obvia diferencia de clase entre Roberto y ella, lo cual facilita el ejercicio del poder y, con la primera conquista, “el amor la pierde” y todas sus acciones responden a un papel asignado a seguir. Aquí, la conciencia de la protagonista sobre su construcción de género es la que la hace conservar la tensión y la relación de poder simétrica con su marido. Hasta este momento hay un balance de poder entre la pareja. Hay una deconstrucción sutil de las identidades de género.

Las últimas escenas se desarrollan en el mismo sitio que la primera. La protagonista, Eraclio y Antonio van a visitar a Manuel y a Rita, cuñada y hermano de Eraclio. El distanciamiento del matrimonio se hace cada vez más patente a medida que concluye el relato. Inclusive la otra pareja al darse cuenta que casi no se hablan decide dejarlos solos. Es entonces cuando la narración da un giro. Ya había dicho que el punto de vista en primera persona nos permite ver sólo lo que esa persona ve, y que las acciones que le suceden pueden ser sorprendidas pues no se sabe lo que ven de ella los otros personajes y cómo van a actuar ellos. Y, en el caso de la protagonista y su marido eso es lo que sucede. Conocedora de la técnica y de lo que quiere lograr con esta historia, nos aproxima a un desenlace insospechado al igual que lo vimos con Parra: “Me sentía mareada por las cervezas y, sin saber cómo, tropecé; entonces Eraclio me pateó soltando un odio contenido de muchos siglos; yo me hacía ovillo en el suelo tratando de no gritar. Lo dejé hacerlo. Me violó desesperado por atrás y soltó el semen con una rapidez extraordinaria antes de que llegaran su cuñada y su hermano. Yo sólo esperaba que no fuera a entrar el niño primero” (15).

A Conde, como a Eraclio y como a Parra, la traiciona su condición de género dentro de la construcción de un sujeto masculino distinto al de la norma. A pesar de que Eraclio se había contenido, se le escapa a la voz narrativa y, con esta última acción, repite las acciones propias de su género. Eraclio, como varón, no puede ser humillado por su mujer y, mucho menos que la gente se

de cuenta de ello. Eraclio estaba a punto de romper las reglas y los códigos de la masculinidad, aguantando estoicamente el rechazo de su mujer (como aguantó la sirvienta la violación de Roberto y la primera conquista su sadismo); Conde estaba a punto de entregarnos, sin feminizarlo, un personaje masculino distinto. No pudo. La crítica a la sociedad patriarcal y a la masculinidad que ha empleado la fuerza sexual para someter a las mujeres durante la historia (“el odio contenido durante siglos”) ha sido más fuerte que la posibilidad de presentarnos una alternativa.

Sin embargo, al personaje femenino lo libera de esas ataduras, pues toda vez que no resiste la violación, nos dice: “No lloré por alguna circunstancia. No lloré ni sentí dolor alguno. Me levanté sacudiéndome la falda, me puse los calzones y salí para siempre” (15). El final del relato es contundente. Conde no consiente que haya una victimización de la protagonista, tampoco le permite juzgarse. Mucho menos nos deja que pensemos que la protagonista “lo dejó hacerlo” porque “en el fondo sí quería”; no. El rompimiento de las reglas es completo. Conde revisa el modelo de la mujer que se casó, por circunstancias específicas (por temor a la soledad, a la condena social, a la de sus padres, al acoso de los hombres, por experimentar la maternidad) y, por alguna circunstancia, como lo dice en el título y lo reitera al final, lo quiebra. Esa circunstancia es el nacimiento de la conciencia, el origen de la valoración. El personaje se asoma y ve que no está cumpliendo con las tareas asignadas y más que eso, que no desea cumplir con las expectativas asignadas a su género. Por esa razón, el final es categórico.

El personaje femenino de Rosina Conde, en este cuento, abandona todo, hasta el peso de la maternidad en aras de lograr una alternativa de vida. Lo desafortunado es que, en su afán por darle una alternativa al personaje femenino, no logra ese balance que considero pretendemos alcanzar en nuestro mundo. Tal vez sea porque aún nuestro mundo no ha logrado ese balance que deseamos. Quizá porque aún hay construcciones que se resisten a pesar del paso del tiempo; porque seguimos proyectando en nuestros discursos y en nuestros actos representaciones perversas y milenarias. Considero que, al igual que mientras no seamos conscientes que no somos obras maestras, sino obras en creación, seguiremos perpetuando en nuestra práctica social y cotidiana, de alguna manera, las representaciones de género y violencia como lo acabamos de ver, en la literatura.

Segunda parte

**LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN
DE BAJA CALIFORNIA EN GENERAL,
Y DE TIJUANA EN LO PARTICULAR:
PASADO, PRESENTE Y FUTURO INMEDIATO**

DE LA AGENCIA DE DELITOS SEXUALES
AL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA. ENTREVISTA A LA LICENCIADA
GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA

Por Teresa Fernández de Juan

La licenciada en Derecho Gabriela Navarro (como es más conocida), Directora General del recién creado Instituto de la Mujer de Baja California, nos resume la historia de la formación de organismos gubernamentales en Baja California en general y en Tijuana en particular, de la mano de su trayectoria personal, a la cual se encuentra entrelazada desde que, en mayo de 1981 y siendo aún estudiante del último semestre, ganó un concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California para ser prestadora de Servicio Social en el Ministerio Público, reto que la convierte en la primera mujer del Estado en prestar el servicio social en esta instancia.

Según los datos que dominas y tu experiencia en este campo, ¿cuál fue el primer organismo creado en Baja California para luchar contra la violencia de la mujer?

Como organismo de gobierno fue la Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. Éste fue creado a nivel de estado en Mexicali en 1992, y aquí debe destacarse muy especialmente la labor de la doctora María de la Luz Lima (actual Subprocuradora General de la República), quien estuvo haciendo algunas visitas al respecto. Ella fue una de las principales promotoras de las Agencias Especializadas y aunque se preocupaba porque se le diera más atención a las víctimas de cualquier delito, en especial se enfocó a los delitos sexuales y de violencia intrafamiliar.

Para ello estuvo desarrollando pláticas sobre la necesidad de la creación de las Agencias Especializadas y esto lo proponía a todos los Estados, basada en que ya que en el Distrito Federal había una que brindaba una atención más cálida y humana a las víctimas.

También debo añadir el impacto aquí en Baja California que tuvo la licenciada Milagros Terán, quien realizó varios estudios sobre la necesidad de crear estas Agencias y a partir de la iniciativa de los mismos fue que se crearon estas Agencias del Ministerio Público. Ella hizo su tesis sobre esto y lo presentó al Gobierno del Estado de Terán. Posteriormente se crearon por fin las Agencias Especializadas, de las cuales existe una a nivel de municipio en Tijuana, Ensenada y Mexicali.

¿Y en el caso específico de Tijuana?

En el caso específico de Tijuana fue la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, creada en 1992. Con anterioridad (1981) yo trabajaba como te comenté en la Agencia del Ministerio Público, donde se trabajaban todo tipo de delitos. Existía entonces una sola agencia (en la Zona Centro) que recibía las denuncias y los expedientes de Tecate y de Rosarito y ahí se hacía la recepción de todos los delitos, no había Agencias Especializadas. Delitos de todo tipo, como por ejemplo homicidios, fraudes, robos, etcétera. Debo además añadir que la atención carecía de calidad humana y de dar agilidad en las averiguaciones previas, y si acudía alguna persona para delatar un delito sexual, la menospreciaban, se burlaban de ella. Había puros hombres, yo era la única mujer en esa área, de todo el Ministerio Público.

¿Qué experiencias puedes comentar acerca del ambiente que existía en aquellos momentos para la implementación de este tipo de organismos?

¿Hablar en los ochentas de violencia familiar? Ni de chiste, no se consideraba siquiera una conducta anormal el golpear a la mujer, a pesar de los movimientos feministas de los setentas y los grupos que debido a distintas víctimas se habían dado a conocer en el país, y a pesar que ya aquí en Baja California se destacaban figuras como la licenciada Minerva Nájera, la psicóloga María Santos, la periodista Luz Elena Picos y Celina Espinoza.

Era muy triste ver cómo pocas mujeres llegaban a las Agencias del Ministerio Público a denunciar como víctimas de delitos sexuales: aparte de no ser tomadas en cuenta, recibían encima palabrotas por parte de los funcionarios, como “Pásame a la violada”, amén de ser sometidas a declaraciones con preguntas “de rigor” del tipo de “¿Te gustó?” “¿A poco tú no querías?”, si es que todavía no las invitaban a salir... Las interrogaciones eran en el pasillo, sin un lugar donde pudieran prestar su declaración discretamente, con respeto

a su dignidad, y el apoyo de algún psicólogo que hiciera menos dura su declaración.

Golpear a la mujer era parte de la educación y la obediencia, así que ni hablar de tipificar la conducta de violencia intrafamiliar. Era parte de la normalidad que el marido las pateara, las golpeará, no les diera dinero para los hijos, no las dejara salir, tomara mucho y las humillara. Era tan parte de la normalidad que las mujeres comentaban entre sí: “Sí, es verdad que me pega, pero es que no me sale buena la comida”, o “Yo le ando preguntando que por qué no vino a dormir, me lo merezco, al fin y al cabo yo soy la esposa y las demás son puros pasatiempos”. Figúrate, ¿cómo hacer para que estas conductas pasaran de ser parte de la cotidianidad a romper el círculo que genera la violencia en la familia?

Para colmo, si alguna mujer tomaba conciencia de que no eran normales tales agresiones y osaba acudir ante las autoridades a denunciar, pues le iba peor; y no tan sólo con el cónyuge, sino con las personas que la atendían en la oficina investigadora de delitos, ya que se escuchaba por los pasillos decir: “Pero señora, a qué viene a hacernos perder el tiempo, él es su marido y tiene derecho, él es hombre, usted preocúpese por arreglar su casa y tenerle la comida y ropa limpia a su esposo, déjese de andar de chismosa pues si después de todo a él lo detienen, ¿quién la va a mantener?” Esto provocaba que mejor se retiraran sin presentar denuncia alguna, a pesar de que a veces ni siquiera podían abrir los ojos o caminar, si es que les había tocado la fortuna de no estar internadas en un hospital. Y si por pura suerte alguna lograba que detuvieran a su agresor, desgraciadamente ella misma, tal y como se lo habían sentenciado, tenía que andar consiguiendo dinero para poderlo sacar de la cárcel.

¿Algún tipo de delitos o anécdota que te haya impactado mayormente?

En sentido general, la violencia hacia los hijos; que en aras de una buena educación se les permitía golpear y el mismo código penal contemplaba las lesiones inferidas en el derecho de corregir.

Hay que tomar en cuenta que el 80 % de las víctimas atendidas eran y son niñas. Respecto de los abusos sexuales, que en su gran mayoría ocurren en el seno del hogar, víctimas y victimarios suelen compartir la habitación, y algunas veces hay incluso complacencia de la madre de la víctima (por temor a desmembrar la familia), o temor (a recibir algún castigo por parte de sus padres), vergüenza, miedo, ignorancia, sentimientos de culpa, y así el círculo

sigue creciendo con víctimas que se convierten en victimarios, niñas y niños con sueños que son robados, inocencias perdidas por estas conductas, niños y niñas de la calle, hoy delincuentes producto de esa violencia dentro del seno del hogar, mujeres sin esperanzas, creyendo que no merecen siquiera el respeto ajeno.

El agresor comúnmente suele pertenecer a familias numerosas en las cuales la madre tiene que salir a trabajar para mantener el sustento, tal vez muchas de ellas cuenten con experiencias similares de agresión y violencia sexual, física o emocional.

Y aunque no existen parámetros para la conducta de las familias afectadas, sí podemos decir que un adolescente que fue víctima de delito sexual puede sufrir desde estrés, abandono del hogar, confusión, ansiedad, opresión, sin saber qué rol debe llevar en la familia, y probablemente dificultades en sus relaciones sexuales, pues aunque no soy psicóloga lo he visto en la práctica: la víctima es presa de una fuerte sensación de vergüenza.

¿Y qué experiencias puedes comentar en tu recorrido por esa Agencia, si es que hubo algún recorrido?

Cuando yo empecé tuve que pasar por un sinnúmero de recomendaciones por parte de los funcionarios de procuraduría de aquella época, que “si eran puros hombres”, que “no me interrelacionara con nadie”, que “no iba a poder con la función”. Recuerdo a un agente del Ministerio Público que llegó a propósito de los cambios de gobierno, y al verme dijo: “¿Qué está haciendo una mujer aquí?”, seguido de una serie de insultos: “Ustedes sólo sirven para tener otras cosas”. Sin embargo finalmente acabó consultando conmigo todas sus determinaciones legales, y el día que por la presión de trabajo se paró su corazón en la misma oficina, fue a mí a quien le tocó hacerse cargo de la Agencia del Ministerio Público, acudir al hospital, avisarle a la familia y tomar las riendas de esa gran responsabilidad.

Claro que no pude ser entonces la titular pues como se decía “ésta no era apta para mujeres”, pero poco a poco fueron incursionado más mujeres en la procuración de justicia, y odiseas como el darle órdenes a un agente de policía (que te respondían, con otras palabras altisonantes, que “a mí ninguna mujer me va a dar órdenes”) fueron superadas con éxito al pasar del tiempo. Esto para demostrar que la discriminación y la violencia hacia la mujer estaba y sigue estando presente en las mismas áreas laborales. (Así que ni qué decir de las que acudan a denunciar.)

Yo luego me tuve que salir, me fui como juez encargada de un juzgado. Regresé en 1992 y ya entonces comienzo a trabajar como investigadora, haciendo algunas entrevistas y después me voy a un juzgado. Cuando regreso en 1995 ya me proponen que regrese como titular de la Agencia de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. En esa Agencia del Ministerio Público trabajábamos un agente y un secretario, pero viendo la necesidad de que no tuviéramos que mandar las órdenes a la Policía Judicial de la central, sino que tuviéramos un cuerpo investigador de policía que se hiciera cargo de todas las investigaciones de los delitos (por lo delicado de los mismos), se vienen cuatro agentes investigadores y empieza a formarse una unidad orgánica.

Ya es una Agencia del Ministerio Público, y se reconoce la necesidad de una psicóloga, se contrata también a una médica legista que haga los certificados ginecológicos, y así se empieza a formar una unidad orgánica cada vez más especializada. Posteriormente de ahí se toman modelos para que los otros delitos se lleven como una unidad orgánica. La primera fue la Agencia Especializada de Delitos Sexuales con la gente del Ministerio Público, psicólogos y con médicos legistas.

¿Cuánto tiempo estuviste trabajando ahí?

Estuve de 1992 a 1995 como Juez Penal. Del 1995 al 1999 ya estuve como titular de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar hasta que llegué al Centro de Protección para la Mujer en diciembre de 1999. En enero de 2002 entré como Directora del Instituto de la Mujer de Baja California.

Para terminar con los aspectos de las Agencias Especializadas de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, ¿todavía existe una sola Agencia de este tipo? ¿Y dónde radica en caso de que la respuesta sea afirmativa?

Sigue siendo sólo una agencia y radica aquí en Tijuana en la zona central en la avenida Río Tijuana y Río Nazas, la diferencia es que tiene más personal, ahora cuenta con dos agentes y ya no trabajan hasta las tres de la tarde como antes, ahora trabajan horarios hasta las ocho de la noche incluyendo los sábados.

Atiende sólo aspectos de índole legal, ya que la terapia psicológica se remite a los Organismos No Gubernamentales, a no ser que la gente quiera ir con terapeutas particulares. La asesoría terapéutica es solamente para dejar

un dictamen psicológico y para ver si la víctima presenta signos de haber sido abusada sexualmente o haber sido dañada psicológicamente por cuestiones de violencia.

El avance que se tuvo al crear la mencionada Agencia Especializada sembró poco a poco una nueva forma de ver y tratar a estas víctimas bajo un modelo interdisciplinario, de modo que el Ministerio Público trabaje con profesionales (como abogados, psicólogos, policía ministerial, peritos). En general, personal sensibilizado para la persecución de los delitos sin lastimar innecesariamente a las víctimas, pues de por sí su autoestima está dañada, por ejemplo, por la agresión sexual. Ahora imagínate tener que pasar además por una victimización durante el proceso judicial, un nuevo daño moral “en aras de la investigación”. Es como remover la herida, comparecer ante el juez que le pide que le aclare detalles, le pregunta acerca de las partes, la enfrenta con el victimario.

Es así que propongo la creación de Centros de Atención a Víctimas de Delitos (Cavim) dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fundamentando tal petición en el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia, demostrando que esto se encuentra incluido como parte del ejercicio de sus atribuciones y funciones, siendo que era su obligación el proporcionar la mayor ayuda posible ante estos delitos. Afortunadamente a partir de este año (2002), estamos creando condiciones para contar con un Centro de Protección a Víctimas de este tipo en Mexicali y otro en Tijuana.

Me has comentado en otras ocasiones que luego pasas a trabajar al Centro de Atención para la Mujer, ¿podrías hacer un breve resumen de cómo se crea este centro, quién lo apoyaba, y cualquier otro aspecto de interés?

Yo empiezo a acudir, como Agente del Ministerio Público, y así buscaba el apoyo a las víctimas, porque yo sólo podía darles el aspecto legal; empiezo entonces a visitar organismos del Subcomité de Copladem, entre los cuales se encontraba Copaconic, que atiende a los niños de la calle, y se ofrecieron algunos a ofrecer terapia a los niños. Así empezamos con niños de la calle. Se crea primeramente una Agencia Especializada de Procuración de Justicia de Menores, y después de ahí surge la idea de crear el Subcomité de Asuntos de la Mujer, que en aquel tiempo dirigía el licenciado Sergio Eduardo Reynoso, que era el Director del DIF Municipal. En ese entonces Sergio Eduardo tenía un programa llamado Línea Binacional de Crisis, que es el 075.

¿La tiene o la tenía? Porque estoy enterada que ahora esta línea existe en el Centro de Atención a la Mujer.

En efecto, Reynoso empieza con ella y luego pasa a lo que es el Centro de Protección a la Mujer. Pero el inicio de ese Centro fue precisamente la Línea de Crisis, que al principio empezó a recibir muchas llamadas de violencia familiar. Entonces se crea la consulta externa (todavía no entro yo a trabajar en el DIF), con lo que ya no se trata solamente de que la víctima reciba la atención “de emergencia” (o sea ante una crisis), sino que se les pueda canalizar a una terapia a mediano o largo plazo.

Después surge la necesidad de contar también con un Subcomité de la Mujer que se vaya especializando y viendo sus necesidades. Es justo aclarar que además del DIF también hay muchos otros organismos de la sociedad que se dedican a la mujer, como son por ejemplo el Grupo Factor X, El Lugar de la Tía Juana, el Grupo de Apoyo y el Programa de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos, por parte de Minerva Nájera. Y ellos mismos, al platicar con Reynoso, le proponen la creación de este Subcomité de Asuntos de la Mujer. Entonces del Subcomité de Niños de la Calle fue seguido de alguna forma del Subcomité de la Mujer. Yo mientras continuaba trabajando en las Agencias Especializadas de Delitos Sexuales cuando me mandan a la ciudad de Rosarito como investigadora, ya no sigo en la Aesvi.

Perdón, ¿qué es Aesvi?

Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar. Ellos proponen una estrategia de crear el Centro de Protección para la Mujer para que yo ya no continúe en el Ministerio Público de Rosarito y que me venga a coordinarlo, a tomar parte del DIF. Así se crea este Centro el 8 de marzo (ya se cumplieron dos años) y yo entro como Coordinadora; dejo la Procuraduría de Justicia del Estado (que es la que manejaba eso) y me vengo al Centro de Protección de la Mujer, que forma parte del DIF Tijuana.

Y ya para entonces se manejaba la Línea Binacional de Crisis; posteriormente la consulta externa, y luego (1998) se creó un Albergue para mujeres víctimas de violencia (que es una hacienda que se encuentra en una zona alejada, y cuyo manejo corre a cargo de un Organismo No Gubernamental, el cual la ofrece para que conjuntamente la trabajen y vayan las mujeres que son víctimas de violencia con todo y sus hijos). Y esto en conjunto es el Centro de Protección a la Mujer, que es lo que paso a coordinar, y ya no es sólo una

asesoría jurídica para las víctimas de violencia sino que empieza a existir las conciliaciones de pareja, las terapias de grupo, etcétera.

¿Hasta este momento tú sigues coordinando todo el Centro de la Mujer?

Es lo que pasó a coordinar Inés Favela. Yo renuncié al Centro de Protección de la Mujer el 21 de enero de 2002, para pasar a ocupar el cargo de Directora del Instituto Estatal de la Mujer.

Gabriela, me estabas diciendo cómo una cosa llevó a otra, de la primera creación de la primera Agencia de Delitos Sexuales hasta el Instituto de la Mujer. ¿Podrías resumirlo todo en un orden cronológico?

Mira, primero se crea la Agencia Especializada en Delitos Sexuales. Luego a través de Copladem se empieza a participar en el Comité de Organismos de Niños, y de ahí se pasa a la necesidad de crear otro Subcomité (de Copladem) dedicado a los asuntos de la mujer.

A continuación comienza por parte del DIF el funcionamiento de la Línea Binacional de Crisis. Y surge el Programa de Salud Psicológica Familiar (dirigido por la licenciada Lourdes Díaz Infante), debido a que la gente que hablaba a esta línea tenía básicamente problemas de violencia familiar. Así que se crea una consulta externa para darle terapia a quien quisiera acudir.

Posteriormente se integran todos esos programas (la línea en crisis, la terapia psicológica, la asesoría legal) y se crea el Centro de Protección Social de la Mujer, que paso a coordinar.

Después se ve otra necesidad: que las mujeres no salían de sus domicilios porque no tenían a donde ir, así que se crea un albergue para las mujeres víctimas de violencia (que también controla el Centro).

Una duda: ¿Por qué Línea Binacional? ¿Porque llamaba gente de las dos partes, de Estados Unidos también?

Bueno, fue creada con esa intención y además las capacitaciones fueron dadas por la Crisis Team de la ciudad de San Diego, y contaba con la colaboración de capacitadores de la policía de San Diego y gente de San Diego, era binacional en su inicio.

¿Y cómo se creó el Instituto Nacional de la Mujer? Me gustaría que relataras sus antecedentes, quiénes lo apoyaron, cuáles fueron sus necesidades, cómo empieza a convertirse de un proyecto a una realidad?

Bueno el Instituto Nacional (que radica en el Distrito Federal) se crea en enero de 2000. Empieza a trabajar aquí ya a nivel estatal una de las diputadas, mejor dicho, la única diputada que era mujer: la licenciada Olivia Villalás. Ella hace la propuesta al Congreso para que se creara el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California. La polémica duró cerca de un año (“que si se creaba, que si no se creaba, que si se creaba el Instituto de la Mujer era una inequidad porque entonces había que crear el Instituto del Hombre, que si era duplicar funciones...”).

¿Duplicar funciones con respecto a quién?

Decían que si el Instituto de la Mujer tenía dentro de sus objetivos el promover la no discriminación hacia la mujer, y la no violencia, pues éstas eran funciones también del DIF, todo lo concerniente a la violencia familiar, por lo que en todo caso debía crearse un “Instituto de la Familia”. Éstas eran en términos generales las polémicas que se formaban. Las mismas procedían de grupos extremos, grupos como Provida (que se oponían), y grupos feministas (que sí querían). Y pues nosotros como Subcomité de Asuntos de la Mujer, que ya estábamos juntos, llevamos a cabo un foro de consulta para ver qué era lo que la comunidad de las mujeres querían. Entonces propusimos que fuera un organismo descentralizado, propio, que tuviera una personalidad jurídica, y así lo llevamos al Congreso. Finalmente sale la ley que lo crea el 22 de junio del año 2001. Y surge así el Instituto como tal.

¿Aparte de lo que ya sabemos de Tijuana, no se había creado otro centro en el resto del Estado de Baja California?

En Mexicali se crea lo que es el Cavim, que es similar al Centro de Protección de la Mujer (el Cavim es el Centro de Atención a Víctimas). Pero ya un organismo estatal, que atendiera violencia familiar, sólo se contaba con lo que atendía el DIF (el cual carece de instancias tanto en Rosarito como en Ensenada y Tecate).

Para tratar la violencia familiar se requería además de una instancia que ayudara a promover la equidad, es decir, que las mujeres al igual que ocurría

con los hombres tuviéramos acceso a la ley en igualdad de condiciones. En junio de 2001 por fin sale la ley publicada, pero hubo un intervalo en el cual no se sabía quién iba a quedar como titular. En ese ínterin se abre el presupuesto del 2002, pero como todavía no había una directora, no se le había asignado un presupuesto. La convocatoria para nombrar la directora del Instituto sale hasta el mes de noviembre de 2001 y fue ahí cuando entré al concurso, llegué como titular desde enero de 2002, y es hasta esa fecha cuando ya tomo protesta como directora.

¿El Instituto actualmente ya funciona como tal?

Sí, está funcionando con un presupuesto propio, pero es un presupuesto para empezar a proyectar lo que sería el Instituto.

¿Quién los presupuesta a ustedes, quién les da el dinero?

Nosotros tenemos que elaborar un proyecto, un programa de trabajo, solicitar un presupuesto. El Instituto nace con personalidad jurídica y como un organismo descentralizado, autónomo y con patrimonio propio. Entonces tú tienes que promover ese presupuesto y lo pasas a planeación y finanzas, te lo aprueban y lo pasan al Congreso del Estado, que es quien te lo va a aprobar. El Congreso del Estado me aprobó este presupuesto para pagar sueldos, tanto a la gente que trabaja conmigo, como para gastos de oficina. Estamos laborando con organismos de la sociedad civil con proyectos como la campaña en contra de la violencia, hay relación con el Instituto Nacional, tenemos por parte de ellos talleres que nos van a impartir próximamente.

¿Cuáles son las metas del Instituto y qué funciones desempeña en este momento. En el sentido de conocer qué tipo de servicios están ofreciendo, cuáles son sus objetivos?

Bueno, para determinar los objetivos del Instituto realizamos un Foro Estatal en mayo del año pasado. Esto para poder reconocer lo que la mujer necesita. Y como *objetivo fundamental* podemos hablar de: “Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de la transversalidad

en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres, para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social”. Todo ello implica que trabajamos esencialmente dirigidas a “Consolidar las condiciones que propician la incorporación y desarrollo de la mujer en igualdad de oportunidades que el hombre”.

Y también de ese Foro se contabilizó y surgieron tres líneas estratégicas, basadas en las necesidades prioritarias de las mujeres:

1. Impulsar la creación y fortalecimiento de espacios de atención a mujeres víctimas de abuso en los aspectos tanto familiar como laboral y social.
2. Promover la orientación e información para la mujer en los aspectos concerniente a sus derechos, valores, autoestima, educación, salud y familia.
3. Impulsar acciones para fortalecer las condiciones y oportunidades para mejorar la calidad de vida de la mujer (como por ejemplo, conocer cómo llegar a ser autosuficiente en el área laboral).

Esto en sí está plasmado en el plan estatal de desarrollo; gracias a este Foro por primera vez ya contamos con objetivos de la mujer.

¿Pero, éstos son los objetivos que actualmente ya rigen en el Instituto de la Mujer?

Sí, y de ahí bajan alrededor de 30 líneas, acciones o atribuciones del Instituto. Como son el promover la salud, la no discriminación, las relaciones con otros institutos y con organismos de la sociedad civil que empaten con los fines del Instituto: hacer el Programa Estatal de la Mujer. Sí, está funcionando ya. ¿Y cómo hemos llegado a funcionar? Bueno, debemos estar acudiendo a instancias del mismo gobierno, para que sus organismos hagan lo que deben hacer en favor de la mujer. Así por ejemplo, ante el sector salud, o el sector educativo, se les está proponiendo un modelo educativo donde se les enseñe a compartir responsabilidades a los niños y a las niñas.

En el sector de área de trabajo promover leyes que no discriminen a la mujer, como los que ya hemos aclarado tanto, como que les piden certificado de gravidez, o que no se les da su hora de lactancia, o que no se les paga igual a las mujeres que a los hombres, o sea que no tienen igual remuneración. Así que influimos en todas las políticas públicas.

¿Y hay algún servicio abierto al público en particular, o no es objetivo del Instituto?

Todos los servicios son normativos, pero sin embargo no puede dejar de ser operativo. Así que sí ha acudido gente con nosotros (mujeres que saben que existe el Instituto) a pedir asesoría jurídica, o a solicitar opciones para una beca, apoyo de proyectos productivos, etcétera. En esos casos lo que puede y ha hecho el Instituto es canalizarlos y darles asesoría jurídica. Debo aclarar que como en este caso la titular es abogada pues se les da asesoría jurídica, pero también está conmigo una psicóloga aquí en Tijuana para poder brindarles todo el apoyo requerido en el momento.

Por ejemplo, si hay una mujer que dice que se están violando sus derechos laborales, puede acudir al Instituto y nosotros tenemos la obligación de dirigirnos a las autoridades pertinentes para promover que se le respeten sus derechos.

En este sentido que me hablas de derecho, ustedes lo remitirían por ejemplo al Programa de Derechos Humanos que coordina la licenciada Minerva Nájera ¿O es a otra instancia?

Puede ser con Minerva Nájera, o también a la Secretaria del Trabajo, o bien a la Secretaría de Prevención Social.

Entonces básicamente, en caso de que alguien acudiera con ustedes, ¿lo atenderían, o constituye éste un objetivo fundamental del centro?

No, somos normativos, es decir, nos dedicamos a las políticas públicas, o sea a planear cómo las demás entidades de gobierno van a tener que asumir la responsabilidad para lograr la equidad.

¿Y cómo les llega la retroalimentación de lo que las mujeres están necesitando para que a su vez ustedes puedan influir en la parte de los organismos?

En este momento el programa que estamos realizando es el Programa Estatal de la Mujer. Si nos llega una mujer y plantea que necesita atención psicológica o jurídica, o que propone que se reforme alguna ley, entonces lo que hacemos es confeccionar un escrito y mandarlo a la autoridad que corresponda. Y ellas después se informan de lo que se está haciendo al respecto. En estos

momentos para empezar se mandó un oficio al sector salud, al sector educativo y al sector trabajo, para indagar acerca de lo que están y no están haciendo en favor de la mujer, en función de las recomendaciones que se nos han hecho...

¿Y estas recomendaciones o peticiones a través de qué medios se realizan?

Puede ser a través del propio Instituto o bien de otros organismos de la sociedad. Pero la conducta adecuada sería como Órgano de Gobierno. O sea que como el encargado de todos los asuntos de la mujer es el Instituto, pues lo apropiado sería que los organismos fueran los que hicieran las peticiones.

No obstante, creo conveniente mantener una comunicación directa con quienes quisieran relacionarse con nosotros, ya que recibimos toda la información vinculada a las mujeres en el Estado. Así por ejemplo en muchas ocasiones nos enteramos de algunas conferencias internacionales, nacionales, locales, además de que en estos momentos estamos a punto de formalizar una Red en contra de la violencia hacia la mujer, y ahí van a participar todos los organismos de la sociedad civil. Incluso se tiene pensado ofrecer talleres. Esa información, una vez que la manejemos, la podremos dar a conocer a la comunidad. De tal forma, a pesar de ser normativos, programamos diversas actividades de interés y vinculación. Otro ejemplo lo constituye la impartición de pláticas a escuelas —ya sea a través de nosotros o por medio de los Organismos No Gubernamentales, o de la sociedad civil—, tanto para padres, como pláticas de prevención a los embarazos en las adolescentes, etcétera. Estamos formando un paquete de cómo vamos a llegar a las escuelas.

Otro ejemplo: se detectaron, por medio del área de prevención del delito, que existen zonas marginadas donde se da con harta frecuencia la violencia familiar, entonces es necesario llegar a esas zonas. También pueden venir a decirnos: “se necesitaría una plática en Camino Verde, porque las mujeres están pidiendo orientación”, en cuyo caso asistimos una psicóloga y yo, para brindarles tanto orientación en el área jurídica como en la psicológica. Entonces sí se puede llegar hacia nosotros, de alguna manera buscamos, si no es por medio de nosotras, quién las puede ayudar .

Queremos un estado donde la mujer se dé cuenta de todas sus fortalezas y salga adelante en igualdad de condiciones que el hombre. Y el reto con el que nos enfrentamos es el de construir una nueva sociedad que asegure su participación en igualdad de condiciones con los hombres en todas su áreas.

LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL DIF MUNICIPAL COMO ALTERNATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA FAMILIAR

Inés Favela Hernández¹
Verónica González Zárate²
Antonio Villagómez Candelas³

Este trabajo es básicamente de tipo descriptivo, ofreciendo una visión panorámica sobre los servicios desarrollados en el DIF Municipal de Tijuana, Baja California, para la prevención, detección, intervención en crisis y atención de la violencia familiar. Los programas referidos son:

1. Línea de intervención en crisis.
2. Centro para la Protección Social de la Mujer.
3. Albergue para Víctimas de Violencia Familiar.

Los objetivos que nos proponemos alcanzar con este trabajo son básicamente dos:

1. Presentar el modelo de atención integral a la violencia familiar desarrollado por esta institución.
2. Caracterizar empíricamente la violencia familiar y, más específicamente, la violencia conyugal en la ciudad de Tijuana, tomando como base los datos disponibles sobre víctimas, agresores y niños que han recibido tratamiento psicológico en el Centro para las Protección Social de la Mujer.

¹ Licenciada en Trabajo Social, Coordinadora de Atención a la Mujer y Orientación Familiar del DIF de Tijuana.

² Licenciada en Psicología y Coordinadora de Psicólogos del Centro para la Protección Social de la Mujer.

³ Psicólogo social, encargado de los grupos de varones maltratadores del Centro para la Protección de la Mujer.

Por ello, en la segunda parte de este artículo se presenta información estadística que se elaboró con la población atendida de enero a junio de 2002.

NOCIONES FUNDAMENTALES ACERCA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia intrafamiliar no es un fenómeno reciente en nuestra sociedad ni en otras latitudes del mundo; históricamente, la mujer, las niñas y los niños han sido objetos de malos tratos más o menos tolerados, aceptados, ignorados o francamente estimulados por su propio grupo social. Sin embargo, apenas unas décadas atrás grupos de mujeres empiezan a exigir el respeto a sus derechos y aproximadamente a fines de los años sesentas y principio de los setentas se habla de manera más insistente de la violencia hacia las mujeres y se empiezan a establecer los primeros centros de atención para víctimas de dicha problemática.

La violencia familiar hacia la mujer ha sido estudiada desde diferentes ópticas y de hecho se han acuñado diversas expresiones para referirse a ella: violencia doméstica, violencia familiar, malos tratos hacia la mujer y violencia de género son algunos de los términos utilizados. Desde luego las diferencias en la terminología utilizada son reflejo de distintas concepciones sobre la problemática, que en este momento no abordaremos.

De acuerdo con Jorge Corsi (1999), Director de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar de la Universidad de Buenos Aires, el término *violencia familiar* alude a *todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia*.

Esto implica que la violencia doméstica puede darse en varios sentidos: de padres a hijos, entre cónyuges (más comúnmente del hombre hacia su compañera) y hacia los ancianos de la casa (padres o abuelos). La mayor parte de las reflexiones que se tratan en este artículo se refieren a la violencia en la pareja, por ser el ámbito de intervención de nuestro equipo de trabajo.

La abogada mexicana Marta Torres Falcón (2001: 39), investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, define la violencia familiar como: “comportamiento cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgrede el derecho de otro individuo. Se produce siempre en un esquema de poderes desiguales, donde hay un arriba y un abajo que pueden ser reales o simbólicos”.

En esta definición se presentan tres elementos a destacar:

- a) Existe violencia cuando está presente la intención de dañar o lesionar al otro. No son actos accidentales ni fortuitos, pues quien la ejerce tiene el evidente propósito de controlar los actos de otra persona.
- b) Estos actos transgreden el derecho de otra persona: ignoran o nulifican garantías fundamentales de la persona, como su derecho a la seguridad, la integridad e incluso su derecho a la vida.
- c) La violencia se presenta en un contexto de desigualdad entre sus participantes: nuestra sociedad no valora en términos de igualdad a hombres y mujeres, propiciando estereotipos que hacen ver como mejor o más capaz a alguien por ser más joven, más fuerte, por ser hombre, por generar un ingreso económico, por mencionar algunos criterios. Aquel que se autocalifica como superior se siente con derecho sobre aquellos que percibe como débiles: su mujer y sus hijos.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida coloquialmente como la Convención de Belém Do Pará (1994), refiere que es violencia cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer.

En esta Convención signada a nivel internacional, se introduce el término género que se refiere precisamente a las diferencias asignadas culturalmente a hombres y mujeres, imponiendo roles de comportamiento y expectativas de vida. Con lo anterior nos damos cuenta de que no solamente se ejerce violencia en casa sino que socialmente existen múltiples manifestaciones que violentan a la mujer.

La violencia familiar lejos de ser un problema que atañe al ámbito privado, es un grave problema social que repercute en la mujer, sus hijos e incluso en el hombre generador de violencia.

Algunos de los daños que más frecuentemente se presentan en la salud física de la mujer son: moretones, rasguños, fractura de huesos, heridas con armas punzo cortantes, lesiones en órganos como dientes, ojos y oídos. Asimismo es común que la mujer presente padecimientos psicosomáticos como: dolores de cabeza, dolores musculares de cuellos o espalda, dolor abdominal, gastritis, úlceras y trastornos en el sueño y alimentación. La violencia frecuentemente deriva en abortos espontáneos, partos prematuros y el nacimiento de hijos de bajo peso.

En el plano emocional existe una marcada disminución de su autoestima (ver Fernández, 2001), poca confianza en sus capacidades, poca o nula ini-

ciativa, creatividad y capacidad de tomar decisiones. Además de una sensación de fatiga o decaimiento, pérdida de interés en la vida, depresión, ideas suicidas e intentos de suicidio.

Los niños criados en hogares violentos suelen ser tímidos y retraídos, tienen una autoestima baja, presentan trastornos de conducta en el ámbito familiar y escolar así como problemas en el aprendizaje. Algunos más se fugan de casa, empiezan a delinquir de manera temprana o se vuelven niños de la calle.

La violencia generada en el hogar tiene altos costos para la sociedad, que enfrenta problemas de productividad, salud, sociales y de seguridad pública.

ASPECTO JURÍDICO

Después de años de trabajo y activismo político en México de diversas Organizaciones No Gubernamentales, las cuales pugnaban porque se legislara a nivel federal en torno a la violencia doméstica, no es sino hasta el 8 de julio 1996 cuando aparece publicada en el *Diario Oficial* de la Federación la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

En Baja California, el 12 de junio de 1998, se publica en el *Diario Oficial* del estado la modificación al Código Penal estableciéndose el artículo 242 bis relativo al delito de violencia intrafamiliar.

Al tipificar la violencia doméstica, nuestro Código Penal (1998: 96-97) la define de la siguiente manera: “Al que ejerza dolosamente de manera reiterada la fuerza física o moral, así como la omisión grave de cumplir con un deber, en contra de su cónyuge, concubina o concubinario, que habite en la misma casa-habitación, y que con ello quebrante el respeto, la dignidad, la tranquilidad, seguridad y concordia intrafamiliar, imposibilitando o haciendo intolerable la convivencia familiar o les provoque trastornos psicoemocionales”.

La forma en que está configurado el delito hace necesario abrir una reflexión sobre algunos puntos que llaman la atención:

1. Se habla de actos reiterados de violencia.

Consideramos pertinente señalar las dificultades que tiene la mujer para acudir a una instancia legal a denunciar y cuando finalmente se decide, después de soportar años de abusos, se encuentra con la frustración de que su denuncia no procede pues nos existen “antecedentes”. Esto desmoraliza totalmente a la víctima y le hace perder la confianza en la autoridad.

Creemos además que los legisladores no contemplaron que:

- a) Cuando se presenta la violencia física generalmente hay años de violencia emocional y verbal que le antecedieron.
- b) Un sólo acto de violencia física puede dejar severas consecuencias en la mujer, generarle un daño o discapacidad permanente o poner en peligro su vida. En este sentido, el Estado no está velando por la integridad y seguridad de la persona en todo momento.

2. Se establece como violencia al que ejerza dolosamente la fuerza física o moral, y sería interesante saber qué autoridad valora o certifica el daño moral. Puesto de esta manera, un peritaje de un psicólogo por sí mismo debería ser suficiente para realizar la denuncia penal, sin embargo, esto obviamente no sucede.

3. El agresor no necesariamente vive en la misma casa; es frecuente que cuando una mujer decide separarse de su pareja y/o iniciar trámites de divorcio la agresión llega a sus puntos más álgidos.

En otros casos, estando ya la familia separada el hombre se acerca a la casa y ejerce violencia, sometiendo a la familia a episodios recurrentes de terror.

4. También sería necesario establecer qué sucederá cuando quien agrede no es el cónyuge sino el novio.

En el Código referido se establecen algunas medidas de seguridad:

- a) La prohibición de ir a un lugar determinado.
- b) Otorgar caución de no ofender.
- c) Sujeción a tratamientos psicológicos especializados.

Éstas son medidas importantes y sin embargo las autoridades competentes no las aplican, lo que brindaría mayor tranquilidad y seguridad a las mujeres que sí se atreven a denunciar.

Desde luego que las características de las víctimas en ocasiones hacen que los funcionarios del poder judicial no apoyen la presentación de denuncias, ya que muchas de ellas otorgan el perdón a su victimario. Recientemente sucedió con una mujer albergada en nuestro centro, quien, aparentemente se encontraba decidida a denunciar, se presentó en la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar y al certificarla el médico legista detectó lesiones que tardan más de 15 días en sanar, ya que incluyen el desprendimiento de retina. Sin embargo, al momento de hacer su declaración dijo que no quería hacerle daño a su esposo pues él es “bueno y la quiere”, pero ella lo hace enojar, especialmente cuando no lo complace sexualmente. En esta ocasión él había iniciado el ataque violento cuando ella se encontraba dormida.

El caso anterior nos hace reflexionar sobre la necesidad de sensibilizar a los funcionarios sobre las características y naturaleza del problema, pues aunque en ocasiones sea frustrante o decepcionante la atención a las víctimas, la función del servidor público es promover la aplicación de la justicia y, por ende, la presentación de denuncias.

La violencia genera muchos desajustes familiares y frecuentemente está asociada con otros delitos como: incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, lesiones, amenazas, sustracción de menores e incapaces, robo entre parientes, daño en propiedad ajena, portación de arma prohibida, violación, corrupción de menores, abuso sexual, por mencionar algunos.

Actualmente los legisladores del estado de Baja California tienen la propuesta de creación de una Ley de Atención a Víctimas, dentro de la cual se incluiría un Capítulo de Violencia Intrafamiliar, lo cual consideramos muy conveniente pues da la oportunidad de crear una ley integral que contemple la prevención, atención, denuncia y tratamiento de estos casos.

DIF MUNICIPAL EN TIJUANA

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) inició su funcionamiento el 13 de enero de 1977, derivándose de la fusión del Instituto Mexicano para la Protección de la Infancia (IMPI) con el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN).

Una vez que el Gobierno federal establece el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los Gobiernos estatales y municipales hacen lo propio. Estas dependencias son encabezadas por las esposas de los titulares del Poder Ejecutivo (Presidentes de la nación, Gobernador del estado y Presidente municipal) con todas las ventajas y limitaciones que este esquema puede presentar.

Tradicionalmente, el DIF se ha identificado como una institución que realiza trabajo de tipo asistencia y algunas de las acciones que destacan en este sentido son: la donación de despensas, la entrega de desayunos escolares y auxilio material que se otorga a las personas que se encuentran en una situación especialmente vulnerable, como ancianos, discapacitados, enfermos, etcétera.

Esto ha ido cambiando paulatinamente, observándose un incremento de actividades de tipo preventivo, educativo y promocional. De hecho ello se acompaña con la intención de profesionalizar el personal y de sistematizar las experiencias de trabajo.

En Tijuana el DIF Municipal se constituyó por acuerdo de Cabildo del 19 de septiembre de 1984, como un organismo público descentralizado.

Algunas de sus atribuciones son:

- a) Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social.
- b) Apoyar al gobierno del municipio en los programas y estrategias para el desarrollo de la familia y la comunidad.
- c) Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y minusválidos sin recursos.
- d) Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a la familia, a los menores, a los ancianos y minusválidos sin recursos.

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y ORIENTACIÓN FAMILIAR

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a partir de mayo de 1998 establece dentro de su estructura la Subdirección de Salud Psicológica Familiar, que posteriormente se transforma en la Coordinación de Atención a la Mujer y Orientación Familiar. Esta área se encarga de la atención de problemas de índole psicosocial, con énfasis especialmente en la violencia familiar.

Es interesante hacer notar que la Coordinación de Atención a la Mujer y Orientación realiza un trabajo de promoción humana, a través de un proceso de toma de conciencia sobre la situación personal que permita generar cambios para mejorar la calidad de vida.

A continuación se realiza una reseña de cada uno de los programas así como la población que impacta:

LÍNEA DE CRÍISIS 075

En mayo de 1998 inicia el funcionamiento de la Línea Binacional de Crisis 075 con el objetivo de atender vía telefónica cualquier situación que provoque crisis emocional, incluida la violencia familiar.

Este programa opera de manera permanente, brindando servicio las 24 horas los 365 días del año. Es un servicio gratuito, al que se puede tener acceso desde cualquier teléfono particular o público.

Todos los interventores son psicólogos entrenados en manejo de crisis.

Los problemas por los que usualmente llaman las personas son: problema de salud, pérdida de un ser querido, divorcio, abuso sexual, alcoholismo y adicciones, ideación suicida y depresión por mencionar algunos.

En el periodo de enero a junio del 2002 se recibió un promedio de 1,200 llamadas por mes, de las cuales el primer motivo de éstas es por violencia familiar.

Este servicio es relevante, si consideramos que algunas víctimas están en una relación tan dependiente e inmovilizante que no se atreven a salir de su hogar sin autorización del marido, no cuentan con dinero para transporte ni para hacer una llamada. Por todo lo anterior esta LÍNEA DE CRISIS es un recurso valioso para estas personas, que les permite contactar con un servicio de apoyo sin grandes dificultades. Es un espacio de atención de Primera Instancia que puede ser determinante para que la persona busque un apoyo posterior.

CENTRO PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA MUJER

En abril de 1999 inicia el funcionamiento del área de consulta externa e intervención en crisis ofreciendo el servicio de terapia psicológica. Posteriormente se incorporan otras áreas de intervención con el propósito de brindar una atención más completa a los usuarios, transformándose en el Centro para la Protección Social de la Mujer.

El *objetivo* del Centro es proporcionar una atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, brindando orientación psicológica y social, asesoría jurídica y tratamiento médico, que les permita mejorar su calidad de vida.

Este Centro logró en corto plazo una importante proyección en la comunidad tijuanaense, pues los servicios ofrecidos pronto fueron insuficientes, teniendo que incrementarse los horarios de atención así como el número de profesionales involucrados dentro de la institución.

Como Centro de Protección Social de la Mujer ofrecemos a la comunidad:

- *Intervención preventiva y detección temprana de casos*: a través de la participación en medios masivos de comunicación y la organización de actividades educativas, como pláticas de información, participación en jornadas comunitarias y ferias educativas.
- *Atención psicológica*: se brinda terapia breve y de emergencia por medio de la cual se provee el apoyo emocional necesario para que la perso-

na sea capaz de llevar cambios en su estilo de vida y lograr el adecuado desarrollo de sus potencialidades. Este servicio se otorga durante un periodo aproximado de seis meses por paciente. Asimismo, se canaliza a otras instancias de atención y se da seguimiento al caso.

- *Orientación social*: se promueve la atención de necesidades sociales de las familias por medio del Departamento de Trabajo Social, tales como: alimentación, salud, capacitación, empleo, cuidado de los hijos así como otros servicios complementarios.
- *Asesoría jurídica*: se provee información, orientación y asesoría para que las personas puedan tomar las acciones legales pertinentes.
- Una actividad que complementa este servicio son las conciliaciones de parejas, que cuando es posible realizarlas evitan el desgaste de acudir a instancias legales que enfrenta a las mujeres a un proceso más tortuoso y lento.
- *Grupos de información y apoyo mutuo*: se han establecido para niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como hombres generadores de agresión. Tienen el propósito de complementar el tratamiento y acelerar el proceso de recuperación psicosocial.

ALBERGUE PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

El Albergue se inauguró el 8 de marzo del 2001, precisamente en el Día Internacional de la Mujer, como una manifestación de DIF de su interés de generar recursos para este sector de la población.

Éste tiene como objetivo proporcionar un lugar seguro a mujeres y niños víctimas de violencia familiar, cuando corre riesgo su vida e integridad física y no cuenta con apoyos externos. En el albergue reciben los apoyos necesarios que les permitan construir un proyecto de vida saludable e independiente.

El servicio de albergue se ofrece cuando:

1. Existe violencia física o sexual.
2. La mujer solicita protección y albergue, estando dispuesta a la separación temporal o definitiva.
3. No cuenta con familiares u otros recursos de apoyo externo dentro de la ciudad.
4. La familia no es una opción viable para albergarla.
5. Existe una situación económica precaria.

Obviamente el albergue tiene una capacidad limitada (10 familias), por lo que se valora cuidadosamente cada situación para definir quién ingresa, con el propósito de atender a quien más lo necesita.

Cuando una persona no puede ser recibida en nuestro albergue y se observa que tiene necesidad de este apoyo, gestionamos su ingreso con otras instituciones.

El albergue se ofrece por un periodo de tres meses, tiempo durante el cual se les apoya para que transiten por la crisis inicial por la separación, reciben tratamiento terapéutico, se busca que resuelvan problemas urgentes como la obtención de documentos de identificación de la madre y sus hijos, atención de problemas de salud y gestiones legales, entre otros. Posterior a esta etapa inicial se les prepara para la vida laboral y se hacen gestiones para que obtengan un empleo.

Los apoyos que se otorgan son:

- Hospedaje.
- Alimentación.
- Vestido y calzado.
- Servicio médico.
- Asesoría jurídica.
- Tratamiento psicológico.
- Capacitación.
- Bolsa de trabajo.
- Gestiones diversas ante instituciones.

En el primer año de funcionamiento se albergó a un total de 36 mujeres y 65 menores. La demanda se ha incrementado en el presente año, ya que de enero a junio ingresaron 31 mujeres y 108 niños. De éstas ya egresaron del albergue 25 personas.

Es interesante darnos cuenta que del total de egresadas 60 % iniciaron una vida independiente al agresor, obteniendo un trabajo y rentando una vivienda o viviendo con familiares o amigos, algunas más fueron trasladadas a sus lugares de origen. El 40 % ha regresado a vivir con el agresor. Hemos observado que cuando esto sucede vuelven después de algunos meses a solicitar apoyo nuevamente, pues la violencia reinicia. Sin embargo, hay estudios a nivel internacional que señalan que antes de que la mujer pueda concluir definitivamente una relación abusiva es común que se alberguen en varias ocasiones. Ciertamente es un proceso de rompimiento con la pareja y a la vez de ir probando su capacidad para ser responsable de su propia vida y la de sus hijos.

Este año proyectamos construir un albergue más amplio y con instalaciones más funcionales, que gracias al Club Rotario Tijuana Otay esperamos ver concluido en noviembre.

AVANCES DE LA SISTEMATIZACIÓN

En un esfuerzo por identificar las principales características de las usuarias y los usuarios que atiende el Centro de Protección Social de la Mujer, se analizaron los registros correspondientes al primer semestre del 2002. En este avance presentamos únicamente las personas atendidas por el Área de Psicología. De éstas, 195 son víctimas, 37 agresores y 35 niñas y niños. Con ellos, se elaboraron los gráficos que se presentan a continuación.

En el gráfico 1 podemos observar que la población que atiende el Centro se mantiene en un rango de edad que va desde los 15 años en adelante. Lo cual nos muestra, en principio, que personas adolescentes viven ya experiencias de violencia doméstica con su pareja, y por ello solicitan los servicios del centro. Si bien las personas entre 15 y 19 años representan sólo el 2 % de las usuarias y los usuarios atendidos, éste no deja de ser un porcentaje significativo.

Por otra parte, las personas entre 20 y 24 años representan el 13 % de la población atendida. Las comprendidas entre 25 y 29 años el 24 %. Las que se encuentran entre los 30 y 34 años el 26 %. Las que están entre los 35 y 39 años el 19 %. Y, de los 40 a 45 y de los 46 años en adelante, el 9 % y 7 %, respectivamente. Aquí resulta altamente significativo que si sumamos los cuatro porcentajes más altos (13 %, 24 %, 26 % y 19 %), encontramos que el 82 % de la población atendida por el centro se encuentra entre los 20 y 39 años de edad. Esto es, casi ocho de cada 10 personas que asisten al centro pertenece al rango de edad que la UNESCO considera como el periodo de mayor productividad laboral en las personas en general, y el de mayor tasa reproductiva para las mujeres en particular. Esto es preocupante, por las consecuencias nocivas que la violencia doméstica tendrá en sus niveles de desempeño y en su vida reproductiva. Esto se acentúa aún más si sumamos sólo los dos porcentajes más altos (24 % y 26 %), ya que entonces tenemos que el 50 % de la población atendida por el centro se concentra entre los 25 y 34 años, focalizando aún más los efectos en la economía y la salud de la población.

Por su parte, en el gráfico 1a se observa el rango de edad en el que están comprendidos los agresores. En él se puede observar que este rango va desde los 20 años en adelante. Aquí, en principio, destaca el contraste con la gráfica

GRÁFICO 1
Rango de edad de la víctima

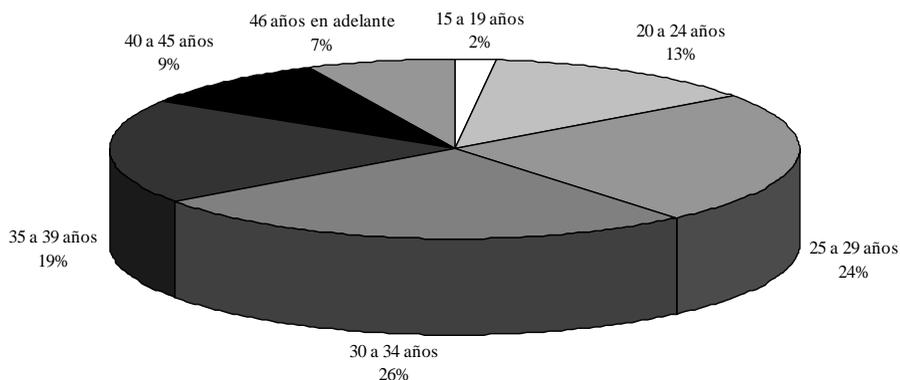
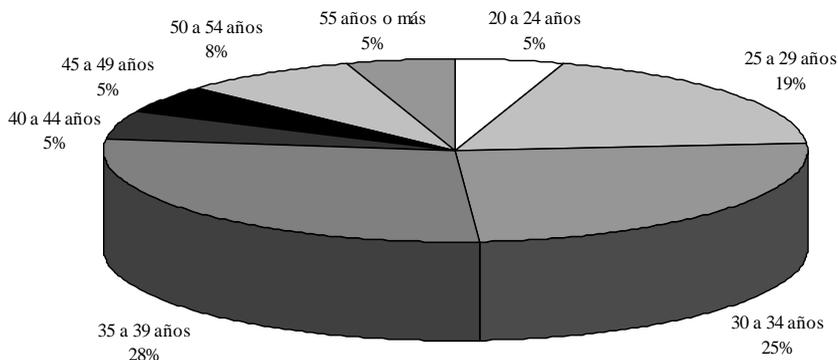


GRÁFICO 1A
Rango de edad del agresor



anterior (gráfico 1, gráfico por rango de edad de las víctimas), donde el rango empieza desde los 15 años. En nuestra sociedad, tradicionalmente, las parejas formadas por hombre-mujer tienden a formarse con diferencias de edad significativas, desde unos pocos años hasta incluso décadas, y en ellas el varón suele ser el mayor. Esta diferencia de edad, en algunos casos, se traduce en desigualdad, ya que, tanto los niveles de experiencia de vida, como el acceso a recursos económicos y educativos, no son los mismos para diferentes gru-

pos de edad. Por otra parte, la desigualdad, a su vez, crea el campo propicio para situaciones de violencia.

Es interesante observar el rango de edad de las víctimas, que empieza desde los 15 años, y el rango de edad de los agresores, que inicia a los 20. Esto nos permite suponer, para el caso de las personas que asisten al centro, que al menos las mujeres del rango de 15 a 19 años no están recibiendo violencia por personas de su mismo grupo de edad, y que la diferencia con respecto a ellos es de al menos de cero a cinco años. Asimismo, en el caso de las víctimas, el 50 % de ellas se concentra en el rango de 20 a 29 años. Para el caso de las agresoras y los agresores, por su parte, el 50 % se concentra en el rango que va de los 30 a los 39 años. En este caso, una diferencia que al menos, va de los 0 a los 10 años.

Por otra parte, si hacemos el mismo ejercicio que en el caso de las víctimas de violencia y sumamos los porcentajes más altos (19 %, 25 % y 28 %), de nueva cuenta vemos que se concentran en el rango que va de los 25 a los 39 años y adquieren un porcentaje igualmente considerable (72 %). Aquí, igual que para el caso anterior, se trata de un grupo de personas que se encuentran en la etapa de mayor productividad y tasa reproductiva. En este sentido, diversos estudios centrados en los varones han encontrado que, a pesar de ser mayoritariamente ellos los agresores (o quizá, precisamente por ello), experimentan también serios trastornos en su salud. En este caso, como resultado del estrés emocional, la propensión a adoptar conductas de riesgo, tendencia a consumir mayores volúmenes de alcohol, etcétera. Ello, por supuesto, con las consecuencias negativas para la economía y los servicios de salud de la comunidad, que ya vimos en el caso de las mujeres.

En el gráfico 2 se pueden observar los tipos de violencia referidos por las personas atendidas por el centro. En éste destaca que los porcentajes más altos se concentran en violencia física (22 %), violencia verbal (32 %) y violencia emocional (28 %). Esto probablemente se debe a que generalmente la violencia física (un golpe, bofetada, empujón, etcétera) suele estar acompañada de violencia verbal (gritos, insultos, sobrenombres, etcétera) y emocional (controlar, manipular, perseguir, etcétera), y éstas, difícilmente, se dan aisladas. Aunque ello también puede estar relacionado a que la violencia física hacia la pareja cada vez obtiene menos respaldo social, y comienza a ser “mal vista”, en particular por las huellas físicas que deja en las personas (moretones, cicatrices, fracturas, etcétera).

No sucede así con la violencia verbal y emocional, pues ésta no deja huellas visibles y puede practicarse durante muchos años sin que la comunidad o

GRÁFICO 2
Tipo de violencia hacia la víctima

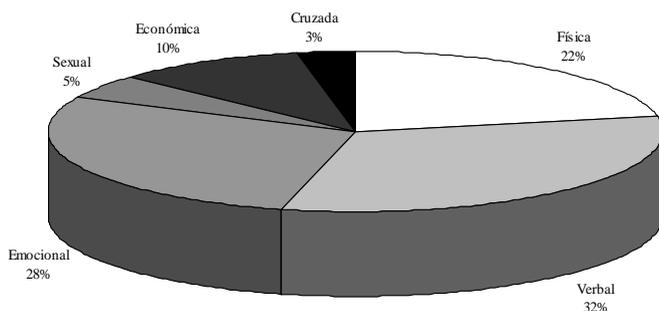
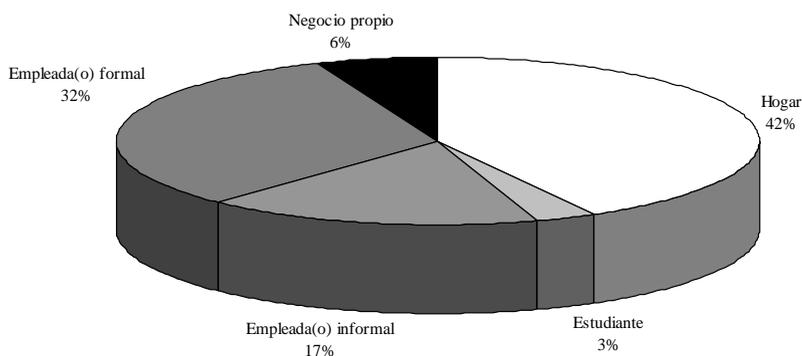


GRÁFICO 3
Tipo de ocupación de la víctima



la familia de la persona que la vive se enteren, o inclusive, sin que la persona que la vive perciba ese trato como violencia.

En el gráfico 3 se muestra la ocupación de las personas atendidas por el centro. Aquí, los porcentajes más altos se concentran de la siguiente forma, personas que tienen como principal ocupación el hogar 42 %, empleada(o) formal 32 % y empleada(o) informal 17 %. Esto llama la atención porque si unimos los porcentajes de empleadas(os) formales e informales, tenemos que de las personas que atiende el centro por situaciones de violencia doméstica, el 49 % tiene algún tipo de trabajo remunerado.

Por una parte, esto se relaciona con lo mencionado en el gráfico 1, en el sentido de los costos de la violencia doméstica para la economía de la comu-

nidad. Se sabe que cuando una persona experimenta situaciones de violencia en su casa, su nivel de desempeño laboral disminuye, tiende a presentar un mayor número de inasistencias en su trabajo, y requiere con mayor frecuencia de los servicios médicos comunitarios. Ahora, si casi la mitad de las personas que asisten al centro por una situación de violencia cuentan con un empleo remunerado, es de esperarse que los costos para las empresas y para los servicios de salud sean altos. Ahora, el 42 % que tiene como ocupación el hogar, también es necesario que sea considerado. Si bien tradicionalmente el trabajo doméstico no se ha considerado una actividad productiva, recientemente, el FNUP (Fondo de las Naciones Unidas para la Población) señaló que si éste se contabilizara, representaría poco más del 60 % del PIB (Producto Interno Bruto) de cada país.

Esto es, el trabajo doméstico genera riqueza, en la medida en que quien lo realiza hace posible que otros se dediquen por entero a un empleo remunerado, a asistir a actividades educativas. En consecuencia, si la persona que lo realiza lo hace bajo condiciones de violencia doméstica, muy probablemente su desempeño disminuirá y con él las otras ramas de la economía.

Por otra parte, el que encontremos porcentajes tan semejantes entre las personas que sí cuentan con una actividad remunerada y las que no, nos obliga a mirar con mayor atención el fenómeno de la violencia doméstica. Hasta hace algunos años, se pensaba que el que las mujeres contarán con más opciones laborales fomentaría la independencia y empoderamiento de ellas y de esta manera se contribuiría a reducir situaciones de desigualdad en el hogar, entre ellas, la violencia doméstica.

Sin embargo, diversas observaciones al respecto han encontrado que lejos de ello, en amplios sectores de la sociedad, dicha desigualdad ha aumentado, al recaer en la mujer hasta dobles y triples jornadas de trabajo, ya que las tareas domésticas, más que repartirse, se agregaron, para el caso de las mujeres, al empleo remunerado y al cuidado de los hijos. Situaciones que en su conjunto amplían la desigualdad y, con ello, facilitan los episodios de violencia doméstica.

Esto es, el que las mujeres cuenten con un empleo remunerado, si bien es necesario para fomentar la independencia y el empoderamiento, y con ello reducir el espacio necesario para episodios de violencia, no parece suficiente por sí mismo para inhibirla; evidencias de esta idea, creemos que pueden encontrarse en esta gráfica.

En el gráfico 4 se muestra el porcentaje de personas que asisten al centro y que denuncian ante las autoridades la situación que están viviendo. En ella se

GRÁFICO 4
Denuncia ante autoridades

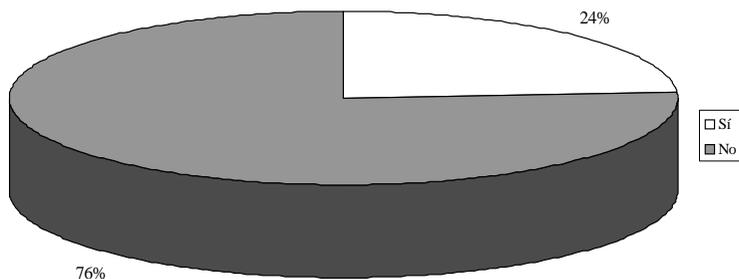


GRÁFICO 5
Sexo de las usuarias y los usuarios

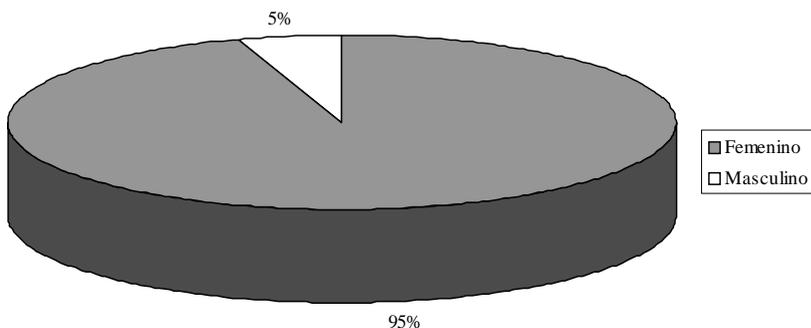
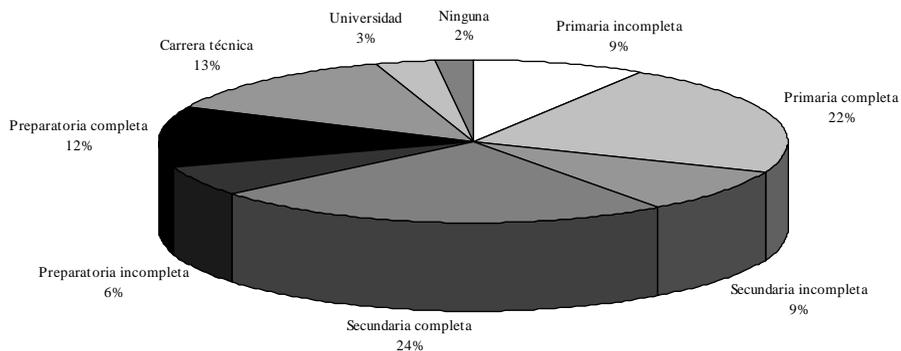


GRÁFICO 6
Grado de escolaridad de la víctima



observa que sólo el 24 % sí han denunciado y el 76 % restante no lo han hecho. Esto resulta sumamente preocupante, ya que el que un porcentaje tan alto de personas no denuncie complica enormemente su atención y seguimiento, contribuyendo a la invisibilidad de esta problemática.

En el gráfico 5 se muestra el porcentaje de mujeres y hombres que asisten al centro porque son víctimas de una situación de violencia doméstica. En ésta, una amplia mayoría, el 95 % son mujeres y apenas el 5 % son varones. Si bien esta cifra no constituye ninguna sorpresa, ya que la literatura al respecto reconoce ampliamente que las principales personas a quien se dirige la violencia doméstica son las mujeres, sí contribuye con datos empíricos a respaldar esta afirmación. Por otra parte, dimensiona también la existencia de varones (un 5 % en nuestro caso) que igualmente viven violencia doméstica dirigida hacia ellos.

En el gráfico 6 se observa el grado de escolaridad de las personas que asisten al centro. En él vemos que los porcentajes más altos se concentran en aquellas personas que cuentan con primaria completa (22 %) y secundaria completa (24 %). En principio, éste pudiera parecer un nivel de estudios bajo, sin embargo, cuando revisamos la media nacional (4o. y 5o. de primaria) encontramos que estas personas cuentan con un grado superior que el promedio.

De nueva cuenta, como sucedió en el caso del empleo remunerado (ver gráfico 3), esta información podría aportarnos elementos para pensar que la educación formal por sí misma, si bien es necesaria, no es suficiente para inhibir las condiciones de desigualdad hacia la mujer, condiciones que facilitan a su vez situaciones de violencia. Asimismo, señala la pertinencia de incorporar en la educación formal contenidos dirigidos a dotar a mujeres y hombres con herramientas para prevenir relaciones de violencia cuando crezcan.

En el gráfico 6a se observa el grado de escolaridad de los agresores. En él, los porcentajes más altos, al igual que para el caso de las víctimas, se concentran en aquellas personas que cuentan con primaria y secundaria completas (22 % y 26 %, respectivamente), sumando un 48 %. En lo que respecta a las personas que cuentan con un grado escolar de preparatoria y hasta universidad, para las víctimas el porcentaje sumaba 34 % (6 %, 12 %, 13 % y 3 % respectivamente). Para el caso de los agresores, esta suma da un 38 % (8 %, 11 %, 8 % y 11 %, respectivamente).

Esto nos permite pensar que las características entre agresor y víctima, en términos de escolaridad, pueden ser muy semejantes. Sin embargo, no creemos que eso quiera decir que si elegimos una pareja al azar de las que asisten al centro, éstos contarán con el mismo grado escolar.

GRÁFICO 6A
Grado escolar del agresor

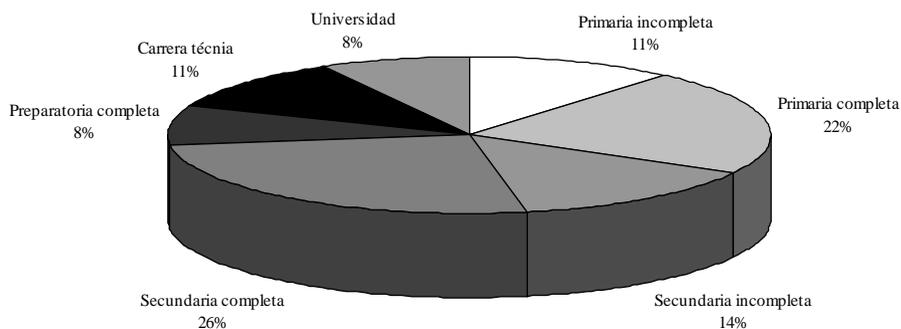


GRÁFICO 7
Número de hijos de la víctima

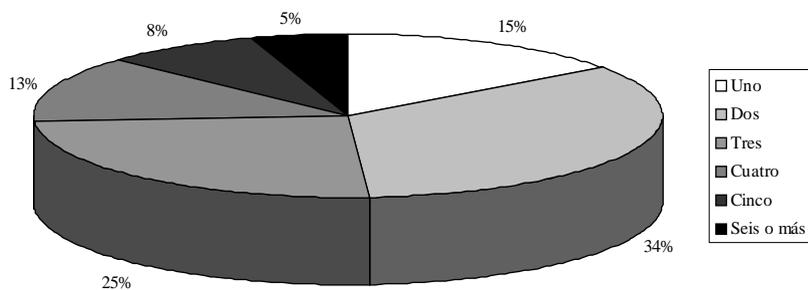
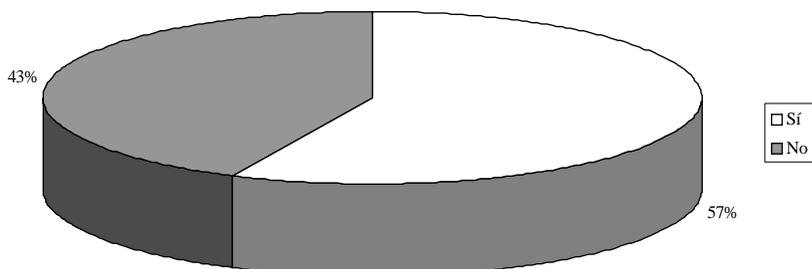


GRÁFICO 8
Relación de pareja



Pensamos que, ciertamente, pueden permanecer dentro del mismo rango escolar (primaria incompleta, primaria completa, secundaria, etcétera), pero que, probablemente la diferencia de edad observada en la gráfica 1 y 1a, haga contar al agresor con algunos años más de escolaridad. Por supuesto, este es un dato que tendrá que ser verificado con más precisión en posteriores registros.

En el gráfico 7 se observa el número de hijos que tienen las personas que asisten al centro. En él observamos que los porcentajes más altos (15 %, 34 % y 25 %) se concentran en las personas que tienen un número reducido de hijos. Esto es, el 74 % de las víctimas de violencia que asisten al centro tienen entre uno y tres hijos. Por su parte, cuando sumamos los porcentajes más bajos (13 %, 8 % y 5 %), encontramos que de las personas que asisten al centro, sólo el 26 % tiene cuatro o más hijos.

En el gráfico 8 se muestra si las personas que asisten al centro por una situación de violencia doméstica tienen a ésta como su primera relación de pareja o si ya habían contado con una o más anteriormente. En ésta se observa que para el 57 % de las personas que viven una situación de violencia, ésta es su primera relación de pareja y el 43 % restante ya había contado con una experiencia anterior. El que los porcentajes sean tan cercanos, nos hace preguntarnos acerca de qué tan presente se encuentra la violencia en la historia afectiva (léase relaciones de pareja), de las personas que asisten al centro. Sin embargo, no contamos con esta información por el momento.

En el gráfico 9 se muestra la delegación a la que pertenecen las personas que asisten al centro. Tres delegaciones son las que ocupan el mayor porcentaje de usuarias y usuarios del centro. La Presa con el 51 %, La Mesa con el 15 % y San Antonio de los Buenos con el 12 %. Destaca que poco más de la mitad de las usuarias y los usuarios pertenecen a La Presa. Ésta es una de las delegaciones de más rápido crecimiento en Tijuana. Asimismo, concentra las zonas de más alta marginación en la ciudad. Información como ésta nos permite pensar en la urgencia, por un lado, de planes de desarrollo integrales para esa zona (fuentes de empleo, servicios de salud, infraestructura urbana, etcétera), y por otro, de estrategias específicas en materia de prevención de violencia social, violencia doméstica y consumo de sustancias psicotrópicas.

Además valdría la pena considerar la instalación de Centros de Atención para Víctimas y Agencias del Ministerio Público, especializadas en esta materia.

En el gráfico 10 se muestra el lugar de origen de las víctimas de violencia y de los agresores. Entre éstos se pueden observar semejanzas y contrastes interesantes. En primer lugar, contrario a lo que podría esperarse por ser Tijuana-

GRÁFICO 9
Delegación de origen de las víctimas

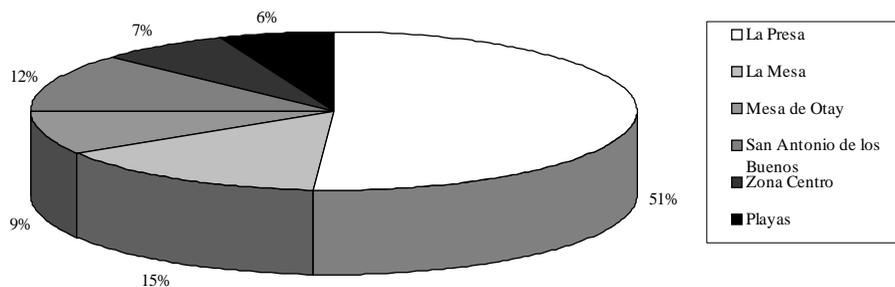
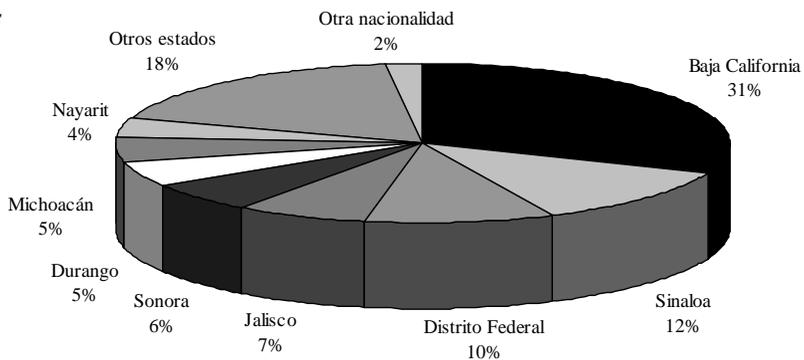


GRÁFICO 10
Lugar de nacimiento de víctimas y agresores

Víctimas



Agresores

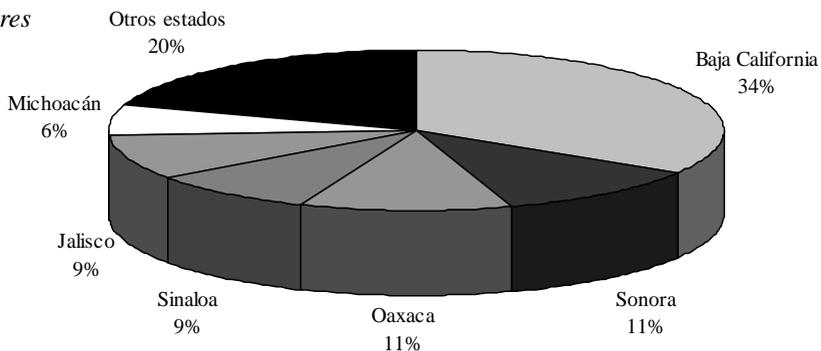
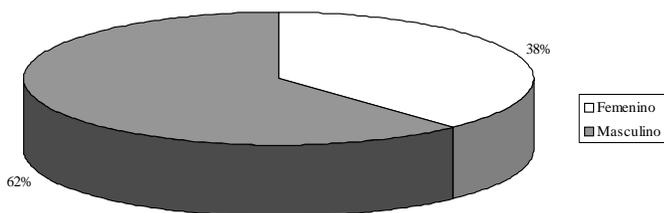


GRÁFICO 11
Sexo de las niñas y los niños



na una ciudad de alta migración, la mayor parte de las personas que asisten al centro son originarias de este estado.

Para ambos grupos (31 % para las víctimas y 34 % para los agresores), el lugar de procedencia con mayor porcentaje es Baja California misma. En cuatro estados más, también son semejantes los porcentajes de origen de víctimas y agresores. Es el caso de Sinaloa (12 % para las víctimas y 9 % para los agresores), Jalisco (7 % para las víctimas y 9 % para los agresores), Sonora (6 % para las víctimas y 11 % para los agresores) y Michoacán (5 % para las víctimas y 6 % para los agresores). Finalmente, destaca en esta gráfica que el número de estados de donde proceden las víctimas (10), es mayor que el de los agresores (7), llegando incluso, en el caso de las víctimas, a encontrarse personas de nacionalidades distintas a la mexicana.

En lo que se refiere a las niñas y los niños que atiende el centro, para el primer semestre del 2002 contamos con los siguientes datos:

Sobre el sexo de las niñas y los niños que asisten al centro (ver gráfico 11) por una situación de violencia doméstica, tenemos que el 38 % son de sexo femenino y el 62 % son de sexo masculino. Esto llama la atención porque, contrario al caso de los adultos, donde la violencia doméstica se concentra en la mujer, entre los niños y las niñas que atiende el centro, una parte significativa de la violencia tiende a concentrarse en ellos.

Sobre el tipo de violencia que reciben estas niñas y estos niños (ver gráfico 12), el 32 % es de tipo emocional, el 42 % es verbal, el 25 % es física y el 1 % es sexual.⁴ Si sumamos los porcentajes más altos, llama la atención que el 74 %

⁴ Debemos aclarar que los casos de menores abusados sexualmente son remitidos a otras instancias especializadas en el manejo terapéutico de este tipo de situaciones. Los casos aquí recogidos se deben a niños que entraron por otra problemática en su diagnóstico inicial y luego se reveló que eran víctimas de violencia sexual, manteniéndose en el tratamiento estipulado.

GRÁFICO 12
Tipo de violencia en niñas y niños

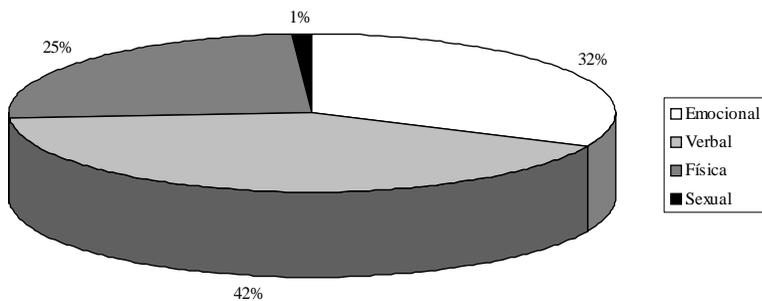


GRÁFICO 13
Rango de edad de las niñas y los niños

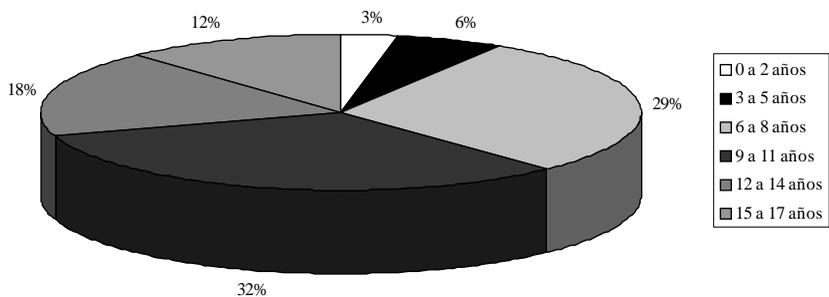
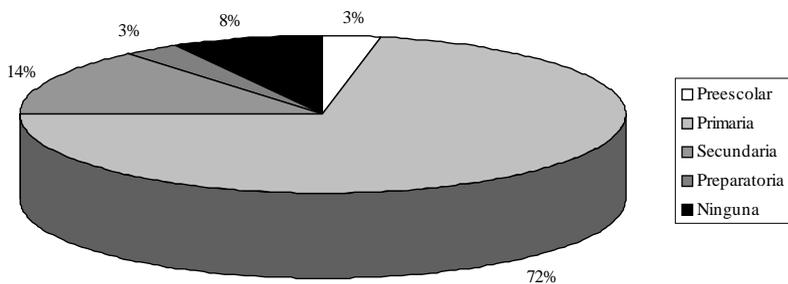


GRÁFICO 14
Escolaridad de las niñas y los niños



de la violencia que reciben es de tipo emocional y verbal, y que sólo un porcentaje relativamente reducido (25 %), es física.

Acerca de las edades de las niñas y los niños que viven violencia doméstica (ver gráfico 13), vemos que éstas incluyen desde 0 años hasta los 17. A su vez, si sumamos los porcentajes más altos (29 %, 32 % y 18 %) tenemos que el 79 % de las niñas y los niños se concentra entre los seis y los 14, y si reducimos esta suma sólo a los porcentajes mayores de 25 %, entonces encontramos que el 61 % de las niñas y los niños que asisten al centro están entre los seis y 11 años.

En el caso de la escolaridad de estas niñas y estos niños (ver gráfico 14), el 3 % asiste a educación preescolar, un amplio 72 % asiste a la primaria, 14 % a secundaria, sólo 3 % a la preparatoria y el 8 % no cuenta con ninguna.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Estos avances nos permiten conocer con mayor precisión la población que atiende el Centro de Protección Social de la Mujer, sus características y principales necesidades. También, nos ha permitido constatar la importancia de la labor realizada en estos primeros años, así como los aspectos que es necesario modificar y mejorar para seguir proporcionando servicio integral a la población.

Los retos son muchos y variados, a continuación listamos algunos ejemplos:

Capacitación

- Formación de promotores comunitarios en violencia doméstica.
- Capacitación de personal de salud en hospitales públicos y privados.
- Sensibilización de servidores públicos del sector judicial.

Prevención

- Diseño de campañas de prevención.
- Elaboración y distribución de material educativo.

Asistencia

- Consolidación de grupos de apoyo para mujeres y niños.
- Creación de grupos de apoyo para varones.

Cabildeo

- Colaborar en la revisión de la legislación en la materia y diseñar propuestas para el congreso.

- Promover que se dé uso a la figura de la reparación del daño a la víctima.
- Promover la confianza en el sistema judicial, propiciando que las víctimas denuncien los actos de violencia doméstica.

Sistematización

- Investigación sobre el tema.
- Creación de un Centro de Documentación sobre Violencia Doméstica dentro del Centro de Protección Social de la Mujer.
- Promover estudios de especialización en violencia doméstica en las universidades del estado.

El crecimiento del centro ha sido sumamente acelerado y consideramos que en este momento debe entrar en una etapa de consolidación y de definición de prioridades en cuanto a las áreas en las que se desea seguir creciendo. Posiblemente se haga realidad el sueño de tener pequeños Centros en las delegaciones que, de acuerdo con nuestros datos, tienen los mayores índices de violencia intrafamiliar.

Asimismo, a mediano plazo esperamos contar con un nuevo albergue para las víctimas, que brinde la posibilidad de atenderlas en mejores condiciones y diversificar los apoyos que se les otorgan. Para ello queremos establecer acuerdos de colaboración con empresas e instituciones de tal forma que contemos con capacitación laboral, crédito para microempresas, servicio de guarderías, etcétera.

El problema existe y reclama nuestra atención. No podemos esperar. Desde nuestra trinchera cada una de nosotras y cada uno de nosotros debe hacer su mejor esfuerzo para construir un mundo mejor para nuestros hijos e hijas.

BIBLIOGRAFÍA

- CORSI, J. 1999. *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Paidós.
- Código Penal y de Procedimientos Penales de Baja California*. 1998. México, Anaya.
- FERNÁNDEZ DE JUAN, T. (2001). “Antecedentes familiares de la autoestima y su relación con la violencia conyugal” en *Los rostros de la violencia*. México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Torres, M. 2001. *La violencia en Casa*. Buenos Aires, Paidós.

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. 1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Lima, CLADEM, Convención de Belém do Pará.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a la doctora Teresa Fernández de Juan por su invitación a participar en la realización de este proyecto; por su paciencia y apoyo, mil gracias.

De igual manera a todos y cada uno de los que integran el equipo de trabajo de la Coordinación de Atención a la Mujer y Orientación Familiar por su colaboración y entusiasmo.

Por último, pero no por ser de menor importancia, a cada una de las personas que han tenido el valor y la iniciativa de buscar alternativas de solución a su problemática, permitiéndonos llegar a sus vidas. Ellas son el motivo de nuestros esfuerzos cotidianos y gracias a sus testimonios este trabajo ha sido posible.

CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN BAJA CALIFORNIA

EN TIJUANA

Nombre del lugar: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
Dirige: Lic. Gabriela Navarro
Teléfonos: (01664) 608-0888 y 608-4044
Correo electrónico: gnavarro@baja.gob.mx
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/inmujer>
Dirección: Centro Comercial Plaza Patria, local 2b, primer piso,
Blvd. Díaz Ordaz núm. 2649, C. P. 22440
Qué atiende: Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar
las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad
de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer
en el ámbito político, social, cultural y económico, e in-
corporar este principio en la planeación del desarrollo.
Difusión y promoción de los derechos humanos de la
mujer, combate a la violencia doméstica, programas para
la resolución pacífica de conflictos.

Nombre del lugar: Programa Estatal de la Mujer, el Menor y la Familia, Pro-
curaduría de los Derechos Humanos y Protección Ciuda-
dana del Estado de Baja California
Dirige: Lic. Minerva Nájera
Teléfonos: 681-7440 y 681-7441, Lada sin costo: 01800025 4576
Correo electrónico: pdhbc@telnor.net
Dirección: Blvd. Agua Caliente núm. 10440, edificio Barranquitas,
Col. Revolución, Tijuana, B. C.

Qué atiende: Su intención es fundamentalmente de asesoría legal. Todo caso de violación a derechos humanos cometidos por personal de servicio público de las tres esferas de gobierno. Se lleva a cabo la recepción de quejas, se ofrece asesoría jurídica, canalización y capacitación. Los casos de violencia familiar atendidos se refieren básicamente a que la autoridad no detuvo al responsable, o no quiso recibir la denuncia, por ejemplo.

Nombre del lugar: Comité Latinoamericano y del Caribe sobre Derechos de la Mujer, Zona Norte

Dirige: Lic. Minerva Nájera

Teléfono: (664) 608-0136

Correo electrónico: clademnt@onebox.com

Qué atiende: Instancia no gubernamental autónoma, sin fines de lucro, que aglutina y potencia esfuerzos de personas y grupos que trabajan directamente en la defensa de los derechos de las mujeres desde el ámbito jurídico-social en América Latina y el Caribe. Elabora propuestas jurídicas y políticas para el mejoramiento de la condición de las mujeres y se relaciona con organizaciones internacionales desarrollando actividades en conjunto para abogar por los derechos de las mujeres.

Los principales servicios que presta comprenden: información sobre derechos humanos de la mujer, asesoría legal, capacitación, investigación y acompañamiento.

Nombre del lugar: Centro de Desarrollo Integral

Dirige: Lic. Martha Leticia Cruz Ramírez

Teléfono: 686-2430

Dirección: Blvd. Sánchez Taboada núm. 10512, altos 10-C, zona comercial Los Portales, Zona Río

Qué atiende: Abuso sexual en general.

Nombre del lugar: Lugar de la Tía Juana, Centro de Prevención y Capacitación, Violencia Doméstica, Sexualidad, Medio Ambiente y Ecología

Dirige: Lic. María de los Ángeles Santos Ramírez

- Teléfonos: 688-0545 y cel. 044-664-598-8315
Dirección: Calle 3ra. núm. 7801, edificio Dante, depto. E, entre F. Martínez y Mutualismo, Zona Centro, C. P. 22000
Qué atiende: Niños y adolescentes (capacitación).
- Nombre del lugar: Unidad Orgánica en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar (Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar)
Dirige: Lic. Antonia Saucedo y Lic. Adriana Lizárraga
Teléfonos: 686-2924 y 686-3048
Dirección: Río Suchiate s/n, Col. Revolución, Tijuana, B. C.
Qué atiende: Asistencia legal en violencia familiar.
- Nombre del lugar: Factor X
Dirige: Lic. Raquel Herrera y Lic. Carmen Valadez
Teléfono: 621-6422
Dirección: Junípero Sierra núm. 14364, interior 5, Fraccionamiento Reynoso
Qué atiende: A mujeres que trabajan en maquiladoras, trabajadoras de casa, etcétera. Ayuda psicológica, civil y laboral.
- Nombre del lugar: Centro de Estudios y Servicios para la Mujer y el Niño (Grupo de Apoyo, A. C.)
Dirige: Lic. Luz Elena Picos
Teléfono: 682-9055
Dirección: Palacio Municipal, primer piso, Centenario y Puente Independencia, Zona Río
Qué atiende: Atención psicológica a mujeres y niños.
- Nombre del lugar: Universidad Xochicalco
Dirige: Lic. Alma Isela Espinoza
Teléfono: 625-2060
Dirección: Blvd. Insurgentes núm. 16902, Col. Los Álamos
Qué atiende: Apoyo psicológico a mujeres maltratadas.
- Nombre del lugar: Centro de Protección Social de la Mujer
Dirige: Lic. Inés Favela Hernández
Teléfonos: 622-3110 y 622-3111

- Dirección: Vía Poniente, Blvd. De las Américas s/n, Col. 20 de Noviembre
Qué atiende: La parte psicológica y legal en general y de ser necesario buscan albergue a víctimas (mujeres y niños).
- Nombre del lugar: Defensoría de Oficio
Dirige: En lo penal: Lic. Graciela Machetto Geraldo
En lo civil: Lic. José Vázquez Camacho
Teléfono: 686-5085
Dirección: Río Suchiate s/n, Col. Revolución
Qué atiende: Asesoría legal a mujeres maltratadas.
- Nombre del lugar: Centro Mundial de Capacitación y Educación Familiar, S. A.
Dirige: Lic. Patricia Bello
Teléfono: 681-2030
Dirección: Blvd. Díaz Ordaz núm. 4508-214, segundo piso, La Mesa
Qué atiende: Asesoría psicológica a mujeres y niños.
- Nombre del lugar: Centro Madre Asunta
Dirige: Madre Gemma y Lic. Mary Galván
Teléfono: 683-0575
Dirección: Calle Galileo núm. 2305, Col. Postal
Qué atiende: Hospedaje temporal para mujeres y niños migrantes.
- Nombre del lugar: CAOP Cety's Universidad
Dirige: Dr. Francisco Gómez
Teléfono: 625-3200 ext. 203
Qué atiende: Apoyo psicológico a la mujer.
- Nombre del lugar: Centro de Capacitación y Servicios Psicológicos, A. C., Proyecto Comunidad 2000, una Alternativa a la Violencia
Dirige: Lic. Soraya Duarte
Teléfono: 621-6164
Dirección: Ermita Norte núm. 101
Qué atiende: Promover la salud emocional mental y de relación en la comunidad a través de actividades, programas y servicios que desarrollen en cada individuo su capacidad de

manejarse funcional y constructivamente ante los demás y su medio, poniendo especial atención a mujeres, personas con sexualidad diversa, culturas nativas y compatriotas con binacionalidad y multinacionalidad.

EN ROSARITO

Nombre del lugar: Subprocuraduría del Menor y la Familia (DIF Estatal)
Dirige: Lic. Verónica Thelma Treviño Troncoso
Teléfonos: (661) 612-6082 y (661) 612-6018
Dirección: José Aros Aguilar núm. 2, Col. Constitución
Qué atiende: Sólo se encarga de la canalización desde el punto de vista legal.

Nombre del lugar: Centro Estrella de Mar
Dirige: Lic. Irma Guzmán
Teléfono: (661) 613-3389
Dirección: Calle Jesús González núm. 325, Col. Lucio Blanco
Qué atiende: Asesoría psicológica y educativa individual y de grupo para mujeres y niños en general.

EN ENSENADA

Nombre del lugar: Grupo de Mujeres de Ensenada, A. C.
Dirige: Silvia Castor de Geffroy
Teléfono: 177-6657
Correo electrónico: silviageffroy@hotmail.com
Dirección: Blvd. Floresta núm. 322, Fraccionamiento Playa Hermosa
Qué atiende: Atiende a mujeres en general en servicios legales, salud y vida.

Nombre del lugar: Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar
Dirige: Lic. María de Lourdes Sicardi
Teléfono: (646) 172-5794

Dirección: Calle 10 y Allende núm. 1500, Col. Bustamante
Qué atiende: Ministerio Público que atiende a delitos sexuales y violencia intrafamiliar en general en su aspecto legal.

Nombre del lugar: Centro de Orientación a Víctimas de Violación Infantil, A. C.

Dirige: Dr. Leopoldo Morán Díaz

Teléfono: 178-2566

Fax: 178-8688

Dirección: Calle 4ta. núm. 926, Zona Centro

Qué atiende: Atiende a la población en general en salud mental, vida y servicio a la comunidad.

Nombre del lugar: Centro de Apoyo a la Mujer Ensenadense, A. C. (CAME)

Dirige: Arq. Elia Corral Amao

Teléfono: 177-0746

Fax: 177-0746

Correo electrónico: corralmar@hotmail.com

Dirección: Calle Iturbide núm. 864, entre 8 y 9, Col. Obrera

Qué atiende: Atiende a la mujer en general dando apoyo psicológico, asesoría legal, médica y asistencia pública.

EN MEXICALI

Nombre del lugar: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

Dirige: Lic. Gabriela Navarro

Teléfono: (01686) 558-1000 ext. 1033, 8363

Fax: 83356

Correo electrónico: gnavarro@baja.gob.mx

<http://www.bajacalifornia.gob.mx/inmujer>

Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, cuarto piso, Centro Cívico, C. P. 21000, Mexicali, B. C.

Qué atiende: Apoyar la formulación de políticas públicas e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico, e incorporar este principio en la planeación del desarrollo.

Difusión y promoción de los derechos humanos de la mujer; combate a la violencia doméstica; programas para la resolución pacífica de conflictos.

Nombre del lugar: Cavim (Centro de Protección a Víctimas de Maltrato)
Dirige: Lic. Guadalupe Martínez Flores
Teléfonos: (686) 580-0242, Línea Crisis (686) 561-6020
Correo electrónico: cavim@Mexicali.gob.mx
Dirección: Calzada Héctor Terán Terán y Prolongación Gómez Morín s/n
Qué atiende: Albergue para víctimas de violencia doméstica, consulta psicológica, asesoría legal, línea de intervención en crisis.

Nombre del lugar: Almacén de Recursos
Dirige: Sra. Gabriela Garza
Teléfono: (686) 554-4395
Fax: (686) 554-4295 las 24 horas
Correo electrónico: mumm@telnor.net
Dirección: Marmolejo Sur núm. 1808, entre J y K
Qué atiende: Grupo de apoyo, asesoría legal, pláticas y talleres para víctimas de violencia doméstica y biblioteca sobre violencia doméstica.

Nombre del lugar: Coordinación de Programas e Investigación. Grupo Feminista Alaide Foppa, A. C.
Dirige: Lic. María Concepción Guzmán Salazar
Teléfono: (686) 561-1391
Correo electrónico: alaide@laneta.apc.org
Dirección: Río Santa Marla 3651, Fraccionamiento Bugambilias, Mexicali
Qué atiende: Canalización y orientación sobre violencia familiar. Pláticas y talleres de violencia familiar y conferencias sobre derechos humanos.

Nombre del lugar: Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar
Dirige: Lic. Brenda Cabrera Reyes
Teléfonos: (686) 555-4917 y 18

- Dirección: Calzada de los Presidentes núm 1999, entre Independencia y Lázaro Cárdenas. Fraccionamiento Río Nuevo, (muy cerca del Centro Cívico)
- Qué atiende: Se ocupa del maltrato de la mujer en general desde el punto de vista legal.

EN TECATE

- Nombre del lugar: Organización Lilith de Mujeres Independientes, A. C.
Dirige: Lic. Laura Gutiérrez López
Teléfono: (665) 654-6054
Correo electrónico: lilith@telnor.net
Dirección: Av. Hidalgo núm. 71, Zona Centro
Qué atiende: Atención psicológica y jurídica a mujeres y niños maltratados por violencia doméstica.

EN LA PAZ, B. C. S.

- Nombre del lugar: Centro Mujeres, A. C.
Dirige: Dra. Mónica Jasis Silvers y Lic. Teresa Shields
Teléfono: (612) 122-3570
Correo electrónico: cmujeres@balandra.uabcs.mx
www.bajatravel.com/centromujeres
Dirección: Av. Márquez de León núm. 480-B, Col. Centro, C. P. 23000
Qué atiende: Asesoría psicológica para mujeres y adolescentes, consejería legal y servicios de salud diversos.
- Nombre del lugar: Agencia del Ministerio Público 5 y 6, Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar
Dirige: Lic. Guadalupe Espinoza Ruiz
Teléfono: (612) 122-3570
Correo electrónico: cmujeres@balandra.uabcs.mx
www.bajatravel.com/centromujeres
Dirección: Padre Kino s/n, entre Encinos y Legasti, Col. Los Olivos
Qué atiende: Asistencia legal en violencia familiar.

Violencia contra la mujer en México, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en marzo de 2004 en los talleres de OFFSET UNIVERSAL, S. A., Calle 2, núm. 113, col. Granjas San Antonio, C. P. 09070, México, D. F. El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de esta Comisión Nacional. El tiraje consta de 2,000 ejemplares.